



**PARTICIPACIÓN Y ACCESO
A LA TOMA DE DECISIONES DE LAS
MUJERES CON
DISCAPACIDAD
EN ESPACIOS PÚBLICOS Y
ORGANIZACIONALES DE
CHICLAYO Y TRUJILLO**



Chiclayo

Trujillo



**PARTICIPACIÓN Y ACCESO
A LA TOMA DE DECISIONES DE LAS
MUJERES CON
DISCAPACIDAD
EN ESPACIOS PÚBLICOS Y
ORGANIZACIONALES DE
CHICLAYO Y TRUJILLO**

“Esta publicación cuenta con la colaboración de la Cooperación Española a través de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), en el marco del proyecto _Impulsando prácticas no violentas e inclusivas hacia las mujeres con discapacidad en el Perú_. El contenido de la misma es responsabilidad exclusiva de la FCPED y COCEMFE, y no refleja, necesariamente, la postura de la AECID”.

Fraternidad Cristiana de Personas Enfermas y con Discapacidad del Perú-FCPED
Confederación Española de Personas con Discapacidad Física y Orgánica-COCEMFE

Proyecto: Participación y Acceso a la Toma de Decisiones de las Mujeres con Discapacidad en
Espacios Públicos y Organizacionales de Chiclayo y Trujillo.

No está permitida la reproducción de este documento sin autorización de la Fraternidad Cristiana de Personas
Enfermas y con Discapacidad del Perú-FCPED

DERECHOS RESERVADOS

©FCPED

Calle Pablo Fernandini 1550 - Pueblo Libre
Generodiscapacidad.coord@gmail.com

©COCEMFE
cooperacion@cocemfe.es

Fraternidad Cristiana de Personas Enfermas y con Discapacidad del Perú-FCPED

• Consejo Directivo DE LA FCPED LIMA

Señora Maritza López Adriano: Coordinadora Nacional de la Fraternidad Cristiana
Señorita Luzmila Laya Bernal: Coordinadora Adjunta Nacional
Rev. Padre: Percy Quispe Misayco: Asesor
Señora Inés Jiménez Mamani: Secretaria
Señor Niltón Pachas Arias: Tesorero

AUTOR:

• Javier Mujica Petit

ASISTENCIA:

Luz Elena Calle
Rosario Zapata

EQUIPO TÉCNICO DE REVISIÓN:

Elizabeth Nancy Caballero Huatuco
Juan Alejandro Solórzano Arévalo
Jhon Rodríguez Varillas
Ivana De Stefani

EDITOR:

Julio Acuña Velásquez
Calle Atahualpa N°175 - Urb. San Agustín- Comas.

1era edición - Abril 2019

Hecho el Depósito Legal en la Biblioteca Nacional del Perú N° 2019-05415

CONTENIDO

	PRESENTACIÓN	6
1	PERTINENCIA DE LA INVESTIGACIÓN	8
2	OBJETIVOS GENERAL Y ESPECÍFICOS	11
3	METODOLOGÍA	12
4	APLICACIÓN DE ENTREVISTAS Y FOCUS GROUPS	16
5	SITUACIÓN DE LA MUJER CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ	18
	A. POBLACIÓN	18
	B. SITUACION DE SUS DERECHOS HUMANOS	29
	B.1 DERECHO A LA SALUD	30
	B.2 DERECHO A LA EDUCACIÓN	39
	B.3 DERECHO AL TRABAJO	55
	B.4 VIOLENCIA Y ACOSO	60
6	EL DERECHO A SER CONSULTADAS Y A PARTICIPAR EN LAS DECISIONES QUE LES CONCERNEN	62
7	EL DERECHO A PARTICIPAR EN LA VIDA POLÍTICA Y PÚBLICA	81
8	CONCLUSIONES	91
9	RETOS Y RECOMENDACIONES	103
10	BIBLIOGRAFÍA	107
11	ANEXOS	109



PRESENTACIÓN

El presente Estudio se enfoca en el tratamiento de la información disponible acerca de la situación del ejercicio del derecho a la participación y el acceso a los procesos de toma de decisiones de las mujeres con discapacidad en el espacio público a nivel general; y, específicamente, en Chiclayo y Trujillo, distritos ubicados en las regiones peruanas de Lambayeque y La Libertad respectivamente.

Toma en cuenta para ello la información procesada en otros estudios realizados sobre la situación de las mujeres con discapacidad a nivel nacional, como es la del Observatorio Nacional contra la Violencia contra las Mujeres y los Integrantes del Grupo Familiar del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP); el documento “Aproximaciones sobre Discapacidad en el Perú” (2018) del CONADIS, la Encuesta Nacional Especializada sobre Discapacidad 2012; el informe sobre la Situación de las Personas con Discapacidad en el Mercado de Trabajo Peruano (2012) del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo; y los Censos Nacionales 2017: XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas.

Del mismo modo, el estudio integra información sobre acciones y políticas diseñadas y ejecutadas por organismos públicos tales como el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP), el Consejo Nacional de la Persona con Discapacidad (CONADIS) y el Ministerio de Educación (MINEDU). Incluye, igualmente, la visión crítica de estas acciones y políticas formulada por la Mesa sobre Discapacidad de la Coordinadora Nacional de Derechos Humanos en el contexto de la revisión de la Lista de Cuestiones presentada por el Estado peruano al Comité de los Derechos de las Personas con discapacidad de las Naciones Unidas (2018).

El estudio integra, asimismo, información sobre las percepciones procesadas sobre el tópico materia de investigación por parte de funcionarios/as de diversos estamentos del Estado peruano, así como de las propias mujeres líderes con discapacidad. Esta información ha sido recogida por medio de entrevistas y grupos focales (o Focus Groups) llevados a cabo con mujeres con discapacidad, en especial con mujeres que no ostentan la condición de líderes.

El resultado de esta indagación nos permite, en primer lugar, visibilizar y caracterizar un conjunto de barreras que, de manera sistemática, obstaculizan la participación de las mujeres con discapacidad en la vida familiar, pública y política. En segundo lugar, proponer un conjunto de conclusiones que nos permitan identificar las fortalezas y debilidades que ocurren en el ejercicio del derecho a la participación por parte de las mujeres con discapacidad, específicamente en las ciudades de Chiclayo y Trujillo; así como, finalmente y en tercer lugar, el despliegue de un conjunto de recomendaciones que contribuyan a mejorar dicha participación.

El informe viene acompañado por una sistematización del marco jurídico que garantiza el derecho a la participación de las personas con discapacidad en el espacio público y su acceso a los procesos de toma de decisiones sobre políticas y acciones que apoyan al ejercicio de sus derechos humanos.

1 PERTINENCIA DE LA INVESTIGACIÓN

Como ha destacado el Comité sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad en su Observación General N° 3 (2016), sobre las mujeres y las niñas con discapacidad,

“ Se dispone de pruebas sólidas que demuestran que las mujeres y las niñas con discapacidad afrontan obstáculos en la mayor parte de los ámbitos de la vida. Esos obstáculos generan situaciones en las que existen formas múltiples e interseccionales de discriminación contra las mujeres y las niñas con discapacidad, en particular en relación con: la igualdad de acceso a la educación, las oportunidades económicas, la interacción social y la justicia; el igual reconocimiento como persona ante la ley; y la capacidad de participar en la política y ejercer control sobre sus propias vidas en diversos contextos, por ejemplo, respecto de la atención de la salud, incluidos los servicios de salud sexual y reproductiva, y de dónde y con quién desean vivir.

(...)

Las leyes y políticas internacionales y nacionales sobre la discapacidad han desatendido históricamente los aspectos relacionados con las mujeres y las niñas con discapacidad. A su vez, las leyes y las políticas relativas a la mujer tradicionalmente han hecho caso omiso de la discapacidad. Esta invisibilidad ha perpetuado una situación en la que existen formas múltiples e interseccionales de discriminación contra las mujeres y las niñas con discapacidad.”¹

¹ Comité sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, Observación General num. 3 (2016), sobre las mujeres y las niñas con discapacidad, CRPD/C/GC/3, 25 de noviembre de 2016, párr. 2-3.



No obstante la existencia permanente de barreras que conspiran en su contra, el avance en el ejercicio de derechos de las personas con discapacidad ha ido en progresivo desarrollo. Y a ello ha contribuido, sin duda, el abandono del enfoque médico que considera la discapacidad como un problema que pertenece a la persona con discapacidad y la institucionalización a nivel mundial del enfoque social y de género respecto de las personas con discapacidad. Todo ello ha sido refrendado por la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad² y su Protocolo Facultativo, que entró en vigor el año 2008 y ha sido aprobada y ratificada por más de 150 países, generando avances cualitativos muy importantes. Esencialmente, porque posibilitó un cambio cualitativo en el enfoque que hace a la formulación de propuestas de políticas pública que han transitado – y se persigue que continúen transitando – desde lo caritativo o el tratamiento médico a un reconocimiento pleno de sus derechos humanos, su inclusión social y participación en la creación y desarrollo del bienestar humano.

Poco a poco, ha empezado a entenderse que es la sociedad quien realmente discapacita a las personas cuando diseña todo de un modo que solo satisface las necesidades de las personas sin discapacidad, sin entender que es mucho lo que se puede hacer para reducir y eliminar las barreras incapacitantes, función de la que es responsable la sociedad y no la persona con discapacidad.

2 La Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y su Protocolo Facultativo fueron aprobados el 13 de diciembre de 2006 en la Sede de las Naciones Unidas en Nueva York, durante el 61º período de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas. Fueron aprobados por el Perú mediante Resolución Legislativa N° 29127, de fecha 30 de octubre de 2007, y ratificados por el Presidente de la República mediante Decreto Supremo N° 073-2007-RE, de fecha 30 de diciembre de 2007. Ambos entraron en vigor el 3 de mayo de 2008. Pueden verse en <http://www.un.org/disabilities/documents/convention/convoptprot-s.pdf>.

El enfoque de derechos propuesto por el modelo social es de aplicación obligatoria en nuestro país por cuanto el Estado peruano ha ratificado formalmente la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y ha aprobado una Ley General de la Persona con Discapacidad (Ley N° 29973), precisamente para adaptar nuestra legislación a los mandatos de la Convención.

Para que los avances que prescribe el enfoque social y el marco normativo de la Convención puedan materializarse en igualdad de condiciones para todas las personas con discapacidad en general, y las mujeres con discapacidad en particular, es indispensable que - tanto desde las instituciones internacionales como nacionales que orientan su trabajo a la promoción de las personas con discapacidad - se avance en el desarrollo, reconocimiento y sustentación pública de la necesidad de una más vigorosa participación de estas personas en la escena pública, de modo que sus necesidades permeen las propuestas de políticas pública, tanto desde el momento de su gestación como en el proceso de su aprobación y ejecución.

La participación en la vida pública de los sujetos de derecho y las organizaciones que les representan es un principio fundamental de los derechos humanos. Esa participación mejora la eficacia de los sistemas políticos, así como la elaboración y aplicación de políticas pues, cuando las y los titulares de los derechos participan oportunamente y de manera activa, la formulación de políticas se torna más informada, eficaz y sostenible, lo que genera un efecto multiplicador positivo para las comunidades y las personas y sus derechos.

Es lo que propone, precisamente, la Primera Relatora de las Naciones Unidas sobre los derechos de las personas con discapacidad, la Sra. Catalina Devandas³, quien viene promoviendo mundialmente como una de sus prioridades en el desarrollo de su labor el derecho a la participación de la población con discapacidad en las decisiones que les conciernen y en el fortalecimiento de sus derechos civiles y políticos. Y, a la vez, encarna conceptualmente en el corazón del lema “Nada sobre nosotros/as, sin nosotros/as”, que fue acuñado por el Caucus Internacional de la Discapacidad, (coalición que agrupó al movimiento internacional de las personas con discapacidad), para promover el reconocimiento de la integralidad, indivisibilidad e interdependencia de los derechos humanos de todas las personas con discapacidad, incluyendo a las mujeres con discapacidad.

A través del presente trabajo de investigación se pretende contribuir al fortalecimiento de las condiciones que aseguren el ejercicio del derecho a la participación de las niñas y mujeres con discapacidad, que constituye el sector más vulnerable dentro del universo de personas con discapacidad.

3 La Sra. Catalina Devandas Aguilar, de Costa Rica, es la primera Relatora Especial de Naciones Unidas sobre los derechos de las personas con discapacidad, designada luego del establecimiento de su mandato a través de la resolución 26/20 del Consejo de Derechos Humanos. Las Relatorías Especiales son establecidas por el Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas. Su función es examinar e informar al Consejo de Derechos Humanos acerca de temáticas específicas de derechos humanos en el mundo, así como situaciones concernientes a países específicos. Más información en https://www.ohchr.org/Documents/Issues/Disability/BrochureSR_SP.pdf

2 OBJETIVOS GENERAL Y ESPECÍFICOS

Este estudio está orientado a la generación de propuestas para encarar los problemas relacionados con las dificultades en el ejercicio del derecho a la participación y acceso a la toma de decisiones por parte de las mujeres con discapacidad en los espacios públicos.

Problema: Desconocimiento de los niveles de participación de las mujeres con discapacidad en Chiclayo y Trujillo como consecuencia de barreras no identificadas.

Objetivo General: Promover el ejercicio de la ciudadanía y participación política plena de las mujeres con discapacidad.

Objetivos específicos:

- Mejorar la información objetiva sobre los niveles de participación de las mujeres con discapacidad de Chiclayo y Trujillo
 - En la familia y comunidad
 - En la escena pública: agremiación, sufragio, educación, salud, empleo, inclusión de sus propias reivindicaciones en las instancias de concertación del desarrollo de la población.
- Mejorar la información sobre la existencia de barreras que impiden su participación.
 - Discriminación
 - Acoso político
 - Acceso a información
 - Apoyo familiar y social
 - Recursos económicos para realizar su participación
 - Entre otros.

3 METODOLOGÍA

La metodología empleada para llevar a cabo el estudio parte del reconocimiento del derecho a la participación como un derecho fundamental que ha sido reconocido en la Declaración Universal de Derechos Humanos⁴, así como por el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos⁵. Reconocimiento respecto de todas las personas que contribuye a la efectiva participación de éstas - así como el de las personas con discapacidad en particular - en todas las esferas de la vida social, económica, política y cultural del país, lo mismo que a erradicar toda forma de discriminación que conspire contra el ejercicio de estos derechos.

Así, tiene en cuenta que tanto la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (CDPD), como en nuestro ámbito nacional la Ley General de la Persona con Discapacidad (Ley N° 27993), prescriben el deber de los Estados de asegurar la participación plena de las personas con discapacidad en la vida pública y privada, en igualdad de condiciones que el resto de personas, incluyendo el deber estatal de crear las condiciones necesarias para garantizar el ejercicio de este derecho, así como de promover el reconocimiento y apoyo a su ejercicio por parte de la sociedad civil.

Ambas dimensiones normativas se enlazan, a su vez, con los objetivos de la Agenda 2030 sobre el Desarrollo Sostenible, que reemplazaron los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) y guiarán el trabajo de las Naciones Unidas hasta el año 2030 con el objetivo de “*no dejar a nadie atrás*”⁶. Siendo que dos de sus objetivos - los objetivos 5 y 16 - resultan particularmente permitentes en lo que hace al objeto de esta investigación.

El Objetivo 5 de los ODS plantea la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de mujeres y niñas para asegurar su acceso a la educación, a la atención médica, a un trabajo

4 Declaración Universal de Derechos Humanos, artículo 21: “1. Toda persona tiene derecho a participar en el gobierno de su país, directamente o por medio de representantes libremente escogidos. 2. Toda persona tiene el derecho de acceso, en condiciones de igualdad, a las funciones públicas de su país. 3. La voluntad del pueblo es la base de la autoridad del poder público; esta voluntad se expresará mediante elecciones auténticas que habrán de celebrarse periódicamente, por sufragio universal e igual y por voto secreto u otro procedimiento equivalente que garantice la libertad del voto.”

5 Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, artículo 25: “Todos los ciudadanos gozarán, sin ninguna de las distinciones mencionadas en el artículo 2, y sin restricciones indebidas, de los siguientes derechos y oportunidades: a) Participar en la dirección de los asuntos públicos, directamente o por medio de representantes libremente elegidos; b) Votar y ser elegidos en elecciones periódicas, auténticas, realizadas por sufragio universal e igual y por voto secreto que garantice la libre expresión de la voluntad de los electores; c) Tener acceso, en condiciones generales de igualdad, a las funciones públicas de su país.”

6 Naciones Unidas, Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Ver en <https://www.cepal.org/es/temas/agenda-2030-desarrollo-sostenible>

decente, y una representación creciente en los procesos de adopción de decisiones políticas y económicas. Por su parte, el Objetivo 16 se enfoca en la promoción de sociedades más justas, pacíficas e inclusivas que allanen el camino para la provisión de acceso a la justicia para todos y para la construcción de instituciones efectivas y responsables en todos los niveles.

La CDPD ha definido a la participación e inclusión plenas y efectivas en la sociedad como uno de sus Principios Generales (art.3.c). Y ha prescrito en su artículo 29° las obligaciones que los Estados han asumido en orden a garantizar el derecho de todas las personas con discapacidad a la participación en la vida política y pública. Así,

“ Los Estados Partes garantizaran a las personas con discapacidad los derechos políticos y la posibilidad de gozar de ellos en igualdad de condiciones con las demás y se comprometerán a:

“a) Asegurar que las personas con discapacidad puedan participar plena y efectivamente en la vida política y pública en igualdad de condiciones con las demás, directamente o a través de representantes libremente elegidos, incluidos el derecho y la posibilidad de las personas con discapacidad a votar y ser elegidas, entre otras formas mediante:

i) La garantía de que los procedimientos, instalaciones y materiales electorales sean adecuados, accesibles y fáciles de entender y utilizar;

ii) La protección del derecho de las personas con discapacidad a emitir su voto en secreto en elecciones y referéndum públicos sin intimidación, y a presentarse efectivamente como candidatas en las elecciones, ejercer cargos y desempeñar cualquier función pública a todos los niveles de gobierno, facilitando el uso de nuevas tecnologías y tecnologías de apoyo cuando proceda;

iii) La garantía de la libre expresión de la voluntad de las personas con discapacidad como electores y a este fin, cuando sea necesario y a petición de ellas, permitir que una persona de su elección les preste asistencia para votar;

b) Promover activamente un entorno en el que las personas con discapacidad puedan participar plena y efectivamente en la dirección de los asuntos públicos, sin discriminación y en igualdad de condiciones con las demás, y fomentar su participación en los asuntos públicos y, entre otras cosas:

i) Su participación en organizaciones y asociaciones no gubernamentales relacionadas con la vida pública y política del país, incluidas las actividades y la administración de los partidos políticos;

ii) La constitución de organizaciones de personas con discapacidad que representen a estas personas a nivel internacional, nacional, regional y local, y su incorporación a dichas organizaciones.”

Reconociendo la importancia atribuida a este derecho por la CDPD, en el Perú la Ley N° 29973 ha incorporado como Principio Rector de las políticas y programas del Estado el de la “participación y la inclusión plenas y efectivas en la sociedad de la persona con discapacidad” (art. 4.c). Y ha dedicado tres de sus artículos a los derechos de las personas con discapacidad a la participación en la vida política y pública, la promoción del desarrollo asociativo y al derecho a la consulta:

Artículo 12. *Derecho a la participación en la vida política y pública*

12.1 La persona con discapacidad tiene derecho a participar en la vida política y pública en igualdad de condiciones que las demás, directamente o a través de representantes libremente elegidos, incluyendo el derecho a elegir y ser elegido, a ejercer cargos públicos y a desempeñar cualquier función pública, sin discriminación.

12.2 No se puede restringir el derecho al voto por motivos de discapacidad. El sistema electoral adopta las medidas necesarias para garantizar este derecho, asegurando que los procedimientos, instalaciones y materiales sean adecuados, accesibles y fáciles de entender y utilizar.

Artículo 13. *Promoción del desarrollo asociativo*

El Estado promueve la conformación de organizaciones y asociaciones de personas con discapacidad. Les presta asesoría y capacitación, facilita su acceso a fuentes de cooperación internacional y promueve su participación en todos los espacios de concertación de asuntos públicos que no provengan de elección popular, tales como el Consejo Nacional de Derechos Humanos, la Mesa de Concertación de Lucha contra la Pobreza, el Consejo Nacional de Trabajo y Promoción del Empleo, los consejos de coordinación regional y local, entre otros.

Artículo 14. Derecho a la consulta

Las autoridades de los distintos sectores y niveles de gobierno tienen la obligación de realizar consultas con las organizaciones que representan a las personas con discapacidad, previamente a la adopción de normas legislativas y administrativas, políticas y programas sobre cuestiones relativas a la discapacidad. Los procesos de consulta se desarrollan sobre la base de los principios de accesibilidad, buena fe, oportunidad y transparencia. “

La estrategia metodológica empleada para la formulación del estudio ha incluido:

- Levantamiento de información y análisis de fuentes secundarias, que ha incluido la revisión de legislación nacional e internacional, estadísticas, información recabada mediante el empleo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública (Ley N° 27806)⁷, la revisión de registros de actividades públicas desarrolladas para apoyar el ejercicio del derecho a la participación, documentos de prensa y de gestión de organismos del Estado y de las organizaciones de personas con discapacidad.
- Elaboración de una guía de preguntas para la aplicación de un total de 19 entrevistas a profundidad a funcionarios/as y líderes varones y mujeres representantes de organizaciones de mujeres y personas con discapacidad en las ciudades de Lima, Chiclayo y Trujillo.
- Elaboración de una pauta temática para la aplicación de 2 grupos focales o *Focus Groups* a mujeres con discapacidad residentes en las ciudades de Trujillo y Chiclayo.
- Aplicación de un total de diecinueve (19) entrevistas a profundidad a funcionarios/as, líderes y no líderes, varones y mujeres representantes de organizaciones de mujeres y personas con discapacidad en las ciudades de Lima, Chiclayo y Trujillo.
- Aplicación de dos (2) grupos focales a mujeres con discapacidad de Trujillo y Chiclayo.
- Sistematización de las entrevistas aplicadas en las ciudades de Lima, Chiclayo y Trujillo.
- Sistematización de los dos (2) grupos focales aplicados en las ciudades de Chiclayo y Trujillo.

7 Ley N° 27806, “Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública” y su modificatoria, Ley N° 27927; sistematizadas en el Texto Único Ordenado que fue aprobado por el Decreto Supremo N° 043-2003-PCM. Artículo 7: “Toda persona tiene derecho a solicitar y recibir información de cualquier entidad de la Administración Pública. En ningún caso se exige expresión de causa para el ejercicio de este derecho.”

4 APLICACIÓN DE ENTREVISTAS Y FOCUS GROUPS

Nivel nacional:

- Tres (3) entrevistas en profundidad con funcionarias públicas de carácter nacional: con la Directora de la Oficina de Asesoría Jurídica del Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad (CONADIS), Dra. Claudia Rentería Garcés; con la Directora General de la Dirección General de Transversalización de Género del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP), Dra. Maritza Ivonne Yupanqui Valderrama; con dos (2) funcionarias del Ministerio de Educación (especialistas de educación inclusiva y educación básica regular), Srtas. Betty Espinoza y Julissa Madeleine Porras Samar.
- Cinco (5) entrevistas en profundidad con dirigentes de carácter nacional con discapacidad y sin discapacidad: Sras. Sonia Malca y Esperanza Villafuerte (Dirigentas de Colectivos de mujeres con discapacidad), Sra. Diana Miloslavich (Especialista de Género y Coordinadora de Colectivos Nacionales de Mujeres sin discapacidad), Sra. Elizabeth Campos (Dirigenta del Colectivo de Damas invidentes del Perú), Sra. Verónica Mendoza (Dirigente de Nuevo Perú) y Sra. Sandra Rojas (Dirigenta de la Red Nacional de Mujeres Autoridades).

Chiclayo:

- Tres (3) entrevistas en profundidad con funcionarios/as departamentales de Lambayeque: El funcionario del CONADIS Lambayeque; Sr. José Muro Carrasco; la especialista en Educación Inclusiva del Gobierno Regional de Lambayeque Sra. Norma Benítez Serquén; y el Presidente de la Mesa Nacional de Concertación para la Lucha contra la Pobreza de Lambayeque⁸, Sr. Luis Montenegro Serquén.

8 La Mesa de Concertación para la Lucha contra la Pobreza cuenta con 579 mesas en funcionamiento: 26 regionales, 146 provinciales, 400 distritales y siete en centros poblados, que trabajan de manera articulada a nivel nacional con los gobiernos regionales y locales.



- Una (1) entrevista en profundidad con una dirigente mujer de organizaciones de personas con discapacidad de Chiclayo, Sra. Nancy Gregoria Vélez Gálvez de la Federación Nacional de Personas con Discapacidad Física (período 2015-2017).
- Una (1) entrevista en profundidad con un dirigente varón de organizaciones de personas con discapacidad de Chiclayo, Sr. Diego Darío Chumioque Delgado, perteneciente a la Fraternidad Cristiana de Personas Enfermas y con Discapacidad (FRATER) de Lambayeque.
- Un (01) Grupo Focal con mujeres con discapacidad no líderes (Sras. Mariza Urupeque, Sonia Fernández, Mixi García y Janet Yrigoyen)

Trujillo:

- Cuatro (4) entrevistas en profundidad a funcionarios/as departamentales de La Libertad: el Coordinador del CONADIS de La Libertad, Sr. Juan Abanto Rodríguez; la Secretaria Técnica de la Mesa Nacional de Concertación para la Lucha contra la Pobreza de La Libertad, Sra. Fanny Ruiz Reyes; el asesor Legal del Gobierno Regional de La Libertad- OREDIS, Dr. Luis Boy Vásquez y la especialista en educación inclusiva Sra. Marisa Chávez Caballero.
- Una (1) entrevista en profundidad con una dirigente mujer de organizaciones de personas con discapacidad de Trujillo, Sra. Margarita Loyola Segura, de la Asociación de Locomoción La Libertad.
- Una (1) entrevista en profundidad con un dirigente varón de organizaciones de personas con discapacidad de Trujillo, Sr. Juan Vásquez Pando, de la Asociación de Personas con Discapacidad “Tony Melendez”
- Un (1) Grupo Focal con mujeres con discapacidad no líderes (Sras. Ivis Bazán, Kathy Avalos, Lais Rojas, Keyla Linares, Tatiana Ocampo y Rosario Escudero).
Composición de los Grupos Focales: Los grupos focales se llevaron a cabo con mujeres con discapacidad no líderes de las ciudades de Chiclayo y Trujillo. 4 mujeres en el primer caso y 6 en el segundo.

5 SITUACIÓN DE LA MUJER CON **DISCAPACIDAD** **EN EL PERÚ**

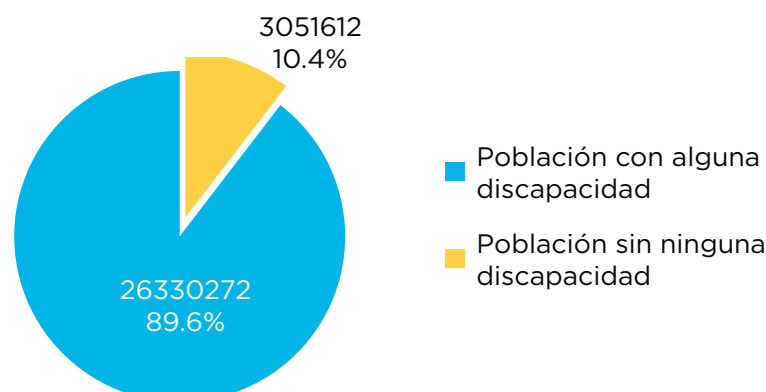
A. POBLACIÓN

La información oficial más actualizada sobre la población en el Perú ha sido elaborada por el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), que ha puesto a disposición del público un Perfil Sociodemográfico del Perú elaborado a partir de los resultados de los Censos Nacionales XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas, realizados en octubre de 2017. Dicho perfil constituye la única fuente de referencia nacional que brinda información sociodemográfica y económica al menor nivel de desagregación geográfica, en el área urbana hasta el nivel de manzana, y en el área rural hasta el nivel de centros poblados. El Perfil Sociodemográfico elaborado por el INEI contiene varios datos relevantes sobre la situación de las personas con discapacidad.

El Censo realizado en el año 2017⁹ arrojó como resultado un estimado de población total estimada de 31 millones 237 mil 385 habitantes; de los cuales 3 millones 51 mil 612 personas cuentan con alguna discapacidad. Cantidad que representan el 10,4% del total de la población del país. En cuanto al género, el 57% del total de personas con discapacidad son mujeres (1'739.111), mientras que el 43% restante son varones (1'312.433).

9 Ver en https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones_digitales/Est/Lib1539/index.html

01 PERÚ: POBLACIÓN CENSADA CON ALGUNA DISCAPACIDAD, 2017



Fuente: Elaboración propia en base a INEI - Censos Nacionales 2017: XII de Población y VII de Vivienda.

Como puede verse en el cuadro siguiente, actualmente existen 2 millones 487,288 personas con discapacidad que viven en áreas urbanas (10.7% del total de la población urbana) y, 564,324 personas con discapacidad que viven en las zonas rurales del país (9.3% del total de población rural)¹⁰.

01 PERÚ: POBLACIÓN CENSADA CON ALGUNA DISCAPACIDAD, SEGÚN ÁREA DE RESIDENCIA, 2017 (Absoluto y porcentaje)

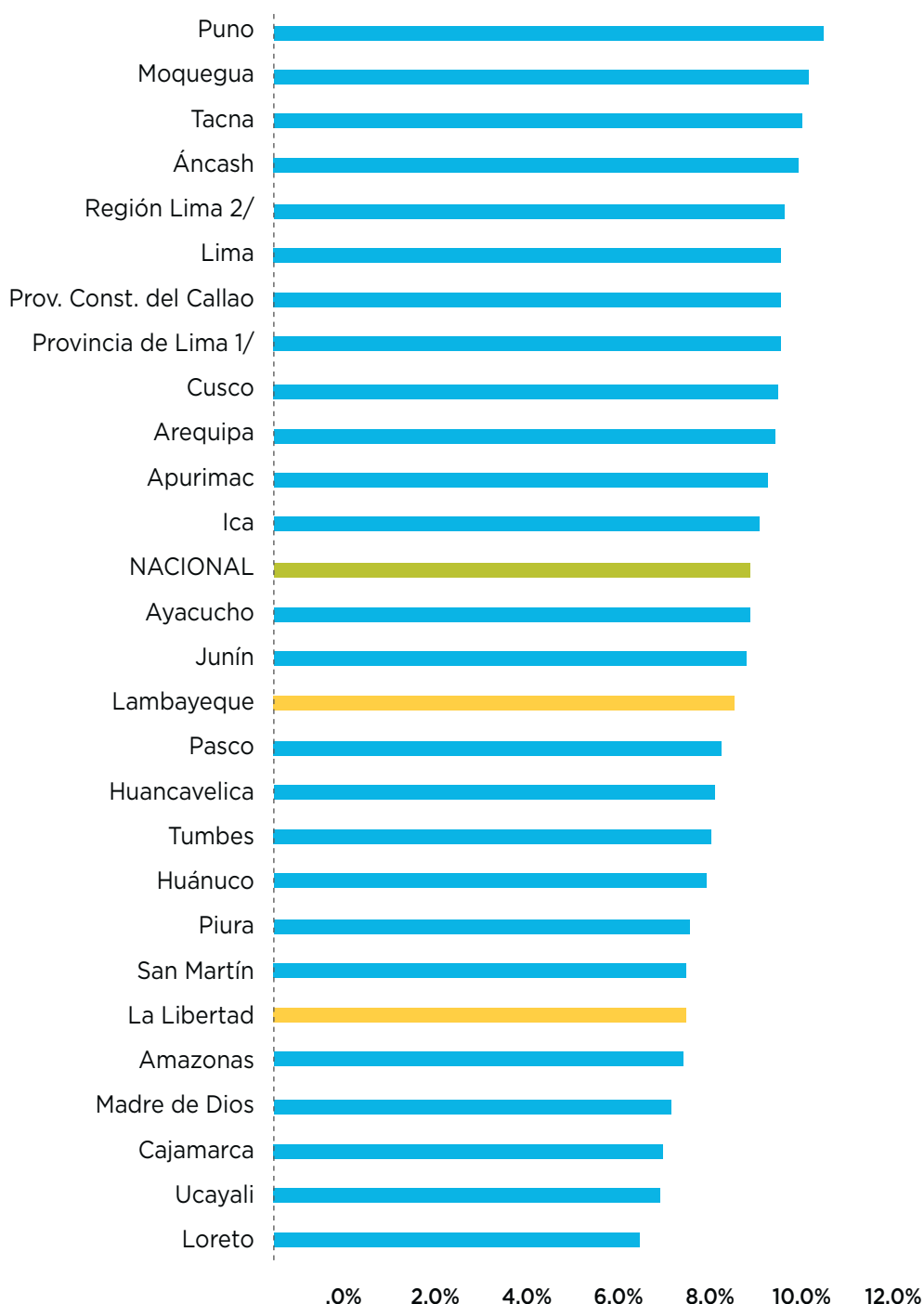
Área de residencia	Total de población censada	Población con alguna discapacidad		Población sin ninguna discapacidad	
		Absoluto	%	Absoluto	%
Total	29381884	3051612	10,4	26330272	89,6
Urbana	23311893	2487288	10,7	20824605	89,3
Rural	6069991	564324	9,3	5505667	90,7

Fuente: Elaboración propia en base a INEI - Censos Nacionales 2017: XII de Población y VII de Vivienda.

Siendo uno de los objetivos del presente estudio promover la participación de las mujeres con discapacidad, es importante destacar que los departamentos del Perú que cuentan con los mayores porcentajes de población con discapacidad (esto es, con porcentajes superiores al 11%) son: Puno, Moquegua, Tacna, Ancash y las regiones de Lima y el Callao.

¹⁰ Ver en https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones_digitales/Est/Lib1539/index.html

02 **PERÚ:** POBLACIÓN CENSADA CON ALGUNA DISCAPACIDAD, SEGÚN DEPARTAMENTO, 2017 (%)



1/ Comprende los 43 distritos de la provincia de Lima.

2/ Comprende las provincias de Barranca, Cajatambo, Canta, Cañete, Huaral, Huarochirí, Huaura, Oyón y Yauyos.

Fuente: Elaboración propia en base a INEI - Censos Nacionales 2017: XII de Población y VII de Vivienda.

A continuación, puede apreciarse la distribución por departamento de la población censada con alguna discapacidad:

02 PERÚ: POBLACIÓN CENSADA CON ALGUNA DISCAPACIDAD, SEGÚN DEPARTAMENTO, 2017 (Absoluto y porcentaje)

Departamento	Total, de población censada	Población con alguna discapacidad (Absoluto)	Población con alguna discapacidad (%)
Total	29381884	3051612	10.4%
Amazonas	379384	33944	8.9%
Ancash	1083519	124171	11.5%
Apurímac	405759	43843	10.8%
Arequipa	1382730	151470	11.0%
Ayacucho	616176	63896	10.4%
Cajamarca	1341012	113550	8.5%
Prov. Const. del Callao	994494	110210	11.1%
Cusco	1205527	132964	11.0%
Huancavelica	347639	33434	9.6%
Huánuco	721047	67883	9.4%
Ica	850765	90181	10.6%
Junín	1246038	128805	10.3%
La Libertad	1778080	160012	9.0%
Lambayeque	1197260	120445	10.1%
Lima	9485405	1051564	11.1%
Loreto	883510	70394	8.0%
Madre de Dios	141070	12240	8.7%
Moquegua	174863	20372	11.7%
Pasco	254065	24892	9.8%
Piura	1856809	168563	9.1%
Puno	1172697	153869	13.1%
San Martín	813381	73489	9.0%
Tacna	329332	38007	11.5%
Tumbes	224863	21513	9.6%
Ucayali	496459	41901	8.4%
Provincia de Lima 1/	8574974	949969	11.1%
Región Lima 2/	910431	101595	11.2%

1/ Comprende los 43 distritos de la provincia de Lima.

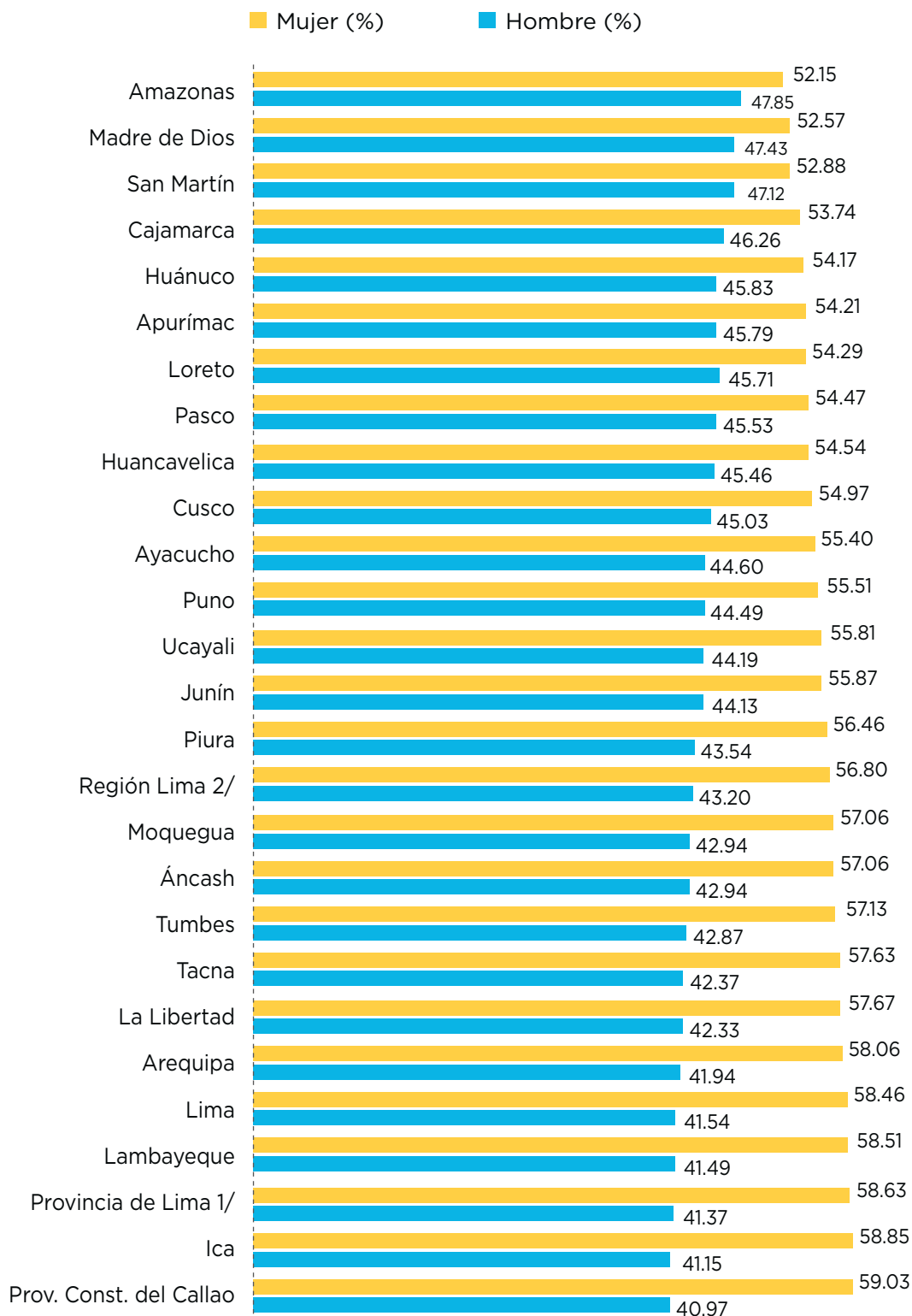
2/ Comprende las provincias de Barranca, Cajatambo, Canta, Cañete, Huaral, Huarochirí, Huaura, Oyón y Yauyos.

Fuente: Elaboración propia en base a INEI - Censos Nacionales 2017: XII de Población y VII de Vivienda.

Como puede advertirse, en el departamento de Lambayeque existen 120,445 personas con discapacidad (10.1% de su población departamental), mientras que en el departamento de La Libertad existen 160,012 personas en esta condición (9.0 % de su población departamental).

En relación con el sexo de estas personas, la información relativa a la mayoría de los departamentos arroja una mayoría de mujeres con discapacidad con relación al porcentaje de varones con discapacidad. Sobresalen en este sentido Lambayeque, Lima, Callao y Arequipa.

03 **PERÚ:** POBLACIÓN CENSADA CON ALGUNA DISCAPACIDAD POR SEXO, SEGÚN DEPARTAMENTO, 2017 (%)



1/ Comprende los 43 distritos de la provincia de Lima.

2/ Comprende las provincias de Barranca, Cajatambo, Canta, Cañete, Huaral, Huarochirí, Huaura, Oyón y Yauyos.

Fuente: Elaboración propia en base a INEI - Censos Nacionales 2017: XII de Población y VII de Vivienda.

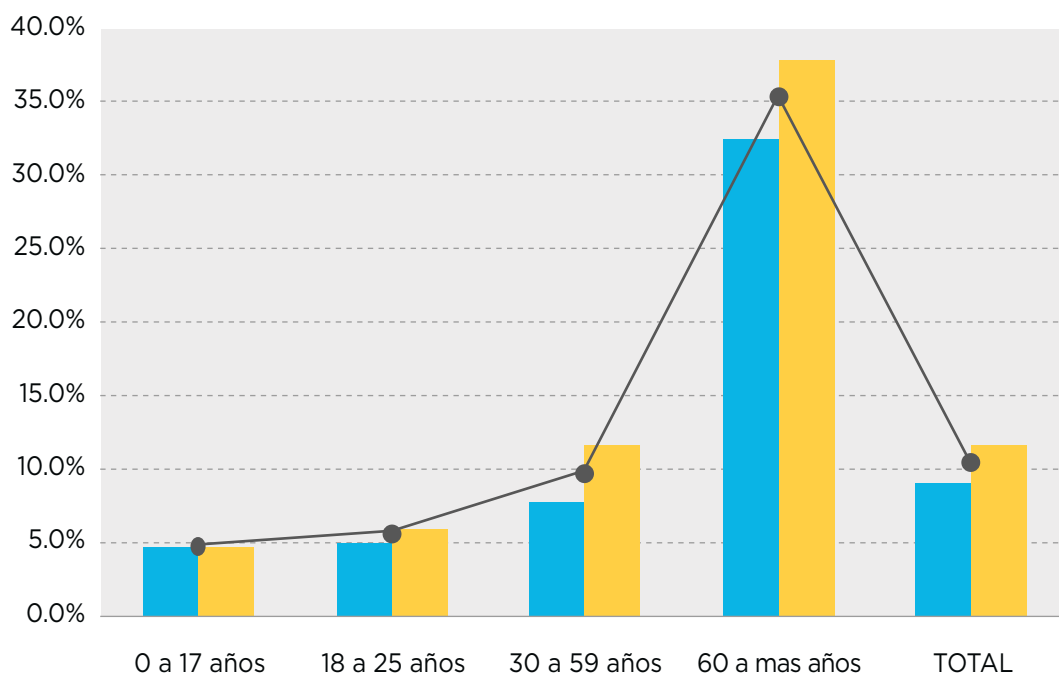
Si se establece una correlación entre la edad y sexo de las personas censadas podemos observar que, a nivel nacional, el mayor porcentaje se concentra en las mujeres mayores de 60 años, que representan el 38% de la población total con discapacidad, mientras que los varones mayores de 60 años con discapacidad representan solo el 32%.

03 **PERÚ:** POBLACIÓN CENSADA CON ALGUNA DISCAPACIDAD, SEGÚN GRUPO DE EDAD Y SEXO, 2017 (Absoluto y porcentaje)

Grupo de edad / Sexo	Total de población censada	Población con alguna discapacidad		Población sin ninguna discapacidad	
		Absoluto	%	Absoluto	%
Total	29381884	3051612	10,4	26330272	89,6
0 a 17 años	9204329	437686	4,8	8766643	95,2
18 a 25 años	5867256	318813	5,4	5548443	94,6
30 a 59 años	10812723	1058467	9,8	9754256	90,2
60 a más años	3497576	1236646	35,4	2260930	64,6
Hombre	14450757	1312433	9,1	13138324	90,9
0 a 17 años	4670603	221781	4,7	4448822	95,3
18 a 25 años	2877319	143189	5,0	2734130	95,0
30 a 59 años	5244120	409058	7,8	4835062	92,2
60 a más años	1658715	538405	32,5	1120310	67,5
Mujer	14931127	1739179	11,6	13191948	88,4
0 a 17 años	4533726	215905	4,8	4317821	95,2
18 a 25 años	2989937	175624	5,9	2814313	94,1
30 a 59 años	5568603	649409	11,7	4919194	88,3
60 a más años	1838861	698241	38,0	1140620	62,0

Fuente: Elaboración propia en base a INEI - Censos Nacionales 2017: XII de Población y VII de Vivienda.

04 PERÚ: POBLACIÓN CENSADA CON ALGUNA DISCAPACIDAD, SEGÚN GRUPO DE EDAD Y SEXO, 2017 (%)



■ HOMBRE	4.7%	5.0%	7.8%	32.5%	9.1%
■ MUJER	4.8%	5.9%	11.7%	38.0%	11.6%
—●— TOTAL	4.8%	5.4%	9.8%	35.4%	10.4%

Fuente: Elaboración propia en base a INEI - Censos Nacionales 2017: XII de Población y VII de Vivienda.

En Lambayeque, además de concentrarse la mayor cantidad de población con discapacidad entre quienes tienen una edad de 60 años y más, le siguen en segundo lugar quienes tienen una edad entre los 30 y los 59 años (9.3% de la población con discapacidad existente en Lambayeque). El mismo rasgo puede encontrarse en La Libertad, donde el rango de edad entre los 30 y los 59 años ocupa también el segundo lugar, representando el 8.4%.

La mayoría de la población con discapacidad tiene una sola discapacidad (81.5 %). Con dos o más discapacidades el 18.5 % de la población con discapacidad existente en el departamento.

En lo que refiere a los tipos de discapacidad prevalente, el 48,3% tiene dificultad para ver; el 15,1% para moverse o caminar; el 7,6% para oír; el 4,2% para aprender o entender; el 6,3% presenta problemas para relacionarse con las demás personas. Además, el 18,2% de las personas con habilidades especiales posee dos o más tipos de discapacidad, situación que es similar en las regiones de La Libertad y Lambayeque.

04 PERÚ: POBLACIÓN CENSADA CON ALGUNA DISCAPACIDAD, POR TIPO, SEGÚN DEPARTAMENTO, 2017 (Absoluto y porcentaje)

Departamento	Total	Dificultad para ver	%	Dificultad para moverse o caminar	%	Dificultad para oír	%	Dificultad para Entender o aprender (concentrarse o recordar)	%	Relacionarse con los demás	%	Dificultad para comunicarse	%	Con dos o más discapacidades	%
Total	3051612	1473583	48.3	462060	15.1	232176	7.6	127947	4.2	98836	3.2	93088	3.1	563922	18.5
Amazonas	33944	14153	41.7	5538	16.3	2670	7.9	1435	4.2	880	2.6	1584	4.7	7684	22.6
Áncash	124171	55663	44.8	22136	17.8	9564	7.7	5020	4.0	3506	2.8	3571	2.9	24711	19.9
Apurímac	43843	14891	34.0	9507	21.7	3445	7.9	2540	5.8	1795	4.1	1520	3.5	10145	23.1
Arequipa	151470	71849	47.4	21735	14.3	13021	8.6	6255	4.1	4757	3.1	3666	2.4	30187	19.9
Ayacucho	63896	25693	40.2	10430	16.3	5211	8.2	3701	5.8	2996	4.7	2376	3.7	13489	21.1
Cajamarca	113550	42979	37.9	21577	19.0	11356	10.0	4876	4.3	3356	3.0	4521	4.0	24885	21.9
Prov. Const. del Callao	110210	57824	52.5	14833	13.5	7574	6.9	4173	3.8	3436	3.1	3251	2.9	19119	17.3
Cusco	132964	51110	38.4	24818	18.7	11226	8.4	7379	5.5	5510	4.1	4011	3.0	28910	21.7
Huancavelica	33434	12462	37.3	5835	17.5	3274	9.8	1969	5.9	1423	4.3	1258	3.8	7213	21.6
Huánuco	67883	28846	42.5	11076	16.3	6378	9.4	3418	5.0	2231	3.3	3013	4.4	12921	19.0
Ica	90181	46518	51.6	13779	15.3	6626	7.3	3323	3.7	2570	2.8	2811	3.1	14554	16.1
Junín	128805	58222	45.2	18498	14.4	12358	9.6	5701	4.4	4082	3.2	4197	3.3	25747	20.0
La Libertad	160012	75802	47.4	25762	16.1	13427	8.4	6663	4.2	4548	2.8	5256	3.3	28554	17.8
Lambayeque	120445	61367	51.0	18942	15.7	8684	7.2	4342	3.6	3259	2.7	3819	3.2	20032	16.6
Lima	1051564	564252	53.7	130683	12.4	74516	7.1	39465	3.8	34495	3.3	27683	2.6	180470	17.2
Loreto	70394	38277	54.4	10235	14.5	3546	5.0	3063	4.4	2426	3.4	2666	3.8	10181	14.5
Madre de Dios	12240	6107	49.9	1588	13.0	950	7.8	645	5.3	435	3.6	609	5.0	1906	15.6
Moquegua	20372	9162	45.0	3021	14.8	1774	8.7	823	4.0	553	2.7	561	2.8	4478	22.0
Pasco	24892	11989	48.2	3582	14.4	2185	8.8	1188	4.8	926	3.7	778	3.1	4244	17.0
Piura	168563	82796	49.1	29974	17.8	10814	6.4	6856	4.1	4938	2.9	6318	3.7	26867	15.9
Puno	153869	52504	34.1	33339	21.7	12515	8.1	7918	5.1	5578	3.6	3130	2.0	38885	25.3
San Martín	73489	39369	53.6	10392	14.1	4433	6.0	2944	4.0	1963	2.7	2840	3.9	11548	15.7
Tacna	38007	18165	47.8	5704	15.0	2840	7.5	1672	4.4	1199	3.2	898	2.4	7529	19.8
Tumbes	21513	10993	51.1	3414	15.9	1255	5.8	996	4.6	577	2.7	978	4.5	3300	15.3
Ucayali	41901	22590	53.9	5662	13.5	2534	6.0	1582	3.8	1397	3.3	1773	4.2	6363	15.2
Provincia de Lima 1/	949969	513249	54.0	115499	12.2	66563	7.0	35454	3.7	31648	3.3	24801	2.6	162755	17.1
Región Lima 2/	101595	51003	50.2	15184	14.9	7953	7.8	4011	3.9	2847	2.8	2882	2.8	17715	17.4

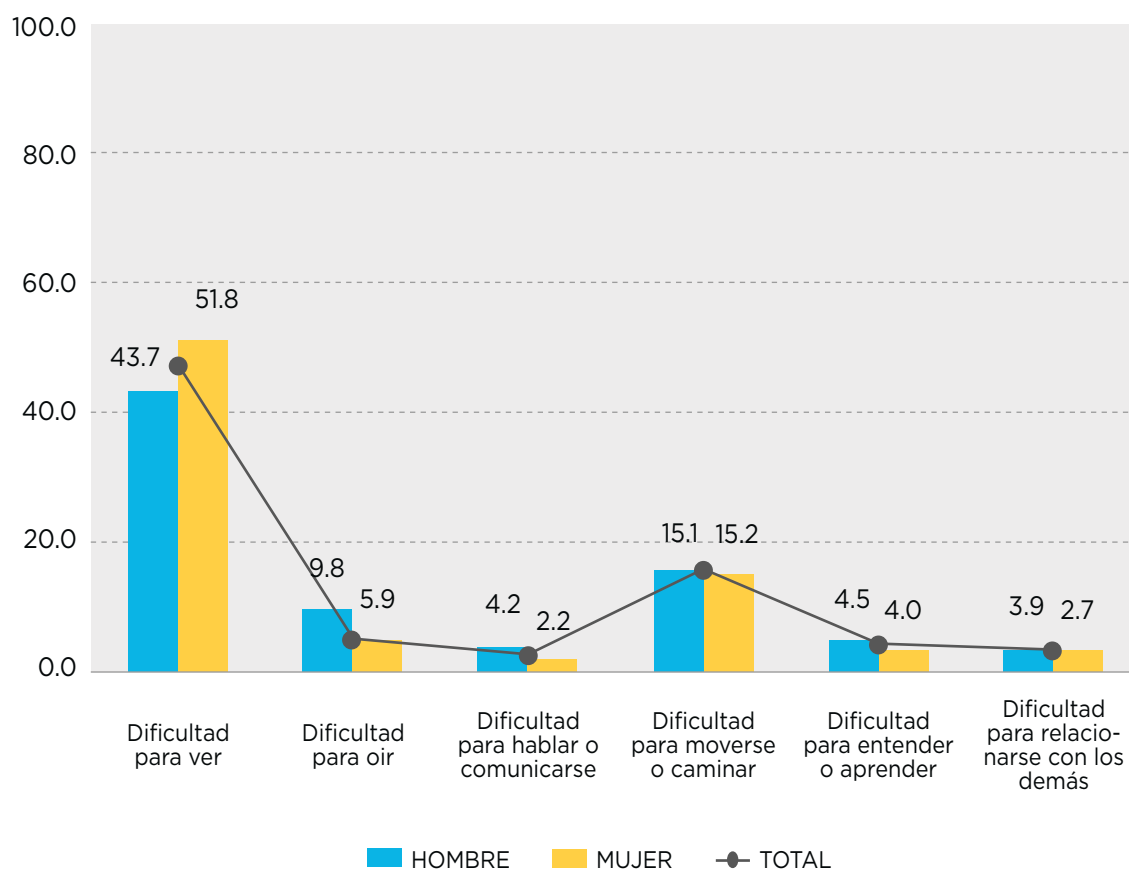
1/ Comprende los 43 distritos de la provincia de Lima.

2/ Comprende las provincias de Barranca, Cajatambo, Canta, Cañete, Huaral, Huarochirí, Huaura, Oyón y Yauyos.

Fuente: Elaboración propia en base a INEI - Censos Nacionales 2017: XII de Población y VII de Vivienda.

Al observar los datos del tipo de discapacidad según sexo, tenemos que la dificultad para ver fue de 51.8% para las mujeres y de 43.7% para los hombres, en segundo lugar, se ubica la dificultad para oír que muestra un porcentaje mayor en el grupo de hombres 9.8% mientras que en el grupo de mujeres, alcanza el 5.9 %.

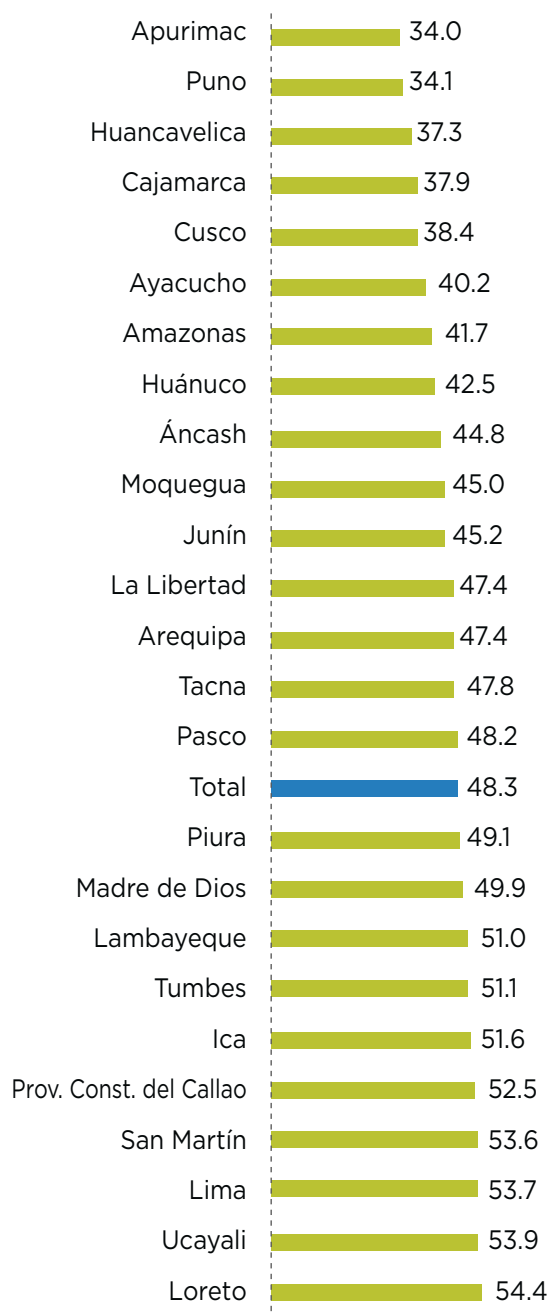
05 **PERÚ:** POBLACIÓN CENSADA CON ALGUNA DISCAPACIDAD POR SEXO, SEGÚN TIPO, 2017 (%)



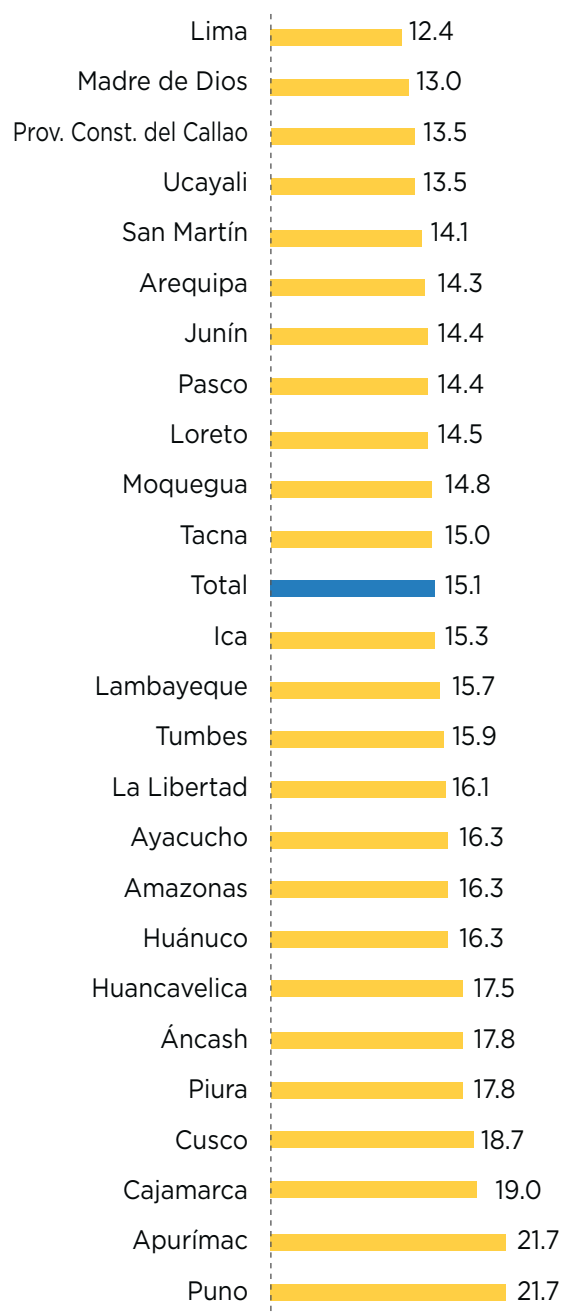
Fuente: Elaboración propia en base a INEI - Censos Nacionales 2017: XII de Población y VII de Vivienda.

La distribución por departamentos según tipo de discapacidad es la siguiente:

06 **PERÚ:** POBLACIÓN CENSADA CON DIFICULTAD PARA VER, SEGÚN DEPARTAMENTO, 2017 (%)



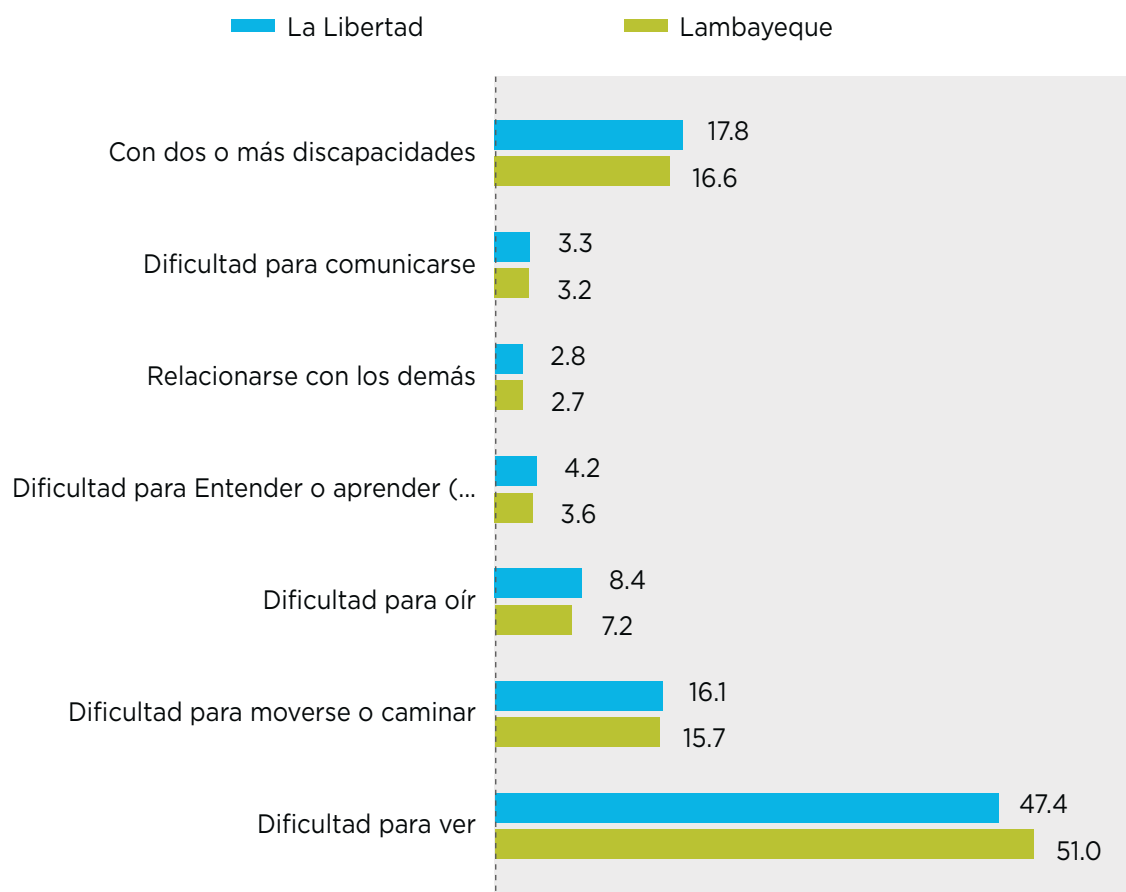
07 **PERÚ:** POBLACIÓN CENSADA CON DIFICULTAD PARA MOVERSE O CAMINAR, SEGÚN DEPARTAMENTO, 2017 (%)



Fuente: Elaboración propia en base a INEI - Censos Nacionales 2017: XII de Población y VII de Vivienda.

Con cargo a la información contenida en los cuadros anteriores, tenemos que la distribución de las personas con discapacidad en los departamentos de La Libertad y Lambayeque se expresa de la siguiente forma:

08 DISCAPACIDAD SEGÚN TIPO LAMBAYEQUE Y LA LIBERTAD 2017



Fuente: Elaboración propia en base a INEI - Censos Nacionales 2017: XII de Población y VII de Vivienda

En Anexo Aparte incluimos en el presente Estudio un Cuadro Estadístico elaborado a por INEI, con información de población provincial y distrital de Lambayeque y Trujillo.

La información mencionada da cuenta que en la provincia de Chiclayo, el distrito de Chiclayo es el que tiene mayor cantidad de mujeres con discapacidad con la cifra de 143,262. De ellas, sobresale la mayor cantidad de mujeres ciegas (13,143); las mujeres sordas ocupan el segundo lugar con la cifra de 2,139.

Igualmente, en la provincia de Trujillo, el distrito de Trujillo concentra 166,759 mujeres con discapacidad, resaltando la cantidad de 13,540 mujeres ciegas, como discapacidad mayoritaria en el distrito. Igualmente ocupan el segundo lugar las mujeres sordas con la cifra de 2,649.

B. SITUACION DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES CON DISCAPACIDAD

Todos los derechos humanos son universales, indivisibles e interdependientes. Estas características derivan de una concepción integral de los derechos, en los que no opera ninguna forma de jerarquía, ni sus violaciones o consecuencias pueden tratarse aisladamente de otras en las que no se haya actuado en forma directa. Si la integralidad en el goce de los derechos que les han sido reconocidos a todas las personas se rompe, ello las afecta como un todo y no sólo a una parte de ellas.

La *indivisibilidad* significa que todos los derechos humanos están unidos por un mismo cuerpo de principios y que todos están situados a un mismo nivel. Por ello no es dable conceptualizar a unos derechos humanos como más importantes que otros. Al mismo tiempo, la *interdependencia* significa que todos los derechos humanos están interrelacionados entre sí, puesto que al afectarse un derecho se afectan también otros derechos.

Superar las concepciones que fragmentan los derechos humanos fue precisamente el objeto de las dos conferencias internacionales sobre los derechos humanos que llevaron a cabo las Naciones Unidas los años 1968 y 1993. La primera dio lugar a la *Proclamación de Teherán*¹¹ y la segunda a la *Declaración de Viena*¹², siendo pertinente recordar que esta última pidió encarecidamente

“que se conceda a la mujer el pleno disfrute en condiciones de igualdad de todos los derechos humanos y que ésta sea una prioridad para los gobiernos y para las Naciones Unidas”¹³.

La Declaración de Viena, además, se dirigió enfáticamente a la comunidad internacional para reafirmar que

“todos los derechos humanos y las libertades fundamentales son universales, por lo que comprenden sin reservas a las personas con discapacidades. Todas las personas nacen iguales y tienen el mismo derecho a la vida y al bienestar, a la educación y al trabajo, a vivir independientemente y a la participación activa en todos los aspectos de la sociedad. Por tanto, cualquier discriminación directa u otro trato

11 Representantes de 120 Estados participaron en la primera Conferencia Internacional de Derechos Humanos que se reunió en Teherán del 22 de abril al 13 de mayo de 1968 por invitación de la Asamblea General de las Naciones Unidas y aprobó al final de la Conferencia la Proclamación de Teherán que declara que es “obligatoria para la comunidad internacional”. La Proclamación de Teherán recogió la idea central de esta resolución, es decir, la indivisibilidad de los derechos humanos y la imposibilidad de la realización completa de los derechos civiles y políticos sin el goce de los derechos económicos, sociales y culturales (párr. 13). Ver en <https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/BDL/2002/1290.pdf>

12 El 25 de junio de 1993, representantes de 171 Estados aprobaron por consenso en Viena la Declaración y Programa de Acción de la Conferencia Mundial de Derechos Humanos. Los 7.000 participantes en la Conferencia superaron importantes diferencias para elaborar un documento final convincente que pusiera de relieve el carácter indivisible e interdependiente de los derechos económicos, sociales, culturales, civiles y políticos, que se refuerzan mutuamente.

13 Declaración y Programa de Acción de Viena (1993), párr. 36. Ver en https://www.ohchr.org/Documents/Events/OHCHR20/VDPA_booklet_Spanish.pdf

14 Declaración y Programa de Acción de Viena (1993), párr. 63.

discriminatorio negativo de una persona discapacitada es una violación de sus derechos. La Conferencia pide a los gobiernos que, cuando sea necesario, adopten leyes o modifiquen su legislación para garantizar el acceso a estos y otros derechos de las personas discapacitadas.”¹⁴

En lo que sigue, haremos un sucinto repaso a la situación de acceso y disfrute en sus derechos humanos indivisibles e interdependientes de las mujeres con discapacidad en el Perú; y, en particular, la situación de los derechos de estas mujeres en el ámbito de las regiones de Lambayeque y La Libertad y los distritos de Chiclayo y Trujillo específicamente.

B.1 DERECHO A LA SALUD

El artículo 25° de la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad refiere que todas las personas con discapacidad tienen derecho “a gozar del más alto nivel posible de salud sin discriminación por motivos de discapacidad”; y, asimismo, que los Estados Partes de la Convención – como el Perú – se obligan a adoptar medidas para asegurar su acceso a servicios de salud que tengan en cuenta las cuestiones de género, incluida la rehabilitación relacionada con la salud. En particular, dice la CDPD, los Estados:

- “ a) *Proporcionarán a las personas con discapacidad programas y atención de la salud gratuitos o a precios asequibles de la misma variedad y calidad que a las demás personas, incluso en el ámbito de la salud sexual y reproductiva, y programas de salud pública dirigidos a la población;*
- b) *Proporcionarán los servicios de salud que necesiten las personas con discapacidad específicamente como consecuencia de su discapacidad, incluidas la pronta detección e intervención, cuando proceda, y servicios destinados a prevenir y reducir al máximo la aparición de nuevas discapacidades, incluidos los niños y las niñas y las personas mayores;*
- c) *Proporcionarán esos servicios lo más cerca posible de las comunidades de las personas con discapacidad, incluso en las zonas rurales;*

14 Declaración y Programa de Acción de Viena (1993), párr. 63.

d) Exigirán a los profesionales de la salud que presten a las personas con discapacidad atención de la misma calidad que a las demás personas sobre la base de un consentimiento libre e informado, entre otras formas mediante la sensibilización respecto de los derechos humanos, la dignidad, la autonomía y las necesidades de las personas con discapacidad a través de la capacitación y la promulgación de normas éticas para la atención de la salud en los ámbitos público y privado;

e) Prohibirán la discriminación contra las personas con discapacidad en la prestación de seguros de salud y de vida cuando estos estén permitidos en la legislación nacional, y velarán por que esos seguros se presten de manera justa y razonable;

f) Impedirán que se nieguen, de manera discriminatoria, servicios de salud o de atención de la salud o alimentos sólidos o líquidos por motivos de discapacidad.”

El artículo 26° de la Ley General de la persona con Discapacidad, por su parte, refiere también que todas las personas con discapacidad tienen derecho “a gozar del más alto nivel posible de salud, sin discriminación”; y que el Estado se obliga a garantizarles “el acceso a prestaciones de salud integrales de calidad e implementados con infraestructura, equipamiento y recursos humanos capacitados, incluidas la rehabilitación y la salud sexual y reproductiva.”¹⁵

No obstante los claros mandatos que emergen de dichas normas, con respecto al acceso de las personas con discapacidad a los servicios de salud en el Perú, tal y conforme se aprecia en el siguiente cuadro elaborado en base a la información de los Censos Nacionales 2017, tenemos que aún un porcentaje muy significativo de esta población (casi uno de cada cuatro) carece de protección alguna a su salud.

¹⁵ Los numerales 1 y 2 del artículo 27 de la misma Ley, refieren que “El Ministerio de Salud garantiza y promueve el ingreso de la persona con discapacidad a un sistema de aseguramiento universal que garantice prestaciones de salud, de rehabilitación y de apoyo de calidad. Las condiciones de discapacidad poco frecuentes y de alto costo serán atendidas de acuerdo a lo que dispone el artículo 10 de la Ley 29761”; y que “El Seguro Social de Salud (EsSalud) garantiza y promueve el acceso de la persona con discapacidad a regímenes de aportación y afiliación regular y potestativa asequibles que garanticen prestaciones de salud, de rehabilitación y de apoyo, incluidas la atención domiciliaria, la asistencia personal, los centros de atención intermedia y los centros residenciales, según las necesidades del asegurado.” Dice además en los dos numerales de su artículo 28 que “El Estado garantiza y promueve el acceso de la persona con discapacidad a los productos y servicios ofertados por las aseguradoras de salud y de vida privadas, sin discriminación. Las aseguradoras están prohibidas de negarse a prestar cobertura de seguros de salud y de vida por motivos de discapacidad.” Y que “La Superintendencia de Banca, Seguros y Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones garantiza el acceso de la persona con discapacidad a los productos y servicios ofertados por las aseguradoras y supervisa que las primas de los seguros se fijen de manera justa y razonable, sobre la base de cálculos actuariales y estadísticos, y valoradas individualmente.”

05 **PERÚ:** POBLACIÓN CENSADA CON ALGUNA DISCAPACIDAD CON Y SIN TENENCIA DE SEGURO DE SALUD, SEGÚN DEPARTAMENTO, 2017 (Absoluto y porcentaje)

Departamento	Total de la población con alguna discapacidad	Cuenta con seguro de salud		No cuenta con seguro de salud	
		Absoluto	%	Absoluto	%
Total	3051612	2358672	77,3	692940	22,7
Amazonas	33944	28777	84,8	5167	15,2
Áncash	124171	101735	81,9	22436	18,1
Apurímac	43843	39674	90,5	4169	9,5
Arequipa	151470	104267	68,8	47203	31,2
Ayacucho	63896	55835	87,4	8061	12,6
Cajamarca	113550	93757	82,6	19793	17,4
Prov. Const. del Callao	110210	90234	81,9	19976	18,1
Cusco	132964	102103	76,8	30861	23,2
Huancavelica	33434	30341	90,7	3093	9,3
Huánuco	67883	55254	81,4	12629	18,6
Ica	90181	67613	75,0	22568	25,0
Junín	128805	90863	70,5	37942	29,5
La Libertad	160012	120414	75,3	39598	24,7
Lambayeque	120445	96458	80,1	23987	19,9
Lima	1051564	805343	76,6	246221	23,4
Loreto	70394	60159	85,5	10235	14,5
Madre de Dios	12240	8535	69,7	3705	30,3
Moquegua	20372	16382	80,4	3990	19,6
Pasco	24892	20310	81,6	4582	18,4
Piura	168563	128876	76,5	39687	23,5
Puno	153869	105920	68,8	47949	31,2
San Martín	73489	61190	83,3	12299	16,7
Tacna	38007	24220	63,7	13787	36,3
Tumbes	21513	18520	86,1	2993	13,9
Ucayali	41901	31892	76,1	10009	23,9
Provincia de Lima 1/	949969	726015	76,4	223954	23,6
Región Lima 2/	101595	79328	78,1	22267	21,9

1/ Comprende los 43 distritos de la provincia de Lima.

2/ Comprende las provincias de Barranca, Cajatambo, Canta, Cañete, Huaral, Huarochirí, Huaura, Oyón y Yauyos.

Fuente: Elaboración propia en base a INEI - Censos Nacionales 2017: XII de Población y VII de Vivienda.

En el caso de las regiones de La Libertad y Lambayeque, el 75.3% y 80.1% de las personas con discapacidad cuenta con un seguro de salud, respectivamente. Mientras que un significativo 24.7% de las personas con discapacidad que fueron censadas en la región de La Libertad no cuenta con ningún tipo de seguro de salud. Para el caso de la región Lambayeque, el porcentaje de población que no cuenta con seguro de salud es del 19.9%, cifra que se encuentra por debajo del porcentaje o promedio nacional, que es del 22.7%.

En los distritos de la ciudad de Chiclayo, el 19% de la población con discapacidad no cuenta con ninguno seguro de salud; mientras que en la ciudad de Trujillo esta cifra es de 28 %, cifra - esta última - que es superior al porcentaje de la región la Libertad (24.7%). En estos distritos la población sin discapacidad que no cuenta con ningún seguro de salud alcanza el 24 % y 33% respectivamente, cifra que es también superior a la del grupo de personas con discapacidad.

06 PERÚ: POBLACIÓN CENSADA CON ALGUNA DISCAPACIDAD CON Y SIN TENENCIA DE SEGURO DE SALUD, DISTRITO DE CHICLAYO Y TRUJILLO, 2017 (Absoluto y porcentaje)

DISTRITO	Si tiene Discapacidad				No tiene Discapacidad			
	Cuenta con Seguro de Salud		No cuenta con Seguro de Salud		Cuenta con Seguro de Salud		No cuenta con Seguro de Salud	
	N	%	N	%	N	%	N	%
CHICLAYO	24 246	81%	5 814	19%	181 638	76%	58 798	24%
TRUJILLO	23 864	72%	9 419	28%	189 491	67%	92 165	33%

Fuente: Elaboración propia en base a INEI - Censos Nacionales 2017: XII de Población y VII de Vivienda- Sistema de Consulta de Base de datos.

Al comparar las cifras del último Censo Nacional con las reportadas en la Encuesta Nacional Especializada de Discapacidad 2012 (ENEDIS) a nivel de las regiones donde se ubican las zonas de estudio, los valores registrados revelan un incremento en el porcentaje de personas que cuentan con algún tipo de seguro de salud. Sin embargo, como se verá a continuación, pese a que el hecho de encontrarse afiliado a un seguro de salud constituye un primer paso para poder hacer uso de estos servicios, en la práctica las personas con discapacidad encaran una serie de barreras adicionales cuando intentan acceder a los establecimientos de salud que, en no pocos casos, hacen materialmente imposible cuando no muy limitado el ejercicio real de este derecho fundamental.

07 PERÚ: POBLACIÓN CENSADA CON ALGUNA DISCAPACIDAD CON Y SIN TENENCIA DE SEGURO DE SALUD, SEGÚN DISTRITO DE CHICLAYO Y TRUJILLO, 2012- 2017 (Porcentaje)

Región	Enedis 2012	Censos 2017
Lambayeque	58.6	80.1
La Libertad	56.8	75.3

Fuente: Elaboración propia en base a INEI - Encuesta Nacional Especializada sobre Discapacidad 2012 y - Censos Nacionales 2017: XII de Población y VII de Vivienda

Según la ENEDIS las principales barreras identificadas por las personas con discapacidad son; no contar con ascensores adecuados (63.5%), servicios higiénicos no accesibles (59.3%) falta de barandas de seguridad (43.9%), no encontrar de lugares donde les brinden información (37.9%) ausencia de rampas de acceso (35.7%) y falta de carteles de información (28.7%).

Es necesario indicar que, tal como lo señaló el 2017 en su informe al Comité de los Derechos de las Personas con Discapacidad de las Naciones Unidas la Mesa de Discapacidad y Derechos de la Coordinadora Nacional de Derechos Humanos¹⁶, “el Reglamento de la Ley N° 29414 (Ley que establece los Derechos de las Personas Usuarias de los Servicios de Salud) garantiza ciertos derechos en el marco de los seguros de salud, pero no garantiza el acceso pleno a los servicios privados. De hecho, el propio Reglamento señala que las instituciones aseguradoras deben “garantizar el acceso de acuerdo a las condiciones de cobertura con el afiliado, su sostenibilidad financiera, lineamientos de gestión presupuestal y la normatividad vigente.”¹⁷

Adicionalmente, agregó la Mesa, “algo que ha sido levantado en varias de las sesiones de consulta es que si bien la Ley General de la Personas con Discapacidad menciona que el trámite para la obtención del certificado de discapacidad es gratuito, muchas personas con discapacidad han sido obligadas a pagar diversas evaluaciones. El trámite es gratuito, pero no las evaluaciones por lo que la norma termina siendo poco útil para personas con discapacidad en situación de pobreza.”¹⁸

16 En el marco del 17° período de sesiones del Comité de los Derechos de las Personas con Discapacidad de Naciones Unidas, una delegación peruana de personas con discapacidad sustento en abril de 2017 una lista de cuestiones formuladas al Estado peruano en relación con el cumplimiento de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. La lista de cuestiones planteada fue el resultado de un proceso en el que la Mesa de Discapacidad y Derechos de la Coordinadora Nacional de Derechos Humanos trabajó durante ocho últimos meses. Proceso que comenzó con la realización de una encuesta en línea para que las personas con discapacidad y/o personas que trabajan temas relacionados con la discapacidad dieran prioridad a los temas sobre los que debía preguntarse al Estado ante el Comité de Derechos de las Personas con Discapacidad. Como resultado de esta encuesta, fueron seleccionados los siguientes temas: salud, trabajo, capacidad jurídica, educación y accesibilidad. Inmediatamente después, se formularon una serie de preguntas sustentadas debidamente con la información existente sobre cada tema, las que se hicieron llegar al Comité para que, sobre la base de estas, elabore la propuesta de preguntas que remitirá al Estado peruano. La delegación de la Mesa estuvo conformada por tres mujeres con discapacidad (Sonia Malca, co-fundadora de la Federación de Mujeres con Discapacidad del Perú-FENAMUDIP y Jefa del Servicio de Citología del Departamento de Anatomía Patológica del Hospital Loayza y del Instituto Arias Stella; Rosario Galarza Meza, presidenta de la Comisión de Damas Invidentes del Perú (CODIP), y Nathaly Huapaya Zavala, también de la CODIP. Todas ellas acompañadas por Renato Constantino, abogado de Sociedad y Discapacidad-SODIS.

17 Mesa de Discapacidad y Derechos de la Coordinadora Nacional de Derechos Humanos. Respuesta a la Lista de Cuestiones formulada por el Estado peruano en su segunda revisión ante el Comité de los Derechos de las Personas con Discapacidad de Naciones Unidas págs. 18-19.

18 Ídem, pág.19

Esta situación se ve reflejada también en la ENEDIS 2012, que señala que el 51% de las personas con alguna discapacidad presentó en los últimos 6 meses problemas de salud no relacionados con sus limitaciones (INEI, 2014), y que estos problemas fueron atendidos en su mayoría por un médico, con independencia del tipo de establecimiento al que acudió: posta de salud, centro de salud, Hospital del Ministerio de Salud (MINSA), Hospital del Seguro Social en Salud (ESSALUD), etc. Del grupo de personas que no acudió a ninguno de estos establecimientos, manifestaron en un 22.6% que fue “por no tener dinero”, mientras que un 25.4% alegó que, pese a la existencia de tales problemas, “no considero necesario” acudir a un establecimiento de salud.

En relación con alegados problemas de salud relacionados con sus limitaciones, la falta de dinero fue para el 35,4% de las personas encuestadas en la ENEDIS 2012, el motivo por el cual no acudieron a un establecimiento de salud, seguido de la preferencia por la automedicación o la repetición del uso de “una receta anterior” con el 9,2%. el 8,3%; señaló que preferían “curarse con remedios caseros” y que “no encontraron medicinas en el lugar de atención” y que “falta de confianza” un 6,3%, en ambos casos.

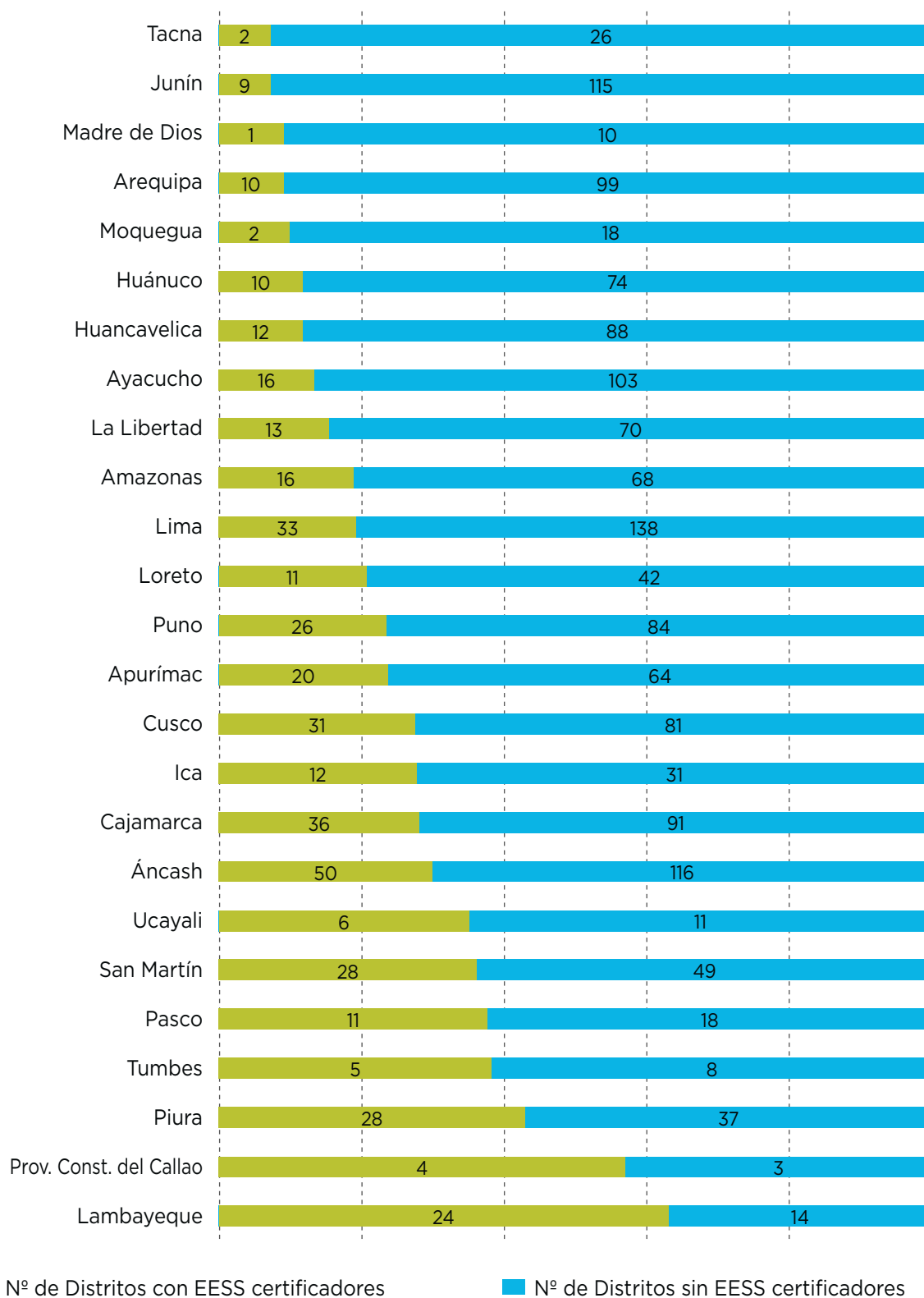
Es importante destacar que el acceso a las prestaciones necesarias para atender dichos problemas de salud está relacionado con el acceso a un certificado de discapacidad. Certificado que acredita la condición de persona con discapacidad en el Perú, y es otorgado por los establecimientos de salud del Ministerio de Salud (tales como los centros médicos y hospitales del MINSA), los establecimientos de salud de los Gobiernos Regionales y Locales, la Sanidad de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional del Perú (PNP), ESSALUD, el Instituto Nacional Penitenciario (INPE) y los establecimientos de salud de las clínicas privadas autorizadas. La ley establece que la evaluación, calificación y certificación son gratuitas¹⁹. Empero, en lo que concierne al acceso a la certificación de las personas con discapacidad, según el Ministerio de Salud, en el II trimestre del año 2018, del total de 1,874 distritos a nivel nacional, solo 416 distritos (es decir un 22.8%) reportaron actividades de certificación de discapacidad. Esta cifra es superior a la reportada en el primer trimestre 2018, que fue de 321 distritos (17.1%), lo que significa que – aunque muy modestos y a pesar de la situación de falencia que se constata – se han producido algunos avances en este campo.

En el siguiente gráfico según región, se observa el número de distritos que reportan la actividad y aquellos que no, siendo Lambayeque la región con mayor porcentaje de distritos que reportan la actividad (63%), muy por encima del porcentaje nacional (22%), seguido de la Región Callao y Piura con 57 y 43 % respectivamente.

En el otro extremo se ubican las regiones de Tacna y Junín, cada una con solo el 7% de sus distritos que reportan la actividad.

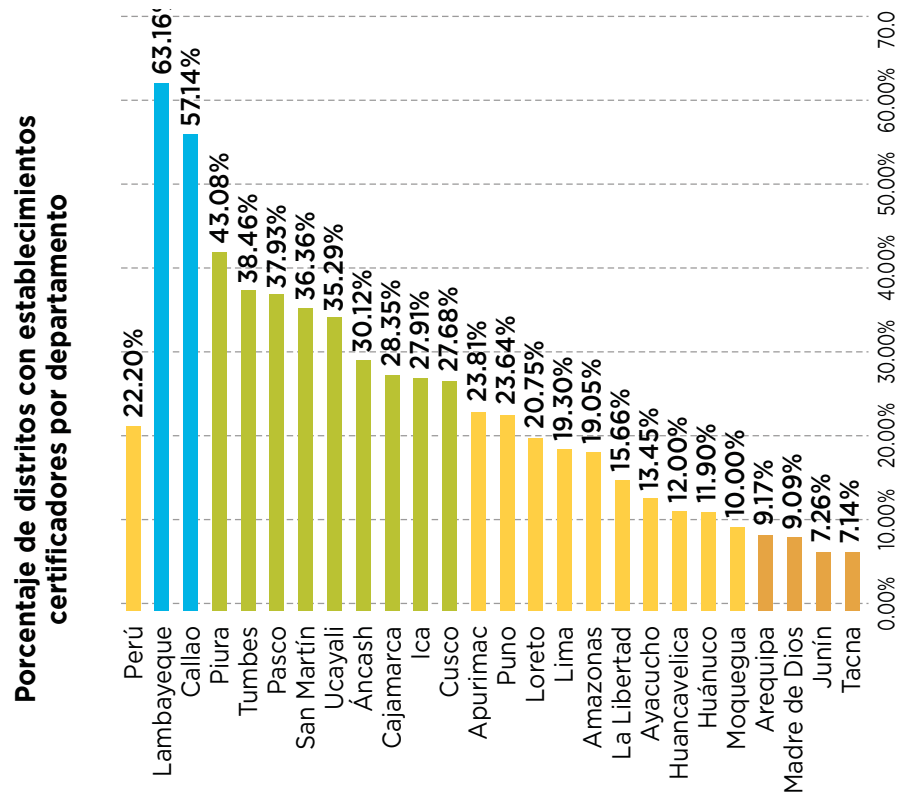
¹⁹ Para solicitar un Certificado de Discapacidad, la persona con discapacidad debe acercarse al establecimiento de salud Certificador de Personas con Discapacidad que corresponda al sector de Salud al que pertenece; pasar luego por una evaluación médica anatómica y por exámenes complementarios (solo cuando su discapacidad no sea evidente); y, luego de ello, se le otorgará un certificado indicando la valoración del grado de discapacidad. Ver en <https://www.gob.pe/467-obtener-certificado-de-discapacidad>.

09 PERU: DISTRITOS POR DEPARTAMENTO CON EESS DE SALUD CERTIFICADORES DE LA DISCAPACIDAD EN EL II TRIMESTRE 2018

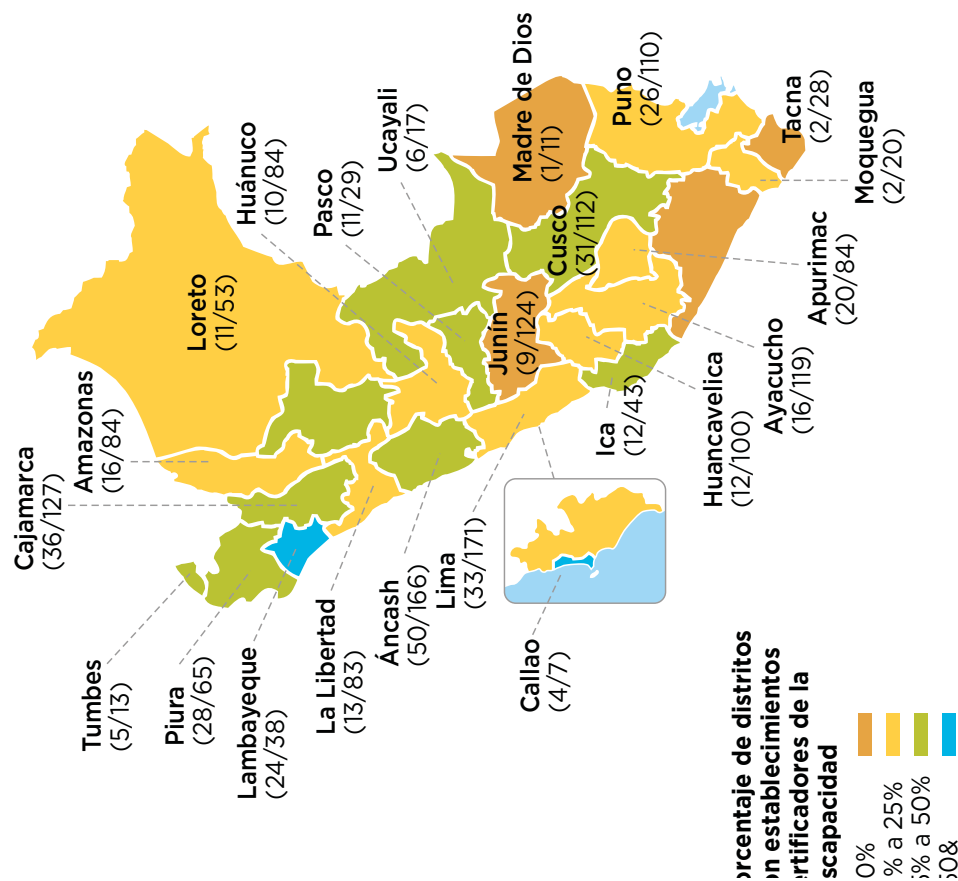


Fuente: Base de datos del aplicativo de Registro de Discapacidad del MINSA- generado el 10/11/2018

10 PERÚ: PORCENTAJE DE DISTRITOS POR DEPARTAMENTO CON REPORTE DE CERTIFICACION DE DISCAPACIDAD EN EL II TRIMESTRE 2018



Fuente: base de datos del Aplicativo de registro de discapacidad del Ministerio de Salud, generado el 10/11/2018



Los establecimientos de Salud Certificadores de Discapacidad por región y sector se muestran en el siguiente cuadro.

08 **PERÚ:** ESTABLECIMIENTOS DE SALUD CERTIFICADORES DE LA DISCAPACIDAD, SEGÚN DEPARTAMENTO, 2018 (Absoluto)

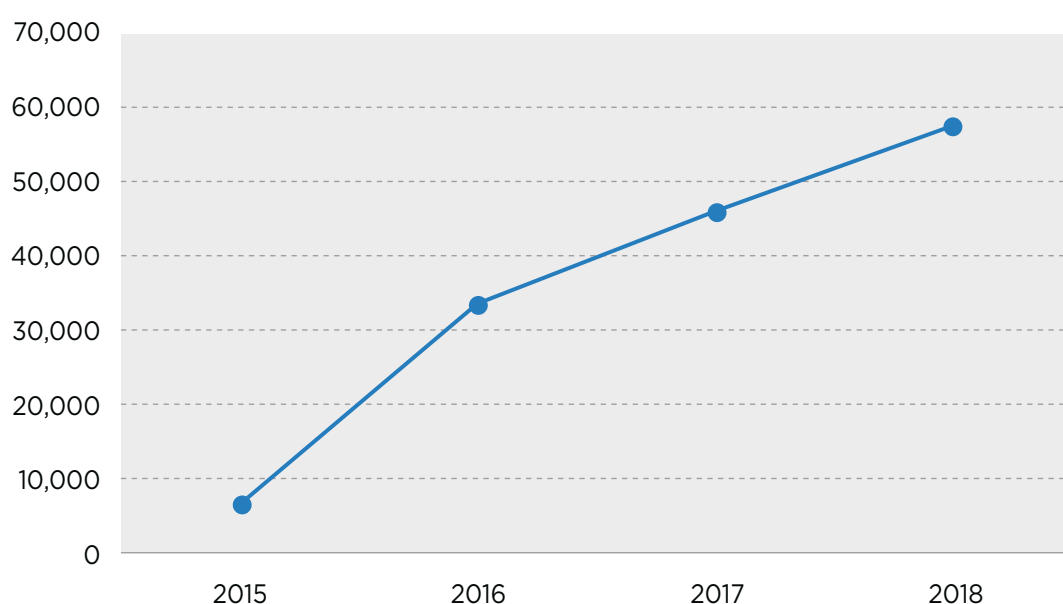
Región	ESSALUD	Gobierno Regional	INPE	MINSA	Privado	Fuerzas Armadas y Policía Nacional del Perú	Total General
Amazonas	1	31					32
Áncash	3	84				1	88
Apurímac	2	63					65
Arequipa	3	14				1	18
Ayacucho	3	26					29
Cajamarca	3	92			3		98
Callao	4	2				1	7
Cusco	5	76			1		82
Huancavelica	2	56					58
Huánuco	2	32					34
Ica	3	16					19
Junín	1	16					17
La Libertad	3	21			1		25
Lambayeque	3	44			2		49
Lima	13	18	1	41	7	2	82
Loreto	1	25					26
Madre de Dios		4					4
Moquegua	2	5					7
Pasco	4	17					21
Piura	5	70				1	76
Puno	3	37					40
San Martín	3	43			1		47
Tacna		2					2
Tumbes		10					10
Ucayali	1	19					20
Total general	70	823	1	41	15	6	956

Fuente: Elaboración en base a Correo Electrónico N° 001-2019-ADLD-DSCAP-DGIESP/MINSA - Respuesta a Solicitud de Acceso a información pública 19-000245

Asimismo, el Informe Estadístico Multisectorial: “Aproximaciones sobre la discapacidad en el Perú” (Peru, 2018) señala que durante los años 2015 al 2018 el MINSA 130 330²⁰ personas con discapacidad obtuvieron su certificado de discapacidad, según la valoración de la discapacidad se tiene que el 56.5% son severos, 33.2% son moderados y 10.3% son leves.

La información para este estudio obtenida del Ministerio de Salud al amparo de la Ley de Transparencia, arroja los siguientes datos de certificados emitidos durante los años 2015 al 2018, observándose un aumento en el número de certificados emitidos por año.

11 PERU: CERTIFICADOS DE DISCAPACIDAD EMITIDOS 2015-2018



Fuente: Elaboración en base a Correo Electrónico N° 001-2019-ADLD-DSCAP-DGIESP/MINSA – Respuesta a Solicitud de Acceso a información pública 19-000245

B.2 DERECHO A LA EDUCACIÓN

En relación con el derecho a la educación de las personas con discapacidad, el artículo 24° de la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad establece lo siguiente:

“1. Los Estados Partes reconocen el derecho de las personas con discapacidad a la educación. Con miras a hacer efectivo este derecho sin discriminación y sobre la base de la igualdad de oportunidades, los Estados Partes asegurarán un sistema de educación inclusivo a todos los niveles así como la enseñanza a lo largo de la vida, con miras a:

20 Se realizaron 130,775 evaluaciones a solicitantes, de este total el 1.4% no tenían discapacidad

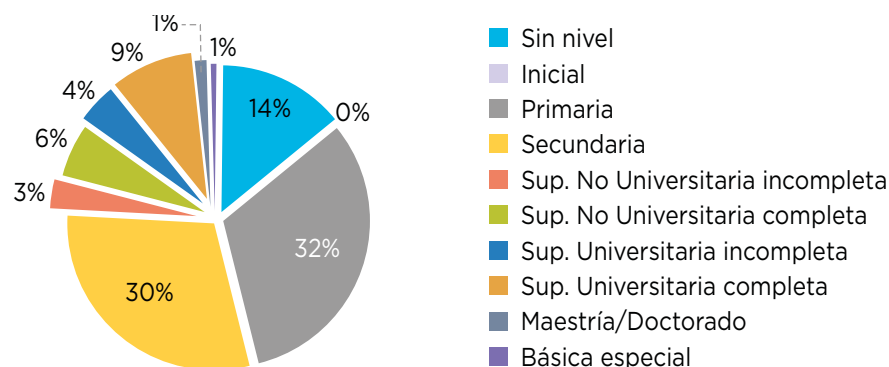
- a) *Desarrollar plenamente el potencial humano y el sentido de la dignidad y la autoestima y reforzar el respeto por los derechos humanos, las libertades fundamentales y la diversidad humana;*
 - b) *Desarrollar al máximo la personalidad, los talentos y la creatividad de las personas con discapacidad, así como sus aptitudes mentales y físicas;*
 - c) *Hacer posible que las personas con discapacidad participen de manera efectiva en una sociedad libre.*
2. *Al hacer efectivo este derecho, los Estados Partes asegurarán que:*
- a) *Las personas con discapacidad no queden excluidas del sistema general de educación por motivos de discapacidad, y que los niños y las niñas con discapacidad no queden excluidos de la enseñanza primaria gratuita y obligatoria ni de la enseñanza secundaria por motivos de discapacidad;*
 - b) *Las personas con discapacidad puedan acceder a una educación primaria y secundaria inclusiva, de calidad y gratuita, en igualdad de condiciones con las demás, en la comunidad en que vivan;*
 - c) *Se hagan ajustes razonables en función de las necesidades individuales;*
 - d) *Se preste el apoyo necesario a las personas con discapacidad, en el marco del sistema general de educación, para facilitar su formación efectiva;*
 - e) *Se faciliten medidas de apoyo personalizadas y efectivas en entornos que fomenten al máximo el desarrollo académico y social, de conformidad con el objetivo de la plena inclusión.*
3. *Los Estados Partes brindarán a las personas con discapacidad la posibilidad de aprender habilidades para la vida y desarrollo social, a fin de propiciar su participación plena y en igualdad de condiciones en la educación y como miembros de la comunidad. A este fin, los Estados Partes adoptarán las medidas pertinentes, entre ellas:*
- a) *Facilitar el aprendizaje del Braille, la escritura alternativa, otros modos, medios y formatos de comunicación aumentativos o alternativos y habilidades de orientación y de movilidad, así como la tutoría y el apoyo entre pares;*
 - b) *Facilitar el aprendizaje de la lengua de señas y la promoción de la identidad lingüística de las personas sordas;*
 - c) *Asegurar que la educación de las personas, y en particular los niños y las niñas ciegos, sordas o sordociegos se imparta en los lenguajes y los modos y medios de comunicación más apropiados para cada persona y en entornos que permitan alcanzar su máximo desarrollo académico y social.*

- 4. A fin de contribuir a hacer efectivo este derecho, los Estados Partes adoptarán las medidas pertinentes para emplear a maestros, incluidos maestros con discapacidad, que estén cualificados en lengua de señas o Braille y para formar a profesionales y personal que trabajen en todos los niveles educativos. Esa formación incluirá la toma de conciencia sobre la discapacidad y el uso de modos, medios y formatos de comunicación aumentativos y alternativos apropiados, y de técnicas y materiales educativos para apoyar a las personas con discapacidad.*
- 5. Los Estados Partes asegurarán que las personas con discapacidad tengan acceso general a la educación superior, la formación profesional, la educación para adultos y el aprendizaje durante toda la vida sin discriminación y en igualdad de condiciones con las demás. A tal fin, los Estados Partes asegurarán que se realicen ajustes razonables para las personas con discapacidad.”*

Los numerales 1 y 2 del artículo 35° de la Ley General de los Derechos de la Persona con Discapacidad, por su parte, indican que todas las personas con discapacidad tienen “derecho a recibir una educación de calidad, con enfoque inclusivo, que responda a sus necesidades y potencialidades, en el marco de una efectiva igualdad de oportunidades. El Ministerio de Educación regula, promueve, supervisa, controla y garantiza su matrícula en las instituciones educativas públicas y privadas de las diferentes etapas, modalidades y niveles del sistema educativo nacional” y que “Ninguna institución educativa pública o privada puede negar el acceso o permanencia de una persona por motivos de discapacidad.”

Con respecto al nivel de acceso a la educación, sin embargo, lo que los resultados del Censo Nacional de 2017 muestran es que la población con discapacidad de 15 y más años presenta bajos niveles educativos y, por tanto, un deficiente acceso y disfrute a su derecho a la educación. En efecto, un 14% de las personas con discapacidad no tiene nivel educativo alguno; solo el 32% las personas con discapacidad alcanzaron el nivel educativo Primaria, mientras que solo el 30% de estas personas terminó la educación Secundaria; y, finalmente, apenas un 15 % culminó sus estudios superiores (Superior Universitaria y No Universitaria).

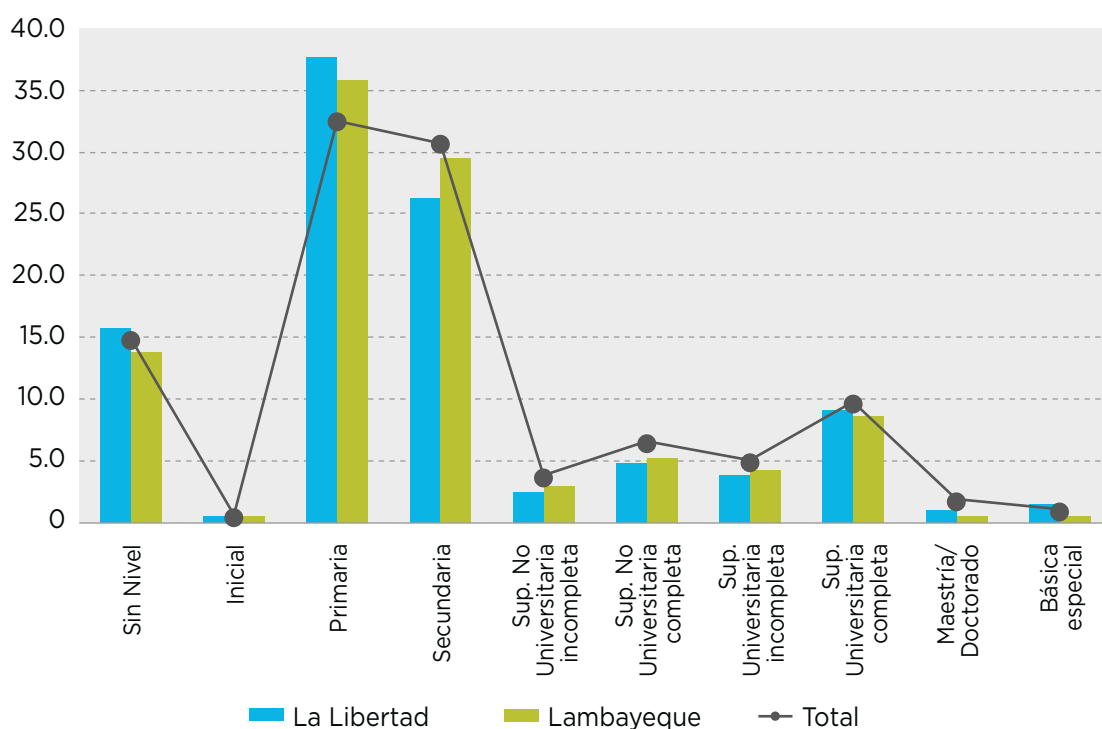
12 **PERÚ:** POBLACIÓN CENSADA DE 15 Y MÁS AÑOS DE EDAD CON ALGUNA DISCAPACIDAD POR NIVEL DE EDUCACIÓN ALCANZADO, SEGÚN DEPARTAMENTO, 2017



Fuente: Elaboración propia en base a INEI - Censos Nacionales 2017: XII de Población y VII de Vivienda.

En los distritos materia de este estudio las cifras son similares: en Chiclayo solo el 14.5% de las personas con discapacidad culminó sus estudios superiores, mientras que en Trujillo esta cifra es solo del 14%.

13 **PERÚ:** POBLACIÓN CENSADA DE 15 Y MÁS AÑOS DE EDAD CON ALGUNA DISCAPACIDAD POR NIVEL DE EDUCACIÓN ALCANZADO 2017



Fuente: Elaboración propia en base a INEI - Censos Nacionales 2017: XII de Población y VII de Vivienda.

09 **PERÚ:** POBLACIÓN CENSADA DE 15 Y MÁS AÑOS CON ALGUNA DISCAPACIDAD POR NIVEL DE EDUCACIÓN ALCANZADO, SEGÚN DEPARTAMENTO, 2017 (Absoluto y porcentaje)

Departamento	Población con alguna discapacidad	Sin Nivel		Inicial		Primaria		Secundaria		Básica especial		Sup. No Universitaria incompleta		Sup. No Universitaria completa		Sup. Uni- versitaria incompleta		Sup. Uni- versitaria completa		Maestría/ Doctorado	
		N	%	N	%	N	%	N	%	N	%	N	%	N	%	N	%	N	%	N	%
Total	2716366	376891	13.9	8011	0.3	868690	32.0	803840	29.6	12991	0.5	86290	3.2	158676	5.8	117968	4.3	248275	9.1	34734	1.3
Amazonas	30365	7402	24.4	117	0.4	14898	49.1	4821	15.9	44	0.1	393	1.3	948	3.1	339	1.1	1227	4.0	176	0.6
Áncash	112112	23051	20.6	353	0.3	40395	36.0	28131	25.1	330	0.3	2421	2.2	4903	4.4	3371	3.0	8177	7.3	980	0.9
Apurímac	39665	14302	36.1	123	0.3	12303	31.0	7701	19.4	99	0.2	606	1.5	1177	3.0	812	2.0	2300	5.8	242	0.6
Arequipa	134760	13531	10.0	342	0.3	39397	29.2	41837	31.0	780	0.6	5074	3.8	9479	7.0	6260	4.6	16189	12.0	1871	1.4
Ayacucho	57146	16542	28.9	172	0.3	19015	33.3	12015	21.0	113	0.2	1173	2.1	2136	3.7	1500	2.6	3940	6.9	540	0.9
Cajamarca	103581	34331	33.1	357	0.3	42006	40.6	14289	13.8	173	0.2	1305	1.3	3568	3.4	1617	1.6	5255	5.1	680	0.7
Callao	95844	4817	5.0	248	0.3	24269	25.3	39309	41.0	817	0.9	4584	4.8	7913	8.3	5016	5.2	7977	8.3	894	0.9
Cusco	119254	29565	24.8	446	0.4	38130	32.0	28721	24.1	282	0.2	2803	2.4	5090	4.3	3682	3.1	9217	7.7	1318	1.1
Huancavelica	30548	10741	35.2	95	0.3	10315	33.8	5603	18.3	56	0.2	411	1.3	879	2.9	650	2.1	1602	5.2	196	0.6
Huánuco	60773	14896	24.5	242	0.4	23412	38.5	12551	20.7	93	0.2	967	1.6	1733	2.9	1760	2.9	4481	7.4	638	1.0
Ica	79946	5887	7.4	220	0.3	23766	29.7	27738	34.7	269	0.3	2977	3.7	5711	7.1	4037	5.0	8404	10.5	937	1.2
Junín	116049	17664	15.2	376	0.3	40762	35.1	32356	27.9	248	0.2	2996	2.6	5694	4.9	3794	3.3	10857	9.4	1302	1.1
La Libertad	143712	21937	15.3	517	0.4	52689	36.7	36817	25.6	637	0.4	3649	2.5	7889	5.5	5118	3.6	12863	9.0	1596	1.1
Lambayeque	107397	14728	13.7	364	0.3	37370	34.8	30999	28.9	314	0.3	3007	2.8	6001	5.6	4383	4.1	8997	8.4	1234	1.1
Lima	929394	53910	5.8	2210	0.2	234788	25.3	335630	36.1	6922	0.7	40447	4.4	70174	7.6	59304	6.4	108773	11.7	17236	1.9

Departamento	Población con alguna discapacidad	Sin Nivel		Inicial		Primaria		Secundaria		Básica especial		Sup. No Universitaria incompleta		Sup. No Universitaria completa		Sup. Universitaria incompleta		Sup. Universitaria completa		Maestría/ Doctorado	
		N	%	N	%	N	%	N	%	N	%	N	%	N	%	N	%	N	%	N	%
Loreto	61989	6108	9.9	162	0.3	25900	41.8	18503	29.8	199	0.3	1588	2.6	2846	4.6	1442	2.3	4728	7.6	513	0.8
Madre de Dios	10403	975	9.4	43	0.4	3471	33.4	3738	35.9	35	0.3	363	3.5	500	4.8	319	3.1	840	8.1	119	1.1
Moquegua	18036	2150	11.9	41	0.2	6018	33.4	5132	28.5	83	0.5	640	3.5	1284	7.1	758	4.2	1731	9.6	199	1.1
Pasco	22173	4154	18.7	53	0.2	7822	35.3	5869	26.5	81	0.4	543	2.4	768	3.5	659	3.0	1943	8.8	281	1.3
Piura	148241	24932	16.8	524	0.4	59216	39.9	36857	24.9	633	0.4	3820	2.6	7578	5.1	4781	3.2	8918	6.0	982	0.7
Puno	140681	37806	26.9	320	0.2	49440	35.1	32323	23.0	219	0.2	2441	1.7	4191	3.0	3845	2.7	8840	6.3	1256	0.9
San Martín	65486	9719	14.8	356	0.5	31275	47.8	14426	22.0	168	0.3	1322	2.0	3043	4.6	1133	1.7	3562	5.4	482	0.7
Tacna	33602	3170	9.4	92	0.3	10149	30.2	11109	33.1	153	0.5	1147	3.4	2109	6.3	1781	5.3	3405	10.1	487	1.4
Tumbes	18554	1540	8.3	78	0.4	7408	39.9	5624	30.3	121	0.7	545	2.9	1173	6.3	631	3.4	1216	6.6	218	1.2
Ucayali	36655	3033	8.3	160	0.4	14476	39.5	11741	32.0	122	0.3	1068	2.9	1889	5.2	976	2.7	2833	7.7	357	1.0
Provincia de Lima 1/	838890	44479	5.3	1959	0.2	200264	23.9	307133	36.6	6514	0.8	38144	4.5	66292	7.9	55587	6.6	102100	12.2	16418	2.0
Región Lima 2/	90504	9431	10.4	251	0.3	34524	38.1	28497	31.5	408	0.5	2303	2.5	3882	4.3	3717	4.1	6673	7.4	818	0.9

1/ Comprende los 43 distritos de la provincia de Lima.

2/ Comprende las provincias de Barranca, Cajatambo, Canta, Cañete, Huaral, Huarochirí, Huaura, Oyón y Yauyos.

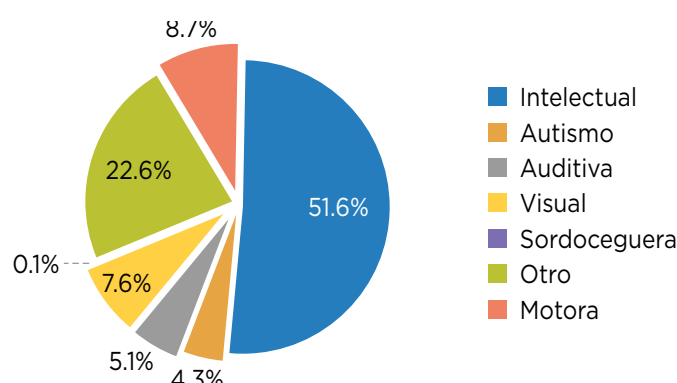
Fuente: Elaboración propia en base a INEI - Censos Nacionales 2017: XII de Población y VII de Vivienda.

Según el Informe Estadístico Multisectorial del CONADIS (noviembre del 2018)²¹, del total de estudiantes con discapacidad que asiste a una institución educativa pública o privada (67,389), el 59.4% son hombres y el 40.6% son mujeres. Al indagar por la modalidad de aprendizaje en el que está involucrada esta población encontramos que el 91.8% asiste a una institución educativa de Educación Básica Regular (EBR) y solo el 8.2% acude a una institución educativa en la modalidad de Educación Básica Especial (EBE).

Sobre el tipo de discapacidad más frecuente se tiene que el 51.6% presenta una limitación de tipo intelectual, seguido de 8.7% con limitaciones de tipo motora, 7.6% limitación visual y menos del 10 %tiene limitación auditiva, autismo, sordoceguera; el 22.6% declaró tener otras limitaciones.

Asimismo, del total de estudiantes con discapacidad, el 75.3% no se encuentra registrado en el Consejo Nacional para la Integración de las Personas con Discapacidad (CONADIS).

14 ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD DE IE PUBLICAS Y PRIVADAS, SEGÚN TIPO DE DISCAPACIDAD



Fuente: Elaboración propia en base a Sistema de Información de Apoyo a la Gestión de la Institución Educativa - MINEDU

A nivel nacional se cuenta con información sobre alumnos/as matriculados/as según tipo de discapacidad y nivel educativo²². Así podemos saber que en el 2018, en el nivel inicial escolarizado, un 33.9% de los niños/as matriculados/as tiene discapacidad intelectual, un 23.7% tiene discapacidad física, un 20.1% trastorno del espectro autista, y un 8.1% Discapacidad visual (baja visión).

En el nivel educativo de Primaria, el 63.5% del alumnado con discapacidad matriculado tiene discapacidad intelectual, un 12.4% discapacidad visual (baja visión), un 10.8% discapacidad física,

21 Comisión Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad (CONADIS), "Aproximaciones sobre Discapacidad en el Perú – Informe Estadístico Multisectorial". Lima, Noviembre de 2018. El Informe incluye seis capítulos, los cuatro primeros relacionados a la medición de la discapacidad con la estandarización de los conceptos, métodos e instrumentos; cifras a nivel mundial, latinoamericano y nacional; el quinto corresponde al Registro Nacional de la Persona con Discapacidad, su evolución, utilidad y data estadística y el sexto que contiene información de las entidades públicas, la cual revela la cobertura de servicios y las brechas existentes al acceso a estos por la población con discapacidad.

22 La misma que fue solicitada para este estudio al amparo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y tiene como fuente el Censo Educativo 2018.

un 5.3% trastorno del espectro autista; mientras que en el nivel Secundario la discapacidad de mayor frecuencia es la discapacidad intelectual con 55.2%, seguido de la discapacidad visual (baja visión) con 20.2% y la discapacidad física con 11.5%.

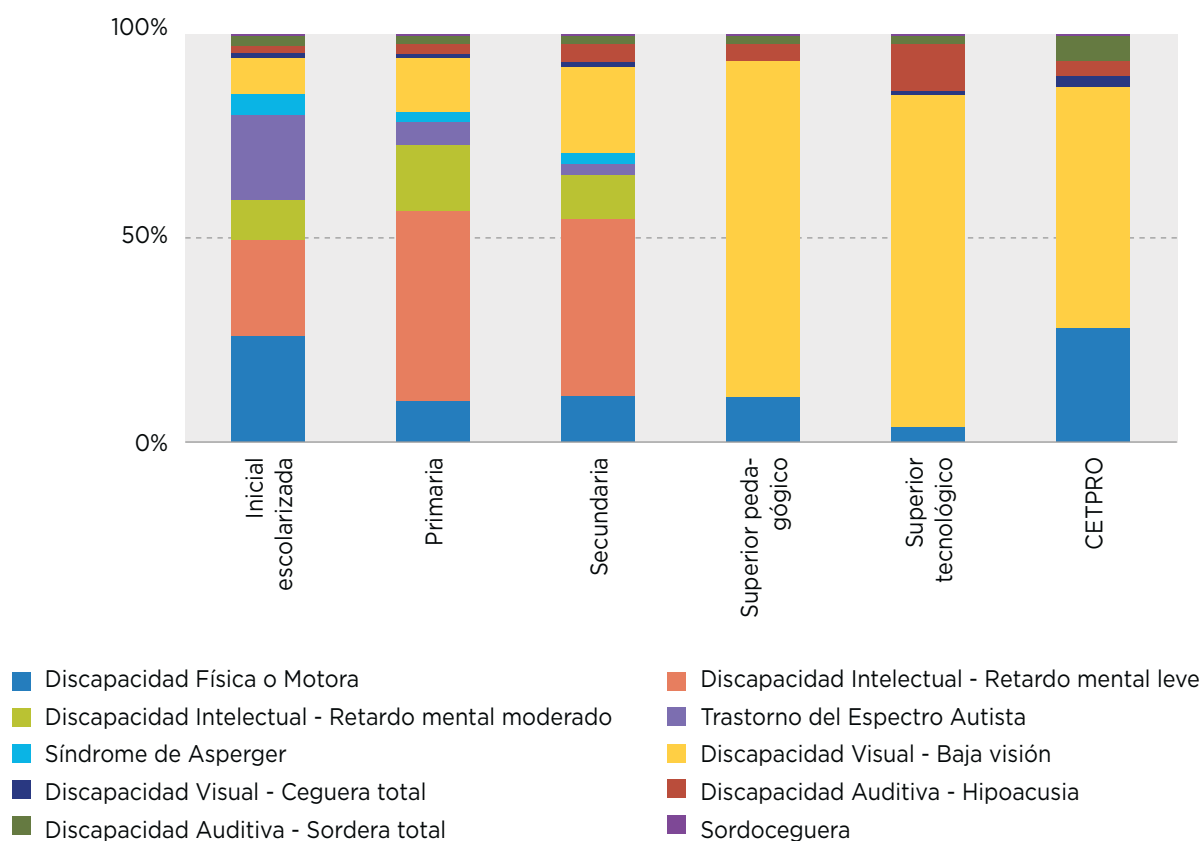
Para los siguientes niveles Superior Pedagógico, Tecnológico y Centros de Educación Técnico Productiva (CETPRO), la discapacidad de mayor prevalencia es la discapacidad visual (baja visión), alcanzando el 82.1%, 83.4% y 54%, respectivamente; mientras que para estos niveles no se tienen en los registros cifras de alumnos/as matriculados/as con discapacidad intelectual, trastorno del Espectro Autista o síndrome de Asperger.

10 **PERÚ:** POBLACIÓN ESTUDIANTIL POR NIVEL EDUCATIVO 2018 (porcentaje)

Nivel Educativo	Dis- capa- cidad Física o Motora	Dis- capa- cidad Inte- lectual - Re- tardo mental leve	Dis- capa- cidad Inte- lectual - Re- tardo mental moderado	Tras- torno del Es- pectro Autista	Síndro- me de Asper- ger	Dis- capa- cidad Visual - Baja visión	Dis- capa- cidad Visual - Ce- guera total	Dis- capa- cidad Audi- tiva - Hipoa- cusia	Dis- capa- cidad Audi- tiva - Sorde- ra total	Sordo- cegue- ra
Inicial escolarizada	27.3%	23.7%	10.2%	20.1%	4.9%	8.1%	0.7%	2.8%	2.1%	0.2%
Primaria	10.8%	47.0%	16.5%	5.3%	2.4%	12.4%	0.8%	2.9%	1.7%	0.2%
Secundaria	11.5%	44.0%	11.2%	2.6%	2.9%	20.2%	0.8%	4.6%	2.0%	0.3%
Superior pedagógico	11.8%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	82.1%	0.0%	5.1%	1.0%	0.0%
Superior tecnológico	2.9%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	83.4%	0.9%	12.3%	0.5%	0.0%
CETPRO	34.9%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	54.0%	2.6%	3.2%	5.3%	0.0%

Fuente: Elaboración propia en base a OFICIO N° 14568-2018-MINEDU/SG-OACIGED, Respuesta a Solicitud de acceso a la información - Censo Educativo 2018 - MINEDU

15 PERÚ: POBLACIÓN ESTUDIANTIL SEGUN TIPO DE DISCAPACIDAD POR NIVEL EDUCATIVO 2018



Fuente: Elaboración propia en base a OFICIO N° 14568-2018-MINEDU/SG-OACIGED, Respuesta a Solicitud de acceso a la información - Censo Educativo 2018 - MINEDU

A nivel de las regiones, la distribución es similar en los niveles de inicial, primaria y secundaria, siendo mayor la presencia de alumnos/as con discapacidad intelectual y física; mientras que en los niveles Superior Tecnológico, Pedagógico y CETPRO es mayor la presencia de alumnos/as con discapacidad visual.

11 **PERÚ:** POBLACIÓN ESTUDIANTIL SEGUN TIPO DE DISCAPACIDAD EN EL NIVEL INICIAL ESCOLARIZADO, POR DEPARTAMENTO, 2018 (Absoluto)

Región	Dis- capa- cidad Física o Mo- tora	Dis- capa- cidad Inte- lectual - Re- tardo mental leve	Dis- capa- cidad Inte- lectual - Re- tardo mental mode- rado	Tras- torno del Es- pectro Autista	Sín- drome de Asper- ger	Dis- capa- cidad Visual - Baja visión	Dis- capa- cidad Visual - Ce- guera total	Dis- capa- cidad Audi- tiva - Hipoa- cusia	Dis- capa- cidad Audi- tiva - Sor- dera total	Sordo- cegue- ra	Otra NEE	Ninguna NEE
Amazonas	20	16	8	2	4	11	1	0	3	0	32	25650
Ancash	88	60	31	14	3	26	0	5	7	1	73	54908
Apurímac	41	28	5	5	2	1	3	5	0	0	35	23056
Arequipa	37	54	26	40	11	40	1	8	6	0	55	69256
Ayacucho	50	22	15	6	2	8	3	5	6	1	23	33026
Cajamarca	67	36	37	3	0	23	3	7	6	1	37	74562
Callao	36	49	12	60	7	10	0	2	1	0	45	52764
Cusco	53	40	21	31	7	18	1	4	5	1	67	57441
Huancave- lica	52	8	10	6	0	3	1	1	2	0	15	19962
Huanuco	32	27	13	13	5	10	1	0	3	0	28	36682
Ica	39	60	8	44	1	10	0	6	9	0	45	51568
Junín	34	49	14	14	5	3	0	4	5	0	37	59636
La Libertad	72	55	23	64	12	24	5	11	16	0	68	96457
Lambaye- que	42	54	15	38	16	14	0	9	8	0	44	57952
Lima	280	468	175	594	136	119	4	38	15	1	480	474553
Loreto	29	13	5	12	2	6	0	2	0	0	23	69845
Madre de Dios	7	1	3	3	0	3	0	1	0	1	9	10744
Moquegua	18	15	2	16	4	0	0	2	0	0	22	9233
Pasco	23	7	5	4	1	4	0	1	3	0	5	13704
Piura	229	89	45	18	11	26	3	17	5	1	88	109761
Puno	71	24	20	14	11	38	1	8	1	0	90	46511
San Martín	46	15	14	11	2	13	4	4	4	4	28	50480
Tacna	9	7	3	22	5	0	0	1	0	0	17	15929
Tumbes	26	21	13	5	2	8	3	2	2	0	15	15083
Ucayali	12	9	5	2	4	1	0	4	0	0	19	33465
Total general	1413	1227	528	1041	253	419	34	147	107	11	1400	1562228

Fuente: Elaboración propia en base a OFICIO N° 14568-2018-MINEDU/SG-OACIGED, Respuesta a Solicitud de acceso a la información
- Censo Educativo 2018 - MINEDU

12 PERÚ: POBLACIÓN ESTUDIANTIL SEGUN TIPO DE DISCAPACIDAD EN EL NIVEL DE EDUCACION PRIMARIA, POR DEPARTAMENTO, 2018 (Absoluto)

Región	Dis- capa- cidad Física o Mo- tora	Dis- capa- cidad Inte- lectual - Re- tardo mental leve	Dis- capa- cidad Inte- lectual - Re- tardo mental moderado	Tras- torno del Es- pectro Autista	Sín- drome de Asper- ger	Dis- capa- cidad Visual - Baja visión	Dis- capa- cidad Visual - Ce- guera total	Dis- capa- cidad Audi- tiva - Hipoa- cusia	Dis- capa- cidad Audi- tiva - Sor- dera total	Sordo- cegue- ra	Otra NEE	Ninguna NEE
Amazonas	71	313	151	24	2	133	8	40	11	1	106	62915
Ancash	180	1206	435	61	20	309	8	47	23	3	183	127998
Apurímac	100	324	160	41	29	61	0	28	16	0	84	50089
Arequipa	86	538	178	53	26	168	1	49	10	1	108	142984
Ayacucho	150	384	161	26	9	117	7	31	28	1	90	76795
Cajamarca	249	740	449	39	14	211	22	67	45	4	235	182583
Callao	68	444	78	48	32	22	1	11	6	1	94	105805
Cusco	209	666	285	85	22	251	3	45	25	4	152	146770
Huancave- lica	93	433	225	24	8	99	6	32	9	4	90	44217
Huanuco	145	455	231	30	17	134	14	46	32	1	115	97798
Ica	86	687	128	39	12	117	3	34	19	1	83	98270
Junín	157	509	229	28	13	143	10	33	31	6	130	151837
La Libertad	331	848	341	126	39	338	12	66	40	7	206	217590
Lambaye- que	135	709	276	76	64	89	92	45	39	3	87	142486
Lima	650	3670	916	835	405	943	18	187	80	3	933	969933
Loreto	97	233	38	22	5	64	5	22	8	2	56	178410
Madre de Dios	15	92	23	3	0	60	2	4	1	0	18	22911
Moquegua	18	108	25	23	8	7	0	11	3	0	29	17694
Pasco	41	131	66	13	2	122	4	10	10	0	59	32877
Piura	325	1493	474	43	17	202	17	59	40	4	192	243091
Puno	192	576	295	52	24	352	11	38	29	2	122	124428
San Martín	123	448	191	32	12	99	12	42	36	2	134	120990
Tacna	31	168	53	32	8	37	1	12	4	0	20	34234
Tumbes	34	328	75	4	0	10	3	5	9	2	16	27975
Ucayali	31	172	28	7	2	45	0	13	7	2	18	89219
Total general	3617	15675	5511	1766	790	4133	260	977	561	54	3360	3509899

Fuente: Elaboración propia en base a OFICIO N° 14568-2018-MINEDU/SG-OACIGED, Respuesta a Solicitud de acceso a la información
- Censo Educativo 2018 - MINEDU

13 **PERÚ:** POBLACION ESTUDIANTIL SEGUN TIPO DE DISCAPACIDAD EN EL NIVEL DE EDUCACION SECUNDARIA, POR DEPARTAMENTO, 2018 (Absoluto)

Región	Dis- capa- cidad Física o Mo- tora	Dis- capa- cidad Inte- lectual - Re- tardo mental leve	Dis- capa- cidad Inte- lectual - Re- tardo mental mode- rado	Tras- torno del Es- pectro Autista	Sín- drome de Asper- ger	Dis- capa- cidad Visual - Baja visión	Dis- capa- cidad Visual - Ce- guera total	Dis- capa- cidad Audi- tiva - Hipoa- cusia	Dis- capa- cidad Audi- tiva - Sor- dera total	Sordo- cegue- ra	Otra NEE	Ninguna NEE
Amazonas	63	131	38	2	1	82	2	20	6	0	28	39749
Ancash	108	425	110	8	4	186	11	25	19	3	100	95642
Apurímac	54	263	102	4	7	103	3	26	13	0	46	43026
Arequipa	62	210	61	11	14	91	6	17	6	0	39	108980
Ayacucho	56	170	54	7	1	128	3	19	12	0	38	64192
Cajamarca	145	299	105	7	4	168	4	51	16	2	77	130726
Callao	47	175	25	12	17	10	2	13	11	0	52	74669
Cusco	85	265	70	14	7	116	3	39	10	3	77	120444
Huancave- lica	69	243	85	9	0	121	3	25	10	4	47	41427
Huanuco	66	118	45	10	3	90	5	16	6	0	50	72303
Ica	36	256	55	12	19	60	2	30	9	0	8	67447
Junín	84	228	70	6	3	67	5	27	9	0	37	113472
La Libertad	88	220	82	24	11	275	8	36	9	1	64	147798
Lambaye- que	49	299	49	16	17	197	18	24	31	1	35	101041
Lima	332	1817	307	220	307	885	17	169	43	16	435	732115
Loreto	45	38	11	1	3	7	5	8	3	0	9	89254
Madre de Dios	7	32	14	0	1	15	1	1	4	1	10	13682
Moquegua	5	60	28	9	4	5	0	4	2	1	7	13756
Pasco	19	50	23	0	1	47	2	12	4	0	12	22115
Piura	128	731	183	11	6	195	9	68	34	6	54	163797
Puno	114	238	92	3	5	138	2	37	9	2	53	104998
San Martín	52	129	42	5	1	48	1	22	23	1	35	74597
Tacna	21	84	11	3	5	21	3	9	5	0	12	27263
Tumbes	20	201	55	1	1	11	0	6	11	1	8	18675
Ucayali	7	54	4	1	0	29	0	3	3	0	3	45621
Total general	1762	6736	1721	396	442	3095	115	707	308	42	1336	2526789

Fuente: Elaboración propia en base a OFICIO N° 14568-2018-MINEDU/SG-OACIGED, Respuesta a Solicitud de acceso a la información
- Censo Educativo 2018 - MINEDU

14 **PERÚ:** POBLACION ESTUDIANTIL SEGUN TIPO DE DISCAPACIDAD EN EL NIVEL SUPERIOR PEDAGOGICO, POR DEPARTAMENTO, 2018 (Absoluto)

Región	Discapaci- dad Física o Motora	Discapaci- dad Visual - Baja visión	Discapaci- dad Visual - Ceguera total	Discapaci- dad Auditi- va - Hipoa- cusia	Disca- pacidad Auditiva - Sordera total	Otra NEE	Ninguna NEE
Amazonas	0	0	0	0	0	0	874
Ancash	0	0	0	0	0	0	2417
Apurimac	2	0	0	0	0	0	1431
Arequipa	5	28	0	1	2	0	1953
Ayacucho	0	35	0	0	0	0	2771
Cajamarca	2	0	0	0	0	0	5549
Callao	1	0	0	0	0	0	319
Cusco	1	0	0	1	0	1	5132
Huancavelica	0	0	0	0	0	0	580
Huanuco	6	0	0	0	0	1	1600
Ica	1	54	0	0	0	0	1744
Junin	0	0	0	0	0	0	1728
La Libertad	0	0	0	0	0	0	3109
Lambayeque	0	0	0	0	0	0	1807
Lima	1	11	0	1	0	0	7090
Loreto	2	0	0	0	0	0	1663
Madre de Dios	0	0	0	0	0	0	213
Moquegua	0	0	0	0	0	0	376
Pasco	0	27	0	1	0	0	530
Piura	0	0	0	0	0	0	818
Puno	0	0	0	0	0	1	2599
San Martin	0	0	0	0	0	0	1564
Tacna	1	4	0	0	0	0	720
Tumbes	1	1	0	6	0	0	494
Ucayali	0	0	0	0	0	0	604
Total general	23	160	0	10	2	3	47685

Fuente: Elaboración propia en base a OFICIO N° 14568-2018-MINEDU/SG-OACIGED, Respuesta a Solicitud de acceso a la información - Censo Educativo 2018 - MINEDU

15 **PERÚ:** POBLACION ESTUDIANTE SEGUN TIPO DE DISCAPACIDAD EN EL NIVEL SUPERIOR TECNOLÓGICO, POR DEPARTAMENTO, 2018 (Absoluto)

Región	Discapaci- dad Física o Motora	Discapaci- dad Visual - Baja visión	Discapaci- dad Visual - Ceguera total	Discapaci- dad Auditi- va - Hipoa- cusia	Disca- pacidad Auditiva - Sordera total	Otra NEE	Ninguna NEE
Amazonas	8	6	0	1	2	0	3015
Ancash	3	92	0	1	0	0	9585
Apurímac	7	31	26	20	8	0	4128
Arequipa	16	258	0	5	2	5	27860
Ayacucho	3	75	0	0	1	1	7584
Cajamarca	7	6	2	1	1	3	16524
Callao	2	0	0	0	0	0	3884
Cusco	18	20	0	0	0	1	26109
Huancavelica	9	1	0	1	1	0	4761
Huanuco	9	220	0	2	11	0	6725
Ica	4	90	0	0	1	3	12965
Junín	10	62	2	2	1	0	19673
La Libertad	6	55	2	3	1	5	14053
Lambayeque	6	17	0	3	2	3	17221
Lima	46	4832	19	814	4	1156	212746
Loreto	7	38	0	0	0	0	10338
Madre de Dios	2	0	0	0	0	0	830
Moquegua	1	0	0	2	0	0	2394
Pasco	3	17	1	0	0	1	2445
Piura	18	22	11	3	1	2	16954
Puno	8	6	1	0	0	1	11144
San Martín	3	1	1	1	0	5	11740
Tacna	2	0	0	0	0	0	4705
Tumbes	0	0	0	0	0	6	2515
Ucayali	3	0	0	0	0	0	4571
Total general	201	5849	65	859	36	1192	454469

Fuente: Elaboración propia en base a OFICIO N° 14568-2018-MINEDU/SG-OACIGED, Respuesta a Solicitud de acceso a la información
- Censo Educativo 2018 - MINEDU

16 **PERÚ:** POBLACION ESTUDIANTIL SEGUN TIPO DE DISCAPACIDAD EN EL NIVEL CETPRO, POR DEPARTAMENTO, 2018 (Absoluto)

Región	Discapaci- dad Física o Motora	Discapaci- dad Visual - Baja visión	Discapaci- dad Visual - Ceguera total	Discapaci- dad Auditi- va - Hipoa- cusia	Disca- pacidad Auditiva - Sordera total	Otra NEE	Ninguna NEE
Amazonas	11	10	0	0	2	11	2462
Ancash	29	33	4	8	14	17	7804
Apurimac	7	14	0	0	2	13	3419
Arequipa	45	55	3	4	31	140	14598
Ayacucho	18	34	0	5	3	7	6292
Cajamarca	31	12	0	1	7	8	5800
Callao	73	159	82	5	19	285	6757
Cusco	23	22	0	5	5	69	9347
Huancavelica	4	16	0	0	2	0	2182
Huanuco	15	20	0	3	1	12	4463
Ica	17	26	2	3	6	98	10089
Junin	15	13	2	1	11	54	7217
La Libertad	28	61	0	2	2	28	13120
Lambayeque	9	75	0	20	1	13	4209
Lima	962	1364	6	52	37	556	95036
Loreto	54	97	8	1	35	16	11235
Madre de Dios	0	1	0	0	0	0	650
Moquegua	4	13	0	1	1	20	2508
Pasco	4	4	0	0	0	3	2561
Piura	51	117	0	8	18	58	9105
Puno	22	56	2	6	10	6	10242
San Martin	2	0	0	0	2	3	2837
Tacna	5	12	0	1	1	8	4798
Tumbes	6	8	0	6	6	13	3297
Ucayali	3	3	0	0	2	7	4259
Total general	1438	2225	109	132	218	1445	244287

Fuente: Elaboración propia en base a OFICIO N° 14568-2018-MINEDU/SG-OACIGED, Respuesta a Solicitud de acceso a la información
- Censo Educativo 2018 - MINEDU

El año 2017, la agencia de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) publicó el estudio “Revisión de las políticas educativas 2000-2015. Continuidades en las políticas públicas en Educación en Perú: aprendizajes, docentes y gestión descentralizada”²³. En lo referente a las necesidades de la población peruana con discapacidad en edad escolar, el estudio de la UNESCO advirtió que no ha resultado suficiente en el Perú que se haya incluido en el sistema educativo el Servicio de Apoyo y Asesoramiento para la Atención de las Necesidades Educativas Especiales (SAANEE), puesto que también resultan necesarios mayores recursos y una mayor atención a las necesidades diversas que afectan a la niñez y adolescencia con discapacidad en materia educativa. El Estudio constata, en este sentido, que según la Primera Encuesta Nacional Especializada sobre Discapacidad del año 2012 formulada por el INEI, se duplicó el porcentaje de personas con discapacidad analfabetas con respecto a los varones con discapacidad.

Cabe indicar al respecto, asimismo, que en su respuesta a la Lista de Cuestiones presentadas el año 2017 por el Estado peruano al Comité de la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, la Mesa de Discapacidad y Derechos de la Coordinadora Nacional de Derechos Humanos (CNDDHH)²⁴ sostuvo que “Los SAANEE no son una alternativa con cobertura suficiente para alcanzar a toda la población con discapacidad. De hecho, solamente atienden al 25% de instituciones educativas con estudiantes con discapacidad. Y, como lo ha revelado el propio informe estatal, únicamente atienden a 13,563 estudiantes con discapacidad de los 74,106 estudiantes con discapacidad incluidos en instituciones educativas regulares.”²⁵

Según la Mesa de Discapacidad y Derechos de la CNDDHH, “La política educativa sigue manteniendo un sistema dual (regular y especial) en el que la educación especial sigue recibiendo más fondos que los destinados a la inclusión.”²⁶ Y el Estado, agrega la Mesa, “equivoca la respuesta al hablar de todas las ejecuciones presupuestales relacionadas con el Programa Presupuestal 106 (PPR.106)”²⁷ puesto que, en la práctica, muchos de los esfuerzos están referidos a mejorar la educación especial. Así, de acuerdo con la propia información proporcionada por el Estado,

23 El acápite sobre Perú es parte de un estudio más amplio realizado por Unesco en siete (7) países, con el objetivo de crear una metodología de revisión de políticas públicas en educación. En Perú el estudio fue desarrollado en alianza con el Ministerio de Educación y el Consejo Nacional de Educación. Ver en <http://repositorio.minedu.gob.pe/bitstream/handle/MINEDU/5448/Revisi%C3%B3n%20de%20las%20pol%C3%ADticas%20educativas%202000-2015%20continuidades%20en%20las%20pol%C3%ADticas%20p%C3%ABlicas%20en%20educaci%C3%B3n%20en%20Per%C3%BA%2C%20aprendizajes%2C%20docentes%20y%20gesti%C3%B3n%20descentralizada.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

24 La Mesa de Discapacidad y Derechos de la Coordinadora Nacional de Derechos Humanos (CNDDHH) está conformada por las siguientes instituciones: Andares, Asociación de Abogados con Discapacidad visual, Autismo Perú, Aynimundo, Centro de Empoderamiento de Personas con Discapacidad (CEMPDIS), la Clínica Jurídica de Discapacidad y Derechos Humanos de la PUCP, la Comisión de Damas Invidentes del Perú (CODIP), el Colectivo 21, la Federación Nacional de Mujeres con Discapacidad del Perú (FENAMUDIP), la Fraternidad Cristiana de Personas con Discapacidad (FRATER), Musas Inspiradoras de Cambios, Paz y Esperanza, Perú Equidad, Sociedad y Discapacidad (SODIS), la Sociedad Peruana de Síndrome Down (SPSD) y la Unión Nacional de Ciegos del Perú.

25 Mesa de Discapacidad y Derechos de la Coordinadora Nacional de Derechos Humanos. Respuesta a la Lista de Cuestiones formulada por el Estado peruano en su segunda revisión ante el Comité de los Derechos de las Personas con Discapacidad de Naciones Unidas, octubre 2018, pág. 17.

26 Ídem, pág. 2.

27 PPR – PP 106: Inclusión de niños, niñas y jóvenes con discapacidad en la Educación Básica y Técnico productiva.

ninguno de los docentes contratados ha ido a un centro de educación inclusiva. Por el contrario, han ido únicamente a centros de educación especial^{28, 29}

La Mesa subraya, asimismo, que “con respecto a la calidad de la inclusión, [...] de acuerdo con mediciones del propio Ministerio de Educación, los estudiantes con discapacidad no alcanzan el promedio del resto de estudiantes peruanos en las evaluaciones estandarizadas.³⁰ Con respecto al acceso, se ha podido determinar que, a mayor número de deficiencias, se vuelve más improbable el asistir a algún centro educativo.³¹ En las zonas rurales, se ha podido conocer que los niños tienen muchas dificultades para ir a la escuela. Los caminos no son accesibles. Tampoco hay medios de transporte accesibles. Esto obliga a que los padres deban abandonar sus jornadas de trabajo si quieren llevar a sus hijos a la escuela. No hay ningún programa o mecanismo que ayude a los estudiantes a llegar a sus centros educativos”³². Citando una investigación realizada por la Asociación Arariwa en Cusco en el 2017, la Mesa recuerda que “únicamente el 4% de las escuelas recibieron materiales para la atención a estudiantes con discapacidad”³³. A nivel universitario, asimismo, la Mesa puso de relieve que no existen avances.³⁴

B.3 DERECHO AL TRABAJO

La población en edad de trabajar (PET) está conformada por la Población Económicamente Activa (PEA) y la Población Inactiva, siendo esta última la que no participa del mercado laboral, tales como estudiantes, jubilados/as, amas de casa, entre otros. En el Perú se considera PET a la población de 14 y más años.

Según los resultados de la Encuesta Nacional Especializada sobre Discapacidad 2012 (ENEDIS), recogidos por el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo en su estudio “Situación de las Personas con Discapacidad en el Mercado de Trabajo Peruano, 2012”³⁵, la Población con discapacidad en Edad de Trabajar (PET) en el Perú ascendió a 1 millón 456 mil 543 personas, lo que representó el 92,5% del total de población con discapacidad. Por otra parte, según datos del último censo 2017, la PET es mayor en el grupo de mujeres con discapacidad: 58.1%, comparado con 50.4% del grupo de mujeres sin discapacidad.

28 Párrafo 121 del Informe del Estado al Comité de los Derechos de las Personas con Discapacidad de Naciones Unidas (Segunda Revisión).

29 Mesa de Discapacidad y Derechos de la Coordinadora Nacional de Derechos Humanos. Respuesta a la Lista de Cuestiones formulada por el Estado peruano en su segunda revisión ante el Comité de los Derechos de las Personas con Discapacidad de Naciones Unidas pág. 21.

30 Al respecto, ver: <http://umc.minedu.gob.pe/wp-content/uploads/2017/10/Brochure-NEE.pdf>

31 CUETO, Santiago; Vanessa ROJAS, Martín DAMMERT y Claudia FELIPE Cobertura, oportunidades y percepciones sobre la educación inclusiva en el Perú/ Santiago Cueto, Vanessa Rojas, Martín Dammert y Claudia Felipe, Lima: GRADE, 2018 (Documentos de Investigación, 87), p. 52. Disponible en: <https://www.grade.org.pe/wp-content/uploads/di87.pdf>

32 Mesa de Discapacidad y Derechos de la Coordinadora Nacional de Derechos Humanos. Respuesta a la Lista de Cuestiones formulada por el Estado peruano en su segunda revisión ante el Comité de los Derechos de las Personas con Discapacidad de Naciones Unidas págs. 17-18.

33 Ver en: <https://www.facebook.com/photo.php?fbid=1925745907666418&set=pcb.1925746170999725&type=3&theater>

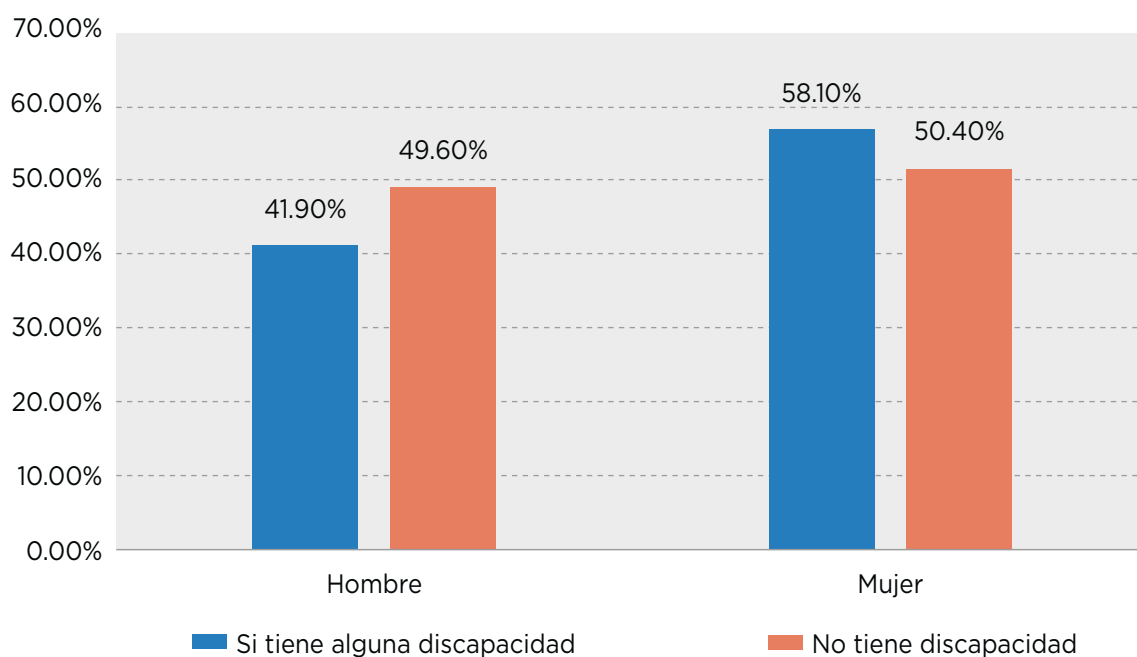
35 Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo. Situación de las Personas con Discapacidad en el Mercado de Trabajo Peruano, 2012. Ver en file:///C:/Users/usuario/Downloads/situacion_laboral_pcd.pdf

17 **PERU:** POBLACIÓN EN EDAD DE TRABAJAR SEGÚN CONDICION DE DISCAPACIDAD Y SEXO (Absoluto y porcentaje)

Sexo	Si tiene alguna discapacidad		No tiene discapacidad		Total	
Hombre	1 139 006	41.9%	9 373 339	49.6%	10 512 345	48.6%
Mujer	1 577 360	58.1%	9 538 128	50.4%	11 115 488	51.4%
Total	2 716 366	100.0%	18 911 467	100.0%	21 627 833	100.0%

Fuente: Elaboración propia en base a INEI - Censos Nacionales 2017: XII de Población y VII de Vivienda- Sistema de Consulta de Base de datos.

16 **PERU:** POBLACIÓN EN EDAD DE TRABAJAR (PET) CON Y SIN DISCAPACIDAD 2017



Fuente: Elaboración propia en base a INEI - Censos Nacionales 2017: XII de Población y VII de Vivienda.

Por otra parte, en lo que refiere a la Población Económicamente Inactiva (PEI), es decir aquella parte de la población en edad de trabajar que no interviene en el mercado de trabajo porque no busca ni desean trabajar, hay que señalar que de acuerdo con los datos de la ENEDIS 2012, en el Perú 1 millón 119 mil 27 personas con discapacidad se encontraban en condición de inactividad, concentrándose mayormente en el área urbana (79,0%). 58,0% de ellas corresponde a mujeres con discapacidad y el 42,0% a hombres con discapacidad.

Aunque el artículo 27° de la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad establece que “Los Estados Partes reconocen el derecho de las personas con discapacidad a trabajar, en igualdad de condiciones con las demás”, lo que “incluye el derecho a tener la oportunidad de ganarse la vida mediante un trabajo libremente elegido o aceptado en un mercado y un entorno laborales que sean abiertos, inclusivos y accesibles a las personas con discapacidad”; y, asimismo, que “Los Estados Partes salvaguardarán y promoverán el ejercicio del derecho al trabajo, incluso para las personas que adquieran una discapacidad durante el empleo, adoptando medidas pertinentes, incluida la promulgación de legislación”, en la práctica muy poco de ello está ocurriendo en lo que respecta a las personas con discapacidad en nuestro país.

La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, suscrita por el Perú, incluye metas específicas para superar las barreras de acceso al trabajo decente de las personas con discapacidad y asegurar sus derechos humanos, tales como los ODS 8 para la creación de empleo decente, el ODS 5 para la igualdad de género y el ODS 10 para la reducción de las desigualdades. La Ley General de la Persona con Discapacidad, por su parte, otorga relevancia a los servicios de empleo dirigidos a las personas con discapacidad, imponiendo como mandato del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo el deber de incorporar a las personas con discapacidad en sus programas de formación laboral y actualización, así como en sus programas de colocación y de empleo. De igual forma, desarrollar servicios de orientación técnica y vocacional e información sobre oportunidades de formación laboral y de empleo.

Ley General de la Persona con Discapacidad establece un conjunto de deberes estatales en materia de trabajo y empleo: prohíbe la discriminación en el trabajo; la igualdad de derechos (remuneración, condiciones de trabajo seguras y saludables, derechos sindicales, etc.); el acceso a programas de orientación vocacional; servicios de colocación y formación profesional y continua; así como alienta oportunidades de empleo dependiente o por cuenta propia y ajustes razonables en el puesto de trabajo. La ley incluye una cuota de empleo en favor de las personas con discapacidad (no inferior al 5% del total de personal en el caso de empleadores estatales y no inferior al 3% del total de personal en el caso de empleadores privados con más de 50 trabajadores, estableciendo como incentivo una deducción adicional en el pago del impuesto a la renta sobre las remuneraciones que se paguen a las personas con discapacidad y una deducción adicional en el pago del impuesto a la renta sobre los gastos por ajustes razonables para personas con discapacidad.

Como se ve, el marco programático y normativo en favor de la garantía del derecho al trabajo de las personas con discapacidad no es irrelevante, sino todo lo contrario. Empero, no es mucho lo que se ha avanzado al respecto. Y así lo advirtió el Comité de los Derechos de las Personas con Discapacidad al examinar la situación de cumplimiento de la CDPD por parte del Perú el año 2012, cuando dijo:



40. Si bien toma nota con reconocimiento de los esfuerzos del Estado parte por incrementar la colocación de las personas con discapacidad, y en particular el Decreto Supremo N° 027-2007-PCM, por el que se exige a las instituciones del sector público que como mínimo un 3% de su fuerza de trabajo esté constituida por empleados con discapacidad, sigue preocupando al Comité la alta tasa de desempleo y subempleo entre las personas con discapacidad que, según la respuesta del Estado parte a la lista de cuestiones, asciende a casi el 60% y al 35,3%, respectivamente.

41. El Comité insta al Estado parte a que formule nuevas políticas que promuevan la inserción de las personas con discapacidad en el mercado de trabajo, mediante, por ejemplo, incentivos fiscales a las empresas y particulares que empleen a personas con discapacidad, la contratación de personas con discapacidad en la administración pública y el desarrollo de programas de autoempleo. Recomienda también al Estado parte que adopte programas educativos de formación de las personas con discapacidad con miras a su inserción en el mercado de trabajo.”

Las demandas del Comité no eran gratuitas; y tenían mucho que ver con los déficits en materia de acceso al trabajo y al ejercicio de los derechos en el trabajo por parte de las personas con discapacidad que la Mesa sobre Derechos y Discapacidad de la Coordinadora Nacional de Derechos Humanos del Perú había denunciado previamente.

Ya en 2012, una encuesta efectuada por el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, (“Prospectiva de demanda de personas con discapacidad”), aplicada a la muestra de empresas de la Encuesta Nacional de Variación Mensual del Empleo (ENVME³⁶), brindó información acerca de las empresas que contratan o no personas con discapacidad y la posibilidad de las que no contratan, de hacerlo en un futuro próximo. Los resultados obtenidos de 7 mil 123 empresas encuestadas a nivel nacional en el año 2012, mostraron que un 14,8% de las empresas sí contrataba personas con discapacidad y que un 13,5% no lo hacía pero si las contrataría “en un futuro próximo”; mientras que un 71,7% afirmó que no contrataba ni contrataría personas con discapacidad.

En su comunicación al Comité de la ONU sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad durante la segunda revisión efectuada al desempeño el Perú respecto de sus obligaciones establecidas en la CDPD, la Mesa sobre Derechos y Discapacidad de la Coordinadora Nacional de Derechos Humanos indicó:

³⁶ La Encuesta Nacional de Variación Mensual del Empleo (ENVME) es aplicada a una muestra representativa del total de las empresas de 10 a más trabajadores constituidas formalmente pertenecientes al sector privado de las principales ciudades del país.



Las políticas públicas de generación de empleo para personas con discapacidad han sido sumamente débiles. Los resultados presentados por el Estado así lo confirman: se incluyeron solo alrededor de 3000 personas. Durante un tiempo, se intentaron programas de inclusión laboral con apoyos (Plan de Actuación para la inserción laboral de personas con discapacidad mental e intelectual, mediante la metodología del Empleo con Apoyo³⁷) que el propio Estado finiquitó. Tal programa únicamente logró incluir a 48 personas. Es necesario mencionar que estos programas buscan la inclusión en empleos temporales. Un reclamo recogido en las sesiones de consulta tenía que ver con que los empleos eran de corta duración y que los empleadores evitaban contratar varias veces a la misma persona. Esto se debe a que en el Perú los trabajadores temporales que acrediten más de tres años de permanencia en un empleo pueden demandar su cambio de condición a estable.

En el ámbito privado, cabe hacer énfasis en la alta flexibilidad de la cuota pues existen varios mecanismos para evitar contratar a personas con discapacidad. Pero, peor aún, es que no se requiere acreditar realmente la discapacidad del trabajador para calificarlo como cuota sino que simplemente el empleador ingresa esa característica en el sistema sin tener que presentar ninguna evidencia. Asimismo, la falta por no cumplir la cuota es subsanable.

Otras barreras que se presentan y que no han sido abordadas son:

- *Problemas con los seguros de personas con pensión de orfandad: Las personas que cuentan con pensiones de orfandad por incapacidad para el trabajo pueden perder tal beneficio si empiezan a trabajar. Es por ello que muchas personas no buscan trabajar.*
- *Problemas con el paso de Servicio Integral de Salud a la Seguridad Social: Muchas personas con discapacidad en situación de pobreza son atendidas por el Servicio Integral de Salud (SIS). Si estas personas obtienen un trabajo, pasan al Seguro Social (ESSALUD).*

Lamentablemente, cuando pierdan el trabajo, no vuelven automáticamente al SIS. Adicionalmente, para varias personas con discapacidad puede ser contraproducente perder la atención que tienen con un médico conocido, en especial en los casos de personas con discapacidad psicosocial.

37 MINISTERIO DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO. Resolución Ministerial N° 076-2013-TR. Publicada en el Diario Oficial El Peruano el 30 de abril de 2013.

- *Solamente quienes tienen contrato laboral tienen derecho a los ajustes razonables laborales. Eso significa que las personas contratadas por modalidades de formación laboral no tienen ese derecho.*

Como señala el Estado, aún no hay medidas efectivas para la inclusión de personas con discapacidad en el sector público. Tampoco se conoce de ninguna sanción impuesta por CONADIS ante el incumplimiento de la cuota.³⁸

La situación es particularmente grave pues, según datos de las Naciones Unidas a septiembre de 2018³⁹, el 77% de las personas con discapacidad no participan del mercado laboral en Perú. La tasa de desempleo en esta población triplica la tasa de desempleo para la población en general y ello no guarda relación con sus capacidades. A pesar de la existencia de la cuota de empleo, el limitado acceso al trabajo vulnera sus derechos humanos y afecta la productividad y acumulación de capital humano en el país.

Para dar cuenta de esta situación, el Sistema de Naciones Unidas y el Estado peruano iniciaron un Programa Conjunto sobre Empleo y Discapacidad con enfoque de género con el objetivo de mejorar el acceso de personas con discapacidad a oportunidades de empleo decente y sensibilizar sobre las habilidades y el potencial de esta población para contribuir a la vida productiva y el desarrollo de sus comunidades y el país. Para los efectos del objetivo de este estudio, sin embargo, el problema es que este programa conjunto se implementará solo en cinco gobiernos locales de Lima y Callao, más no en otras localidades claves del país como Trujillo o Chiclayo.

B.4 VIOLENCIA Y ACOSO

El observatorio Nacional de la Violencia contra las Mujeres y los Integrantes del Grupo Familiar⁴⁰ señala que entre Enero y Marzo 2018 el Programa Nacional Contra la Violencia Familiar y Sexual (PNCVFS) atendió 409 casos de violencia psicológica, sexual y económica a nivel nacional, de los cuales el 71% fueron mujeres y el 29% fueron hombres.

Para el grupo de mujeres el rango de edad donde se presentan la mayor parte de los casos es el grupo de 18 a 59 años, en el caso de los hombres, el mayor porcentaje se presentó en el grupo de edad de 60 a más.

38 Mesa sobre Derechos y Discapacidad de la Coordinadora Nacional de Derechos Humanos, pp. 19-20.

39 SISTEMA DE LAS NACIONES UNIDAS EN EL PERU, Nota de prensa: "8 de cada 10 personas con discapacidad no participan del mercado laboral en el Perú". Ver en <http://onu.org.pe/noticias/8-de-cada-10-personas-con-discapacidad-no-participan-del-mercado-laboral-en-el-peru/>

40 El Observatorio Nacional de la Violencia Contra las Mujeres y los Integrantes del Grupo Familiar es un espacio de información y transferencia de conocimiento. Tiene por finalidad monitorear, recolectar, producir y sistematizar datos e información acerca del cumplimiento de las políticas públicas y los compromisos internacionales asumidos por el Estado Peruano en materia de violencia de género.

Se constituye en un instrumento del Sistema Nacional para la prevención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar, de conformidad con la Ley N° 30364, el Plan Nacional contra la Violencia de Género 2016 - 2021, y otros instrumentos normativos asociados al tema. Ver en <https://observatorioviolencia.pe/el-observatorio/quienes-somos/>

18 PERU: CASOS DE LOS CEM DEL PROGRAMA NACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA FAMILIAR Y SEXUAL MIMP PERSONAS CON DISCAPACIDAD SEGÚN GRUPO DE EDAD ENERO-MARZO 2018 (Absoluto y porcentaje)

Edad	0-17		18-59		60 a +	
	N	%	N	%	N	%
Hombres	40	33%	32	27%	48	40%
Mujeres	62	21%	168	58%	59	20%

Fuente Elaboración propia en base a Observatorio Nacional de la Violencia contra las Mujeres y los Integrantes del Grupo Familiar- Registro de casos de los CEM del Programa Nacional Contra la Violencia Familiar y Sexual -MIMP, (Enero-Marzo 2018.)

Desde el 2015 hasta marzo de 2018 de los 785 casos de tentativa de feminicidio atendidos en los CEM⁴¹ a nivel nacional, 11 corresponden a mujeres con discapacidad.

Asimismo el Portal web Estadístico del PNCVFS⁴² muestra datos a nivel de las regiones, señalando que en Lambayeque el porcentaje de mujeres de 15 a 49 años que ha sufrido algún tipo de violencia es del 56% (49.9% violencia de tipo psicológica, 27.3% violencia física y 4.4% violencia sexual) mientras que en La Libertad es de 57.3% (54.0% violencia de tipo psicológica, 21.5% violencia física y 3.9% violencia sexual).

Según la información publicada por el Portal web estadístico del PNCVFS⁴³ de Enero a Diciembre de 2018, a nivel nacional se atendieron 1864 casos de Personas con Discapacidad, siendo que el 71.4% corresponden a mujeres, por grupo de edad el 50.3% corresponde a personas entre los 18 y 59 años, 25.9% a menores de 18 años y 24.1% a mayores de 59 años.

Por tipo de violencia, 839 (45.015) casos fueron de violencia psicológica, seguido de 674 (36.1%) casos fueron de Violencia física, 332 (17.8%) casos de violencia sexual y 19 casos de violencia económica (1.01%).

A nivel nacional, las regiones que reportaron mayor número de casos fue Lima Metropolitana con 416 casos (24.8%), Arequipa 152 casos (9.1%), Cusco con 114 casos (6.8%), Lima Provincias con 88 casos (5.3%) y Junín con 81 casos (4.8%).

41 Los CEM son servicios públicos especializados y gratuitos, de atención integral y multidisciplinaria, para víctimas de violencia familiar y sexual, en los cuales se brinda orientación legal, defensa judicial y consejería psicológica. Se procura la recuperación del daño sufrido y se presta asistencia social. Asimismo, se realizan actividades de prevención a través de capacitaciones, campañas comunicacionales, formación de agentes comunitarios y movilización de organizaciones

42 Portal Web Estadístico tiene como objetivo facilitar la presentación y comunicación de la información recopilada en los registros administrativos de los servicios del Programa Nacional Contra la Violencia Familiar y Sexual (PNCVFS) de manera continua en el tiempo, permitiendo contar con insumos para la toma de decisión y solución de problemas que se plantean en la intervención de la atención y prevención de la violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar.

43 Portal web estadístico del PNCVFS -Datos-Casos por población vulnerable. Ver en <https://portalestadistico.pe/por-poblacion-vulnerable/>

6 EL DERECHO A SER CONSULTADOS/AS Y A PARTICIPAR EN LAS DECISIONES QUE LES CONCIERNEN

La Convención de los Derechos de la Persona con Discapacidad reconoce el derecho de todas las personas con discapacidad a ser consultadas y a participar en los procesos de elaboración y aplicación de la legislación y políticas que conciernen al ejercicio de sus derechos. Así, su artículo 4.3 indica que

“ En la elaboración y aplicación de legislación y políticas para hacer efectiva la presente Convención, y en otros procesos de adopción de decisiones sobre cuestiones relacionadas con las personas con discapacidad, los Estados Partes celebrarán consultas estrechas y colaborarán activamente con las personas con discapacidad, incluidos los niños y las niñas con discapacidad, a través de las organizaciones que las representan.

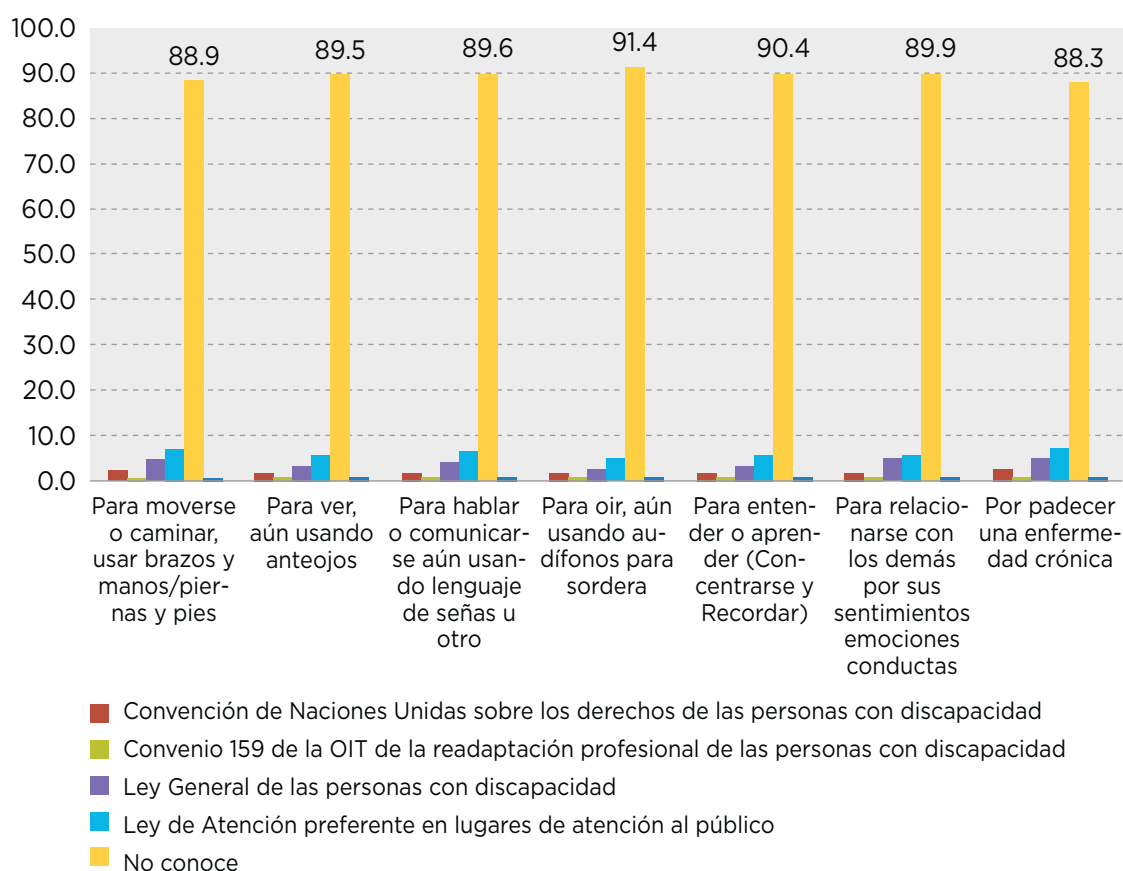
Del mismo modo, la Ley General de la Persona con Discapacidad refiere en su artículo 14° que

“ Las autoridades de los distintos sectores y niveles de gobierno tienen la obligación de realizar consultas con las organizaciones que representan a las personas con discapacidad, previamente a la adopción de normas

legislativas y administrativas, políticas y programas sobre cuestiones relativas a la discapacidad. Los procesos de consulta se desarrollan sobre la base de los principios de accesibilidad, buena fe, oportunidad y transparencia.”

Para poder ejercer este derecho resulta necesario, en primer lugar, que las personas con discapacidad tengan conocimiento de los derechos que los asisten. Pero ¿ocurre esto en el Perú? La ENEDIS nos proporciona alguna información al respecto. Así, ante la pregunta de si se conocen las normas a favor de las personas con discapacidad, tenemos que el 88.9% de las personas encuestadas contestó que no conocía la existencia de dichas normas o su contenido. Asimismo, solo un 7.0% señaló que tenía conocimiento sobre la Ley de Atención Preferente en lugares de Atención al Público⁴⁴, seguido de un 5% que conocía el contenido de la Ley General de las Personas con Discapacidad.

17 PERÚ: PERSONA CON DISCAPACIDAD DE 12 Y MÁS AÑOS DE EDAD POR TIPO DE LIMITACIONES PARA REALIZAR SUS ACTIVIDADES DIARIAS y CONOCIMIENTO SOBRE NORMAS A FAVOR DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, 2012

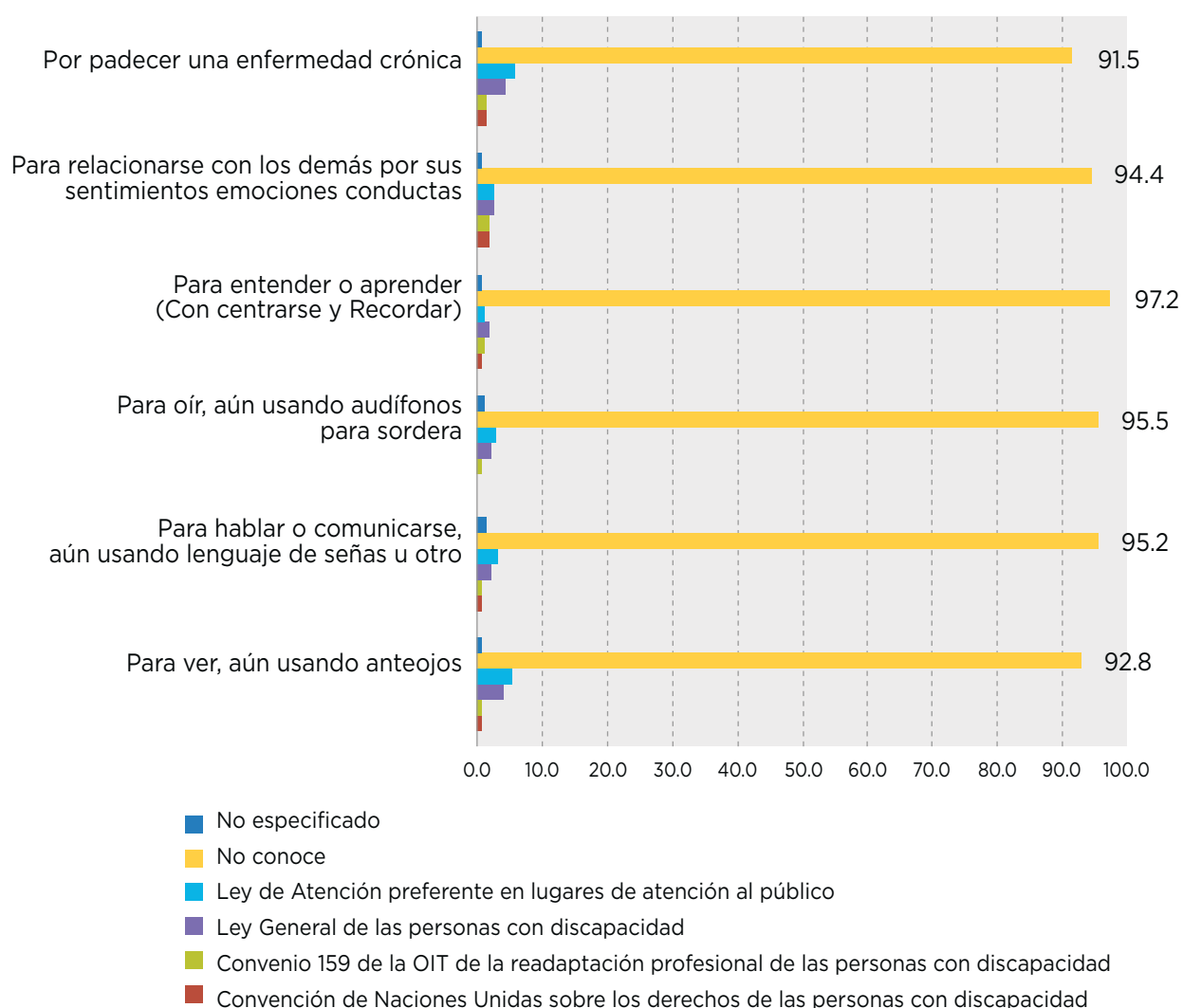


Fuente: Elaboración propia en base a Primera Encuesta Nacional Especializada sobre discapacidad (ENEDIS 2012)- Disponible en <http://www.conadisperu.gob.pe/observatorio/>

44 Ley N° 28683 que modificó la Ley N° 27408, Ley que establece la atención preferente a las mujeres embarazadas, las niñas, niños, los adultos mayores, en lugares de atención al público. Ver en <http://www.midis.gob.pe/index.php/es/atencion-al-ciudadano-informacion/atencion-preferencial/ley-28683-establece-atencion-preferencial-a-personas>

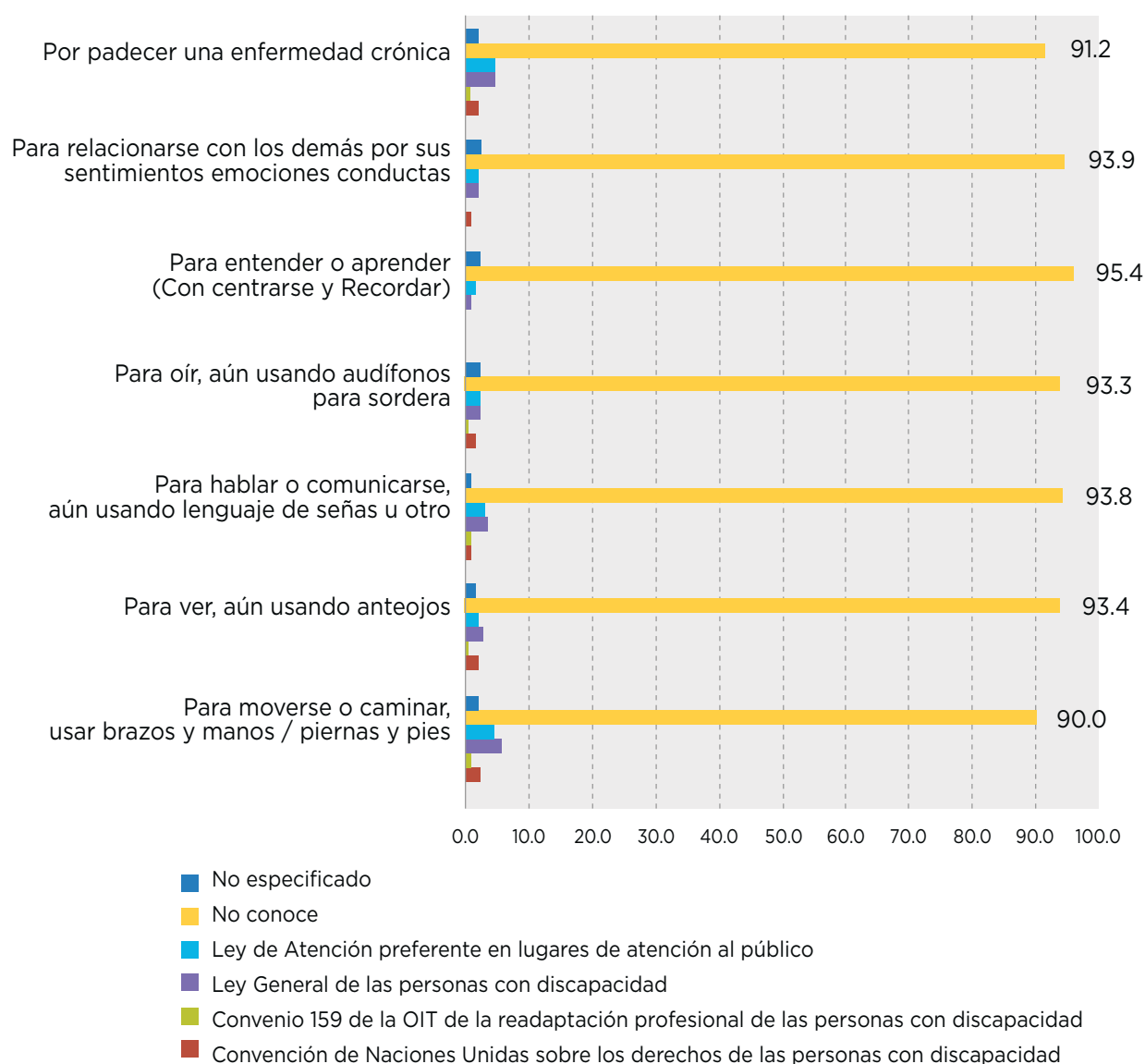
En lo que concierne a la región de La Libertad, un 92.4% de las personas encuestadas sostuvo que no conocía la existencia de normas en favor de las personas con discapacidad. En Lambayeque, por su parte, la encuesta reveló que la situación no variaba sustancialmente, puesto que el 91.6% de las y los encuestados alegó también que desconocía la existencia de estas normas. En contraste, solo el 3.3% y 4.5% indicó que tenían conocimiento sobre la existencia de la Ley General de las Personas con Discapacidad en La Libertad y Lambayeque, respectivamente. En lo que concierne a la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, la encuesta arrojó que solo el 0.9% de la población con discapacidad residente en la región de La Libertad adujo que si conocía esta norma, mientras que en la región de Lambayeque el porcentaje de personas con discapacidad que respondió en este mismo sentido fue de 2.4%.

18 LA LIBERTAD: PERSONA CON DISCAPACIDAD DE 12 Y MÁS AÑOS DE EDAD POR TIPO DE LIMITACIONES PARA REALIZAR SUS ACTIVIDADES DIARIAS y CONOCIMIENTO SOBRE NORMAS A FAVOR DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, 2012



Fuente: Elaboración propia en base a Primera Encuesta Nacional Especializada sobre discapacidad (ENEDIS 2012)- Disponible en <http://www.conadisperu.gob.pe/observatorio/>

19 **LAMBAYEQUE:** PERSONA CON DISCAPACIDAD DE 12 Y MÁS AÑOS DE EDAD POR TIPO DE LIMITACIONES PARA REALIZAR SUS ACTIVIDADES DIARIAS y CONOCIMIENTO SOBRE NORMAS A FAVOR DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, 2012

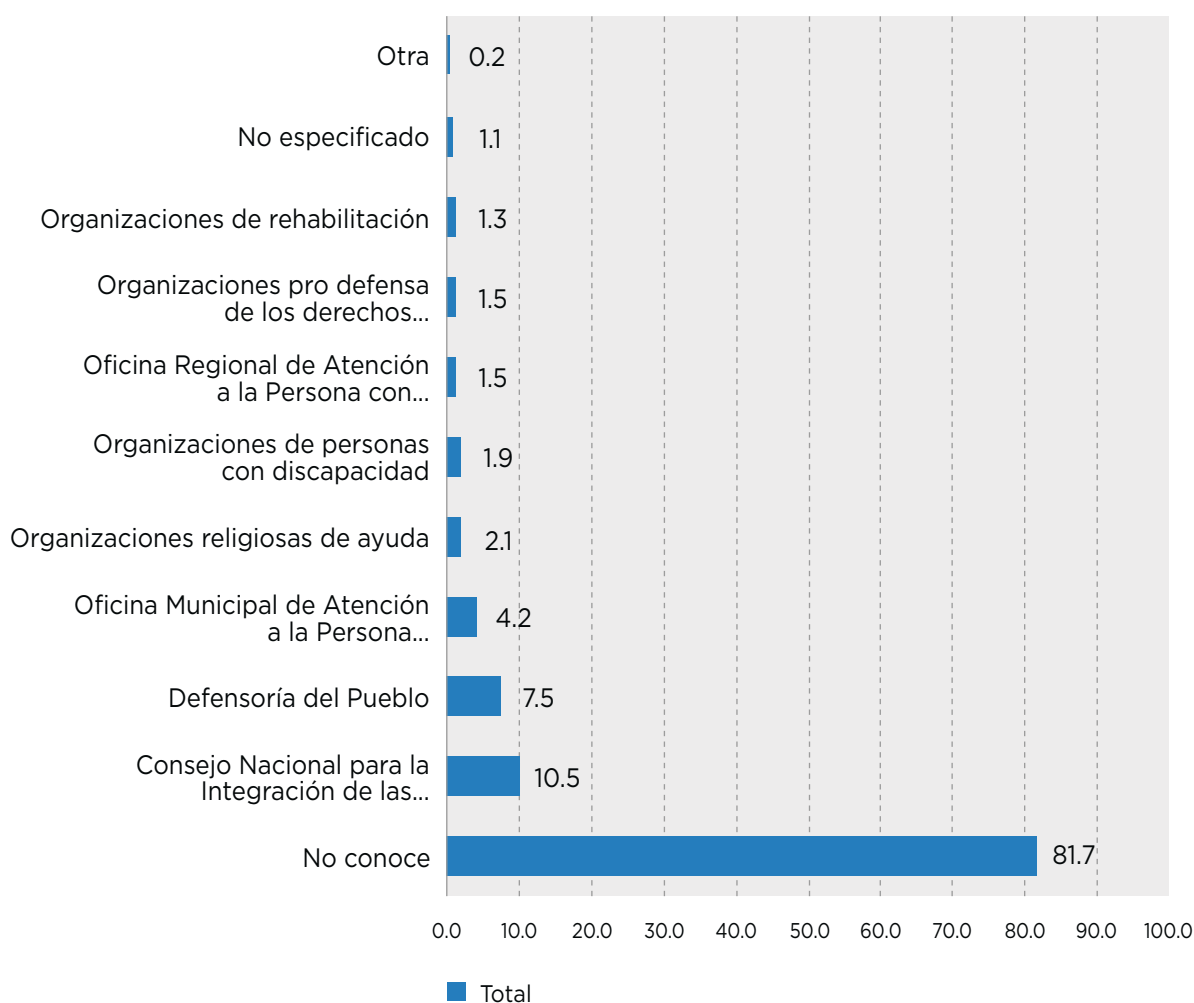


Fuente: Elaboración propia en base a Primera Encuesta Nacional Especializada sobre discapacidad (ENEDIS 2012)-
Disponible en <http://www.conadisperu.gob.pe/observatorio/>

En la misma encuesta, y ante la pregunta respecto de si conoce de la existencia de algún organismo, institución o agrupación de apoyo a la persona con discapacidad, el 81.7% de las personas con discapacidad encuestadas señaló que no conocían dichas entidades o instituciones. Apenas un 10.5% indicó que conocía el Consejo Nacional de Integración de las Personas con Discapacidad (CONADIS). Otro tanto ocurrió respecto de la existencia de las OMAPEDs, ámbito en el que apenas un 4.2% de las y los encuestados indicó que conocía de dichas instituciones, dando con ello una muestra cabal de la poca difusión y el poco acceso que las personas con discapacidad tienen respecto de la información relacionada con el ejercicio de sus derechos. Situación que

tiene un innegable impacto en la limitación del ejercicio de su derecho a participar e interactuar con las instituciones encargadas de velar por el cumplimiento de las leyes y políticas instituidas para garantizar los derechos de la población con discapacidad.

20 **PERÚ:** PERSONA CON DISCAPACIDAD DE 12 Y MÁS AÑOS DE EDAD POR TIPO DE LIMITACIONES PARA REALIZAR SUS ACTIVIDADES DIARIAS Y CONOCIMIENTO DE ALGÚN ORGANISMO, INSTITUCIÓN O AGRUPACIÓN DE APOYO A LA PERSONA CON DISCAPACIDAD, 2012



Fuente: Elaboración propia en base a Primera Encuesta Nacional Especializada sobre discapacidad (ENEDIS 2012)-
Disponible en <http://www.conadisperu.gob.pe/observatorio/>

Esto es particularmente grave, toda vez que las OMAPED u Oficinas Municipales de Atención a la Persona con Discapacidad constituyen un servicio que las municipalidades deben brindar a la población en situación de discapacidad. En estas oficinas las personas pueden registrarse y buscar información sobre las instituciones que ofrecen servicios para las personas con diversas discapacidades. Las OMAPEDs también deben informar sobre las actividades que el municipio

realice a favor de dichos vecinos. La existencia de las OMAPEs, por cierto, se justifica plenamente por el hecho de que los municipios, como gobiernos locales, tienen la responsabilidad de velar por el bienestar de sus ciudadanos/as. Por tanto, son estas entidades quienes deben facilitar y promover la adecuada concertación entre las necesidades de la población con discapacidad y las instituciones que ofrecen servicios, promoviendo así su integración.

En lo que concierne a las OMAPEs en el ámbito de las regiones donde están localizadas las ciudades que constituyen el objeto de estudio de esta investigación, tenemos que según el Registro Nacional de Municipalidades 2018⁴⁵, en La Libertad el 51% de las Municipalidades cuenta con una OMAPE. Cifra que alcanza al 97% de las Municipalidades distritales en Lambayeque. Cabe indicar que en el Registro Nacional de Municipalidades 2015⁴⁶ el porcentaje de municipalidades que tenían OMAPE era de solo 18.0 % en La Libertad y de 60.5% en Lambayeque, evidenciándose actualmente una mayor presencia de OMAPEs a nivel distrital en ambas regiones.

Lo mismo sucede con el CONADIS⁴⁷, institución que es reconocida por sólo el 10.5% de las personas encuestadas en el ENEDIS 2012. En lo que respecta a las regiones de La Libertad y Lambayeque las cifras son similares: solo el 8.9% y el 10.2% de las personas encuestadas tenían conocimiento sobre el CONADIS. Esta situación da una idea de la situación de vulnerabilidad a la que se enfrentan las personas con discapacidad para ejercer sus derechos en general, toda vez que las instituciones encargadas de la promoción y defensa de sus derechos no son identificadas como parte de su entorno. Esto nos lleva también a preguntarnos con qué herramientas cuenta el CONADIS que le permitan llegar a más población con discapacidad. Y, lamentablemente, estas son muy pocas. Si observamos el portal de Seguimiento de la Ejecución Presupuestaria del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF)⁴⁸ respecto del presupuesto asignado a la Unidad Ejecutora CONADIS de los años 2015 a 2018, veremos que el presupuesto anual asignado a dicha institución no superó los 13 millones de soles al año. Pero no solo eso, sino que dicho presupuesto se concentró, principalmente, en las ciudades de Lima y el Callao.

45 Información a diciembre del 2017. El Registro Nacional de Municipalidades se creó mediante la Ley N° 27563 a cargo del Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), con la finalidad de integrar información estadística de las Municipalidades Provinciales, Distritales y de Centros Poblados. Su objetivo es disponer de información estadística de las Municipalidades Provinciales, Distritales y de Centros Poblados, a fin de generar indicadores municipales que sirvan de apoyo a la gestión regional y local para la planificación y la adecuada toma de decisiones.

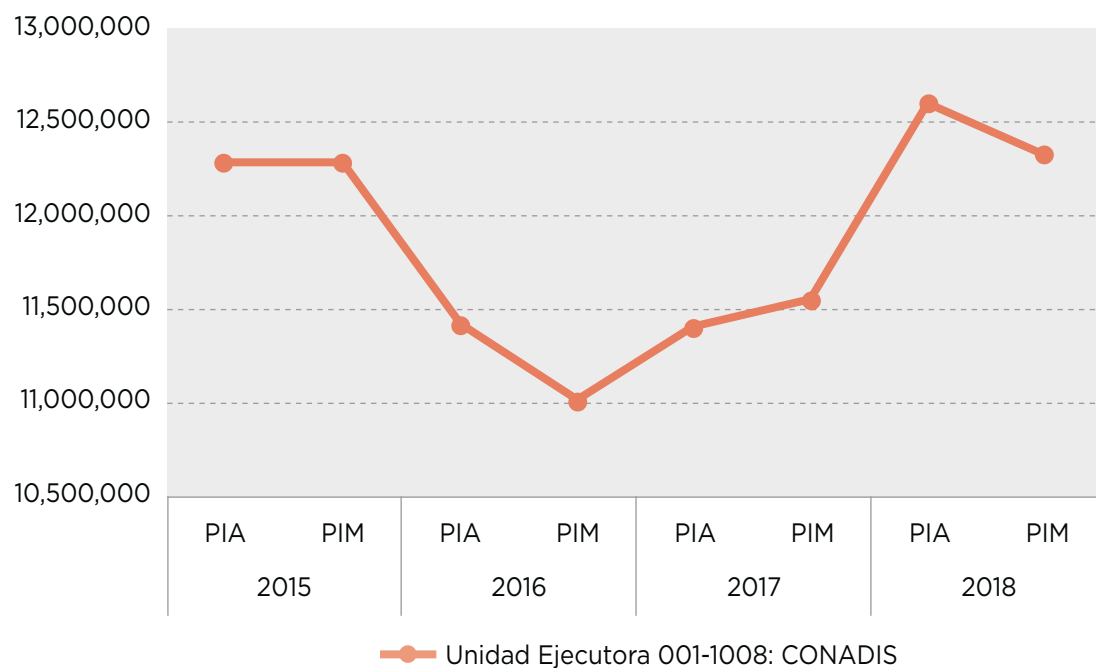
46 Información al 31 de Diciembre 2014

47 El Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad (CONADIS) es el órgano especializado en cuestiones relativas a la discapacidad y ejerce la rectoría del Sistema Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad – SINAPEDIS. Cuenta con autonomía técnica, administrativa, de administración, económica y financiera; y constituye pliego presupuestario. Ver en : <https://www.conadisperu.gob.pe/institucional/nosotros>

48 Seguimiento de la Ejecución Presupuestal (Consulta amigable), es una plataforma virtual de uso libre, que contiene información del Presupuesto General de la República. Ver en : <https://www.mef.gob.pe/es/seguimiento-de-la-ejecucion-presupuestal-consulta-amigable>

21 **Unidad Ejecutora 001-1008: CONSEJO NAC. PARA LA INTEGRACION DE LA PERSONA CON DISCAPACIDAD- CONADIS**

Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) y Presupuesto Institucional Modificado (PIM)
2015 - 2018



Fuente: Elaboración propia en base a información de la web Seguimiento de la Ejecución Presupuestal- Consulta amigable MEF.

19 **PERU:** PRESUPUESTO INICIAL DE APERTURA Y PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO -UNIDAD EJECUTORA 001-1008: CONSEJO NAC. PARA LA INTEGRACION DE LA PERSONA CON DISCAPACIDAD- CONADIS 2015 - 2018 (Absoluto)

Departamento (Meta)	2015			2016			2017			2018		
	PIA	PIM		PIA	PIM		PIA	PIM		PIA	PIM	
TOTAL	130,621,290,973	152,888,949,577		138,490,511,244	158,282,217,927		142,471,518,545	176,300,549,759		157,158,747,651	187,307,849,583	
Función 23: PROTECCION SOCIAL	5,834,210,562	5,549,166,812		5,638,491,359	5,474,913,082		5,781,288,197	6,185,235,694		6,027,836,930	6,283,098,699	
Nivel de Gobierno E: GOBIERNO NACIONAL	4,859,948,014	4,370,271,887		4,736,965,530	4,306,949,836		4,832,767,797	4,840,805,150		5,019,133,491	4,946,035,222	
Sector 39: MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES	338,923,300	338,521,229		341,214,543	344,296,605		417,369,569	393,630,950		435,978,038	436,153,147	
Pliego 345: CONSEJO NACIONAL PARA LA INTEGRACION DE LA PERSONA CON DISCAPACIDAD - CONADIS	12,425,000	12,425,000		11,708,000	11,396,060		11,708,000	11,826,870		12,691,000	12,466,200	
Unidad Ejecutora 001-1008: CONSEJO NAC. PARA LA INTEGRACION DE LA PERSONA CON DISCAPACIDAD- CONADIS	12,425,000	12,425,000		11,708,000	11,396,060		11,708,000	11,826,870		12,691,000	12,466,200	
01: Amazonas	53,040	43,057		40,176	15,076		5,184	1,524		81,413	30,538	
02: Ancash	54,516	44,059		41,676	30,028		5,184	3,073		81,413	29,299	
03: Apurimac	48,643	41,856		41,423	13,518		5,184	1,524		81,413	24,518	
04: Arequipa	53,016	48,299		47,816	44,511		5,184	2,936		81,413	66,494	
05: Ayacucho	48,811	56,328		49,611	53,795		5,184	3,017		81,413	43,796	
06: Cajamarca	48,811	47,831		48,811	52,167		5,184	3,134		81,413	48,094	
07: Provincia Constitucional del Callao	438,931	438,594		368,031	457,628		350,332	494,081		1,204,772	1,355,338	

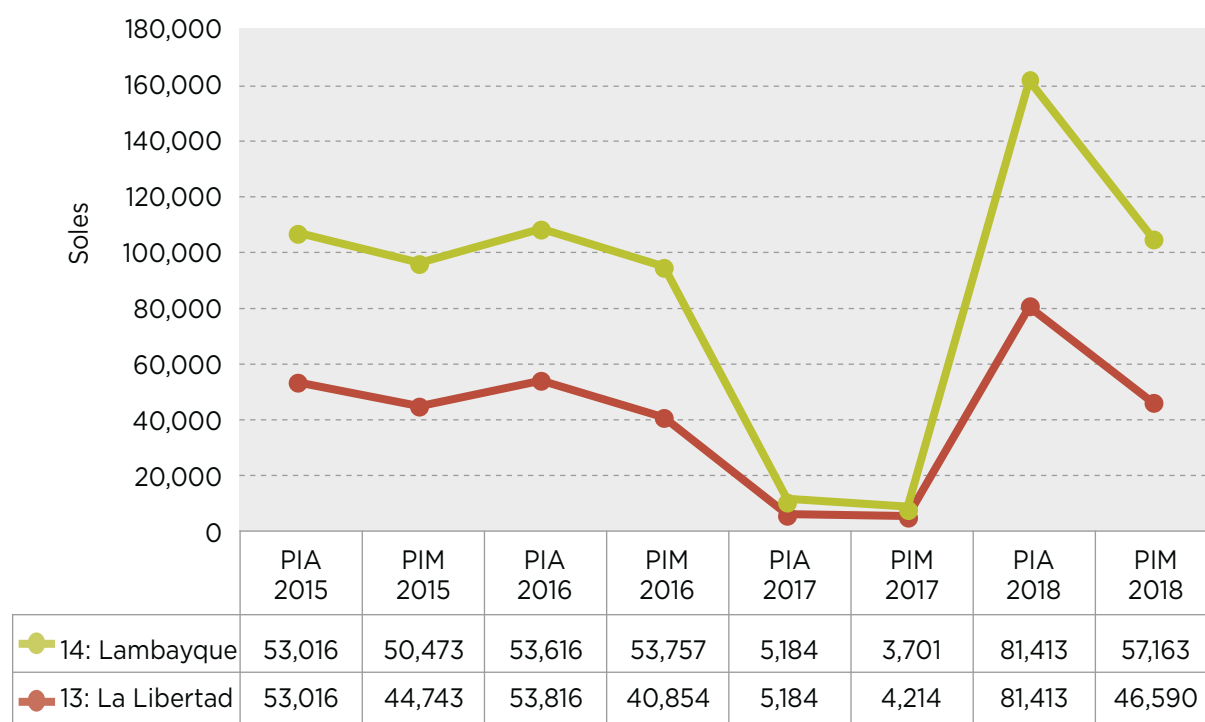
Departamento (Meta)	2015			2016			2017			2018		
	PIA	PIM		PIA	PIM		PIA	PIM		PIA	PIM	
08: Cusco	48,811	48,277		49,611	38,223		5,445	7,879		81,674		57,163
09: Huancavelica	53,016	46,847		47,596	31,656		5,184	2,324		81,413		29,959
10: Huanuco	51,049	55,124		51,849	65,093		4,930	3,820		81,159		65,726
11: Ica	48,643	36,064		41,443	56,790		4,930	3,225		81,159		64,433
12: Junín	53,016	52,716		53,816	56,972		5,184	4,184		81,413		66,419
13: La Libertad	53,016	44,743		53,816	40,864		5,184	4,214		81,413		46,590
14: Lambayeque	53,016	50,473		53,616	53,757		5,184	3,701		81,413		57,163
15: Lima	10,792,149	10,953,504		10,184,193	9,994,370		11,239,699	11,254,057		9,614,992		10,091,845
16: Loreto	51,049	49,719		51,849	39,209		4,930	4,530		81,159		45,803
17: Madre de Dios	48,811	37,389		49,611	26,315		5,184	2,221		81,413		30,494
18: Moquegua	51,049	37,751		51,849	41,291		4,930	3,825		81,159		41,350
19: Pasco	51,090	47,626		51,890	47,106		4,930	3,930		81,159		41,848
20: Piura	54,505	40,462		55,305	26,141		5,184	4,184		81,413		38,327
21: Puno	53,995	45,533		54,795	34,711		5,184	4,254		81,413		37,614
22: San Martín	53,950	41,549		54,750	51,162		5,184	2,647		81,413		28,973
23: Tarma	54,086	40,458		54,886	34,445		5,184	2,485		81,413		28,009
24: Tumbes	53,986	41,966		54,786	52,544		5,184	2,265		81,413		54,284
25: Ucayali	53,995	34,775		54,795	38,688		4,930	3,836		81,159		42,123

Fuente: Elaboración propia en base a información de la web Seguimiento de la Ejecución Presupuestal- Consulta amigable MEF.

En el cuadro anterior podemos observar el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA)⁴⁹ y el Presupuesto Institucional Modificado (PIM)⁵⁰ asignado a la Unidad Ejecutora 001-1008: CONADIS por región. El PIA de las regiones La Libertad y Lambayeque fue de 81,413 soles el año 2018, mientras que el Presupuesto Institucional Modificado en ambos casos disminuyó a 46,590 en el caso de La Libertad y a 57,163 en el caso de Lambayeque.

21 PRESUPUESTO INICIAL DE APERTURA (PIA) Y PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO(PIM) ASIGNADO A REGIÓN LA LIBERTAD Y LAMBAYEQUE

Unidad Ejecutora 001-1008: CONSEJO NAC. PARA LA INTEGRACION DE LA PERSONA CON DISCAPACIDAD- CONADIS
2015-2018



Ahora bien, cabe señalar que a pesar de esta limitaciones, existen también disponibles otros espacios institucionales claves para canalizar la participación de las personas con discapacidad en el país. Sin embargo, éstos no son suficientemente aprovechados para canalizar el ejercicio de este derecho. Uno de ellos está constituido por la Mesa de Concertación para la Lucha contra

49 Presupuesto inicial de la entidad pública aprobado por su respectivo Titular con cargo a los créditos presupuestarios establecidos en la Ley Anual de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal respectivo. En el caso de las Empresas y Organismos Públicos Descentralizados de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, los créditos presupuestarios son establecidos mediante Decreto Supremo.

50 El Presupuesto Institucional Modificado (PIM), es el Presupuesto Institucional actualizado como consecuencia de las modificaciones presupuestarias, tanto a nivel institucional como a nivel funcional programático, efectuadas durante el año fiscal, a partir del PIA.

la Pobreza (MCLCP)⁵¹, que reúne a los diferentes actores de la sociedad para participar de la discusión de las políticas y los asuntos públicos en general. Siendo que una de las iniciativas más destacadas de la MCLCP para canalizar la participación ciudadana esta constituida por los denominados *Acuerdos de Gobernabilidad*, que son

“un conjunto específico de compromisos que son suscritos por los actores políticos que postulan al gobierno regional, local o nacional a propuesta de un conjunto amplio de organizaciones de la sociedad civil y siguiendo determinados procedimientos democráticos, entre ellos los de pluralidad de la convocatoria y de publicidad de los acuerdos concertados.”⁵²

Otro espacio instituido durante las últimas Elecciones Presidenciales del año 2016 con el fin de canalizar los intereses y expectativas de la ciudadanía fue el “*Acuerdo de Gobernabilidad por el Desarrollo Integral del Perú 2016-2021*”⁵³, suscrito por las candidatas y candidatos a la Presidencia de la República que compitieron en dicho proceso electoral. Dicho Acuerdo de Gobernabilidad contempla como parte de las medidas a implementar en su “Dimensión Social”:

“(…) garantizar la participación de las organizaciones de niños, niñas, adolescentes, jóvenes, adultos mayores y personas con discapacidad en los espacios de consulta y seguimiento de políticas públicas (viii)

De igual forma, en lo que refiere a su “Dimensión Institucional”, el mismo Acuerdo refiere que

“(…) a fin garantizar una forma de Estado y de Gobierno democrático, que refuerce y garantice los derechos civiles y políticos y promueva la participación de la población, así como afirme condiciones de existencia y de protección de derechos humanos en un marco de gobernabilidad y de gestión pública eficaz, y consolide la reforma de la descentralización”, se priorizara:

49 Presupuesto inicial de la entidad pública aprobado por su respectivo Titular con cargo a los créditos presupuestarios establecidos en la Ley Anual de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal respectivo. En el caso de las Empresas y Organismos Públicos Descentralizados de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, los créditos presupuestarios son establecidos mediante Decreto Supremo.

50 El Presupuesto Institucional Modificado (PIM), es el Presupuesto Institucional actualizado como consecuencia de las modificaciones presupuestarias, tanto a nivel institucional como a nivel funcional programático, efectuadas durante el año fiscal, a partir del PIA.

51 El 18 de enero del 2001 se promulgó el Decreto Supremo 001-2001-PROMUDEH mediante el cual se formalizó la creación de la Mesa de Concertación para la Lucha Contra la Pobreza-MCLCP, a partir del acuerdo entre el Estado Peruano, representado por el Gobierno de Transición presidido por Valentín Paniagua, y diversas organizaciones de la sociedad civil peruana. Ello fue expresión de la voluntad de constituir un espacio que pudiera ayudar al gobierno y al país a velar por la neutralidad del gasto social en el contexto del proceso electoral del 2001, a la par de contribuir a sentar las bases de una política pública de largo plazo para enfrentar la situación de pobreza. En todas las instancias, las funciones de la Mesa de Concertación para la Lucha contra la Pobreza son: Promover un diálogo nacional para alcanzar la articulación coherente de los esfuerzos del Estado, Sociedad Civil y el Sector Privado destinados a la lucha contra la pobreza; establecer los mecanismos de coordinación entre los sectores del Gobierno y de éstos con la Sociedad Civil, para lograr la transparencia, eficiencia y sistemas de información veraz y oportuna sobre la inversión social pública, en el marco de los objetivos sociales establecidos; servir de espacio de coordinación para evitar la superposición de programas de ayuda social, para alcanzar una racional y oportuna utilización de los recursos comprometidos, y definir prioridades geográficas o temáticas para la asignación de los recursos; servir de instancia de consulta para la formulación de planes nacionales, departamentales y locales referidos a políticas de desarrollo y promoción social, así como en la definición de las prioridades presupuestales.

52 Ver en <https://www.mesadeconcertacion.org.pe/objetivos-y-funciones>

53 Acuerdo de Gobernabilidad por el Desarrollo Integral del Perú 2016-2021. Ver en <https://www.mesadeconcertacion.org.pe/acuerdo-de-gobernabilidad-para-el-desarrollo-integral-del-peru-2016-2021>

(...) i) una gestión pública que reconozca el acceso a derechos universales y a la igualdad de oportunidades de toda nuestra población aplicando políticas de discriminación positiva para necesidades diferenciadas de sectores poblacionales de especial protección (personas con discapacidad, personas adultas mayores, mujeres, pueblos originarios, población no contactada y afro descendientes).’’⁵⁴

La Política N°8 del Acuerdo de Gobernabilidad por el Desarrollo Integral del Perú 2016-2021 establece, asimismo, lo siguiente:

Política 8. Garantizar la participación de organizaciones de niños, niñas, adolescentes, jóvenes, adultos, adultos mayores y personas con discapacidad en espacios de consulta y seguimiento de políticas públicas

(*) Acuerdo Nacional. POLÍTICA. 16/ Objetivos de Desarrollo Sostenible. OBJ. 17.

8.1 DERECHO A LA PARTICIPACIÓN

Resultado 38: Incrementar la participación de organizaciones de niños, niñas, adolescentes, jóvenes, personas adultas mayores, y personas con discapacidad en espacios de consulta y seguimiento de políticas, y establecer mecanismos para que su participación sea vinculante.

Resultado 39: Fortalecer los espacios de participación y seguimiento de políticas públicas.

Sobre la base de estos compromisos se establecieron, luego, una serie de indicadores, los mismos que según el documento “*Indicadores y línea de base para el seguimiento del Acuerdo de Gobernabilidad 2016-2021*”⁵⁵, apuntan respecto del resultado N° 38 de la Política N° 8 del Acuerdo lo siguiente:

“Incrementar la participación de organizaciones de niños, niñas, adolescentes, jóvenes, personas adultas mayores, y personas con discapacidad en espacios de consulta y seguimiento de políticas, y establecer mecanismos para que su participación sea vinculante, que las fuentes de información aún están por construirse, teniendo por tanto una tarea pendiente para empezar a visibilizar la situación real y los avances en participación para las personas con discapacidad.”

54 Fuente: Compromiso de las candidatas y candidatos a la Presidencia de la República por el Desarrollo Integral del Perú. Acuerdo de Gobernabilidad 2016-2021 -Elecciones Presidenciales 2016.

55 Excel actualizado a diciembre 2018.

20 **PERÚ:** INDICADORES Y LINEA DE BASE PARA EL SEGUIMIENTO DEL ACUERDO DE GOBERNABILIDAD 2016 – 2021

PARTICIPACIÓN Y ACCESO A LA TOMA DE DECISIONES DE LAS MUJERES CON DISCAPACIDAD EN ESPACIOS PÚBLICOS Y ORGANIZACIONALES DE **CHICLAYO Y TRUJILLO**

DIMENSIÓN SOCIAL									
MATRIZ DE RESULTADOS E INDICADORES PARA EL SEGUIMIENTO		Ref. ODS	LÍNEA DE BASE			AVANCE			Fuente de Información
			2014	2015	2016	2017	2018	META 2021	
OCTAVO DERECHO: A LA PARTICIPACIÓN									
VIII. LINEAMIENTO DE POLÍTICA: Garantizar la participación de organizaciones de niños, niñas, adolescentes, jóvenes, adultos mayores, y personas con discapacidad en espacios de consulta y seguimiento de políticas públicas									
R. 38: Incrementar la participación de organizaciones de niños, niñas, adolescentes, jóvenes, personas adultas mayores, y personas con discapacidad en espacios de consulta y seguimiento de políticas, y establecer mecanismos para que su participación sea vinculante.									
AGS.38.1	Nº y % de CCONNAS, fortalecidos e implementados		117 CCONNAS locales					I.M	NACIONAL (Nº) Y (%)
AGS.38.2	No. y % de Municipios escolares fortalecidos e implementados		(*)					I.M	NACIONAL (Nº) Y (%)
AGS.38.3	% de Gobiernos Regionales y Locales que cuentan con instancias de participación de niños, niñas y adolescentes en sus procesos de implementación de políticas públicas y de presupuesto participativo	ODS 16.7.1	(*)					I.M	NACIONAL (%)
AGS.38.4	% de Gobiernos Regionales y Locales que implementan presupuesto participativo diferenciados (por grupo étnico y/o sector)		(*)					I.M	NACIONAL (%)
AGS.38.5	% Gobiernos Regionales y Locales que incluyen organizaciones de niños y niñas y adolescentes como agentes participantes en el presupuesto participativo		(*)					I.M	NACIONAL (%)
AGS.38.6	Gobiernos Regionales y Locales que incluyen organizaciones personas con discapacidad como agentes participantes en el presupuesto participativo		(*)					I.M	NACIONAL
AGS.38.7	Creación de Registro Nacional de Organizaciones de niñas, niños y adolescentes que los habilita a participar en diferentes espacios públicos y de toma de decisiones.							I.M	NACIONAL
AGS.38.8	Nº de espacios de consulta y seguimiento que incluyen a población joven afro descendiente, de pueblos originarios, LGTB y personas con discapacidad.							I.M	NACIONAL
I.M. Indicador de Monitoreo/ (*) Indicador por construir									

Fuente: "Indicadores y línea de base para el seguimiento del Acuerdo de Gobernabilidad 2016 – 2021 (Excel actualizado a diciembre 2018)".

En lo que refiere a las regiones de La Libertad y Lambayeque, éstas cuentan también con Acuerdos de Gobernabilidad suscritos para el período 2019-2022. En Lambayeque el CONADIS participó en la elaboración de estos acuerdos, incluyéndose como parte de los compromisos referidos a discapacidad lo siguiente:



7. AGENDA DE REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES

Objetivos y metas

- 1. Impulsar el enfoque intercultural en la gestión pública regional, garantizando el acceso en condiciones de igual de las personas vulnerables (niños, mujeres, afro descendientes, indígenas, personas adultas mayores, etc.), incluidas las personas con discapacidad. (Indicador: Instituciones públicas que realizan buenas practicas interculturales - Línea base= 8, Meta al 2022=25)*
- 2. Fomentar acciones para mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad, garantizando el gasto hasta el 0.5% del presupuesto institucional según la Ley N° 30696 (Indicador: Numero de acciones realizadas para mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad. - no cuenta con línea base)*
- 3. Garantizar la igualdad de oportunidades y reducir las desigualdades promoviendo la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su origen, territorio, religión, edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, situación económica u otra condición (personas con VIH, etc.) (Indicador: N° de políticas o programas para promover la igualdad de oportunidades- no cuenta con línea base)”⁵⁶*

Por otro lado, es el caso mencionar que en noviembre del año 2016 la MCLCP de Lambayeque difundió su “Primer Informe de Seguimiento Concertado a la Agenda Mujer 2015- 2018”, el mismo que plantea como su Objetivo N° 4 la “Promoción de la Participación de la Mujer en la Gestión Pública”, indicando avances en los indicadores respectivos, tal como se detalla a continuación⁵⁷:

⁵⁶ Acuerdo de Gobernabilidad 2019-2022 Región Lambayeque: Prioridades para la Lucha contra la Pobreza, MCLCP Lambayeque.

⁵⁷ Primer Informe de Seguimiento Concertado a la Agenda Mujer 2015- 2018. Ver en <https://www.mesadeconcertacion.org.pe/sites/default/files/archivos/2018/documentos/01/seguimiento-agendamujer-reporte.pdf>

21 AVANCES EN INDICADOR DE PARTICIPACIÓN DE LA MUJER EN LA GESTIÓN PÚBLICA⁵⁸

Indicador	Línea de Base (2013)	Meta al 2018	A Setiembre, 2016
Nº de mujeres en cargos máximos en las gerencias del Gobierno Regional	0	3	2*
Crear una subgerencia regional de igualdad de género	0	1	0**

* A inicios del año 2016 ya se había logrado la meta, pues se contaba con tres gerentas regionales mujeres. (En: Gerencia Regional de Programas Sociales, Gerencia Regional de Desarrollo Productivo y Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión Ambiental).

** Aunque aún no existe esta Subgerencia, actualmente ya se cuenta con 1 instancia regional responsable de promover la implementación de las políticas de igualdad de género en Lambayeque. Se trata del Área de Igualdad de Género de la Gerencia de Programas Sociales, la cual está en proceso de convertirse en una Subdirección.

El informe señala, además, que se están haciendo gestiones desde el área de Igualdad de Género para promover la participación de la mujer, no solo en cargos dentro del Gobierno Regional sino también a nivel de Gobiernos Locales. E indica, asimismo, que se ha logrado crear veinte (20) *Consejos por la Igualdad de Género* tanto a nivel provincial como distrital, entre otros avances importantes⁵⁹. Sin embargo, es necesario destacar igualmente que el informe no menciona en ningún momento a la mujer con discapacidad ni tampoco hace referencia a la promoción de su participación en estas instancias.

Del mismo modo en la región Libertad, como parte del trabajo impulsado por la Mesa de Concertación de Lucha contra la Pobreza con miras a las Elecciones Regionales 2018, se elaboró un *Acuerdo para el Desarrollo Integral de la Región Libertad 2019-2022*, para lo cual se conformaron comisiones a cargo de la construcción de los compromisos referidos a 4 dimensiones: Ambiental, Económica Institucional y Social, en esta última comisión participó la Asociación de Personas con Discapacidad (ASPADIS-Trujillo).

El resultado del trabajo de estas comisiones se refleja en el documento final elaborado, el mismo que contiene una meta referida a la esfera de la discapacidad, como parte de los resultados que se espera concretar al 2022. Es necesario destacar que esta meta se encuentra en el acápite “Dimensión Económica”⁶⁰ del documento, no figurando ninguna meta referida a discapacidad en el acápite de la “Dimensión Social”.

“ 2. Mayores y mejores condiciones laborales y salariales más justas, dignas e incluyentes para mujeres, jóvenes y personas con discapacidad (Indicador: Número de personas con habilidades diferentes insertados por el Centro de Empleo, se incorporan en las actividades económicas

58 Primer Informe de Seguimiento Concertado a la Agenda Mujer 2015- 2018, pág. 10.

59 Ídem, pág. 11.

60 Acuerdo para el Desarrollo Integral de la Región Libertad 2019-2022, Mesa de Concertación de Lucha contra la Pobreza La Libertad.

de la región siendo la Meta al 2022 Empresas privadas que cumplen con incorporar en el mercado laboral al 3% de personas con Discapacidad en el marco de a la Ley 27050⁶¹

En lo que concierne a la participación de la mujer con discapacidad en el espacio de las Instituciones Educativas es preciso recordar que, de acuerdo con el artículo 53° de la Ley N° 28044, Ley General de Educación, a las y los estudiantes les corresponde:

“ *Organizarse en Municipios Escolares u otras formas de organización estudiantil, a fin de ejercer sus derechos y participar responsablemente en la Institución Educativa y en la comunidad”*

*Al respecto el Manual de elecciones de Municipios Escolares señala como parte de los pasos en el cronograma electoral lo siguiente:
(...)*

e) Inscripción de listas y planes de trabajo Luego de la convocatoria se podrá inscribir las listas de candidatos/as hasta quince (15) días antes de la fecha de la elección. Se deben presentar como mínimo dos (2) listas para promover el intercambio de ideas. En las IE mixtas, las listas estarán integradas por estudiantes de ambos sexos (50% de hombres y 50% de mujeres), para asegurar la participación igualitaria de las alumnas y alumnos.”

La Ley no hace mención, sin embargo, a la necesidad de contar con una representación de los niños y niñas con discapacidad, a pesar de que se requiere la dación de medidas que garanticen el cumplimiento de la Ley; y en particular la participación inclusiva.

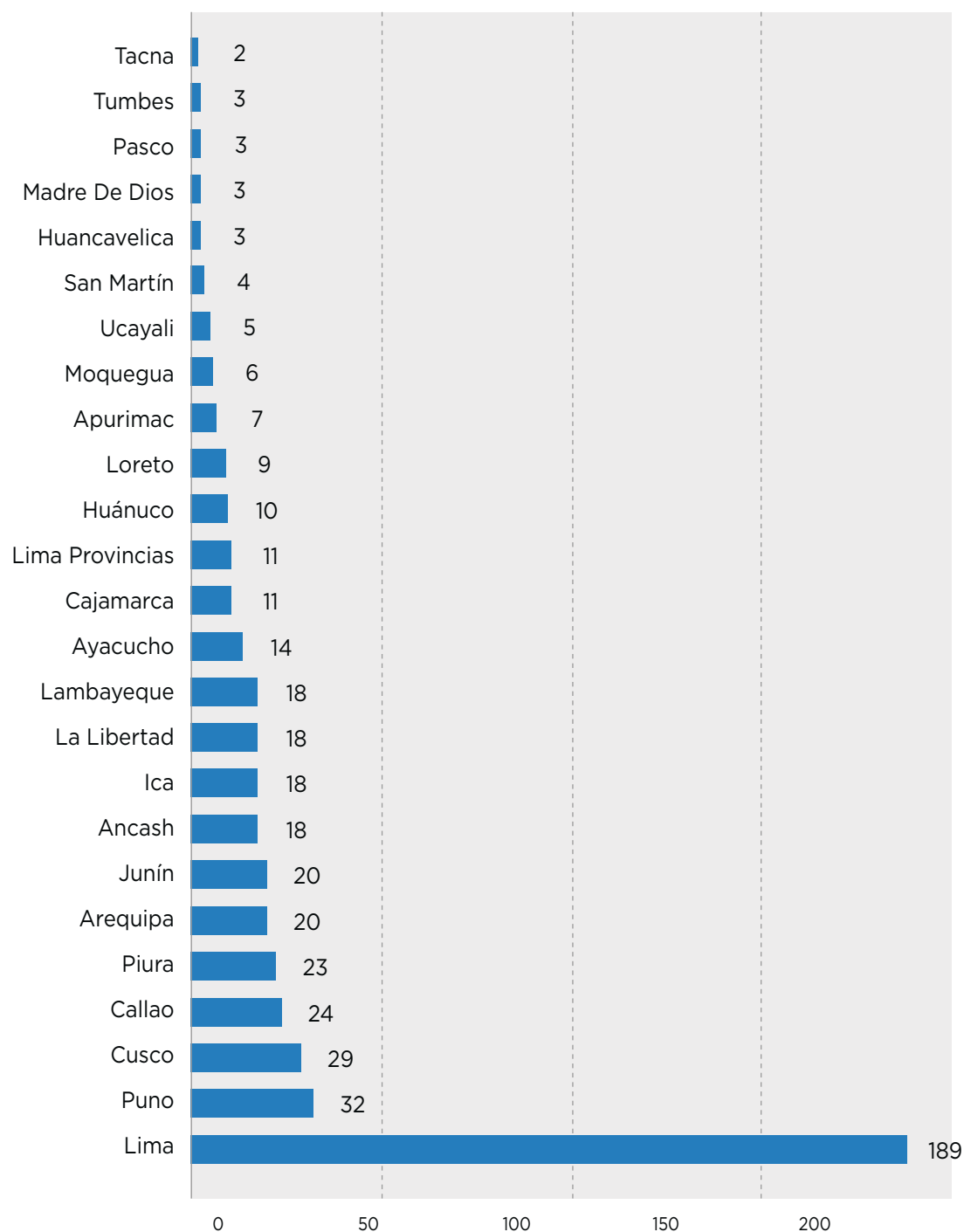
Otra instancia de participación existente en las escuelas son los *Consejos Consultivos de Niñas, Niños y Adolescentes* (CCONNA), creados mediante Resolución Ministerial N° 355-2009-MIMDES como una instancia de consulta de la Dirección de Niñas y Niños del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP). Con arreglo a esta norma, cada municipalidad provincial y distrital ha venido aprobado su propio reglamento ad hoc. Sin embargo normalmente éstos tampoco consideran un cupo específico para niñas y niños con discapacidad.

De otro lado en lo que refiere a las asociaciones de personas con discapacidad inscritas en el CONADIS, cabe indicar que según información de dicho organismo, a nivel nacional existen registradas quinientas (500) asociaciones de personas con discapacidad. El 37.8% de ellas ubicadas en Lima Metropolitana, seguida de la región Puno con el 6.4% de las asociaciones y Cusco con 5.8%. Las regiones de La Libertad y Lambayeque concentran el 3.6% de estas asociaciones en cada caso⁶².

61 La ley vigente en la materia es la Ley N° 29973, sin embargo en el documento figura por error la Ley N° 27050.

62 CONADIS-Registro Nacional de la Persona con Discapacidad- Relación de las Organizaciones Inscritas en el Registro Nacional de la Persona con Discapacidad, Ver en <https://www.conadisperu.gob.pe/registro-nacional-de-la-persona-con-discapacidad>

21 NUMERO DE ASOCIACIONES INSCRITAS EN CONADIS, SEGUN REGION 2018



Fuente: Elaboración propia en base a Relación de las Organizaciones Inscritas en el Registro Nacional de la Persona con Discapacidad- CONADIS

22 ASOCIACIONES INSCRITAS EN CONADIS CHICLAYO

N	NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN
1	Asociación Aautismo Chiclayo
2	Asociacion de Familiares y Amigos de Apoyo a Pacientes de Salud Mental - Región Lambayeque
3	Asociación de Sordos de Chiclayo
4	Asociacion Deportiva, Cultural y de Ayuda Mutua Jorge Gastelo Vallejos
5	Asociación Nacional de Comunidad Distinguida de Padres, Familiares, Adultos, Jóvenes y Niños con Discapacidad
6	Club Cultural Deportivo y Social Sobre Silla de Ruedas Corazones Valientes del Norte
7	Emprendedores Solidarios de Lambayeque
8	Federacion de Personas con discapacidad de la Región Lambayeque
9	Organización Regional de Ciegos del Perú
10	Unidos en el Desarrollo de la Persona con Discapacidad

Fuente: Relación de las Organizaciones Inscritas en el Registro Nacional de la Persona con Discapacidad- CONADIS

23 ASOCIACIONES INSCRITAS EN CONADIS TRUJILLO

N	NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN
1	Asociación "Comunidad de Traperos De Emaus - Trujillo"
2	Asociación de Ciegos de La Libertad "Luis Braille"
3	Asociacion de Ciegos Terapeutas de Trujillo Luz de Luna
4	Asociación de Discapacitados de Locomoción La Libertad
5	Asociacion de Personas con Discapacidad Santa Barbara
6	Asociacion de Sordos de Trujillo
7	Asociacion de Terapeutas Ciegos de La Libertad
8	Asociacion Trujillana de Apoyo a la Salud Mental
9	Muchik Knitwear SAC
10	Patronato Peruano de Rehabilitacion y Educacion Especial Regional del Norte
11	Sociedad de Terapeutas Ciegos de La Libertad
12	Un Mundo Mejor para las Personas con Discapacidad

Fuente: Relación de las Organizaciones Inscritas en el Registro Nacional de la Persona con Discapacidad- CONADIS

No son las únicas formas o espacios que brindan oportunidades para canalizar el ejercicio del derecho de las personas con discapacidad en general, y las mujeres con discapacidad en particular, para participar y ser consultadas respecto de las medidas que se adopten y guarden relación con sus derechos humanos. Otra forma de participación ciudadana hábil para este fin se produce a través de la participación de las y los ciudadanos en los procesos del *Presupuesto Participativo*. Procesos que tienen como finalidad que la ejecución de programas y proyectos por parte del sector público consideren las necesidades de la población. Procesos en los que la sociedad civil tiene la oportunidad de formar parte activa en el proceso de programación presupuestaria.

Para ser agente participante del proceso del Presupuesto Participativo es necesario formar parte de la sociedad civil organizada; es decir, estar inscrito en el Registro Único de Organizaciones Sociales (RUOS) de la Municipalidad respectiva⁶³. El problema radica, en este aspecto, en que tal como se vio antes, según datos de la ENEDIS, gran parte de personas con discapacidad no tiene acceso a esta información y desconoce de la existencia de asociaciones u organizaciones de personas con discapacidad en las que puedan dar a conocer sus opiniones y la problemática que los afecta.

Para dar respuesta a situaciones como ésta, el municipio de Villa El Salvador en Lima aprobó el Decreto de Alcaldía N° 015-ALC/MVES (2017)⁶⁴, aprobando a través de éste los Reglamentos relativos al Proceso de Presupuestos Participativos y la Convocatoria al Proceso de Presupuesto Participativo Específico 2017 del Programa de Municipios Escolares; Adultos Mayores, Niños, Niñas y Adolescentes, Personas con Discapacidad y el Plan de Igualdad de Oportunidades, estableciendo como parte de los objetivos estratégicos que orientarían el proceso, uno específicamente referido a las personas con discapacidad y asignando un monto específico para tal fin.⁶⁵

En el caso de las ciudades de Trujillo y Chiclayo, no obstante, la información disponible de los reglamentos para el proceso de Presupuesto Participativo evidencia que aún no se toman medidas para promover la participación de las personas con discapacidad o priorizar proyectos en favor de este sector, lo que demuestra las limitaciones que aún se encaran para superar esta situación.

63 La Ley Orgánica de Municipalidades (Ley N° 27972) establece que en materia de participación vecinal corresponde a estas, independientemente que sean municipalidades provinciales o distritales, organizar los registros de organizaciones sociales y vecinales de su jurisdicción. También señala que es atribución del concejo municipal aprobar normas que garanticen una efectiva participación vecinal. En ese sentido, corresponde al concejo municipal de cada municipalidad provincial o distrital, según corresponda a su jurisdicción, aprobar, mediante ordenanza, el reglamento de registro único de organizaciones sociales, RUOS. La base legal del RUOS está conformada por el numeral 14 del artículo 9° y numeral 5.3 del artículo 73° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972; así como por la Ley N° 25307 y su Reglamento, el Decreto Supremo N° 041-2002-PCM.

64 Decreto de Alcaldía N° 015-ALC/MVES. Ver en <https://busquedas.elperuano.pe/normaslegales/aprueban-diversos-reglamentos-de-procesos-de-presupuestos-pa-decreto-de-alcaldia-no-015-alc-mves-1457273-1/>

65 Ordenanza 398-2018-MVES

7 EL DERECHO A PARTICIPAR EN LA VIDA POLÍTICA Y PÚBLICA

El artículo 29° de la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad establece que los Estados se obligan a garantizar a las personas con discapacidad sus derechos políticos y la posibilidad de gozar de ellos en igualdad de condiciones con las demás. Para ello, los Estados que son parte de la Convención –y el Perú lo es – se han comprometido a:



a) Asegurar que las personas con discapacidad puedan participar plena y efectivamente en la vida política y pública en igualdad de condiciones con las demás, directamente o a través de representantes libremente elegidos, incluidos el derecho y la posibilidad de las personas con discapacidad a votar y ser elegidas, entre otras formas mediante:

i) La garantía de que los procedimientos, instalaciones y materiales electorales sean adecuados, accesibles y fáciles de entender y utilizar;

ii) La protección del derecho de las personas con discapacidad a emitir su voto en secreto en elecciones y referéndum públicos sin intimidación, y a presentarse efectivamente como candidatas en las elecciones, ejercer cargos y desempeñar cualquier función pública a todos los niveles de gobierno, facilitando el uso de nuevas tecnologías y tecnologías de apoyo cuando proceda;

iii) La garantía de la libre expresión de la voluntad de las personas con discapacidad como electores y a este fin, cuando sea necesario y a petición de ellas, permitir que una persona de su elección les preste asistencia para votar;

b) Promover activamente un entorno en el que las personas con discapacidad puedan participar plena y efectivamente en la dirección de los asuntos públicos, sin discriminación y en igualdad de condiciones con las demás, y fomentar su participación en los asuntos públicos y, entre otras cosas:

i) Su participación en organizaciones y asociaciones no gubernamentales relacionadas con la vida pública y política del país, incluidas las actividades y la administración de los partidos políticos;

ii) La constitución de organizaciones de personas con discapacidad que representen a estas personas a nivel internacional, nacional, regional y local, y su incorporación a dichas organizaciones.”

El derecho fundamental a la participación política en el Perú se encuentra consagrado, asimismo, en los artículos 2 numeral 17°, 31° y 35° de la Constitución Política que estipulan lo siguiente:

“ *Artículo 2 numeral 17: “Toda persona tiene derecho: (...) 17. A participar, en forma individual o asociada, en la vida política, económica, social y cultural de la Nación. Los ciudadanos tienen, conforme a ley, los derechos de elección, de remoción o revocación de autoridades, de iniciativa legislativa y de referéndum”.*

Artículo 31: “Los ciudadanos tienen derecho a participar en los asuntos públicos mediante referéndum; iniciativa legislativa; remoción o revocación de autoridades y demanda de rendición de cuentas. Tienen también el derecho de ser elegidos y de elegir libremente a sus representantes, de acuerdo con las condiciones y procedimientos determinados por ley orgánica”

Artículo 35: “Los ciudadanos pueden ejercer sus derechos individualmente o a través de organizaciones políticas como partidos, movimientos o alianzas, conforme a ley.”

El derecho humano a la participación política constituye un pilar del Estado social y democrático de derecho, puesto que la participación de los ciudadanos en la formación de la voluntad estatal

resulta crítica en la medida en que son precisamente aquellos quienes definen, a través de la composición de mayorías, el devenir de la comunidad de la que hacen parte⁶⁶.

Este derecho se encuentra también garantizado por diferentes normas internacionales en materia de derechos humanos que han sido formalmente ratificados por el Perú. Entre estos se encuentran la Declaración Universal de los Derechos Humanos⁶⁷, el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos⁶⁸, la Convención para Erradicar todas las formas de discriminación contra la Mujer⁶⁹, la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y la Convención Americana sobre Derechos Humanos⁷⁰.

El derecho a participar en la vida política del país reviste dos dimensiones: el derecho a elegir y el derecho a ser elegido o elegida. La primera dimensión alude a la prerrogativa de designar libremente, sin coacción, a nuestros representantes. La segunda se refiere a la facultad que toda persona tiene, en su condición de ciudadana, a postular a cargos públicos de elección popular. Manifestaciones, ambas, que merecen igual reconocimiento y protección por parte del Estado.

En lo que refiere al ejercicio de este derecho por las mujeres en el Perú, cabe indicar que las elecciones generales de 1956 constituyeron la primera vez en que un sector de las mujeres peruanas pudo votar (aunque solo las mujeres que sabían leer y escribir). Solo 9 mujeres de clase media fueron elegidas entonces: una senadora y ocho diputadas. Recién en 1979 las personas analfabetas, en su mayoría mujeres, pudieron votar.

En 1997, se aprobó la cuotas de género a través de la Ley N° 26859, Ley General de Elecciones, que estableció la obligatoriedad de incluir en las listas de candidatos al Congreso de la República, un 25% de mujeres. En el año 2000 esta norma se aplicó en las elecciones generales, pasándose

66 De acuerdo con nuestro Tribunal Constitucional (Sentencia recaída en el Expediente N° 00030-2005-PI), “el derecho fundamental a ser elegido representante es un derecho de configuración legal, cuyo sustento se encuentra en el artículo 31° de la Constitución Política de 1993, que establece que los ciudadanos tienen derecho a ser elegidos representantes, “de acuerdo con las condiciones y procedimientos determinados por ley orgánica”, sobre el que se ha aplicado el principio de representación proporcional —entendido en este caso como el mecanismo, regla o fórmula que permite traducir los votos en escaños— recogido por el artículo 187° de la Constitución, queda determinado “conforme al sistema que establece la ley”, según señala este mismo artículo.”

67 Declaración Universal de Derechos Humanos, artículo 21: “1. Toda persona tiene derecho a participar en el gobierno de su país, directamente o por medio de representantes libremente escogidos. 2. Toda persona tiene el derecho de acceso, en condiciones de igualdad, a las funciones públicas de su país. 3. La voluntad del pueblo es la base de la autoridad del poder público; esta voluntad se expresará mediante elecciones auténticas que habrán de celebrarse periódicamente, por sufragio universal e igual y por voto secreto u otro procedimiento equivalente que garantice la libertad del voto.”

68 Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, artículo 25: “Todos los ciudadanos gozarán, sin ninguna de las distinciones mencionadas en el artículo 2, y sin restricciones indebidas, de los siguientes derechos y oportunidades: a) Participar en la dirección de los asuntos públicos, directamente o por medio de representantes libremente elegidos; b) Votar y ser elegidos en elecciones periódicas, auténticas, realizadas por sufragio universal e igual y por voto secreto que garantice la libre expresión de la voluntad de los electores; c) Tener acceso, en condiciones generales de igualdad, a las funciones públicas de su país.”

69 Convención para Erradicar todas las formas de discriminación contra la Mujer, artículo 7: “Los Estados Partes tomarán todas las medidas apropiadas para eliminar la discriminación contra la mujer en la vida política y pública del país y, en particular, garantizarán a las mujeres, en igualdad de condiciones con los hombres, el derecho a: a) Votar en todas las elecciones y referéndums públicos y ser elegibles para todos los organismos cuyos miembros sean objeto de elecciones públicas; b) Participar en la formulación de las políticas gubernamentales y en la ejecución de éstas, y ocupar cargos públicos y ejercer todas las funciones públicas en todos los planos gubernamentales; c) Participar en organizaciones y en asociaciones no gubernamentales que se ocupen de la vida pública y política del país.”

70 Convención Americana sobre Derechos Humanos, artículo 23: “1. Todos los ciudadanos deben gozar de los siguientes derechos y oportunidades. a) de participar en la dirección de los asuntos públicos, directamente o por medio de representantes libremente elegidos; b) de votar y ser elegidos en elecciones periódicas auténticas, realizadas por sufragio universal e igual y por voto secreto que garantice la libre expresión de la voluntad de los electores, y c) de tener acceso, en condiciones generales de igualdad, a las funciones públicas de su país.
2. La ley puede reglamentar el ejercicio de los derechos y oportunidades a que se refiere el inciso anterior, exclusivamente por razones de edad, nacionalidad, residencia, idioma, instrucción, capacidad civil o mental, o condena, por juez competente, en proceso penal.”

de un 11% a un 22% de mujeres congresistas. Finalmente la cuota de género se constitucionalizó⁷¹ y se incrementó legalmente al 30%, plasmándose en diversas normas⁷², debiendo aplicarse también en los partidos políticos⁷³.

El voto preferencial ha permitido que - junto a la cuota de género⁷⁴ - las mujeres incrementen su presencia en la escena política peruana, aunque todavía de forma muy paulatina. En las elecciones de 1995 - sin cuota de género - sólo 13 mujeres accedieron al Congreso, mientras que el año 2000 - ya con cuota de género de 25% - el número de congresistas mujeres se elevó a 26. Hoy son 28 las congresistas y la cuota es de 30%.

En el marco de las Elecciones Regionales y Municipales 2018, el CONADIS en coordinación con el Jurado Nacional de Elecciones (JNE), llevaron a cabo el cotejo masivo de candidatos con discapacidad. Para ello, realizaron el contraste de fuentes sobre las personas inscritas en el Registro Nacional de la Persona con Discapacidad y el Reporte de Emisión de Certificados de Discapacidad del DISC-WEB del Ministerio de Salud, ambos actualizados al 30/09/2018. Dando como resultado un total de 897 candidatos con discapacidad, siendo 207 mujeres y 690 hombres. Además, 119 postularon para las elecciones regionales, 232 para las provinciales y 546 para las distritales. Según el nivel de gravedad de la discapacidad de dichas personas, 202 contaban con una discapacidad leve, 452 moderada, 214 severa y 29 no especificada. En la categoría de candidato joven, se identificaron 97 candidatos con discapacidad; de los cuales 37 fueron mujeres y 60 hombres.⁷⁵

Según la información recabada de Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE) al amparo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, pese a que las estadísticas muestran que al dividir la población total de personas con discapacidad entre hombres y mujeres los porcentajes son similares, al observar la población electoral, los números se inclinan a favor de los hombres.

Es así como en las Elecciones Regionales Municipales y Referéndum FONAVI 2010 (ERM2010) la población electoral con discapacidad fue de 22 773, de las cuales 14014 (61.5%) fueron hombres

71 En el año 2002 el sistema de cuotas adquirió rango constitucional con la Ley N° 27680, al modificarse el art. 191 de la Carta Magna señalando que "la Ley establece porcentajes mínimos para hacer accesible la representación de género (...) en los Consejos Regionales y en los Consejos Municipales".

72 Ver al efecto la Ley Orgánica de Elecciones (LOE), Ley N° 26859, artículo 116 referido a la elección de Congresistas de la República; la Ley de Elecciones de Representantes ante el Parlamento Andino (LERPA), Ley N° 28360, artículo 4; la Ley de Elecciones Regionales (LER), Ley N° 27683, artículo 12 referido a la elección de Consejeros Regionales; y la Ley de Elecciones Municipales (LEM), Ley N° 26864, artículo 10.c relativo a la elección de Concejales Municipales.

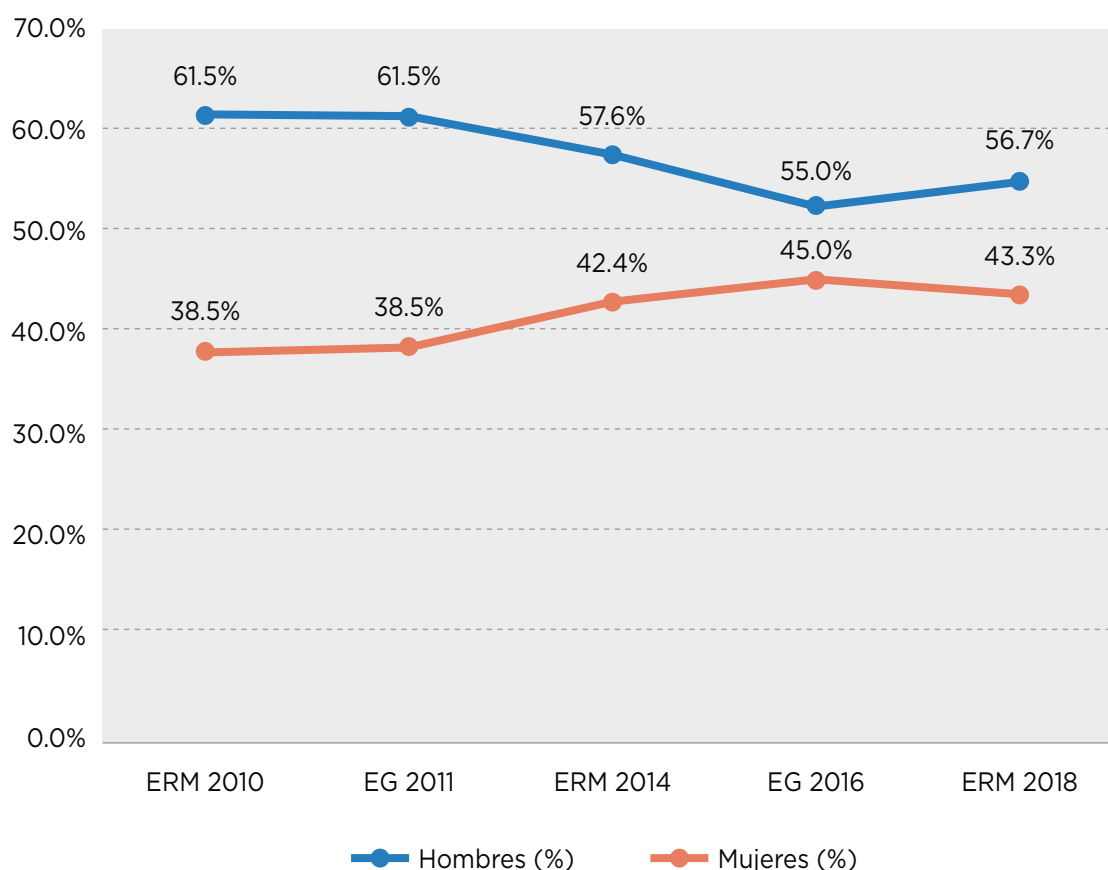
73 El artículo 12 de la Ley N° 27683, Ley de Elecciones Regionales prevé: "La lista de candidatos al Consejo Regional debe estar conformada por un candidato de cada provincia en el orden en el que el partido político o movimiento lo decida, incluyendo un accesorio en cada caso también por no menos de un treinta por ciento (30%) de hombres o mujeres, y un mínimo de quince por ciento (15%) de representantes de comunidades nativas y pueblos originarios de cada región donde existan, conforme lo determine el Jurado Nacional de Elecciones". El 31 de octubre de 2003 la Ley 28094, Ley de Partidos Políticos, incluyó la obligatoriedad de la cuota del 30% de mujeres en las listas de candidatos para cargos de dirección de los partidos o agrupaciones políticas.

74 Las cuotas de género constituyen mecanismos de acción afirmativa que parten de la premisa que las relaciones desiguales que existen en nuestras sociedades inciden también en el sistema político, haciendo que no todas las personas puedan competir en igualdad de condiciones para hacer efectivo su derecho ciudadano a ser elegido. Las cuotas tienen por objeto contrarrestar estos sesgos para asegurar el acceso a cargos de decisión política de grupos sociales histórica, estructural o culturalmente marginados, excluidos o desfavorecidos como es el caso, en particular, de las mujeres y otros colectivos sociales en condiciones de vulnerabilidad.

75 CONADIS. Nota Informativa: Personas con discapacidad participan de las Elecciones Regionales y Municipales 2018. Ver en <https://www.conadisperu.gob.pe/notas-informativas/personas-con-discapacidad-participan-de-las-elecciones-regionales-y-municipales-2018>

y 8759 mujeres (38.5%). En el siguiente proceso de Elecciones Generales y Parlamento Andino 2011 (EG2011), la población electoral con discapacidad aumento a 15 246 personas, de las cuales 15246 (61.5%) fueron hombres y 9525 (38.5%) fueron mujeres. Sin embargo, tenemos que para las Elecciones Regionales y Municipales 2014 (ERM2014), si bien el mayor porcentaje de la población electoral con discapacidad fueron hombres, la diferencia con el grupo de mujeres fue menor (57.6%, Hombres; 42.4%, Mujeres). Situación similar se da en los siguientes procesos de Elecciones Generales y Parlamento Andino 2016 (EG2016), en el que un 55.0%, son hombres y un 45.0% mujeres. Finalmente, en las últimas Elecciones Regionales y Municipales 2018 (ERM2018), en la que del total de electores con discapacidad (126981), un 56.7% estuvo conformado por hombres y el 43.3% por mujeres.

22 PERU : POBLACIÓN ELECTORAL CON DISCAPACIDAD POR GENERO 2010-2018



Fuente: Elaboración propia en base a Carta N° 001005-2018-TRA/ONPE, respuesta a Solicitud de acceso a información pública SAIP N° 0046472-2018/ONPE

En cuanto a cifras absolutas se observa un aumento de la población electoral en los Procesos Electorales Regionales y Municipales de los años 2014 y 2018, tal como se observa en el siguiente cuadro.

24 PERU: POBLACIÓN ELECTORAL CON DISCAPACIDAD SEGÚN SEXO ELECCIONES REGIONALES Y MUNICIPALES (Absoluto y porcentaje)

Proceso Electoral	Hombres (N)	Hombres (%)	Mujeres (N)	Mujeres (%)	Total
ERM 2010	14014	61.5%	8759	38.5%	22773
ERM 2014	42719	57.6%	31436	42.4%	74155
ERM 2018	126981	56.7%	96913	43.3%	223894

Fuente: Elaboración propia en base a Carta N° 001005-2018-TRA/ONPE, respuesta a Solicitud de acceso a información pública SAIP N° 0046472-2018/ONPE

Este aumento de la población electoral es resultado de los cambios aprobados mediante Resolución Jefatural N° 508-2011-JNAC/RENIEC, mediante la cual se pone fin a la exclusión del padrón electoral a las personas con discapacidad mental o intelectual, tal como se observa en el siguiente cuadro.

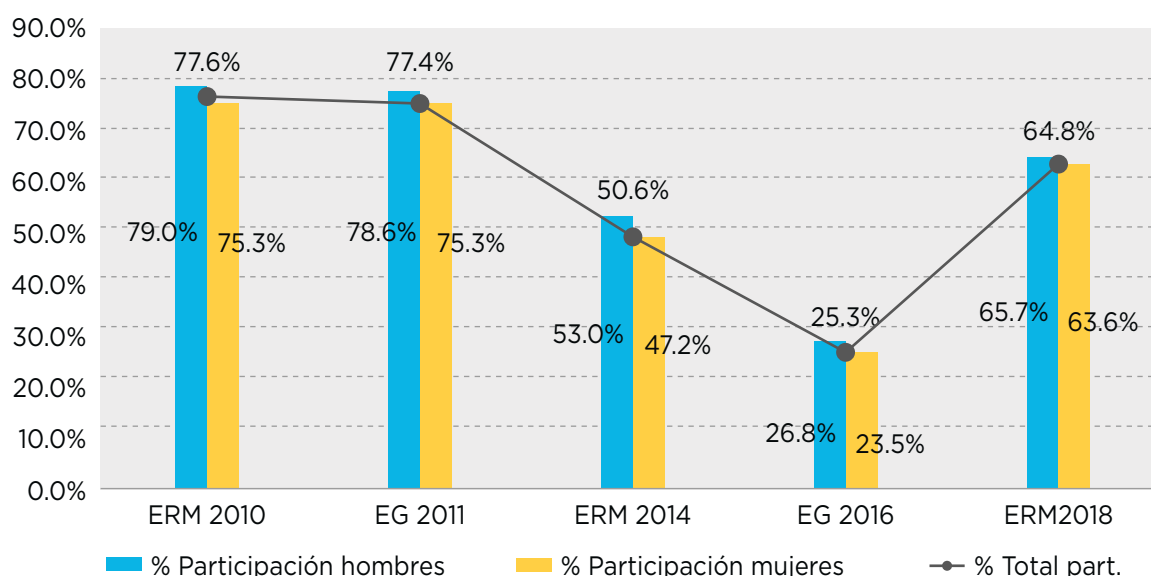
25 PERU: PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE POBLACIÓN ELECTORAL CON DISCAPACIDAD SEGÚN SEXO ELECCIONES REGIONALES Y MUNICIPALES (Absoluto)

AÑO	TOTAL (Hom-bres)	TOTAL (Muje-res)	D. Física (Hom-bres)	D. Física (Muje-res)	D. Mental (Hom-bres)	D. Mental (Muje-res)	D. Sen-sorial (Hom-bres)	D. Senso-rial (Muje-res)	D. Inte-lectual (Hom-bres)	D. Inte-lectual (Muje-res)
ERM 2010	11076	6601	11076	6601	0	0	0	0	0	0
ERM 2014	22659	14842	15616	9714	1585	1062	1518	1119	3940	2947
ERM 2018	83456	61619	18189	11676	4590	3229	4146	3026	5992	4781

Fuente: Elaboración propia en base a Carta N° 001005-2018-TRA/ONPE, respuesta a Solicitud de acceso a información pública SAIP N° 0046472-2018/ONPE

Al revisar la información de la participación de la población con discapacidad en estos mismos procesos electorales, observamos que en las últimas Elecciones Regionales y Municipales 2018 fue del 64.8%, mientras que en las Elecciones Generales 2016 fue de solo el 25.3% y en las Elecciones Regionales y Municipales el porcentaje de participación es del 50.6%; en la revisión por género, tenemos que la participación es mayor en el grupo de hombres.

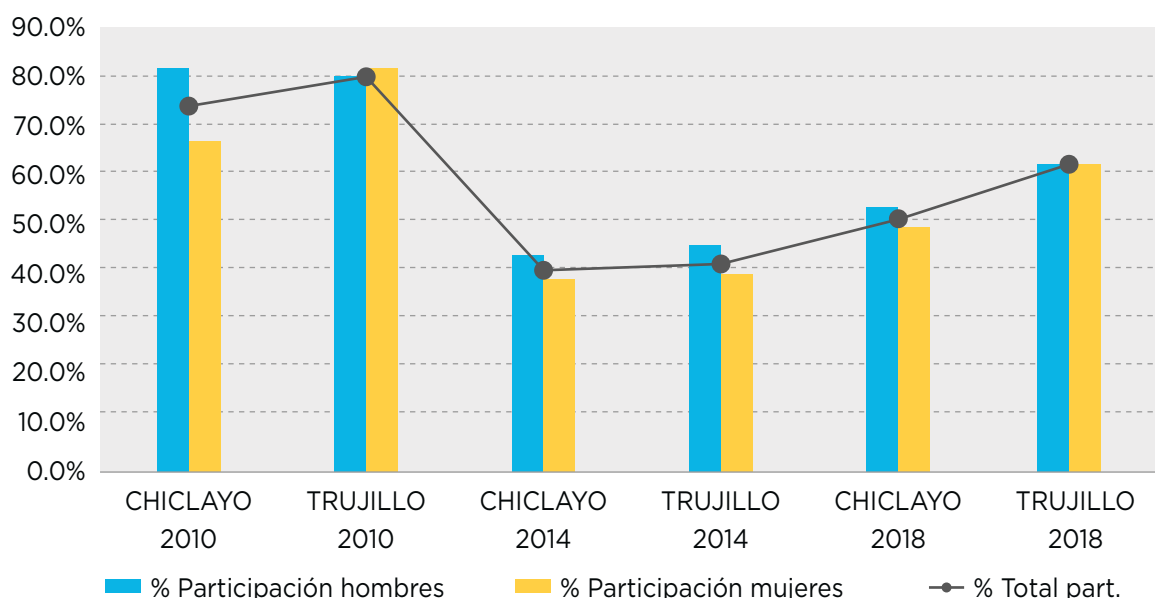
23 PERU: PARTICIPACIÓN CON DISCAPACIDAD POR GENERO 2010-2018



Fuente: Elaboración propia en base a Carta N° 001005-2018-TRA/ONPE, respuesta a Solicitud de acceso a información pública SAIP N° 0046472-2018/ONPE

En los distritos de Chiclayo y Trujillo la participación en los últimos procesos fue de 52.7% y 65% respectivamente. Para el caso de Chiclayo, el mayor porcentaje se encuentra en el grupo de hombres; mientras que para Trujillo los porcentajes de participación son similares entre hombres y mujeres.

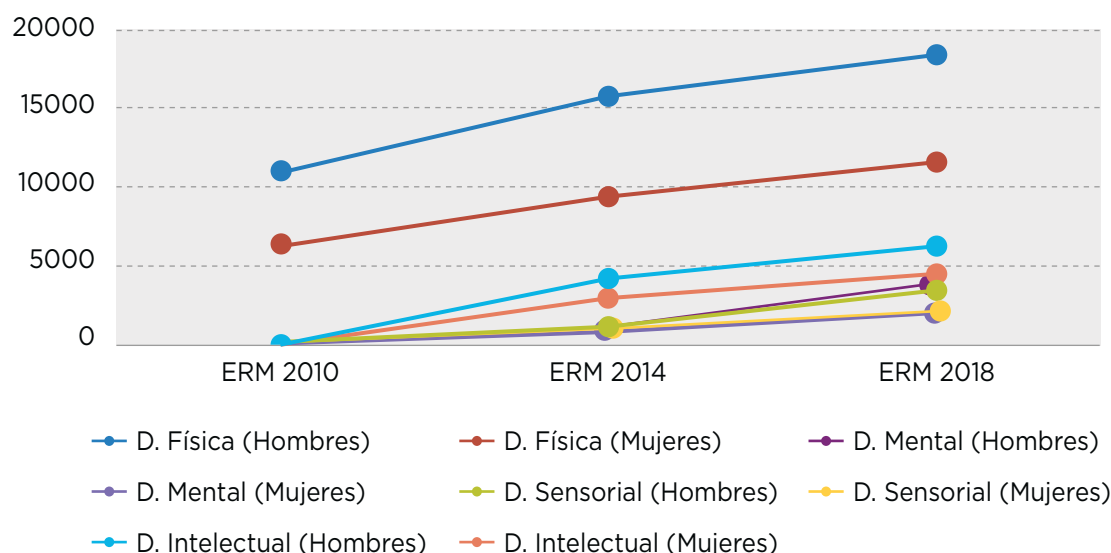
24 PERU: PARTICIPACIÓN DE POBLACIÓN ELECTORAL CON DISCAPACIDAD SEGÚN GENERO PROCESOS ELECTORALES ELECCIONES REGIONALES Y MUNICIPALES 2010, 2014 Y 2018



Fuente: Elaboración propia en base a Carta N° 001005-2018-TRA/ONPE, respuesta a Solicitud de acceso a información pública SAIP N° 0046472-2018/ONPE

Sobre el tipo de discapacidad de los electores que asisten a votar, ocupan el primer lugar las personas con discapacidad física (hombres) y discapacidad intelectual (hombres).

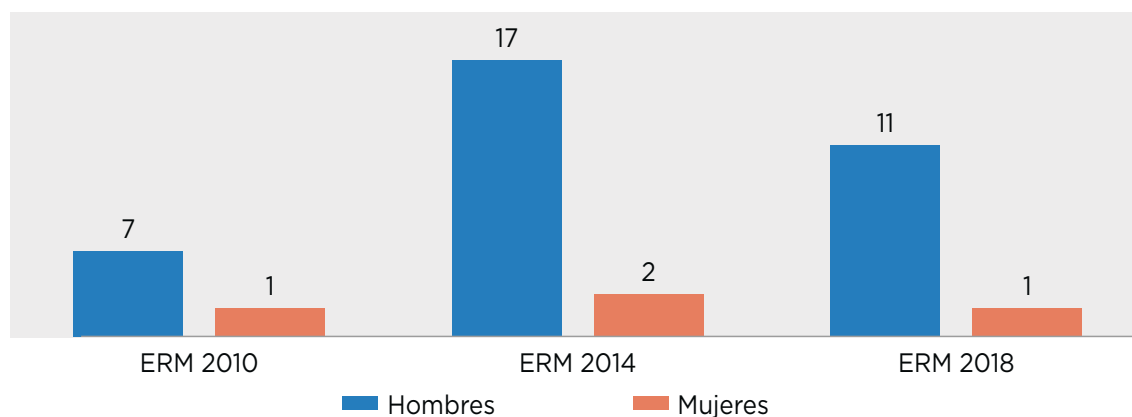
25 PERU: PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD SEGÚN TIPO ELECCIONES REGIONALES Y MUNICIPALES 2010, 2014 Y 2018



Fuente: Elaboración propia en base a Carta N° 001005-2018-TRA/ONPE, respuesta a Solicitud de acceso a información pública SAIP N° 0046472-2018/ONPE

En cuanto concierne a los cargos de elección popular ocupados por personas con discapacidad se tiene la información del Jurado Nacional de Elecciones (JNE), que muestra en base a la información proporcionada por las personas en sus Documentos Nacionales de Identidad (DNI) que, en los últimos 4 procesos electorales⁷⁶, de los 39 cargos ocupados por personas con discapacidad, el 89.7% (35) han sido ocupados por hombres y solo el 10.3% por mujeres.

26 CARGOS DE ELECCIÓN POPULAR OCUPADOS POR PERSONAS CON DISCAPACIDAD 2010-2018

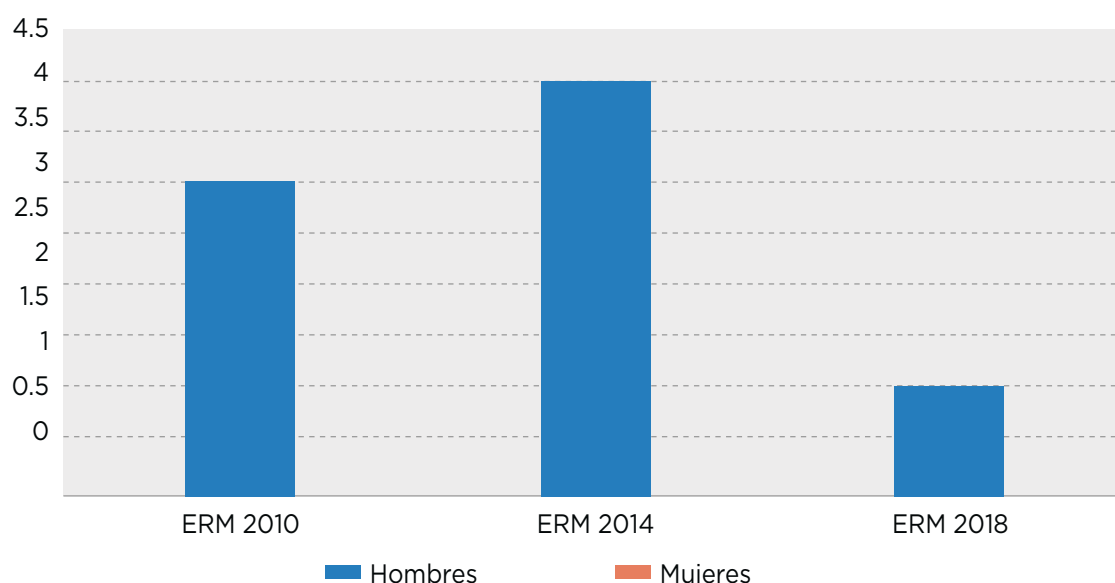


Fuente: Elaboración propia en base a -Jurado Nacional de Elecciones- respuesta a Solicitud de acceso a la información pública : ADX-2018-076533

⁷⁶ Elecciones Regionales Municipales y Referendum FONAVI 2010, Elecciones Generales y Parlamento Andino 2011, Elecciones Regionales y Municipales 2014, Elecciones Generales y Parlamento Andino 2016 y Elecciones Regionales y Municipales 2018.

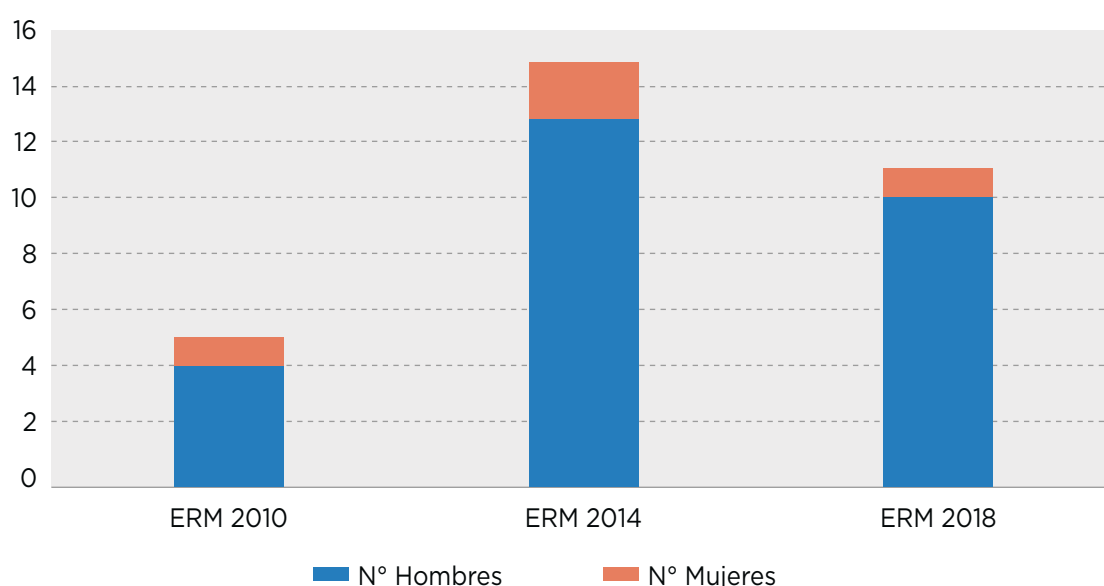
El detalle del tipo de cargos (Ejecutivos o legislativos), se muestran a continuación, podemos observar que el 100% de los cargos ejecutivos alcanzados por personas con discapacidad, fue logrado por hombres. En el caso de los cargos legislativos, las mujeres ocuparon el 12.9% de estos cargos (04) mientras que los hombres alcanzaron el 87.1% (27).

27 CARGOS EJECUTIVOS OCUPADOS POR PERSONAS CON DISCAPACIDAD, SEGÚN GENERO ELECCIONES REGIONALES Y MUNICIPALES 2010, 2014 Y 2018



Fuente: Elaboración propia en base a -Jurado Nacional de Elecciones- respuesta a Solicitud de acceso a la información pública : ADX-2018-076533

28 CARGOS LEGISLATIVOS OCUPADOS POR PERSONAS CON DISCAPACIDAD, SEGÚN GENERO ELECCIONES REGIONALES Y MUNICIPALES 2010, 2014 Y 2018



Fuente: Elaboración propia en base a -Jurado Nacional de Elecciones- respuesta a Solicitud de acceso a la información pública : ADX-2018-076533

29 **PERU:** PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE POBLACIÓN ELECTORAL CON DISCAPACIDAD SEGÚN SEXO ELECCIONES REGIONALES Y MUNICIPALES (Absoluto y porcentaje)

		POBLACIÓN ELECTORAL					PARTICIPACIÓN EN PROCESOS ELECTORALES							
Año	Distrito	Hom- bres (N)	Hom- bres (%)	Mujeres (N)	Mujeres (%)	Total	Hombres (N)	Hombres (%)	Mujeres (N)	Mujeres (%)	Total	% Parti- cipación Hombres	% Parti- cipación Mujeres	% Total Part.
2010	CHICLAYO	101	58.4%	72	41.6%	173	84	63.2%	49	36.8%	133	83.2%	68.1%	76.9%
2010	TRUJILLO	179	67.3%	87	32.7%	266	144	66.4%	73	33.6%	217	80.4%	83.9%	81.6%
2010	NACIONAL	14014	61.5%	8759	38.5%	22773	11067	62.7%	6594	37.3%	17661	79.0%	75.3%	77.6%
2011	CHICLAYO	112	59.9%	75	40.1%	187	94	65.7%	49	34.3%	143	83.9%	65.3%	76.5%
2011	TRUJILLO	189	64.1%	106	35.9%	295	154	63.1%	90	36.9%	244	81.5%	84.9%	82.7%
2011	NACIONAL	15246	61.5%	9525	38.5%	24771	11988	62.6%	7175	37.4%	19163	78.6%	75.3%	77.4%
2014	CHICLAYO	469	55.6%	374	44.4%	843	212	60.7%	137	39.3%	349	45.2%	36.6%	41.4%
2014	TRUJILLO	593	57.9%	431	42.1%	1024	269	62.0%	165	38.0%	434	45.4%	38.3%	42.4%
2014	NACIONAL	42719	57.6%	31436	42.4%	74155	22659	60.4%	14842	39.6%	37501	53.0%	47.2%	50.6%
2016	CHICLAYO	178	55.1%	145	44.9%	323	38	62.3%	23	37.7%	61	21.3%	15.9%	18.9%
2016	TRUJILLO	249	56.1%	195	43.9%	444	53	60.9%	34	39.1%	87	21.3%	17.4%	19.6%
2016	NACIONAL	12275	55.0%	10052	45.0%	22327	3295	58.3%	2361	41.7%	5656	26.8%	23.5%	25.3%
2018	CHICLAYO	1074	58.8%	754	41.2%	1828	595	61.8%	368	38.2%	963	55.4%	48.8%	52.7%
2018	TRUJILLO	1524	56.7%	1164	43.3%	2688	987	56.5%	759	43.5%	1746	64.8%	65.2%	65.0%
2018	NACIONAL	126981	56.7%	96913	43.3%	223894	83456	57.5%	61619	42.5%	145075	65.7%	63.6%	64.8%

Fuente: Elaboración propia en base a -Carta N° 001005-2018-TRA/ONPE, respuesta a Solicitud de acceso a información pública SAIP N° 0046472-2018/ONPE

8 CONCLUSIONES

La participación y el acceso a los procesos de toma de decisiones por parte de las mujeres con discapacidad en los espacios público y organizacional, tanto de Chiclayo como de Trujillo, es una parte indelible del reconocimiento de sus derechos humanos.

Reivindicar la vigencia en la práctica de ambos derechos es, además, imprescindible para el reconocimiento y ejercicio de sus demás derechos. No solo porque ello se desprende de la naturaleza interdependiente e indivisible de sus derechos humanos, sino porque, como ha indicado el Comité de los Derechos de las Personas con Discapacidad en su Observación General N° 3

“Históricamente se ha silenciado la voz de las mujeres y las niñas con discapacidad, y por este motivo están infrarrepresentadas de forma desproporcionada en la adopción de decisiones públicas.”⁷⁷

La situación que viven las mujeres con discapacidad de Trujillo y Chiclayo es, sin duda, y entre otros factores, el reflejo del manifiesto incumplimiento del deber estatal de adoptar medidas para asegurar la aplicación del artículo 29° de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. Específicamente, las medidas efectivas - con un enfoque basado en los derechos humanos y con una perspectiva de desarrollo - que urgen para superar todos los obstáculos que impiden o limitan actualmente la participación de las mujeres con discapacidad en dichas regiones, lo mismo que bloquean su capacidad para participar en la política y ejercer, desde ella, el control sobre sus propias vidas en los diversos contextos en que actúan.

Como la información que contiene este estudio muestra, la pobreza generalizada y la crítica desatención por parte del Estado de las medidas de política pública requeridas por este sector de nuestra comunidad, que sobrepasa el 10% de la población nacional, constituyen algunas de las causas de su invisibilización como agentes participativos y de cambio.

77 Comité sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, Observación General N° 3 (2016), párr. 60.

Sin embargo, existen otros factores que también están presentes en la situación mencionada y que se han exteriorizado durante la realización de esta investigación, principalmente durante la realización de las entrevistas y Grupos Focales, tanto con mujeres lideresas con y sin discapacidad, así como con mujeres que no son lideresas y con funcionarios/as de Estado.

Así, de la indagación efectuada se pueden derivar las siguientes conclusiones:

1. La Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad - CDPD establece en su artículo 6º que “Los Estados Partes reconocen que las mujeres y niñas con discapacidad están sujetas a múltiples formas de discriminación y, a ese respecto, adoptaran medidas para asegurar que puedan disfrutar plenamente y en igualdad de condiciones de todos los derechos humanos y libertades fundamentales.” De acuerdo con este artículo, los Estados se obligan a tomar “todas las medidas pertinentes para asegurar el pleno desarrollo, adelanto y potenciación de la mujer, con el propósito de garantizarle el ejercicio y goce de los derechos humanos y las libertades fundamentales establecidos en la presente Convención.”

No obstante, de la información recogida se desprende que en las regiones de La Libertad y Lambayeque – donde se encuentran las ciudades de Trujillo y Chiclayo, respectivamente – existe una muy notoria falta de estrategias de sensibilización y de difusión de conocimiento entre la población, los familiares de las personas con discapacidad y entre los/las funcionarios/as del propio Estado en torno al significado y alcances de la diversidad humana, la legislación que cautela los derechos humanos en general y los derechos de las personas con discapacidad en particular, así como acerca de su necesidad y su derecho de ser incluidas en la sociedad. Porque, como nos dijo un dirigente de una asociación de personas con discapacidad de Trujillo:

“[Se requiere] Hacer más difusión de las instituciones que protegen el tema de discapacidad, más difusión, más cobertura, imagen institucional, porque tal vez si hacemos un censo o una encuesta muy poca población sabe de instituciones que trabajan a favor de las personas con discapacidad, comencemos por ahí un poco a difundir las instituciones, tenemos Gobiernos Regionales, tenemos OMAPEDs, tenemos OREDIS, tenemos CONADIS, en el cual tiene cada uno trabajo elaborado para el tema de discapacidad, creo que también ahí está el punto, que la población también conozca que existen, (...)”.

*Juan Vásquez, dirigente de la asociación
de PCDs de Trujillo “Tony Meléndez”.*

2. Este desconocimiento se retroalimenta de la existencia de muy afincados prejuicios y actitudes discriminatorias en nuestra sociedad que necesitan ser encarados, entre otras formas, mediante el empoderamiento de las propias mujeres con discapacidad para encarar estas situaciones. En palabras de varios de nuestros entrevistados/as:

“ Las mujeres con discapacidad tienen muchísimas barreras para poder participar. Primero está el tema de acceso físico. Es la barrera más visible, sobretodo para las mujeres que tienen discapacidad física. También está la barrera económica. Otro tema es la falta de empleo, por lo general, trabajan en casa, apoyando en las labores domésticas pero que no es un trabajo remunerado. No tener ingresos propios no le permite tener acceso a otro tipo de derechos. Además, la percepción de la gente, sobretodo de las mujeres con discapacidad. También hay barreras en el tema sexual, por prejuicios. Es un tema donde la mujer con discapacidad está invisibilizada”.

*Dra. Ivonne Yupanqui,
Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables,
Directora General de Transversalización de Género.*

“ Las barreras están claramente identificadas. Las tareas de hogar que recae en las mujeres les limitan su tiempo para poder participar en los espacios de carácter público y política. Se tiene que ver también los espacios y los horarios en los que generalmente se realizan las reuniones políticas. Para las mujeres es más riesgoso ir a determinados lugares en la noche. No se les da las condiciones para derribar las barreras. En los partidos políticos se constata la disminución de participación de las mujeres en referencia a los varones. Los estereotipos siempre nos encajonan a tareas menores; se legitiman más frecuentemente las ideas de los varones, si se logra intervenir en las reuniones. Sobre el Acoso, las minorías que representamos sufrimos agresión. He escuchado varios casos de mujeres regidoras que son agredidas con amenazas y agresiones físicas cuando no se está de acuerdo con sus ideas, en función de su situación de mujer. También he escuchado casos de acoso sexual, incluso con amenazas a la familia. Hay ausencias de medidas preventivas. ¿Cuál es el papel del Estado en estas situaciones? Hay un factor adicional al problema. Por un lado, se llega a asumir que si una mujer ya está ejerciendo un cargo no tiene este tipo de problemas de acoso. Sin embargo tienen los mismos problemas de acoso con el problema adicional de que se ponga en cuestión su capacidad de liderazgo, de ser autoridad.”

*Verónica Mendoza, ex Congresista de la República durante el periodo 2011 a 2016.
Presentó 2 propuestas legislativas contra el acoso contra las mujeres,
dirigente de Nuevo Perú.*

“ Hay algunos avances que han permitido la participación de la mujer con discapacidad en algunos ámbitos, pero ya específicamente en el ámbito de participación política todavía hay mucha restricción, todavía no se

cree en las capacidades de la mujer, en este caso con discapacidad, todavía hay prejuicios en la comunidad y en quienes tiene a cargo alguna dirección de alguna institución todavía el prejuicio y la primera exclusión es por su condición de mujer y más aún si la ven con discapacidad y si la ven que es de la parte rural es más complicada la situación, entonces todavía hay esas barreras que no permiten la participación de la mujer con discapacidad.”

Sr. Juan Antonio Abanto Rodríguez,
Coordinador de CONADIS Trujillo.

“ [...] y el problema generalmente es que la sociedad misma tiene mirada de que la mujer casi siempre debe estar en la casa, atendiendo el hogar, la familia y cuando la mujer sale de este estereotipo que se tiene como que se tiene un poco de miedo, la misma sociedad no le ayuda, no la impulsa, (...)”

**Claudia Rentería, Directora de la Oficina
de Asesoría Jurídica CONADIS.**

- 3.** En efecto, una de las barreras más reiteradamente referida por las mujeres con discapacidad encuestadas, o participantes en los grupos focales implementados en el marco de este estudio, fueron los prejuicios y estereotipos que se tiene sobre las personas con discapacidad desde su más temprana edad. Ello se refleja, a su vez, en una sobreprotección a éstas por el temor de los padres o cuidadores que se alimenta del prejuicio de que algo malo pueda sucederles, lo que genera en ellas una viva y permanente sensación de inseguridad y dependencia que, más adelante, limitará sus oportunidades de participar en los diversos espacios que conforman la vida pública. Lo que ocurre no solo durante su edad temprana sino, también, durante su vida adulta como consecuencia de los condicionamientos, e incluso el acoso de la que son víctimas cuando logran remontar estas barreras e incluirse en espacios de participación pública.

Esta circunstancia explica porque, coincidentemente, varias de las personas que colaboraron con esta investigación nos dijeron:

“ La percepción sobre la discapacidad que se tenga en la familia es básico para el desarrollo de la persona, especialmente [de] las mujeres con discapacidad”.

**Elizabeth Campos, Dirigente de la Comisión
de Damas Invidentes del Perú (CODIP).**

“ Las barreras empiezan desde la familia. Los padres de familia dejan al último a la mujer para que pueda ir a la escuela. Sucede con las hijas mujeres en general, con o sin discapacidad; aumentando la discriminación

cuando ésta tiene discapacidad. Asimismo, dentro de las escuelas no tienen las mismas oportunidades. Igualmente, en los diversos colectivos que se forman socialmente, como asociaciones, comités de aulas, donde tampoco les dan mayores espacios de participación y oportunidades, sobretodo si son mujeres. El problema de la sociedad es que no visibiliza a las mujeres con discapacidad, [y esto] ocurre en diversos aspectos. Por ejemplo, ahora tenemos 8 mujeres que han alcanzado la alcaldía, pero ninguna con discapacidad.”

Srtas. Betty Espinoza y Julissa Madeleine Porras Samar,
especialistas en Educación Especial y en Atención e Inclusión
a la Diversidad de la Dirección General de Educación Básica Regular
del Ministerio de Educación.

“ (...) Todavía la familia tiene temor [de] que su familiar - que es una mujer con discapacidad - pueda salir; pueda incursionar en una institución. Uno, la familia que todavía no asume esa responsabilidad; dos, las autoridades que todavía hoy son parte de la discriminación. Los hombres tenemos cargos directivos [pero] excluimos a las mujeres, en este caso con discapacidad. Considero que podríamos solucionar esto promoviendo una mejor imagen de la mujer con discapacidad, promoviendo casos de mujeres que han asumido algún cargo. Promover mujeres modelo que permita estimular y motivar a otras mujeres con discapacidad, porque si van a pensar que otra mujer en su misma condición han asumido algún cargo directivo, un rol principal, ellas se van a motivar y estimular y van a hacer lo mismo, ¿no? A la familia también mencionarle que esa mujer con discapacidad debería tener las mismas oportunidades que el hijo con discapacidad. Empezar con la familia, la comunidad y también a las mujeres con discapacidad darles oportunidades para que puedan estudiar y capacitarse.”

Juan Antonio Abanto Rodríguez,
Coordinador de CONADIS Trujillo.

“ Creo que más es un desconocimiento de lo que significa participar activamente. Si fuéramos conscientes de que nuestra participación es importante para que se cumpla la ley, básicamente la Ley N° 29973, que es la que nos importa a nosotros y la que tiene que ver con todo el desarrollo de nuestra problemática, pero también hay mucho de desconfianza, (...) de la falta de fe de la mujer que nunca serán atendidas y también la educación. ¿no? Usted sabe que a través de una educación que uno reciba normal puede uno tener un criterio de lo que significa desenvolverse, de lo que significa hablar, opinar. Si no hay esta educación, si no hay este entorno familiar primero, (...) en casa, así como educaron a mi mamá, le exigieron leer, le exigieron cumplir

su tarea, le exigieron hacer su trabajo, ir con puntualidad al colegio. ¿igual debe que ser con todos, no? Niños y niñas con discapacidad, desafortunadamente se les protege, se les sobreprotege; entonces no avanzan. El niño con discapacidad, no se desarrolla su intelecto; hay excepciones, es cierto, pero son pocas y cuando ya llegamos a la edad adulta queremos desarrollar nuestras propias expectativas; eso también a una mujer con discapacidad nos significa triple esfuerzo, porque salir de casa, arreglarse, movilizarse a su centros de estudios o de trabajo, a cualquier espacio significa más energía, más tiempo, más economía por supuesto (...).”

Margarita Elena Loyola Segura, dirigente de la asociación de PCD Locomoción de la Libertad, Trujillo

“ El problema no es que no se le da espacio, sino desde el hogar donde muchas veces no se les permite salir, no son capacitadas y están ahí relegadas. Pero pienso en el espacio en las instituciones que están abiertas, no hay dificultades en ese caso. El prejuicio que como es con discapacidad no puede salir o de repente como ya tuvo hijos, tiene que quedarse al cuidado de los hijos o al cuidado de los hermanos, No hay ese espacio desde la familia.”

José Muro, Coordinador de CONADIS Chiclayo.

“ [En lo que conciere a las barreras que constriñen la participación dwe la mujer con discapacidad] En primer lugar la ignorancia de la gente acerca de la productividad del trabajo que puede tener una persona con discapacidad; segundo el desconocimiento de las normas que permiten incluir a personas con discapacidad; tercero las pocas oportunidades que suelen darse a las personas con discapacidad en los espacios público. Las barreras se solucionarán sensibilizando, informando a quiénes toma las decisiones y finalmente haciendo cumplir las leyes para personas con discapacidad. La ignorancia de los padres de familia sobre las potencialidades de las personas con discapacidad, el escaso uso del enfoque inclusivo en estudiantes y directivos de las instituciones educativas.”

Marisa Chavez Caballero, Especialista de Gestión Pedagógica del Gobierno Regional La Libertad.

“ Sí, tengo la percepción y la experiencia vivida de haber sufrido discriminación, por parte, por ejemplo, de los medios de comunicación, también la actitud de dirigentes varones, actitudes de poca confianza y credibilidad. Las mujeres autoridades, poco a poco, fuimos encontrándole un nombre a estas actitudes: era acoso. Más fuertes unos que otros, se ha

llegado hasta a agresiones físicas, o no citarnos a reuniones, no valorar nuestros aportes...la percepción legal del acoso, inicialmente tuvo una percepción limitada al tema de acoso sexual; posteriormente se ha ido ampliando el significado a otros tipos de agresiones y discriminaciones... sería bueno hacer talleres...necesitamos tomar seriamente el tema de formación de las mujeres...”

**Sra. Sandra Rojas, Ex-Vice Presidenta
de la Red de Mujeres Autoridades.**

- 4.** Esta situación pone en cuestión uno de los principios esenciales de la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad - CDPD que hace del “respeto por la diferencia y la aceptación de las personas con discapacidad, como parte de la diversidad y la condición humanas”, uno de los criterios esenciales que deben guiar la acción de los Estados y la participación de la sociedad en la implementación de los derechos previstos por la Convención.

Con arreglo a este principio, el Estado peruano no solo debe tomar todas las medidas pertinentes para modificar o derogar las leyes y/o reglamentos que menoscaben o impidan el ejercicio de los derechos reconocidos en la CDPD, sino que se encuentra igualmente obligado a tomar medidas para remover “las costumbres y prácticas existentes que constituyan discriminación contra las personas con discapacidad” (CDPD, artículo 4.1.b), lo mismo que medidas para “que ninguna persona, organización o empresa privada discrimine por motivos de discapacidad” (CDPD, artículo 4.1.e).

- 5.** La ausencia de medidas en este ámbito se evidencia, entre otros aspectos, por la falta de sensibilización y conocimiento por parte de muchos funcionarios/as de Estado acerca de la obligación estatal de atender a la población con discapacidad y promover su inclusión económica y social, de manera concertada entre los distintos sectores y niveles del Estado. Así, durante la investigación se destacó con claridad que:

“ *El trabajo de promoción de la mujer con discapacidad es un reto para el desarrollo nacional. Se ha avanzado, pero poco. Hay una brecha grande en diferentes espacios. En los espacios de organizaciones sociales de base, más bien hay una sobre representación de las mujeres, pero en otros espacios sí no hay mayor representación. En el caso de las mujeres con discapacidad es muchísima mayor la brecha. En general, hay poca representación en los espacios de decisión, como el Congreso de la República o Alcaldías, y es más, me parece que ni siquiera hay diagnóstico al respecto. En mujeres indígenas sí tenemos algún porcentaje. Incluso hay estudios que muestran cuántas mujeres son alcaldesas; pero no hay información sobre la participación de las mujeres con discapacidad. Por ello, creo que es muy necesario hacer diagnósticos que permitan ver las discriminaciones específicas existentes. Sí es necesario hacer estudios*

para ver discriminaciones en la diversidad de características de mujeres. Como mujeres con discapacidad o adultas mayores.”

Dra. Ivonne Yupanqui, Directora General de Transversalización de Género del MIMP.

- 6.** De ello deriva un sinnúmero de infracciones a este deber de atención a las personas con discapacidad en general, y a las mujeres con discapacidad en particular. Entre otras, se constata (i) un manifiesto incumplimiento de las leyes que protegen los derechos de esta población en general, y en particular la ausencia de medidas contra el acoso que sufren las mujeres en relación con el ejercicio de su derecho a la participación y representación política y/o social; (ii) la ausencia de indicadores detallados de cumplimiento de las disposiciones legales en vigor, con enfoque de derechos humanos y de género, (iii) la ausencia de indicadores relacionados con las políticas de promoción de la participación de mujeres con discapacidad en las instancias de diálogo y de decisión sobre desarrollo local y regional existentes; (iv) la ausencia de proyectos públicos y/o privados de promoción de la participación de las mujeres con discapacidad en Trujillo y Chiclayo; (v) la falta de acercamiento personalizado a ellas; (vi) la ausencia de capacitaciones y talleres de fomento de la autoestima; (vii) la ausencia de intercambios de experiencias o actividades de capacitación sobre las leyes que defienden sus derechos; (viii) la ausencia de data sobre la existencia de niñas, jóvenes y mujeres con discapacidad y (ix) la ausencia de Directorios con información sobre las organizaciones de mujeres en general y de mujeres con discapacidad en particular. Medidas todas sin las cuales no es posible remover la multitud de barreras que constriñen la participación de la mujer con discapacidad. Como dijeron varios de nuestros entrevistados y entrevistadas:

“ Las mujeres con discapacidad tienen muchísimas barreras para poder participar. Primero está el tema de acceso físico. Es la barrera más visible, sobretodo para las mujeres que tienen discapacidad física. También está la barrera económica. Otro tema es la falta de empleo, por lo general, trabajan en casa, apoyando en las labores domésticas pero que no es un trabajo remunerado. No tener ingresos propios no le permite tener acceso a otro tipo de derechos. Además la percepción de la gente, sobretodo de las mujeres con discapacidad. También hay barreras en el tema sexual, por prejuicios. Es un tema donde la mujer con discapacidad es invisible.”

Ivonne Yupanqui, Directora General de Transversalización de Género, Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables.

“ La primera barrera es más que todo es la de tipo social, la barrera de [la] discriminación. La barrera en el sentido de que la persona con discapacidad sobretodo las mujeres en zonas alejadas de sierra y de selva, y en si la mujer como tal, hay mucho machismo, a nivel de lo

que es región y sobretodo en la zona de la sierra. En la zona urbana también hay un poco de racismo, discriminación, pero más se ha visto reflejado este machismo en la zona de la sierra, no permiten y las mujeres con discapacidad no tienen acceso a educación, a servicios, a todos los servicios que le correspondería como cualquier ser humano, lamentablemente no acceden a estudiar, no pueden prepararse, hay insuficiencia de CEBEs, de centros tecnológicos para que puedan ellas implementar sus actividades y puedan ellas salir adelante, no hay, no hay empleo para una mujer con discapacidad, eso es lo primero. Lo primero que tendría que ver el gobierno y el Estado. (...) ¿Cuántas organizaciones de PCD existen? Le diré: no hay un detalle, un aproximado de 30 mas o menos o 40 o quizás hasta más. Lamentablemente no tienen el apoyo del Gobierno, yo converse con el presidente de la Federación de Sordos de la Libertad, el señor me comentaba que en su asociación hay solamente 50 personas con discapacidad auditiva y es preocupante el hecho de que el señor me decía: nosotros no tenemos acceso a un empleo, no tenemos acceso a salud, no tenemos acceso a ningún servicio. Cuando vamos a solicitar algún apoyo, la gente no sabe lenguaje de señas y no nos pueden atender. Ese es un gran problema. El lenguaje de señas no está institucionalizado en las instituciones públicas. Tenemos una ley, tenemos un reglamento, tenemos normas que no se cumplen. Perú es el país que tiene mas normas en el tema de discapacidad y ninguna las cumple y ninguna institución pública las cumple.”

**Dr. Luis Boy Vásquez, asesor de las OREDIS
Gobierno Regional de Trujillo.**

- 7.** Es igualmente notable la ausencia de campañas, lo mismo que de capacitación legal y técnica, dirigida a las y los funcionarios de los sectores de Salud, Educación o Trabajo y Promoción del Empleo de las ciudades de Trujillo y Chiclayo sobre las diversas formas de atención y gestión de recursos para generar mejor desarrollo en cada uno de los aspectos señalados.
- 8.** La educación es percibida como un vehículo clave para la transformación de la realidad de exclusión y marginación que las afecta, y en el propio sector público se reconoce – lo mismo que entre las mujeres con discapacidad encuestadas – se reconoce que ésta les abre puertas a nuevas oportunidades de desarrollo, brindándoles oportunidades para competir y participar. Así, por ejemplo, en una entrevista se nos dijo:

“ Desde el MINEDU estamos por una apuesta por poder recuperar información de los estudiantes con discapacidad. Estamos ordenando nuestro sistema para poder recoger información sobre sus necesidades y ver qué problemas existen que no les permite darles atención. No tenemos mayor información. Tener mayor información de detalle

nos permitirá darles mejor atención. Personalmente considero que la formación de la mujer es muy importante por el rol que juega al interior de la familia. Es básico ver la diferencia entre la mujer que recibe educación y la que no está recibiendo. Hay muy pocas organizaciones de mujeres con discapacidad. Los varones con discapacidad se asustan si las mujeres con discapacidad se organizan.”

*Srtas. Betty Espinoza y Julissa Madeleine Porras Samar,
especialistas en Educación Especial y en Atención e Inclusión
a la Diversidad de la Dirección General de Educación
Básica Regular del Ministerio de Educación.*

- 9.** Por otra parte, aunque desde el CONADIS se vienen desarrollando acciones de difusión sobre los derechos de las personas con discapacidad, sin embargo, estas acciones no llegan al total de la población, siendo la población rural la más excluida, principalmente por la inaccesibilidad geográfica y de acceso a tecnologías, lo que genera consecuencias en el ejercicio de los derechos de las personas.
- 10.** El alcance limitado de las acciones del CONADIS obedece también a limitaciones de tipo presupuestal y de recursos humanos. En particular, porque las prioridades diseñadas desde el nivel central están principalmente enfocadas principalmente en la certificación de las personas con discapacidad. Ello conlleva que el personal del CONADIS en las ciudades estudiadas dedique una parte crítica de sus esfuerzos a esta tarea, relegando a un segundo plano la necesidad de implementar otras medidas dirigidas a la promoción de sus demás derechos.
- 11.** Como resultado de todo ello, las mujeres con discapacidad encuestadas y/o participantes en los grupos focales realizados han puesto de relieve aspectos como (i) la existencia de una atención inadecuada de los servicios de salud; (ii) un deficiente desarrollo de la educación inclusiva; (iii) la falta de capacitación y de programas de generación de empleo y/o ingresos con impacto entre las mujeres con discapacidad; (iv) la ausencia de medidas para revertir la discriminación que afecta a las mujeres con discapacidad en los procesos de selección de personal; (v) la falta de accesibilidad en los locales de atención y de disponibilidad de locales para la realización de reuniones colectivas; y (vi) los insuficientes recursos presupuestarios del Estado en el ámbito nacional y en los niveles regional y local dirigidos a la atención de la salud, educación y empleo de las mujeres con discapacidad en las ciudades de Trujillo y Chiclayo.
- 12.** Esta situación comporta el incumplimiento por parte del Estado y sus autoridades a nivel nacional, regional y local de sus deberes de “promover la formación de los profesionales y el personal que trabaja con personas con discapacidad respecto de los derechos reconocidos en la Convención, a fin de prestar mejor la asistencia y los servicios garantizados por esos derechos” (CDPD, artículo 4.1.I); así como de “adoptar medidas hasta el máximo de sus recursos disponibles y, cuando sea necesario, en el

marco de la cooperación internacional, para lograr, de manera progresiva, el pleno ejercicio de estos derechos” (CDPD, artículo 4.2).

- 13.** La CDPD establece que “En la elaboración y aplicación de legislación y políticas para hacer efectiva la presente Convención, y en otros procesos de adopción de decisiones sobre cuestiones relacionadas con las personas con discapacidad, los Estados Partes celebrarán consultas estrechas y colaborarán activamente con las personas con discapacidad, incluidos los niños y las niñas con discapacidad, a través de las organizaciones que las representan” (CDPD, artículo 4.3). Empero, resultan notorias la ausencia de estudios e investigaciones sobre el desarrollo de los procesos de participación de las mujeres con discapacidad en Trujillo y Chiclayo. Las autoridades, en general, disponen de muy poca información acerca de la existencia de las redes de mujeres y personas con y sin discapacidad. Y esta falta de información respecto de lo que sucede con el ejercicio de su derecho de participación y acceso a los procesos de toma de decisiones sobre aspectos que impactan sobre sus vidas, se aúna – como esta dicho antes – a la ausencia de campañas y/o ejercicios de incidencia política a favor de su participación en la escena pública en Trujillo y Chiclayo.
- 14.** A lo anterior se suma el que las mujeres con discapacidad de Trujillo y Chiclayo se ven, en muchos casos, privadas de las condiciones materiales que les permitan participar en la vida pública y/o política; o incidir sobre las entidades que se encargan del diseño y la ejecución de políticas y programas de desarrollo. A la escasa inclusión en la esfera escolar y la baja participación de las mujeres con discapacidad de Trujillo y Chiclayo en la vida organizacional y gremial de personas con discapacidad, se suma también la discriminación y el acoso por parte de los varones agremiados, dando como resultado que existan pocas mujeres con y sin discapacidad partícipes de instancias de desarrollo concertado o elegidas como autoridades. Pocas de ellas, incluso, han participado como miembros de mesa en elecciones políticas; y en esto mucho tiene que ver que no conocen plenamente sus derechos.
- 15.** No obstante los obstáculos antes acotados, el colectivo de personas con discapacidad viene participando en los ejercicios de interlocución con el sector público que se desarrollan desde la Mesa de Concertación para la Lucha contra la Pobreza de Lambayeque, que en este periodo se encuentra representada por una mujer que fue elegida para tal efecto y es parte de la Federación de Personas con Discapacidad de Lambayeque. Esta presencia, no obstante, no garantiza necesariamente una efectiva participación de la mujer con discapacidad en los aspectos de política pública que les conciernen, siendo prueba de ello que, a pesar de existir una “agenda mujer” en la región, la misma que tiene como parte de sus objetivos la participación de la mujer, en esta no se incluye ni se hace énfasis alguno en la mujer con discapacidad.



He visto con agrado la participación precisamente de personas con discapacidad ,y sobretudo, mujeres que han participado en la Mesa

de Concertación para la Lucha contra la Pobreza. Por ellas me he enterado de cosas que yo no conocía. Por ejemplo, (que) ellos tienen en el presupuesto regional y locales el 0.5% que se puede gastar en programas para su apoyo, pero muchas veces no lo gastan (...)"

*Dirigente mujer de la Comisión de Damas
Invidentes del Perú (CODIP), Elizabeth Campos.*

9 RETOS Y RECOMENDACIONES

El principal reto que emerge del diagnóstico efectuado es promover la participación y el acceso de las mujeres con discapacidad a los procesos de toma de decisión en los espacios públicos y organizacionales existentes en las ciudades de Chiclayo y Trujillo como un recurso necesario para reforzar el acceso y disfrute efectivo de estos y sus demás derechos humanos (incluyendo sus derechos a la educación, salud, el trabajo y una vida libre de discriminación y de violencia contra la mujer en general, y la mujer con discapacidad en particular).

Para concretar este desafío, en conformidad con lo establecido en el artículo 8° de la CDPD⁷⁸ y las recomendaciones al Perú del Comité de Derechos de las Personas con Discapacidad formuladas el año 2012⁷⁹, se sugiere establecer una alianza - a través de un Convenio de entre la COCEMFE, la FCPED y las dependencias de CONADIS en Trujillo y Chiclayo - con el objeto de materializar conjuntamente medidas para: (i) Sensibilizar a la sociedad regional y local, incluso a nivel

78 Convención de los Derechos de las Personas con Discapacidad, artículo 8: "1. Los Estados Partes se comprometen a adoptar medidas inmediatas, efectivas y pertinentes para: a) Sensibilizar a la sociedad, incluso a nivel familiar, para que tome mayor conciencia respecto de las personas con discapacidad y fomentar el respeto de los derechos y la dignidad de estas personas; b) Luchar contra los estereotipos, los prejuicios y las prácticas nocivas respecto de las personas con discapacidad, incluidos los que se basan en el género o la edad, en todos los ámbitos de la vida; c) Promover la toma de conciencia respecto de las capacidades y aportaciones de las personas con discapacidad. 2. Las medidas a este fin incluyen: a) Poner en marcha y mantener campañas efectivas de sensibilización pública destinadas a: i) Fomentar actitudes receptivas respecto de los derechos de las personas con discapacidad; ii) Promover percepciones positivas y una mayor conciencia social respecto de las personas con discapacidad; iii) Promover el reconocimiento de las capacidades, los méritos y las habilidades de las personas con discapacidad y de sus aportaciones en relación con el lugar de trabajo y el mercado laboral; b) Fomentar en todos los niveles del sistema educativo, incluso entre todos los niños y las niñas desde una edad temprana, una actitud de respeto de los derechos de las personas con discapacidad; c) Alentar a todos los órganos de los medios de comunicación a que difundan una imagen de las personas con discapacidad que sea compatible con el propósito de la presente Convención; d) Promover programas de formación sobre sensibilización que tengan en cuenta a las personas con discapacidad y los derechos de estas personas.

79 Comité sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, Séptimo período de sesiones, recomendaciones a Perú aprobadas en su 72ª sesión celebrada el 20 de abril de 2012: "El Comité recomienda al Estado parte que adopte medidas concretas para asegurar la participación activa de las personas con discapacidad, incluidos los niños y las mujeres con discapacidad, en la planificación, la ejecución y el seguimiento de los procesos públicos de adopción de decisiones a todos los niveles, y en particular en los asuntos que les afectan."

familiar, para que tome mayor conciencia respecto de las personas con discapacidad y fomentar el respeto de los derechos y la dignidad de estas personas; (ii) luchar contra los estereotipos, los prejuicios y las prácticas nocivas respecto de las personas con discapacidad, incluidos los que se basan en el género o la edad, en todos los ámbitos de la vida; y c) promover la toma de conciencia respecto de las capacidades y aportaciones de las personas con discapacidad. En particular, mediante:

- 1.** La implementación de campañas (mediáticas, impresas, foros, charlas, cartillas), en Trujillo y Chiclayo, dirigidas a sensibilizar a la población de ambas ciudades frente a la diversidad humana y la difusión de la legislación que la promueve y protege la participación de las mujeres con discapacidad en el ámbito político y público, así como en las instancias del desarrollo concertado. Tales campañas deberían estar orientadas principalmente a los familiares de las mujeres con discapacidad, los varones con discapacidad, al conjunto de la sociedad civil las autoridades y los funcionarios de Estado.
- 2.** La implementación de una estrategia de capacitación técnica a funcionarios/as de la CONADIS Nacional, así como de Trujillo y Chiclayo, sobre las metodologías de construcción de indicadores de participación en los espacios e instancias de toma de decisiones en el espacio público, político y del desarrollo concertado, con enfoque de género.
- 3.** La difusión de las redes de mujeres con y sin discapacidad existentes en Trujillo y Chiclayo, lo mismo que el acompañamiento de las dinámicas de participación de las mujeres con discapacidad de Trujillo y Chiclayo en las diversas instancias de desarrollo local.
- 4.** El desarrollo de acciones de incidencia a través de la Mesa de Concertación para la Lucha contra la Pobreza y otros actores relevantes dirigidas a realizar un seguimiento de los compromisos asumidos en los Acuerdos de Gobernabilidad en materia de participación política de las mujeres con discapacidad, tomando como punto de partida la construcción de los indicadores de seguimiento.
- 5.** La implementación de talleres de formación dirigidos a mujeres con discapacidad de las ciudades de Trujillo y Chiclayo sobre autoestima, la legislación que ampara sus derechos y los espacios de participación en la vida pública, política y organizacional disponibles en sus respectivas regiones, incluyendo el intercambio de experiencias, incluyendo el apoyo material necesario para facilitar su asistencia y participación en estas actividades, lo mismo que la disponibilidad de información oportuna y en medios accesibles.
- 6.** La implementación de una campaña de incidencia ante el Sistema de las Naciones Unidas en el Perú para que (i) se implemente un modelo de gestión sensible al género para que

los gobiernos locales de Trujillo y Chiclayo promuevan y permitan acceso al empleo a mujeres con discapacidad; y (ii) un programa presupuestal orientado a resultados (PpR) para promover el empleo sensible al género de personas con discapacidad, en forma similar al que ya se viene implementando en cinco distritos de Lima en coordinación con el CONADIS, el MIMP y el MTPE.

- 7.** El fortalecimiento de la Federación Regional de Personas con Discapacidad de La Libertad y Lambayeque (FEPDIRLAM), así como la promoción de la constitución y formalización de asociaciones de personas con discapacidad, como condición necesaria para facilitar su integración en procesos de participación ciudadana ya existentes. En particular en espacios tales como (i) los procesos de presupuesto participativo; (ii) los Planes de Desarrollo Concertado; y (iii) los Consejos de Coordinación Local (CCL) de carácter distrital y provincial.

Los Presupuestos Participativos se sustentan en las orientaciones, compromisos, aportes y prioridades establecidas en los Planes de Desarrollo Concertado. Según la Ley Marco de Presupuesto Participativo, (Ley N° 28056, artículos 1º y 5º⁸⁰), éstos deben constituir la expresión de una efectiva participación de la sociedad civil en los procesos de asignación equitativa, racional, eficiente, eficaz y transparente de los recursos públicos para cada ejercicio presupuestal, fortaleciendo las relaciones Estado-Sociedad Civil. Los Planes de Desarrollo Concertado, por su parte, son previstos como el resultado de procesos integrales, permanentes y participativos de planeación local a través de los cuales se articula cada municipalidad con sus vecinos y vecinas. Mediante estos procesos se establecen las políticas públicas de nivel local, teniendo en cuenta las competencias y funciones específicas exclusivas y compartidas establecidas para las municipalidades provinciales y distritales y los compromisos para su implementación (Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, Título preliminar, artículo 9º).

Los Consejos de Coordinación Local (CCL), finalmente, constituyen uno de los mecanismos que institucionaliza la participación ciudadana en la gestión y desarrollo local en el nuevo marco de la reforma descentralista implementada en el Perú desde los años 80. Constituyen un órgano de coordinación y consulta en el nivel municipal para las tareas que demanden los planes de desarrollo concertado y los presupuestos participativos; y, asimismo, para promover la formación de Fondos de estímulo a la inversión privada en apoyo del desarrollo económico local sostenible. Los CCL no ejercen funciones ni actos de gobierno.

La Ley Orgánica de Municipalidades (Ley N° 27972, artículos 7º, 98º y 102º) dispone la constitución de Consejos de Coordinación Local en todas y cada una de las provincias y distritos del país, en el entendido de que a través de su participación en el CCL, las organizaciones de la sociedad civil contribuyen a que se conformen y amplíen los

80 Ver en https://www.oas.org/juridico/spanish/per_res19.pdf

espacios y mecanismos de consulta, concertación, control, evaluación, rendición de cuentas de los gobiernos Municipales.

La Ley define como funciones de los CCL: coordinar y concertar el Plan de Desarrollo Municipal Concertado y el Presupuesto Participativo. Asimismo, según si estos son de carácter Provincial o Distrital, tienen las siguientes funciones específicas:

CCL Distrital	CCL Provincial
1. Coordinar y concertar el Plan de Desarrollo Municipal Distrital Concertado y el Presupuesto participativo Distrital. 2. Proponer la elaboración de proyectos de inversión y de servicios públicos locales. 3. Proponer convenios de cooperación distrital para la prestación de servicios públicos. 4. Promover la formación de Fondos de Inversión como estímulo a la inversión privada en apoyo del desarrollo económico local sostenible. 5. Otras que le encargue o solicite el Concejo Municipal Distrital.	1. Coordinar y concertar el Plan de Desarrollo Municipal Provincial Concertado y el Presupuesto Participativo Provincial, los cuales deben integrar los planes y presupuestos distritales de su jurisdicción, así como las iniciativas que presentarán al Gobierno Regional en estas materias. 2. Proponer las prioridades en las inversiones de infraestructura de envergadura regional. 3. Proponer proyectos de cofinanciación de obras de infraestructura y de servicios públicos locales. 4. Promover la formación de Fondos de Inversión como estímulo a la inversión privada en apoyo del desarrollo económico local sostenible. 5. Otras que le encargue o solicite el Concejo Municipal Provincial.

Estos espacios de participación ciudadana brindan inmejorables oportunidades para promover la participación y el acceso a los procesos de toma de decisiones de las mujeres con discapacidad en el espacio público a nivel general; y, específicamente, en las ciudades de Chiclayo y Trujillo. Algo a lo que esta investigación pretende contribuir.

10 BIBLIOGRAFÍA

Asociación Nacional de Centros (ANC). El Consejo de Coordinación Local (CCL). <http://www4.congreso.gob.pe/historico/cip/temas/descentralizacion/pdf/04B01.pdf>

Comité sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, Observación general núm.3 (2016), sobre las mujeres y las niñas con discapacidad. Recuperado de https://www.google.es/search?source=hp&ei=zt1gXPW8De3y5gKQ74SADg&q=Comit%C3%A9+sobre+los+Derechos+de+las+Personas+con+Discapacidad%2C+Observaci%C3%B3n+General+num.+3+&btnK=Buscar+con+Google&oq=Comit%C3%A9+sobre+los+Derechos+de+las+Personas+con+Discapacidad%2C+Observaci%C3%B3n+General+num.+3+&gs_l=psy-ab.3...1392.1392..1974...0.0..0.134.134.0j1.....0....2j1..gws-wiz.....0.INgNvKKmNXc

CONADIS (2018) Informe Estadístico Multisectorial “Aproximaciones sobre la discapacidad en el Perú”. Recuperado de <http://www.conadisperu.gob.pe/observatorio/index.php/informacion-de-base/informes/nacional/otros/368-informe-estadistico-multisectorial-aproximaciones-sobre-la-discapacidad-en-el-peru.html>

Congreso de la República. (2012). Ley N 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad. Recuperado de <http://www.leyes.congreso.gob.pe/Documentos/Leyes/29973.pdf>

INEI. (2014). Primera Encuesta Nacional Especializada sobre Discapacidad 2012, 4. Recuperado de https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones_digitales/Est/Lib1171/ENEDIS 2012 - COMPLETO.pdf

INEI. (2017a). Estadísticas Municipales. INEI, 308. Recuperado de www.inei.gob.pe

INEI. (2017b). Perú. Perfil Sociodemográfico. Informe Nacional. Censos Nacionales 2017, 1-644. Recuperado de https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones_digitales/Est/Lib1539/index.html

Lima, & Perú. (2019). Acuerdo de Gobernabilidad para el Desarrollo Integral del Perú 2016-2021. Recuperado de www.mesadeconcertacion.org.pe

Mesa de Concertación Para la Lucha contra la Pobreza. (n.d.). Acuerdo de Gobernabilidad para el Desarrollo Integral del Perú 2016-2021 | MCLCP. Recuperado de <https://www.mesadeconcertacion.org.pe/acuerdo-de-gobernabilidad-para-el-desarrollo-integral-del-peru-2016-2021>

Mesa de Concertación Para la Lucha contra la Pobreza. (2002). Que nadie se quede atrás- Acuerdo de Gobernabilidad para el Desarrollo Integral de la Región La Libertad 2019-2022-Elecciones Regionales 2018. Recuperado de https://www.mesadeconcertacion.org.pe/sites/default/files/archivos/2018/documentos/09/acuerdo_de_gobernabilidad_2019-2022_la_libertad_firmas.pdf

Mesa de Concertación Para la Lucha contra la Pobreza. Acuerdos de gobernabilidad 2019-2022 región Lambayeque, Prioridades regionales para la lucha contra la pobreza. Recuperado de https://www.mesadeconcertacion.org.pe/sites/default/files/archivos/2018/documentos/09/acuerdos_de_gobernabilidad_2019-2022-firmas.pdf

Mesa de Concertación Para la Lucha contra la Pobreza. Indicadores y Línea de Base para el seguimiento del Acuerdo de Gobernabilidad 2016 – 2021. Recuperado de https://www.google.es/search?ei=0d1gXMjsH4Sc5wLZwreQBA&q=Copia-de-matriz-para-seguimiento-de-indicadores-y-lb-ag-con-ods-rev-dic-2018+&oq=Copia-de-matriz-para-seguimiento-de-indicadores-y-lb-ag-con-ods-rev-dic-2018+&gs_l=psy-ab.3...2118.2118..2817...0.0..0.120.120.0j1.....0....2j1..gws-wiz.....0i71.lkZWijgbtql

MINISTERIO DE SALUD. (n.d.). Listado de establecimientos de salud certificadores de la discapacidad- ministerio de salud.

MINISTERIO DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO. Situación de las Personas con Discapacidad en el Mercado de Trabajo Peruano, 2012. Recuperado de file:///C:/Users/usuario/Downloads/situacion_laboral_pcd.pdf

NACIONES UNIDAS. Convención sobre los derechos de las Personas con Discapacidad, Climate Change 2013 - The Physical Science Basis § (2006). Recuperado de <https://doi.org/10.1017/CBO9781107415324.004>

11 ANEXOS

ANEXO 1

GUÍA DE PREGUNTAS PARA ENTREVISTAS Y GRUPOS FOCALES ASPECTOS CLAVES DE LA INVESTIGACIÓN

- Información sobre la situación del ejercicio del derecho a la participación y el acceso a la toma de decisiones por parte de las mujeres con discapacidad en los espacios públicos, a nivel general, y específicamente en Chiclayo y Trujillo.
- Percepciones de funcionarios sobre el tema
- Percepciones de las mujeres con discapacidad sobre discriminación, acoso, derecho al sufragio y a ser elegidas, accesibilidad, acceso a la información, apoyo familiar y social, recursos económicos, violencia doméstica y otros.
- Señalamiento de barreras que existen e impiden la participación plena de las mujeres con discapacidad en la escena pública e instancias organizacionales.
- Conocimiento sobre legislación que ampara el derecho a la participación de las personas con discapacidad y específicamente a las mujeres.
- Percepciones sobre las recomendaciones formuladas por las y los entrevistados.
- Participación de los alumnos con discapacidad en la educación inclusiva.

ENTREVISTA A COORDINADOR DE **CONADIS - CHICLAYO** ENTREVISTA A COORDINADOR DE **CONADIS - TRUJILLO**

Formato 1

Tema	Preguntas
SALUDO (1 minuto)	Agradecimiento por la concesión de la entrevista por la razón de que se nos ha encargado apoyar con la realización de una investigación sobre las barreras que habría que superar a fin de mejorar la participación de las mujeres con discapacidad en el acceso a la toma de decisiones sobre políticas y programas. Qué tiempo tiene usted en el cargo?
PERCEPCIÓN SOBRE LA SITUACIÓN DE PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES CON DISCAPACIDAD (10 minutos)	La participación de las mujeres con discapacidad es un reto permanente en el desarrollo del trabajo cotidiano, conocemos que se ha avanzado bastante pero en la práctica concreta hay dificultades; ¿cómo aprecia usted esta situación? ¿Usted ha observado la participación de mujeres con discapacidad en alguna instancia de concertación del desarrollo?
OPINIÓN SOBRE BARRERAS Y POSIBLES SOLUCIONES (10 minutos)	¿Qué problemas considera usted que existen que no permiten mejorar más la participación de las mujeres con discapacidad en el espacio público? Cómo se podría solucionar tales barreras? En el aspecto de sufragio, conoce si hay mujeres electas para cargos públicos?
SOBRE PARTICIPACIÓN DE MUJERES EN NIVEL NACIONAL, CHICLAYO Y TRUJILLO (20 minutos)	Me puede decir cómo está la participación en la vida política de las mujeres con discapacidad en Chiclayo y en Trujillo? Participaron en la elaboración del PIO Discapacidad?
CONOCIMIENTO DE LA LEGISLACIÓN EXISTENTE SOBRE PARTICIPACIÓN DE PCDS Y ESPECÍFICAMENTE DE MUJERES CON DISCAPACIDAD (10 minutos)	Conoce algunas leyes que disponen la participación de las personas con discapacidad y específicamente de las mujeres con discapacidad? Les han difundido en algún lugar estas normas? Dónde?
POLÍTICAS DISEÑADAS DE PROMOCIÓN DE PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES CON DISCAPACIDAD (10 Minutos)	Qué acciones se han desarrollado o se están desarrollando a fin de promover la participación de las mujeres con discapacidad en la escena pública?
INFORMACIÓN SOBRE LOGROS DE EDUCACIÓN INCLUSIVA DE MUJERES (10 Minutos)	En Inclusión, en capacitación de docentes, en funcionamiento de los SAANES.
RECOMENDACIONES (10 minutos)	Podría darme algunas Recomendaciones Especiales para mejorar la participación en la agenda pública de las mujeres con discapacidad? Puntos claves?

TOTAL: 80 MINUTOS

ENTREVISTA A FUNCIONARIO/A DEL MINISTERIO DE LA MUJER

Tema	Preguntas
SALUDO (1 minuto)	Agradecimiento por la concesión de la entrevista por la razón de que se nos ha encargado apoyar con la realización de una investigación sobre las barreras que habría que superar a fin de mejorar la participación de las mujeres con discapacidad en el acceso a la toma de decisiones sobre políticas y programas.
PERCEPCIÓN SOBRE LA SITUACIÓN DE PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES CON DISCAPACIDAD (10 minutos)	La participación de las mujeres con discapacidad es un reto permanente en el desarrollo del trabajo cotidiano, conocemos que se ha avanzado bastante pero en la práctica concreta hay dificultades; como aprecia usted esta situación?
OPINIÓN SOBRE BARRERAS Y POSIBLES SOLUCIONES (10 minutos)	Qué problemas considera usted que existen que no permiten mejorar más la participación de las mujeres con discapacidad en el espacio público? Cómo se podría solucionar tales barreras?
SOBRE PARTICIPACIÓN DE MUJERES EN CHICLAYO Y TRUJILLO (20 minutos)	Me puede decir cómo está la participación en la vida política de las mujeres con discapacidad en Chiclayo y en Trujillo?
CONOCIMIENTO DE LA LEGISLACIÓN EXISTENTE SOBRE PARTICIPACIÓN DE PCDS Y ESPECÍFICAMENTE DE MUJERES CON DISCAPACIDAD (10 minutos)	Conoce algunas leyes que disponen la participación de las personas con discapacidad y específicamente de las mujeres con discapacidad? Les han difundido en algún lugar estas normas? Dónde?
POLÍTICAS DISEÑADAS DE PROMOCIÓN DE PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES CON DISCAPACIDAD (10 Minutos)	Qué acciones se han desarrollado o se están desarrollando a fin de promover la participación de las mujeres con discapacidad en la escena pública?
PARTICIPACIÓN DE MUJERES CON DISCAPACIDAD EN MESAS DE DIALOGO CON MUJERES	Existen instancias de Participación de mujeres en instancias de información y consultas? Están incluidas mujeres con discapacidad? Cuántas? Cuáles? Participaron en el Plan Nacional de Igualdad Género 2012 -2017- Decreto Supremo N° 004-2012?
INFORMACIÓN SOBRE LOGROS DE EDUCACIÓN INCLUSIVA DE MUJERES (10 Minutos)	En Inclusión, en capacitación de docentes, en funcionamiento de los SAANES.
RECOMENDACIONES (10 minutos)	Podría darme algunas Recomendaciones Especiales para mejorar la participación en la agenda pública de las mujeres con discapacidad? y sobre Conadis? Puntos claves?

TOTAL: 80 MINUTOS

Formato 3

ENTREVISTA A FUNCIONARIO/A DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Tema	Preguntas
SALUDO (1 minuto)	Agradecimiento por la concesión de la entrevista por la razón de que se nos ha encargado apoyar con la realización de una investigación sobre las barreras que habría que superar a fin de mejorar la participación de las mujeres con discapacidad en el acceso a la toma de decisiones sobre políticas y programas.
PERCEPCIÓN SOBRE LA SITUACIÓN DE PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES CON DISCAPACIDAD (10 minutos)	La participación de las mujeres con discapacidad es un reto permanente en el desarrollo del trabajo cotidiano, conocemos que se ha avanzado bastante pero en la práctica concreta hay dificultades; como aprecia usted esta situación?
OPINIÓN SOBRE BARRERAS Y POSIBLES SOLUCIONES (10 minutos)	Qué problemas considera usted que existen que no permiten mejorar más la participación de las mujeres con discapacidad en el espacio público? Cómo se podría solucionar tales barreras?
INFORMACIÓN SOBRE LOGROS DE EDUCACIÓN INCLUSIVA DE MUJERES (10 minutos)	En Inclusión, en capacitación de docentes, en funcionamiento de los SAANES.
SOBRE PARTICIPACIÓN DE MUJERES EN CHICLAYO Y TRUJILLO (20 minutos)	Me puede decir cómo está la participación en la vida política de las mujeres con discapacidad en Chiclayo y en Trujillo?
CONOCIMIENTO DE LA LEGISLACIÓN EXISTENTE SOBRE PARTICIPACIÓN DE PCDS Y ESPECÍFICAMENTE DE MUJERES CON DISCAPACIDAD (10 Minutos)	Conoce algunas leyes que disponen la participación de las personas con discapacidad y específicamente de las mujeres con discapacidad? Les han difundido en algún lugar estas normas? Dónde?
POLÍTICAS DISEÑADAS DE PROMOCIÓN DE PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES CON DISCAPACIDAD (10 Minutos)	Qué acciones se han desarrollado o se están desarrollando a fin de promover la participación de las mujeres con discapacidad en la escena pública?
RECOMENDACIONES (10 Minutos)	Podría darme algunas Recomendaciones Especiales para mejorar la participación en la agenda pública de las mujeres con discapacidad? y sobre Conadis? Puntos claves?

TOTAL: 80 MINUTOS

ENTREVISTA A DIRIGENTE VARÓN O MUJER DE LA **CONFENADIP**
ENTREVISTA A DIRIGENTE VARÓN O MUJER DE LA **FRATER**
ENTREVISTA A DIRIGENTE VARÓN O MUJER DE LA **CODIP**

Formato 4

Tema	Preguntas
SALUDO (1 minuto)	Agradecimiento por la concesión de la entrevista por la razón de que se nos ha encargado apoyar con la realización de una investigación sobre las barreras que habría que superar a fin de mejorar la participación de las mujeres con discapacidad en el acceso a la toma de decisiones sobre políticas y programas.
PERCEPCIÓN SOBRE LA SITUACIÓN DE PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES CON DISCAPACIDAD (10 minutos)	La participación de las mujeres con discapacidad es un reto permanente en el desarrollo del trabajo cotidiano, conocemos que se ha avanzado bastante pero en la práctica concreta hay dificultades; como aprecia usted esta situación? Hay mujeres participantes en su organización? Y en su junta directiva?
OPINIÓN SOBRE BARRERAS Y POSIBLES SOLUCIONES (10 minutos)	Qué problemas considera usted que existen que no permiten mejorar más la participación de las mujeres con discapacidad en el espacio público? Cómo se podría solucionar tales barreras?
INFORMACIÓN SOBRE LOGROS DE EDUCACIÓN INCLUSIVA DE MUJERES (10 minutos)	En Inclusión, en capacitación de docentes, en funcionamiento de los SAANES.
SOBRE PARTICIPACIÓN DE MUJERES EN CHICLAYO Y TRUJILLO (20 minutos)	Me puede decir cómo está la participación en la vida política de las mujeres con discapacidad en Chiclayo y en Trujillo?
CONOCIMIENTO DE LA LEGISLACIÓN EXISTENTE SOBRE PARTICIPACIÓN DE PCDS Y ESPECÍFICAMENTE DE MUJERES CON DISCAPACIDAD (10 Minutos)	Conoce algunas leyes que disponen la participación de las personas con discapacidad y específicamente de las mujeres con discapacidad? Les han difundido en algún lugar estas normas? Dónde?
POLÍTICAS DISEÑADAS DE PROMOCIÓN DE PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES CON DISCAPACIDAD (10 Minutos)	Qué acciones se han desarrollado o se están desarrollando a fin de promover la participación de las mujeres con discapacidad en la escena pública?
PARTICIPACIÓN EN INSTANCIAS DE CONCERTACIÓN DEL DESARROLLO	En qué instancias de consulta convocadas por el Estado ustedes participan? También participan mujeres con discapacidad?
RECOMENDACIONES (10 minutos)	Podría darme algunas Recomendaciones Especiales para mejorar la participación en la agenda pública de las mujeres con discapacidad? y sobre Conadis?

TOTAL: 80 MINUTOS

ENTREVISTA AL PRESIDENTE DE LA MESA DE CONCERTACIÓN PARA LA LUCHA CONTRA LA POBREZA DE **CHICLAYO**

ENTREVISTA AL PRESIDENTE DE LA MESA DE CONCERTACIÓN PARA LA LUCHA CONTRA LA POBREZA DE **TRUJILLO**

Formato 5

Tema	Preguntas
SALUDO (1 minuto)	Agradecimiento por la concesión de la entrevista por la razón de que se nos ha encargado apoyar con la realización de una investigación sobre las barreras que habría que superar a fin de mejorar la participación de las mujeres con discapacidad en el acceso a la toma de decisiones sobre políticas y programas.
PERCEPCIÓN SOBRE LA SITUACIÓN DE PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES CON DISCAPACIDAD (10 minutos)	La participación de las mujeres con discapacidad es un reto permanente en el desarrollo del trabajo cotidiano, conocemos que se ha avanzado bastante pero en la práctica concreta hay dificultades; como aprecia usted esta situación? Cómo es el nivel de participación de mujeres con discapacidad en la Mesa de Concertación de Chiclayo?
OPINIÓN SOBRE BARRERAS Y POSIBLES SOLUCIONES (10 minutos)	Qué problemas considera usted que existen que no permiten mejorar más la participación de las mujeres con discapacidad en el espacio público? Cómo se podría solucionar tales barreras?
INFORMACIÓN SOBRE LOGROS DE EDUCACIÓN INCLUSIVA DE MUJERES (10 minutos)	En Inclusión, en capacitación de docentes, en funcionamiento de los SAANES.
SOBRE PARTICIPACIÓN DE MUJERES EN CHICLAYO Y TRUJILLO (20 minutos)	Me puede decir cómo está la participación en la vida política de las mujeres con discapacidad en otras instancias en Chiclayo? En Trujillo?
CONOCIMIENTO DE LA LEGISLACIÓN EXISTENTE SOBRE PARTICIPACIÓN DE PCDS Y ESPECÍFICAMENTE DE MUJERES CON DISCAPACIDAD (10 Minutos)	Conoce algunas leyes que disponen la participación de las personas con discapacidad y específicamente de las mujeres con discapacidad? Les han difundido en algún lugar estas normas? Dónde?
POLÍTICAS DISEÑADAS DE PROMOCIÓN DE PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES CON DISCAPACIDAD (10 Minutos)	Qué acciones se han desarrollado o se están desarrollando a fin de promover la participación de las mujeres con discapacidad en la escena pública?
RECOMENDACIONES (10 minutos)	Podría darme algunas Recomendaciones Especiales para mejorar la participación en la agenda pública de las mujeres con discapacidad? y sobre Conadis? Puntos claves?

TOTAL: 80 MINUTOS

ENTREVISTA A DIRIGENTE MUJER/VARÓN DE ORGANIZACIONES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD DE **CHICLAYO**

ENTREVISTA A DIRIGENTE MUJER/VARÓN DE ORGANIZACIONES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD DE **TRUJILLO**

Formato 6

Tema	Preguntas
SALUDO (1 minuto)	Agradecimiento por la concesión de la entrevista por la razón de que se nos ha encargado apoyar con la realización de una investigación sobre las barreras que habría que superar a fin de mejorar la participación de las mujeres con discapacidad en el acceso a la toma de decisiones sobre políticas y programas.
PERCEPCIÓN SOBRE LA SITUACIÓN DE PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES CON DISCAPACIDAD (10 minutos)	La participación de las mujeres con discapacidad es un reto permanente en el desarrollo del trabajo cotidiano, conocemos que se ha avanzado bastante pero en la práctica concreta hay dificultades; como aprecia usted esta situación? Cómo es el nivel de participación de mujeres con discapacidad en las organizaciones de personas con discapacidad en Chiclayo? En Trujillo?
OPINIÓN SOBRE BARRERAS Y POSIBLES SOLUCIONES (10 minutos)	Qué problemas considera usted que existen que no permiten mejorar más la participación de las mujeres con discapacidad en el espacio público? Cómo se podría solucionar tales barreras?
INFORMACIÓN SOBRE LOGROS DE EDUCACIÓN INCLUSIVA DE MUJERES (10 minutos)	En Inclusión, en capacitación de docentes, en funcionamiento de los SAANES.
SOBRE PARTICIPACIÓN DE MUJERES EN CHICLAYO Y TRUJILLO (20 minutos)	Me puede decir cómo está la participación en la vida política de las mujeres con discapacidad en otras instancias en Chiclayo? En Trujillo?
CONOCIMIENTO DE LA LEGISLACIÓN EXISTENTE SOBRE PARTICIPACIÓN DE PCDS Y ESPECÍFICAMENTE DE MUJERES CON DISCAPACIDAD (10 Minutos)	Conoce algunas leyes que disponen la participación de las personas con discapacidad y específicamente de las mujeres con discapacidad? Les han difundido en algún lugar estas normas? Dónde?
POLÍTICAS DISEÑADAS DE PROMOCIÓN DE PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES CON DISCAPACIDAD (10 Minutos)	Qué acciones se han desarrollado o se están desarrollando a fin de promover la participación de las mujeres con discapacidad en la escena pública?
RECOMENDACIONES (10 minutos)	Podría darme algunas Recomendaciones Especiales para mejorar la participación en la agenda pública de las mujeres con discapacidad? y sobre Conadis? Puntos claves?

TOTAL: 80 MINUTOS

GUÍA DE PREGUNTAS PARA LOS GRUPOS FOCALES

Se realizará 2 Focus Groups con grupos de mujeres con diferentes tipos de discapacidad de Chiclayo y Trujillo:

Grupo Focal 1: Con mujeres con discapacidad no líderes de Chiclayo

Grupo Focal 2: Con mujeres con discapacidad no líderes de Trujillo

ASPECTOS A INVESTIGAR

Código 1

Nivel de información sobre el derecho que les asiste a participar en igualdad de condiciones que los varones en organizaciones de personas con discapacidad y en las instancias de consultas sobre formulación y ejecución de políticas sociales. Información sobre existencia de autoridades electas con discapacidad y lideresas de organizaciones de personas con discapacidad

Código 2

Reporte de experiencias de participación o no participación y percepción sobre las mismas

Código 3

Percepciones de las mujeres con discapacidad sobre discriminación, sobre acoso, sobre derecho al sufragio y a ser elegida, accesibilidad, acceso a la información, apoyo familiar y social, recursos económicos. Violencia doméstica, y otros

Código 4

Señalamiento por parte de las propias mujeres con discapacidad no líderes sobre las barreras que no les permite participar, o participar más activa y plenamente en las organizaciones gremiales y en instancias de planificación y ejecución de políticas sociales; y opinión sobre qué medidas tomar a fin de superar tales barreras.

GUÍA DE PREGUNTAS PARA GRUPOS FOCALES DE **CHICLAYO Y TRUJILLO**

Mujeres con diversos tipos de discapacidad

Tema	Preguntas	Cód.
Acercamiento (5 minutos)	Saludo. Explicar la entrevista. Señalar Reglas de entrevista: No interrumpirnos/ apagar celulares/ permiso para grabar entrevista. Hacemos este trabajo para conocer mejor la situación de la participación de las mujeres en las organizaciones gremiales y en las instancias de concertación del desarrollo local y de políticas sociales. Por eso, estamos aquí con ustedes. Somos todo oído y atento a lo que nos puedan contar.	
Nivel de información sobre el derecho a Participación en igualdad en las organizaciones de personas con discapacidad y escena pública. Información sobre existencia de autoridades elegidas por sufragio. Alcanzar a moderador los nombres de algunas líderes elegidas en Chiclayo y Trujillo (20 minutos)	Sabían ustedes que la Participación de las Mujeres en las organizaciones y en la escena pública es un derecho señalado en las leyes nacionales e internacionales? Quién recuerda alguna ley que señale este derecho? Conoce usted mujeres con discapacidad elegidas por sufragio nacional y regional, como alcaldesas, presidentas regionales, regidoras, congresistas nacionales y regionales.	1
Reporte de experiencias de participación o no participación y percepción sobre las mismas (15 minutos)	Nos podrían contar experiencias de haber participado en reuniones de la organización de personas con discapacidad. Cómo fue tal participación? Hablaron? Les preguntaron si deseaban hablar? Siempre asisten a las reuniones de sus organizaciones de personas con discapacidad? Y otras reuniones de la Municipalidad u otras?	2
Percepciones de las mujeres con discapacidad sobre discriminación, sobre acoso, sobre derecho al sufragio y a ser elegida, accesibilidad, acceso a la información, apoyo familiar y social, recursos económicos. Violencia doméstica, y otros (20 minutos)	Vamos a hablar de las experiencias que han vivido de discriminación y maltrato, anulación de su derecho a participar en su núcleo familiar, social, en las elecciones, burla por participar, etc. Cuéntenme para poder describirlo yo más adelante en el trabajo que estoy desarrollando.	3
DESCANSO Y REFRIGERIO POR 10 MINUTOS		

Tema	Preguntas	Cód.
Barreras que impiden Participación. Retos y Medidas para mejorar la Participación de las mujeres con discapacidad de Chiclayo y Trujillo en las organizaciones y en la escena pública. Colocar papelógrafo (20 minutos)	Vamos a hacer una lista de temas que son las barreras que impiden nuestra participación en las organizaciones y en la escena pública en Chiclayo / en Trujillo. A ver, yo empiezo diciendo una: - Desconocimiento de nuestros derechos a participar en las organizaciones. La forma de superarlo sería; Difundir las leyes en papelógrafo o banner y colocarlos en lugares públicos	4
Ideas Fuerza (15 Minutos)	CENTRÉMONOS EN IDEAS FUERZA: POR EJEMPLO: - REALIZAR REUNIONES PARA ESTUDIAR LAS LEYES SOBRE NUESTROS DERECHOS	4

TOTAL: 95 MINUTOS

ANEXO 2

VACIADO DE ENTREVISTAS APLICADAS ENTREVISTAS - PARTICIPACIÓN DE MUJERES CON DISCAPACIDAD EN LA ESCENA PÚBLICA - DICIEMBRE 2018

A.- PERCEPCIÓN SOBRE LA SITUACIÓN DE PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES CON DISCAPACIDAD

Nº	Persona Entrevistada	Respuestas
Entrevistas Nacionales		
1	Directora de la Oficina de Asesoría Jurídica de CONADIS, Dra. Claudia Rentería. Directora de la Oficina de Asesoría Jurídica de CONADIS, Dra. Claudia Rentería.	Patrones de acoso.- No solo acoso callejero sino en la oficina y a veces los hombres tienen una manera de expresarse, no les importa quien esté a su costado, una mujer que trabajaba con nosotros le habían puesto su chapa que era mona, porque? Porque era morenita, un poquito rellenita como yo y lo peor que cuando ven a una mujer es guapa, empiezan a silbar a fastidiar, a veces uno también se da cuenta, un hombre que nunca se paraba, nunca era atento, con esa mujer la apoyan. Le dicen te ayudamos, yo voy y con la otra que no es, como digamos bonita para ellos, no le ayudan, no le atienden, no le ayudan en la institución a que vayan a ver sus papeles. Ese es el trato desigual a la mujer, que está muy influido por el racismo, clasismo y la homofobia, en algunos casos de los hombres...Y siempre lo que dicen es esa mujer está en tal puesto porque se acostó con el gerente. Eso, denigrarla, esa es una estrategia de acoso, es decir no está ahí por sus capacidades sino porque se acostó con fulano. Y si es verdad, siempre como que una recibe más palabras fuertes, en mi caso hubo un servidor que se dirigió diciendo eso. Urtecho comentó para qué quiere más presupuesto, porque yo reclamaba porque no daban el presupuesto que debían, este servidor, que no quiero decir su nombre pero que me metió un papel que nunca dieron trámite por más que yo fui, reclamé y todo porque no tenía, a ellos le dijeron que ¿Dónde está la prueba de que ha dicho? los demás escucharon, nadie dijo (nada); los demás se solidarizan con el agresor, no con la persona que es la agredida, sino con el que hace mal, con ese se juntan, si fuese una mujer sumisa, entonces ya se le quita las ganas de seguir peleando, iya para que dicen!i ya para que voy a reclamar, a mí me paso con el subgerente de desarrollo social, yo presente una queja en la Defensoría, después de me fue a pedir perdón, bueno, pero de todas maneras yo le dije; que uno no puede referirse a ninguna mujer de ninguna forma y menos frente a otras personas; el problema es que están acostumbrados a tratar así.Ya eso es interesante porque decíamos, se piensa que la línea roja es que no sé debe pasar en relación al trato con una mujer lo voy a decir en términos brutos, es la violencia física,

		casi física o sea si tú la insultas, si tú la denigras peyorativamente, si tú la hostilizas de otras formas pero no le pegas, entonces eso no es objeto de un reclamo y no hay canales de reclamos para esa violencia, que no sea la violencia contra la mujer, se necesita el canal es para el para tratar estas otras modalidades de violencia, porque la agresión verbal es videntemente violencia. Que no llega a un final ¿no? estoy ahorita acá y sigue en Recursos Humanos mi queja contra un servidor también, que como cambiaron al antiguo gobernador cuando llegaba en el 2015, y yo entre puesto, no me cambiaron el día 2,3 que iniciaron labores, porque yo tenía mi medida cautelar, entonces fue a mi sitio y éste comenzó a insultarme, no que no es tu sitio, no tienes por qué estar aquí, van a nombrar a otro encargado, eres por aquí, por allá. Yo reclamé a recursos humanos por escrito, pero no avanza, no hay gente que te escucha, si no tienes pruebas de que lo grabaste, ¿cómo vas a estar con el celular prendido para grabar todo el día. La gente dice que no es verdad, que exageras ¿cómo te va a hablar así, si se ve que es una persona muy buena, muy culta, o sea una mujer ¿es loca? ¿Miente? la cosa es uno, la exagerada, la histérica, no que está con sus días del mes, son cosas que al menos no debe permitir.
2	Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables - Directora General de Transversalización de Género, Dra. Ivonne Yupanqui.	El trabajo de promoción de la mujer con discapacidad es un reto para el desarrollo nacional. Se ha avanzado, pero poco. Hay una brecha grande en diferentes espacios. En los espacios de organizaciones sociales de base, más bien hay una sobre representación de las mujeres, pero en otros espacios sí no hay mayor representación. En el caso de las mujeres con discapacidad es muchísima mayor la brecha. En general, hay poca representación en los espacios de decisión, como el Congreso de la República, Alcaldía, y es más, me parece que ni siquiera hay diagnóstico al respecto. En mujeres indígenas sí tenemos algún porcentaje. Incluso hay estudios que muestran cuántas mujeres son alcaldesas; pero no hay información sobre la participación de las mujeres con discapacidad. Por ello, creo que es muy necesario hacer diagnósticos que permitan ver las discriminaciones específicas existentes. Sí es necesario hacer estudios para ver discriminaciones en la diversidad de características de mujeres. Como mujeres con discapacidad o adultas mayores.
3	Ministerio de Educación- Especialistas en Educación Especial y en Atención e Inclusión a la Diversidad de la Dirección General de Educación Básica Regular, Betty Espinoza y Elisa Porras.	Desde el MINEDU estamos por una apuesta por poder recuperar información de los estudiantes con discapacidad. Estamos ordenando nuestro sistema para poder recoger información sobre sus necesidades y ver qué problemas existen que no les permite darles atención. No tenemos mayor información. Tener mayor información de detalle nos permitirá darles mejor atención. Personalmente considero que la formación de la mujer es muy importante por el rol que juega al interior de la familia. Es básico ver la diferencia entre la mujer que recibe educación y la que no está recibiendo. Hay muy pocas organizaciones de mujeres con discapacidad. Los varones con discapacidad se asustan si las mujeres con discapacidad se organizan.
4	Dirigentes mujeres con discapacidad, Sras. Sonia Malca y Esperanza Villafuerte.	Les agradezco su participación en esta reunión; sin embargo, quiero manifestarles que en vez de aplicarles preguntas de un guion vamos a conversar sobre diferentes temas, porque parece que de esa manera saldrá más rica la entrevista. Esperanza Villafuerte recuerda que ha habido oportunidades en que se han presentado de manera simultánea personas con discapacidad entre varones y mujeres. Hubo mala

		competencia entre ellos. Luego que Galarreta ganó las elecciones de Congresista, rechazó recibir en su Despacho a los colectivos de las 'personas con discapacidad. En la campaña donde participó Sonia Malca, no la invitaron a la entrevista de TV en la que participaron otras candidatas con discapacidad. Sonia Malca señaló que los partidos políticos no le dan importancia a las candidaturas de las mujeres con discapacidad.
5	Dirigente mujer sin discapacidad, Sra. Diana Miloslavich.	Más que hablar de promoción o visibilización de la participación hay que hablar de la reivindicación de los derechos políticos de la mujer, entendiéndolo como obligación de cumplir derechos.
6	Dirigente mujer de la CODIP, Sra. Elizabeth Campos.	La percepción sobre la discapacidad que se tenga en la familia es básico para el desarrollo de la persona, en especialmente mujer con discapacidad.
7	Ex Congresista del periodo 2011 al 2016. Presentó 2 propuestas legislativas contra el Acoso contra las mujeres. Dirigente de Nuevo Perú. Sra. Verónica Mendoza.	Efectivamente presento el proyecto de Ley contra el acoso a las mujeres por solicitud a mi persona de la Red de Mujeres Autoridades. Dada de la magnitud numérica de casos que se presentan en esta vulneración. Luego me informé de que era un problema generalizado.
8	Red de Mujeres Autoridades. Sra. Sandra Rojas. Ex-Vice Presidenta.	Sí, tengo la percepción y la experiencia vivida de haber sufrido discriminación; por ejemplo, tener que realizar actividades que no corresponde a las funciones de dirigentes, también discriminación por parte de los medios de comunicación, también la actitud de los dirigentes varones, actitudes de poca confianza y credibilidad. Las mujeres autoridades, poco a poco, fuimos encontrándole un nombre a estas actitudes: era Acoso. Más fuertes unos que otros, se ha llegado hasta a agresiones de carácter físico, o no citarlos a las reuniones, no valorar sus aportes. La protección legal por acoso político no sólo debe abarcar a las autoridades electas sino para dirigentes de organizaciones funcionales, como vaso de leche, comedores, populares, universitarios, para las trabajadoras. La percepción legal del Acoso, al inicio tuvo una percepción limitada al tema del Acoso Sexual, posteriormente se ha ido ampliando el significado a otros tipos también de agresiones y discriminaciones. Por lo general las mujeres no quieren participar en política. Sería bueno hacer talleres específicos para ellas. En realidad hemos hecho talleres para ellas. No es posible esperar que nos formen. Los talleres son para potenciales candidatas. Son Escuelas abiertas para posibles candidatas y mujeres de base. Necesitamos tomar seriamente el tema de formación de las mujeres. Tenemos barreras de carácter estructural en el tema del Acoso. Tengo esperanza en los municipios escolares- Hay muchas alcaldesas escolares interesantes. Lo real es que las mujeres con discapacidad son invisibles, tanto para las organizaciones políticas como desde las propias organizaciones gremiales. Mostró un ejemplo de varón con discapacidad en situación de abandono familiar. Las interlocutoras de las mujeres con discapacidad deben ser la Red de mujeres autoridades y toda que tenga cargos importantes porque tienen mayor posibilidad de acercarse a los representantes del Estado y está más informadas. Gracias por la entrevista.

Entrevistas Chiclayo		
9	Coordinador de CONADIS Chiclayo. José Muro	Se está avanzando pero falta trabajar más en el tema. La participación de la mujer en las organizaciones de personas con discapacidad en Chiclayo es fuerte. La presidenta de la Federación actual, es la señora Verónica Jaramillo, la presidenta de EMSOLAM que es una institución muy reconocida, es Janet Irigoyen, que hacen un trabajo muy bueno, la chica Nancy Vélez, ha sido directiva a nivel nacional en el tema de deporte, y así hay muchas mujeres que están trabajando. Son 40 asociaciones, de estas 40 las formalizadas no pasan de 15, con la Federación estamos haciendo este trabajo de fortalecer a las asociaciones. EMSOLAM (Emprendedores Solidarios de Lambayeque) tiene un proyecto que también va a fortalecer a las asociaciones y a la Federación, su meta es 12 (asociaciones).
10	Especialistas en Educación especial y educación inclusiva del Gobierno Regional Lambayeque, Prof. Norma Benítez Serque.	Acá nosotros estamos trabajando con un equipo de apoyo, que viene a la oficina, formado por 6 maestras entre maestras de escuelas inclusivas y maestras de educación especial, nosotros el trabajo que venimos realizando es en primer lugar identificar cuántas escuelas inclusivas tenemos, en esas escuelas inclusivas son las escuelas de educación básica regular, basta que tenga un Niño con discapacidad pasa a ser una escuela inclusiva. En realidad el estadístico que hemos desarrollado nosotros que por ejemplo en la UGEL Lambayeque nosotros contamos con un CEBE, este CEBE cuenta con un SANEE, este equipo cuenta con 03 maestras y 01 profesional psicólogo, ese SANEE atiende a 124 IE, que muy cierto es muy poco el personal del SANEE para poder llegar porque en realidad los niños y las escuelas inclusivas están demasiado retiradas, hablando de Olmos ¿no? Olmos tenemos las zonas muy alejadas y ahí es donde tenemos los niños con discapacidad por la misma distancia que no hay una escuela de Educación Básica Especial, entonces muchos de los padres los matriculan en las escuelas inclusivas y muchos de ellos no las matriculan, los mantienen en sus casas y eso está comprobado, en realidad una campaña que nosotros hicimos, muy valiosa que logramos identificar una escuela de educación básica regular que resulta con 8 niños inclusivos y no lo daba a conocer, pero cuando ella (la directora) se entera que existe una oficina donde se le puede dar todas las facilidades al maestro, prepararlo para que haga sus adaptaciones curriculares, entonces tendió a matricularlos a todos, eso es un ejemplo de lo que nosotros estamos haciendo es uno de los ejemplos, que en realidad Olmos, imagínate tener 124 escuelas inclusivas y son las que nosotros hemos podido identificar...de igual manera tenemos por ejemplo en Ferreñafe, también con 01 CEBE y con un SANEE, ese SANEE cuenta con 04 profesionales docentes, pero no tenemos un profesional psicólogo y las escuelas inclusivas, ellos atienden a 75 escuelas, aparte de eso ellos tienen mucho más porque las 75 ellos las tienen alrededor, hablamos de 4-5 horas de viaje, pero sino nos vamos más al fondo de Ferreñafe, hablamos de Cañaris, Incahuasi, están demasiado, entre ellos tuvimos un caso de Incahuasi, un niño que justo hicimos una sensibilización a favor de las personas con discapacidad y todo, pudimos identificar del niño como es docente, vinieron trayendo a un niño con discapacidad física, no cuenta con bracitos ni con las dos piernas, pero sin embargo ese niño está matriculado en una escuela de básica regular y es muy inteligente, fue para nosotros algo novedoso, lo trajimos da, en lo cual pudimos hacer las coordinaciones para que se les dé las prótesis, se le dé una silla de ruedas así como

el, cuando nosotros fuimos a reconocer la zona donde ellos viven, no pudimos al con la sorpresa que en la misma escuela teníamos 3 niñas, mujercitas con discapacidad visual, 2 habían perdida la vista (una dicen que por nacimiento y otra de a través de una caída) y la otra niña, desconocen el motivo, en ese rato nosotros hicimos las coordinaciones con el Gobierno Regional...Entonces se les dio las facilidades, hablo con el director del hospital y fue pues que se les está dando el apoyo y ese es un ejemplo, en la básica regular tenemos varios niños, que si nosotros nos entramos a las zonas rurales , porque en si la verdad, si hablamos de niños, hablamos de jóvenes y mujeres adultas, ¿donde están? Están en las zonas rurales y callan por temor, por miedo o por el que dirán... yo he sentido que con la sensibilización que se vienen realizando, estamos siento que se están dando cambios, que ya no están siendo tanto matriculadas en EBE, que los están sacando a escuelas inclusivas, porque nosotros que buscamos? No buscamos a que tengamos de más IE Especiales un montón de niños, buscamos que esos niños ya dejen esa educación básica especial y que sean llevados a las escuelas inclusivas, porque eso estamos logrando , igual te hablo de aquí de Chiclayo, que nosotros también tenemos acá 180 IE inclusivas, acá si tenemos un poco más de SANEE, tenemos 7 SANEE, ellos si cuentan con sus 7 sicólogos pero dentro de eso tenemos dos CEBE que no cuentan con SANEE como es el caso de Cayalti ...Tumán tampoco tenemos SANEE, pero se necesita con suma urgencia de contar con un profesional, porque de esa manera vamos a poder encontrar más niños y podemos involucrar a esa familia y que lo lleven a las escuelas inclusivas, que sean matriculados. Ese en realidad el trabajo y nuestra meta para el 2019. Yo acabo de venir de Lima de una capacitación con todos los directores a nivel de Perú y nos hemos trazados muchas metas, la preocupación es grande no solamente región Lambayeque, estamos viendo que en todas las regiones en realidad estamos careciendo de mucho personal en los SANEE, porque los SANEE son las bases, ellos serían las personas que se encargan, primeramente de hacer el estudio del niño, dar un Diagnóstico, dar el certificado para que ese niño sea reconocido en la escuela como un niño inclusivo y eso nos facilita también a que las maestras sean capacitadas para que puedan trabajar las adaptaciones curriculares al nivel del niño que estamos. Eso lo hemos hecho nosotros como región, hemos capacitado también, hemos traído ponentes de otros lados , a maestros de los CEBE, hay muchas cosas por hacer, hay muchos compromisos, hay un acta firmada en el Ministerio de Educación como debo de identificar, involucrar a la familia, que estrategias utilizas, porque ejemplo como podemos lograr matricular, sobre todo a las mujercitas, en el campo dice mi niña esta con una discapacidad y es mujercita, ya no la mando al colegio, entonces nosotros buscamos en los compromisos que esas niñas, vayan a la escuela, que salgan, que no se avergüencen, que los padres les den esa libertad, dentro de eso una de nuestras estrategias a trabajar para el 2019, es que tengamos que hacer una difusión a través de los medios de comunicación, no? Buscar aliados estratégicos en esta parte de las zonas rurales, sobretodo trabajar con las autoridades, porque ellos serían nuestras bases, el motor de todo ello, porque ellos son los que conocen en las zonas rurales más alejadas, porque en los CEBE siempre los tenemos aquí, en la zona urbana, piensan, discúlpeme, piensan que las personas con discapacidad sólo están en las zonas urbanas. Estamos equivocadamente, porque en la zona rural es donde más tenemos, nosotros hemos podido identificar

		a través de esta sensibilización que los niños realmente se encuentran en la zona rural ¿Cómo se realiza esta sensibilización. A través de los directores? NOSOTROS, como GRELL través de las UGEL lo venimos difundiendo , por ejemplo en cada CEBE hacen sus talleres, escuela con padres, en la cuales los invitan a participar, ellos están obligados a hacer 5 talleres con ellos (con los padres) y como Gerencia, es sensibilizar por ejemplo como le digo, el compromiso de ahorita, es el segundo compromiso de unirnos todos, no solo la Gerencia sino toda las entidades que existen en la región y para que unidos podamos hacer un trabajo y podamos identificar y podamos sensibilizar esa familia. Ese es el compromiso que se está haciendo, esa acta con el MINEDU. ¿el acta es de acceso público? ...lo manejamos nosotros como Gerencia Regional de Educación , cada Gerencia de todos los departamento se ha firmado un compromiso, una meta para alcanzar al 2019 hasta el 2021, dentro de esos compromisos como Región Lambayeque de llegar a matricular a las escuelas inclusivas al 100% hasta el 2021 a los niños inclusivos, ¿Al 2021 100% de Escuelas inclusivas? Si, porque al 2019 se está planteando llegar a un 75% , pero al 2021 se está llegando a un 100% , igual de sensibilizar a los padres... esa es nuestra meta, quienes estén! . Porque no se sabe, ahora estamos en cambio, pero si hay un compromiso que se tiene que cumplir porque hay un acta firmada ante MINEDU...sobre fortalecer los equipos SANEE, si hemos quedado en que van a mandar personal, si van a equipar.
11	Presidente de Mesa de Concertación para la Lucha contra la Pobreza de Chiclayo, Sr. Luis Montenegro.	He visto con agrado la participación precisamente de las personas con discapacidad y sobretodo de mujeres que han participado acá en la Mesa, por ellas me he enterado cosas que yo por ejemplo no sabía, ellos tienen en el presupuesto regional el 0.5% que se debía gastar en programas en una ayuda, sobre ese 0.5 puede haber muchas más pero a veces no, ni siquiera gastan ese 0.5 y eso yo no lo sabía, lo supe porque una de las miembros de la MCLCP es una persona con discapacidad. En cierta forma la discapacidad como su nombre lo indica, abarca tantas cosas...una persona mayor, es un discapacitado, una persona que no se puede movilizar por si solo, no porque tenga alguna enfermedad sino por su edad, ya es un discapacitado y ellos no están comprendidos en los programas...En ningún sitio quieren aceptar a un adulto mayor, yo veía con agrado en otro país , estuve mucho tiempo mirando a las personas adultas las contrataban obligatoriamente...ellos iban con sus sillas de ruedas, acomodando las cosas a la altura que podían...Vi a mucha gente discapacitada en las calles, yo digo acá hay mucha más gente discapacitada que en Chiclayo, No, me dice (mi hija) lo que pasa es que acá se les considera y como los consideran; están en las calles, salen como todos , o sea sus derechos no se han castrado, ellos siguen siendo parte de la ciudadanía...y porque nosotros no podemos hacer esas cosas, porque no le damos importancia a las personas, que posiblemente el hecho de compartir con ellos, les inyectas juventud, les inyectas salud sobretodo, Creo que eso para mí es algo más importante que participar en la política, de repente no necesitan ellos que participen, salvo que hayan personas que ellos mismos lo soliciten, me parece excelente, por ejemplo hemos tenido un presidente del congreso que tiene una discapacidad , él tiene una participación política muy activa y se le nota solvencia, claro que no comparto con ese grupo pero lo veía y me ponía a pensar : mira como una persona con oportunidades llega a tener espacios.

12	Dirigente mujer de organizaciones de personas con discapacidad de Chiclayo. Sra. Nancy Vélez.	He sido dirigente de la Federación Nacional de Personas con discapacidad física, he sido en los años 2015 al 2017, secretaria general del grupo de trabajo, también de la FEDENADIF, he sido Presidenta del Club Cultural Deportivo y Social “Corazones valientes del norte”.
13	Dirigente varón de organizaciones de personas con discapacidad de Chiclayo, Sr. Diego Chumioque.	Hace poco ha fallecido una fraternista, que era una PCD, que era como la jefa pero la sacaron, porque todo es político allá. Ahora esta otra mujer pero no es discapacitada, es enfermera pero es normal. Antes las terapias en la OMAPED eran gratis para las PCD, pero ahora sigue siendo gratis, pero van otras personas, por estrés, porque les duele el brazo o la columna y deja de lado a las personas con discapacidad. Pero si, en el núcleo al que pertenezco si participan las mujeres. Hay mujeres comandando el grupo, más que hombres.

Entrevistas Trujillo

14	Coordinador de CONADIS Trujillo, Sr. Juan Antonio Abanto Rodríguez.	Hay algunos avances que han permitido la participación de la mujer con discapacidad en algunos ámbitos, pero ya específicamente en el ámbito de participación política todavía hay mucha restricción, todavía no se cree en las capacidades de la mujer, en este caso con discapacidad, todavía hay prejuicios en la comunidad y en quienes tiene a cargo alguna dirección de alguna institución todavía el prejuicio y la primera exclusión es por su condición de mujer y más aún si la ven con discapacidad y si la ven que es de la parte rural es más complicada la situación, entonces todavía hay esas barreras que no permiten la participación de la mujer con discapacidad. A nivel de organización y asociaciones? Bueno quienes más asumen la dirección y conducción de estas organizaciones son los hombres, siempre hay una mayor participación de los hombres, pero poco a poco se ve una participación, una incursión de las mujeres con discapacidad que ya están asumiendo algunos cargos directivos pero siempre hay un prejuicio, de la familia en este caso que tienen el temor que por su condición de mujer puedan tener algunos riesgos por eso a veces tienen limitaciones para poder salir y participar, en este caso a través de alguna organización, pero si aumenta el porcentaje, se nota que hay una mayor participación de las mujeres en las organizaciones sociales
15	Especialista de Gestión Pedagógica del Gobierno Regional, Sra. Prof. Marisa Chávez Caballero.	El nivel de participación de las mujeres con discapacidad sigue siendo bajo en La Libertad incluso en Trujillo, no existen mujeres con discapacidad que sean funcionarios o ocupen cargos públicos ni en instituciones privadas, existe un número reducido de mujeres con discapacidad que ejercen su profesión, si hay algunas que llevan a cabo una participación importante en organizaciones para personas con discapacidad.
16	Presidente de Mesa de Concertación para la Lucha contra la Pobreza de Trujillo, Sra. Fanny Ruiz Reyes.	En termino de participación política es muy débil la participación de las mujeres, en principio creo que hay alguna que puede ingresar a la política, al partido, pero no porque ha tenido una trayectoria política sino porque más o menos ven los líderes políticos que tiene de alguna manera, injerencia o liderazgo entre otros grupos, entre otras mujeres o es de alguna manera reconocida y la captan para el partido pero no porque haya una trayectoria política, que haya transitado... que si tienen de alguna presencia en cuanto a exigir algunos derechos como mujeres con discapacidad pero que igualmente no es un proceso que

		no es muy bien fortalecido, sino que es más como de ir de autoridad en autoridad y tratar de que puedan escucharlas, puedan llegar a ellos, pero no es tanto la representatividad que tiene aquí la organización tenga un peso fuerte para poder dialogar, llegar a acuerdos, salvo aquello que diga la norma, pero aun lo que diga la norma mínimamente en general asumido por políticas locales o regionales, mucho menos en la participación política de las mujeres. No hay aquí en La Libertad, hasta ahora que yo sepa, una mujer con discapacidad que haya tenido una alcaldía por ejemplo, regiduría tampoco que yo sepa ¿Se han presentado como candidatas en las últimas elecciones? Tampoco, he visto si, activando en esta última campaña, he visto a una de ellas, que hacia propaganda política, pero no la veía tampoco, considerando como se hacer la política no? No es considerada como alguien que pudiera ser protagonista de ese partido no? Pero sí que coadyuve a que hayan votos para ellos, incluso iban ni poniéndola primera en la lista no? para nada, si es que hubiera, el problema con la discapacidad en general es que no está visto como una necesidad urgente, es una forma de cumplir de alguna manera con la norma, porque si en el Gob. Regional existe por ejemplo una persona que ya tiene años, pero no que la política pública diga: No, el porcentaje de personas, una política que diga: No, todos tienen que participar. Y vemos más varones, más también las mujeres las veo en algún aspecto laboral, eso también mayormente informal, no necesariamente, o sea que en cada campo, y eso coadyuva porque es muy poca la participación política o casi nada de la mujer con discapacidad. Como digo un poco yo siento que es como un favor, pero todavía no se ve como el derecho que tienen las mujeres, como bueno en general, las mujeres tampoco no? en la Libertad la participación política ha decrecido totalmente. ¿A qué cree que se deba esto? Una que ellas sienten que siempre ha habido la utilización y Dos que en los partidos políticos tampoco hay militancia casi política de mujeres, o sea, las mujeres llegan más por el amiguismo, porque son las que se van, hacen las campañas, mueven, pero los lugares que las ponen tampoco. Un poco mirando nosotros las listas, las mujeres iban casi en los últimos lugares y cuando de alguna manera preguntábamos ¿qué tanto activaba en el partido? NO, no habían activado, pero era aquella que podían en ese momento decirle: Oye tú vas, porque es amiga del que va a la cabeza o porque saben de qué alguna manera tiene capacidad de llegar a otras mujeres, eso en términos generales, ya en términos específicos las mujeres con discapacidad mucho menos no.
17	Dirigente mujer de organizaciones de personas con discapacidad de Trujillo, Sra. Margarita Elena Loyola Segura, Dirigente de la Asoc. de Locomoción de la Libertad.	Creo que más es un desconocimiento de lo que significa participar activamente, si fuéramos conscientes de que nuestra participación es importante para que se cumpla la ley, básicamente la Ley N° 29973, que es la que nos importa a nosotros y la que tiene que ver con todo el desarrollo de nuestra problemática, pero también hay mucho de desconfianza, de la falta de fe, de la falta de fe de la mujer que nunca serán atendidas y también la educación no ? usted sabe que a través de una educación que uno reciba normal puede uno tener un criterio de lo que significa desenvolverse, de lo que significa hablar, opinar, si no hay esta educación, si no hay este entorno familiar primero, creo que primero es en casa, así como educaron a mi mamá, le exigieron leer, le exigieron cumplir su tarea, le exigieron hacer su trabajo, ir con puntualidad al colegio; igual debe que ser con todos no? niños y niñas con discapacidad, desafortunadamente se les protege, se les sobreprotege entonces no avanzan el niño con discapacidad, no se

		desarrolla su intelecto; hay excepciones, es cierto pero son pocas y cuando ya llegamos a la edad adulta queremos desarrollar nuestras propias expectativas, eso también a una mujer con discapacidad nos significa triple esfuerzo, porque salir de casa, arreglarse, movilizarse a su centros de estudios o de trabajo, a cualquier espacio significa más energía, más tiempo, más economía por supuesto porque no nos movilizamos caminando y Trujillo todavía es una ciudad pequeña, tengo compañeras que se vienen del Distrito de El porvenir, que esta de acá como a 20, 30 minutos, 40 minutos la Esperanza y eso hace que también uno vaya a lo suyo, primero el estudio, después es el trabajo y luego viene la decepción porque no encuentras un trabajo de acuerdo a tus expectativas, yo estudie trabajo social... con la esperanza y la ilusión de querer trabajar llego el momento y en que me decían que yo no podía hacer ese trabajo, caminaba todavía con el bastón, como le dije en algún momento yo no voy a hacer el trabajo con mis piernas, yo trabajo con la cabeza (...) era una cuestión de darme cuenta que no iba a poder desarrollar mi carrera, en esos años estamos hablando; la lucha siempre ha sido igual pero hay ya una norma, hay una Ley que obliga a las empresas a dar una oportunidad laboral y se está exigiendo la profesionalización de las personas, que uno sea capaz de hacer ese trabajo y está muy bien. Entonces eso hace que, yo conozco personas que son muy inteligentes, con mucho criterio político pero sin mucha visión de lo que significa el poder cumplir con la ley; hemos trabajado pero llega el momento en el que por ejemplo consiguen trabajo, entonces el esfuerzo, toda esa energía se tiene que desarrollar en lo que es importante en ese momento; mantener su hogar, cuidar su hogar, hijos y si trabaja, su trabajo y difícil moverse al trabajo, porque o lo hacen remando o lo hacen a través de una movilidad contratada, y demanda más gasto económico, entonces ya no les queda tiempo para hacer, para ir a espacios como la Mesa regional que yo le conversaba o para ir a reuniones que convoca CONADIS, del Gobierno Regional, de ir pues y presionar al municipio en el caso de las OMAPED, eso significa salir! significa economía, una hija de familia es difícil que un padre le dé a una mujer, todavía mujer no? siempre se les margina, entonces hay una marginación triple para mí por ser mujer, por tener una discapacidad y por ser pobre; todo eso va limitando, va limitando el quehacer de una mujer con discapacidad y después viene la situación pues de desconfianza no? es importante porque hay dirigentes, hay líderes pero a veces han conseguido salir adelante ocupando lo suyo nada más o solamente apoyan el lado de la institución para la que trabajan y se olvidan de las bases, eso son cosas que van quitando voz (...) ahorita, ahorita en toda esta gestión ultima yo he visto desaparecer a las mujeres con la que hemos trabajado durante casi 8 años, empujando, empujando, apoyando al CONADIS, apoyando a nivel de Desarrollo también hay un módulo básico y también las personas encargadas son muy entregadas a esa labor, yo le doy mucho valor a su trabajo pero también se chocan con la situación , pero de todas maneras estamos ahí, los que tenemos un poquito de interés en apoyar.
18	Dirigente varón de organizaciones de personas con discapacidad de Trujillo, Sr. Juan Vásquez, dirigente de	En el tema de las mujeres y su participación se ha visto que ha sido en la continuidad del tiempo se ve que está siendo más llevada por ellos, porque se está viendo acá en la Libertad que ya hay personas en las asociaciones que están llevando la presidencia por ejemplo, entonces se está viendo que la mujer con discapacidad tiene las mismas actitudes, los mismos valores, los mismos conocimientos para poder dirigir, poder conllevar un buen funcionamiento del grupo no? algo

	la Asociación de PCD “Tony Meléndez”.	positivo, algo de trabajo que se quiere realizar en el grupo, entonces ya se ha visto el crecimiento en este años, como te digo de mujeres líderes, presidentas de asociaciones, también se ha visto en las últimas elecciones postulantes por ejemplo en la plancha de alcaldía, por ejemplo como regidores ya se ha visto personas con discapacidad, en este caso mujeres. Una señorita postulo para la Municipalidad Distrital La Esperanza, la Srta. Anny Rengifo como parte de la plancha de la candidata a alcaldía, como regidora me parece, ella es la que tengo a la mente; a parte como le digo que también ya existen en Trujillo Asociaciones de Personas con Discapacidad de las cuales hay presidentas, como 3 o 4 que son presidentes de Asociaciones de Personas con Discapacidad. ¿Del total de Asociaciones en cuantas de ellas son mujeres las que las dirigen? A través de la región podemos indicar que son un promedio de 40 asociaciones, de las cuales, yo supongo que 10 asociaciones por lo menos ya son presidentas mujeres, un promedio.
19	Municipalidad de Trujillo. Asesor de Gobierno Regional – OREDIS, Dr. Luis Boy Vásquez.	Empezando la participación política de la mujer como tal, hay muchas brechas que se tienen que romper, tenemos muchas brechas a nivel de lo que es región en el tema de género y más en el tema de Discapacidad tanto de hombres como de mujeres. Las necesidades son diferentes, nosotros estamos ahorita elaborando el Plan Regional de Igualdad de Oportunidades para las personas con Discapacidad ,hemos hecho ya un taller, lamentablemente por tiempo ya no nos alcanzó culminar los talleres, vamos a hacer o ya se tiene planificado para la siguiente gestión regional elaborar talleres descentralizados, uno en cada provincia, ese ha sido el acuerdo en la Reunión que se tuvo aquí en Trujillo, elaborar talleres descentralizados para escuchar la problemática social tanto del hombre como la mujer con discapacidad, para poder romper las brechas y que este PRIO sea visible todas las necesidades que ellos tienen, sobretodo eso, nosotros queremos que se refleje reamente la necesidad de la PCD, lamentablemente hay muchos problemas en el tema del acceso, hemos recorrido la sierra, en la sierra de La Libertad hay distritos como por ejemplo La Cuesta, que no cuenta ni siquiera con una OMAPED, no tienen un registro de PCD; no cuentan con la información y tampoco hay el ánimo por parte de las autoridades locales en este caso los alcaldes, de implementar estas oficinas, lamentablemente todavía tenemos municipalidades que todavía no cuentan con OMAPEDs no tienen OMAPED no tenemos una data real de cuantas personas con discapacidad hay a nivel regional, ni siquiera CONADIS lo tiene, CONADIS tampoco nos alcanzó una data y esta desactualizada, recién se está implementando el Sistema Regional de Personas con Discapacidad, ya tenemos el sistema, hace menos de un me son han dado ya el sistema informático, creado por el Gobierno Regional La Libertad, es un sistema informático novedoso, tenemos data de algunas municipalidades que han enviado las personas con discapacidad, Uchumarca por ejemplo en Bolívar, el distrito de Santiago de Chayas, Uchuncha en Bolívar, en Pataz nos han enviado ya información, en Guadalupe-Pacasmayo han enviado información de las PCD a través de una ficha que se llama RUPEDIS, está ficha va a señalar todos los datos de la PCD, esta ficha la digitalizamos y la ingresamos a un sistema que está colgado dentro del portal web del Gob. Regional y este sistema tiene un anclaje con RENIEC, automáticamente se digita el DNI y ya tenemos todos los datos y se complementa los datos con el tipo de discapacidad, el tiempo que ha tenido discapacidad, etc., si es discapacidad leve, mo-

		derada o severa, se digita toda la información. En las municipalidades se está tratando de canalizar esto, no todas han respondido, tenemos una data muy pequeña todavía y está en proceso, bueno eso ya lo verán en la nueva gestión, la gestión del nuevo Gobernador, entonces con el Plan Regional de Igualdad de Oportunidades, queremos hacer eliminar estas desigualdades y cerrar brechas que es lo más importante, tanto en la brecha del hombre con discapacidad como la mujer con discapacidad.
--	--	---

B.- OPINIÓN SOBRE BARRERAS Y POSIBLES SOLUCIONES

Nº	Persona Entrevistada	Respuestas
Entrevistas Nacionales		
1	Directoria Oficina de Asesoría Jurídica CONADIS, Dra. Claudia Renteria.	Como provinciana he tenido la suerte de ver distintas organizaciones no solo de mujeres con discapacidad, sino también organizaciones de mujeres campesinas, empresarias y el problema generalmente es que la sociedad misma tiene mirada de que la mujer casi siempre debe estar en la casa, atendiendo el hogar, la familia y cuando la mujer sale de este estereotipo que se tiene como que se tiene un poco de miedo, la misma sociedad no le ayuda, no la impulsa, ya desde niña hasta ahora en provincias; es un poco diferente acá en la capital, pero en la provincia continua dándose preferencia en el estudio al hijo varón y peor si es mujer con discapacidad. Por ejemplo a la persona que me asiste ¿no? ella cuanto cuenta su vida dice que preferían darle más estudios a sus hermanos, ella prácticamente cuando pudo ella misma trabajar tuvo que pagar sus útiles, sus cosas, porque le daban a sus hermanos y a ella le enseñaban más bien, como dicen a tener chachos, ver las cosas de hogar; eso es lo que pasa generalmente hasta ahora en provincias, incluso si usted va por ejemplo a distritos cercanos a la capital de Piura hasta ahora esperan para comenzar a almorzar, que venga el jefe de familia, sino nadie come. Si no se sienta él y prueba el primer plato, a nadie le sirven, todos pueden estar que se mueren de hambre y nadie empieza a comer, diferente de los sitios acá en Lima que por la misma vida agitada las mujeres tienen a veces dos trabajos, no tienen familia y no pueden estar en un horario estable, entonces la familia a veces come en diferentes tiempos; pero en general siempre la mujer tiene mayor carga que el hombre; la cultura allá es el hombre va a trabajar pero la mujer se levanta a las 3 am para prepararle su pescado frito, su arroz, su tamal, su camote y le manda una vianda que le va a durar todo el día y el hombre se va a trabajar en una sola cosa, pero la mujer se queda trabajando con los hijos, en la casa, en la chacra, sale a vender y algunas ahora en ese espacio se unen con otras y forman pequeñas empresas de sombreros, paja y todo eso. Yo creo que el valor que tiene la mujer en la sociedad es muy importante, ella es al que ve cuanto le va a faltar para el mes, definitivamente si se lo dan al varón pues en medio mes ya no tiene nada. Eso uno lo ve desde chicos, en la familia que el hombre, el padre siempre le da a la mujer para que maneje lo que uno gana, para que ella vea cuanto tiene que gastar en alimentación, pagar los servicios, la escuela. En realidad se ha quitado un poco la importancia que tiene la mujer y se ha reflejado en el miedo que se tiene en las últimas elecciones que no se ha reflejado en la elección de mujeres, menos

	mujeres con discapacidad. Hay problemas de la sociedad, familia , escuela, falta de accesibilidad que constriñe la participación de la mujer en el espacio público y en la política, también hay factores propios que tienen que ver ; como reflejo también de lo anterior que tiene que ver con la autoestima, la poca valoración de las capacidades personales para desafiar, poner en cuestión es un reto pero, también hay una resistencia de los hombres como cuando una mujer destacan los días en la vida profesional, incluso en la política a los hombres de inmediato de reacción, hay una especie de estrategia implícita o explícita para sacar a la mujer de carrera, retirarla de ese espacio que es básicamente de hombres. Yo lo he visto que conmigo misma siempre desde que uno va estudiando, no te quieren meter a tu grupo o no quiere que haga mi tarea con ellos, porque no, tú no, eres muy perfeccionista o te gusta hacer todo bien no pero no es así sino que a veces uno de verdad quiere aprender. Me pasó con un amigo uno que siempre competíamos por el primer puesto cuando él ganó al final me dijo yo una vez hice trampa o sea no tenía el primer puesto, pero el problema es qué uno ve una mujer y no está compitiendo conmigo y peor si tiene un cargo directivo, como en mi caso. Cuando llegaba a CONADIS y tenía a mi mando 4, 5 hombres y son puros hombres, como que a uno la quedan mirando la primera impresión es, uno se da cuenta en los ojos en la mira claro que no leo la mente pero imagino lo que estarán pensando no , está personas con discapacidad que no se puede ni mover va a venir a mandar, no sé si bien o mal lo que una vez le dije a alguien mientras yo sea tu jefa me tiene que ser caso, te guste o no porque debe guiar, yo creo que la mujer tampoco debe intimidarse tener el cargo 1,2 o 50 hombres eso no interesa el tema es que uno viene a hacer el trabajo bien y no importa si las demás personas no creen en tu capacidad, pero si yo creo que puedo, lo puedo hacer no podemos hacer además uno no depende de lo que los demás piensan si uno dependiese de lo que los demás piensan, entonces no haríamos cosas Siempre los doctores me han puesto peros y es lo que le ponen a todo el mundo; el doctor siempre te va decir que tienes una discapacidad severa (...) tu pronóstico de vida de 8 años, no vas a poder estudiar porque el trajín, los calambres, etc.; uno va a vivir con eso todo el día, los dolores musculares (...) Si yo le hubiese hecho caso en todo al doctor ya estaría muerta, bajo tierra. ¿Cambian las percepciones de los varones? De los varones y de las mujeres: estuve en el Gobierno Regional [de Piura] en el 2012 y lo primero que me choco fue un grupo de mujeres - como 5 - decirle al Gerente de Desarrollo Social que me prohiba que yo vaya al mismo baño que ellas. Pero si no hay baño accesible donde quiere que yo vaya, además ¿yo que tengo? El problema es que las mismas mujeres discriminan; y peor yo lleve la OREDIS como encargada de la OREDIS, ahí en el mismo que respondía al MIMP sobre cuántas mujeres hay en cargos directivos y prácticamente yo era la única en todo el Gobierno Regional. El problema es que no se da oportunidad a las mujeres con discapacidad y para demostrar discriminación, yo hasta ahora digo, el problema es que se saca la vuelta en la entrevista personal, ese es el problema (...) es subjetivo. Si tienen miedo, más a una mujer con discapacidad, pero si cambia la percepción, incluso cuando hemos estado este año conversando porque cambie la manera de pensar de muchas instituciones que tienen que ver con aprobación de leyes, el mismo 2010 cuando llegue en el 2017, estaba en el congreso y hasta ahora seguiría
--	--

		en el congreso, los congresistas, sus asesores, defendían el modelo civil antiguo, a capa y espada, o sea no puedes cambiar ese modelo, todos son incapaces...
2	Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables - Directora General de Transversalización de Género, Dra. Ivonne Yupanqui.	Las mujeres con discapacidad tienen muchísimas barreras para poder participar. Primero está el tema de acceso físico. Es la barrera más visible, sobretodo para las mujeres que tienen discapacidad física. También está la barrera económica. Otro tema es la falta de empleo, por lo general, trabajan en casa, apoyando en las labores domésticas pero que no es un trabajo remunerado. No tener ingresos propios no le permite tener acceso a otro tipo de derechos. Además la percepción de la gente, sobretodo de las mujeres con discapacidad. También hay barreras en el tema sexual, por prejuicios. Es un tema donde la mujer con discapacidad es invisibilizada. Últimamente el Centro de atención Emergencia Mujer ha recogido denuncias de violencia a mujeres con discapacidad. Conadis puede dar los resultados. Asimismo el machismo produce en ellas actitudes paternalistas. Esta Oficina no trabaja directamente con las mujeres, sino trabajamos sobre instrumentos de gestión que apoyan al funcionariado. Trabajamos hacia adentro de nuestra propia institución. No hacemos capacitación a las propias mujeres. Trabajamos la elaboración de los instrumentos de gestión, presupuestos, indicadores. Pregunta: si tienen un enfoque de Derechos Humanos, no ven el tema de la Participación? Eso lo hace la Dirección General de Igualdad. Pregunta: Pero ustedes no ven indicadores sobre inclusión de mujeres? Ahora hemos estado más centradas en ver proyectos de inversión pública; en lo cual uno de los temas básicos es el tema de accesibilidad. No sólo tratamos el enfoque de derechos humanos sino también el enfoque de interculturalidad, territorialidad, ciclo de vida y también que estén visibles todos los temas de las mujeres con discapacidad; por ejemplo, la medida de la presencia de intérpretes para personas sordas; aunque no se ha podido hacerlo todavía. Pregunta: ¿Ustedes conocen y manejan la legislación sobre personas con discapacidad? Respuesta: Como te dije, en la medida que no trabajamos directamente con las mujeres. Tal cosa trabajan la Dirección General de Igualdad, tiene la Mesa de Mujeres Afro peruanas, LGTB, participación política de las mujeres. Pregunta: ¿ustedes trabajan con gobiernos regionales y locales? ¿trabajan con ellos el tema de los presupuestos participativos? Respuesta: Si trabajamos lineamientos para los Reglamentos, para que se tenga en cuenta la participación de las mujeres. Sin embargo, somos un equipo muy pequeño, con 6 especialistas para 25 Regiones
3	Ministerio de Educación- Especialistas en Educación Especial y en Atención e Inclusión a la Diversidad de la Dirección General de Educación Básica Regular, Betty Espinoza y Elisa Porras	Las barreras empiezan desde la familia. Los padres de familia dejan al último a la mujer para que pueda ir a la escuela. Sucede con las hijas mujeres en general, con o sin discapacidad; aumentando la discriminación cuando ésta tiene discapacidad. Asimismo, dentro de las escuelas no tienen las mismas oportunidades. Igualmente, en los diversos colectivos que se forman socialmente, como asociaciones, comités de aulas, donde tampoco les dan mayores espacios de participación y oportunidades, sobretodo si son mujeres. El problema de la sociedad es que no visibiliza a las mujeres con discapacidad, ocurre en diversos aspectos. Por ejemplo, ahora tenemos 8 mujeres que han alcanzado la alcaldía, pero ninguna con discapacidad.

4	Dirigentes mujeres con discapacidad, Sras. Sonia Malca y Esperanza Villafuerte.	Falta capacitación en liderazgo, en tecnologías de la información. Cambio en otra causa de que no participan las mujeres, es que se desaniman y se desgastan cuando se cumplen los acuerdos de la reunión. Debería haber mayor comunicación con las personas con discapacidad a nivel local y regional, e intentar satisfacer las expectativas de las personas con discapacidad que se acercan a participar. Otro problema es la falta de apoyo económico por parte del Estado para crear sólidas organizaciones de personas con discapacidad. Un aspecto importante es la falta de preparación e instrucción de las mujeres. No ha habido una previa preparación de los maestros para hacer una buena Educación Inclusiva. Asimismo falta de infraestructura física. Se sabe de casos que alumnos y alumnas con sorderas incluidos en escuelas regulares los sacan del salón cuando se dan cuenta que no captan la enseñanza con los métodos regulares o tradicionales; por lo cual sus padres los sacan del colegio regular y los regresan a la escuela especial.
5	Dirigente mujer sin discapacidad, Sra. Diana Miloslavich.	Cuáles son los obstáculos?. De los históricos, uno de los más clásicos respecto a la mujer es lo que antes se caracterizaba como su doble y hasta triple jornada de trabajo. Pero eso se ha complejizado en los últimos años en países como el nuestro, que siguen siendo muy racistas, donde no solo el trabajo doméstico está asociado a las trabajadoras del hogar, sino que una ama de casa de clase media no se asocia con una trabajadora del hogar. Ahora se habla de trabajo del cuidado (y de responsabilidades familiares no compartidas), que cuando es medido lo que arroja en toda América Latina es que las mujeres tienen menos tiempo, incluyendo menos tiempo para la participación política. Por eso un tema central en esta problemática es el tiempo: las mujeres no tienen tiempo para la participación política porque son ellas las que siguen cuidando a la niñez, a los adultos mayores y a las personas con discapacidad. Una nueva barrera es la del acoso político (diferente de la violencia política). Las iniciativas legislativas y denuncias al respecto no tienen más de 10 años y están muy ligadas al impacto que ha generado el sistema de cuotas. Si no se hablaba de acoso antes era porque no había mujeres participando en ningún espacio político. ¿Y donde hay mujeres participando políticamente hoy? En los espacios locales principalmente. El acoso político es todo aquello que coacciona, restringe o menoscaba el ejercicio de los derechos políticos de las mujeres. Su fin es sacarlas del espacio político y se da desde el momento mismo en que son candidatas al ejercicio de un cargo público y durante el ejercicio del cargo de representación si son elegidas. Flora Tristán ha registrado casos en los que las mujeres autoridades han sido revocadas en casos relacionados con la corrupción, pero no porque ellas sean autoridades corruptas, sino porque se han denunciado o enfrentado dicha corrupción. Un caso emblemático es el de una regidora de Tarma que, tras dos años de lucha, logró que la Contraloría General de la República interviniera las cuentas de la municipalidad y ahora el alcalde está preso. Estructuras de poder, lo que no está necesariamente ligado al tema de la violencia sexual. - Existen testimonios que revelan que se trata de un problema que va más allá de lo que son los espacios políticos, pues - como las dirigentes de la CGTP o la FEPUCARINA compartieron con Flora Tristán - lo mismo ocurre en los espacios de participación social.
6	Dirigente mujer de CODIP, Sra. Elizabeth Campos.	Una de las barreras es la protección en exceso a las personas con discapacidad. La falta de los apoyos bio-mecánicos son también una barrera.

7	Ex Congresista del periodo 2011 al 2016. Presentó 2 propuestas legislativas contra el Acoso contra las mujeres. Dirigente de Nuevo Perú. Sra. Verónica Mendoza.	Las barreras están claramente identificadas. Las tareas de hogar que recae en las mujeres les limitan su tiempo para poder participar en los espacios de carácter público y política. Se tiene que ver también los espacios y los horarios en los que generalmente se realizan las reuniones políticas. Para las mujeres es más riesgoso ir a determinados lugares en la noche. No se les da las condiciones para derribar las barreras. En los partidos políticos se constata la disminución de participación de las mujeres en referencia a los varones. Los estereotipos siempre nos encajonan a tareas menores; se legitiman más frecuentemente las ideas de los varones, si se logra intervenir en las reuniones. Sobre el Acoso, las minorías que representamos sufrimos agresión. He escuchado varios casos de mujeres regidoras que son agredidas con amenazas y agresiones físicas cuando no se está de acuerdo con sus ideas, en función de su situación de mujer. También he escuchado casos de acoso sexual, incluso con amenazas a la familia. Hay ausencias de medidas preventivas. ¿Cuál es el papel del Estado en estas situaciones? Hay un factor adicional al problema. Por un lado, se llega a asumir que si una mujer ya está ejerciendo un cargo no tiene este tipo de problemas de acoso. Sin embargo tienen los mismos problemas de acoso con el problema adicional de que se ponga en cuestión su capacidad de liderazgo, de ser autoridad. Ministerio de la Mujer, recién a partir de las denuncias de las mujeres autoridades conocen el problema existentes desde hace 4 años. También hay un tema cultural. Ante el Proyecto de Ley que presentaste, leí las observaciones del Ministerio de Justicia y de La Defensoría del Pueblo. La opinión de la Defensoría era extraordinariamente formalista, en relación con la terminología empleada o la caracterización del problema. La Defensoría estaba en contra de la modificación del Código Penal, señalaban que el fenómeno no era tan relevante como para criminalizar tales conductas. No centramos el proyecto en la cuestión penal, más bien centramos en el aspecto preventivo, con registros, canales de denuncias, lo propio en el Jurado Nacional de Elecciones. Se incluía una propuesta de sanción administrativa, procesos disciplinarios, señalamiento en el Código de Ética. Aun cuando no se aprobó el proyecto de ley, sí sirvió para plantear el debate, se tomara conciencia del problema y que se promovieran algunas otras medidas concretas; por ejemplo, el Ministerio de la Mujer inició un proceso de registro, se recepcionaron denuncias. A pesar de ser su obligación, el Estado está haciendo muy poco a fin de evitar este fenómenos, entre ello, el acceso a la información que permite una participación genuina. Parece que no se ha avanzado mucho. Se hicieron talleres informativos. El JNE se comprometió en el proceso, al igual que ONGs. Indira conoce bien el tema. Las principales barreras siempre van a ser los estereotipos, lo cultural, que se resuelve en el ámbito educativo, pedagógico y otros ámbitos como los partidos políticos, medios de comunicación.
8	Red de Mujeres Autoridades; Sra. Sandra Rojas.	

Entrevistas Chiclayo		
9	Coordinador de CONADIS Chiclayo, Sr. José Muro.	El problema no es que no se le da espacio, sino desde el hogar donde muchas veces no se les permite salir, no son capacitadas y están ahí relegadas. Pero pienso en el espacio en las instituciones que están abiertas, no hay dificultades en ese caso. El prejuicio que como es con discapacidad no puede salir o de repente como ya tuvo hijos, tiene que quedarse al cuidado de los hijos o al cuidado de los hermanos, No hay ese espacio desde la familia. Los pasajes para que salgan sus hogares, que se debe tratar de considerar los proyectos deberían tender a eso, que les den los pasajes, porque eso va a permitir ...tu vienes y yo te doy tus pasajes. En un hombre hay más facilidad porque de una u otra manera trabajan pero para una mujer es más difícil. Ideal que se tenga en cuenta esto especialmente para mujeres
10	Especialista de Educación Especial/ educación inclusiva del Gobierno Regional Lambayeque, Prof. Norma Benítez Serque.	Es una costumbre realmente del machismo, que se han acostumbrado que año tras año siempre vienen siendo los varones los que ocupan los cargos, en realidad y sobretodo como le digo, una persona con discapacidad dependiendo del tipo de discapacidad, hay muchas personas que pueden ocupar el cargo sino que es por las costumbres, pero en esa vez, he visto y me alegro mucho ver porque nos invitaron en una reunión en el GR en la que realmente pude ver, cuando ellos ataban dando su compromiso de ser ganadores, verla como defendía a la discapacidad la amiga Muro creo que se apellidaba.
11	Presidente de Mesa de Concertación para la Lucha contra la Pobreza de Chiclayo. Sr. Luis Montenegro.	Aquí yo me he enterado por la señorita que forma parte de la Mesa cuando hemos hecho los acuerdos de gobernabilidad y hemos puesto el tema de la discapacidad como una obligación del nuevo presidente regional, que tenga en cierta forma el 0.5% como gasto obligatorio y ellos pedían el 1% y ellos aceptaron , pero tu sabes que el candidato promete, pero también me entere que ella dice :cuando vamos al Gob. Regional no podemos transportarnos porque no hay las rampas y me dice, es más terrible cuando necesitamos el baño, llegamos a la puerta y nos arrastramos, es decir hay cosas que tu no las tienes, la gente no las tiene, yo me entere por ellos y mira que terrible. Acá en Chiclayo, hace mas o menos 30 años unos chiquitos con problema de síndrome de Down tienen una asociación que se llama COFANEC, entonces estos niños nos invitaron... uno de los chiquitos se le acerco a mi esposa y le dijo que el quería que ella participe, al final la nombraron Presidenta y me metí al tema...participe en la Victoria, se hizo un taller para que ellos trabajen y ahí me entere que mucha gente en la Victoria los tiene a sus hijos amarrados o los niños gritan ahí!! porque el síndrome de Down da algunos síntomas y uno de ellos son los gritos y ellos tenían vergüenza y los tenían amarrados. Entonces mira hace 30 años!! pero mira todas esas cosas las tengo en la cabeza, no conozco mucho de los planes que ellos tienen. Se por ejemplo que aquí hay un señor Francisco Ventura que también tuvo un problema de discapacidad por el trabajo, se quedó inválido y después fue campeón panamericano de pin pon y participaba en básquet en silla de ruedas, claro que él fue a temprana edad, a los 25; 26 años le pasó eso....¿cuáles son las barreras que existen ? Claro, que ese problema que tienen físico, no les quite su calidad de ciudadanas, que tienen los mismos derechos que todas las personas , pues un problema de nacimiento, mala praxis o un accidente... Yo creo que falta de información primero, el poco uso del 0.5%, es una ley ! Yo creo que podríamos hacer una Gerencia Regional de Discapacidad... para en primer lugar identificad, donde ponemos una lista de las personas consideradas

		con discapacidad, en el mismo rubro no podemos poner a un sordo a pesar de que es una persona con discapacidad, no lo podemos poner igual que a una persona que está inhabilitada de transportarse, porque una persona que pueda usar sus facultades puede tener más oportunidades que el, una persona sorda se puede poner audífonos y en cierta forma mejora su calidad de vida...Yo creo que empezamos en primer lugar, a informar porque si no hay un espacio entonces no se va a poder y un poco comprometer también a la prensa , porque ellos llegan a muchos lugares donde la gente trabaja en el campo, muy escondida pero escuchan radio... y decirles, hay un lugar, porque hay gente en el campo que tienen a sus hijos guardados... que importante es la información y el apoyo de los vecinos, como hacemos como unidad... (...) saber que necesita tu prójimo (...) la información ayuda a que la gente se una a través de algo pero tiene que haber un promotor que lidere y eso lo estamos perdiendo
12	Dirigente mujer de organizaciones de personas con discapacidad de Chiclayo, Sra. Nancy Vélez.	La mayoría de las personas que tenemos discapacidad, si bien es cierto no tienen un trabajo, la poca presencia y participación es por la [barrera] económica, el desplazamiento caro, el hecho de venir a una reunión, una asamblea o algo que motive al deporte, por decir hay que venir a entrenar aunque sea dejando un día...Cuanto significa de pasajes!! Supongamos... yo vivo en el centro pero igual tendría que necesidad de pagar un taxi que significa 5 de ida y 5 de vuelta, por 3 días que entreno, en mi caso que no vivo muy lejos. Yo soy madre de familia y recuerdo a mis padres cuando me empujaban a ser una guerrera, a no dejarme pisotear por nadie, me gustaba el estudio y luchaba contra todo con tal de lograrlo, porque a veces los padres antiguos tenían miedo de que a sus hijos les pase algo y eso fueron mis padres, pero como me veían; todo esta en la persona...en que quieres ser algo en la vida, pero si estamos sujetos a que vivamos siempre de los padres, NO! Debemos desprendernos, debemos querer ser otra, para el futuro de uno o de lo que se pueda venir en el camino.
13	Dirigente varón de organizaciones de personas con discapacidad de Chiclayo, Sr. Diego Chumioque.	El machismo: minimizan a la mujer incluso en las mismas carreras, cuando uno va a la universidad hay carreras diseñadas para las mujeres y otras para hombres. Si tu que eres mujer, quieres arquitectura, te dicen no indirectamente y te dan a escoger ya otras carreras, pero esas otras carreras son ya exclusivamente para mujeres y no es la carrera que tu quieres. La mujer esta vista como una carga, por así decirlo; cuando queda embarazada, le tienes que pagar su sueldo, darle días de descanso pre y pos embarazo y a las empresas no les conviene. y por eso es que tachan a la mujer y prefieren a hombres. A veces por el prototipo de mujer, yo tengo una amiga que quería estudiar diseño grafico y sus padres no querían , querían que estudie medicina y ahora esta estudiando arquitectura y normal. Pero mis otros amigos como se molestaron le decían que no, eso no es para ti Soluciones ? Los padres deberían de cambiar, no se esta haciendo mucho por cambiar esta situación. Se ve que tu haces un grupo y hay mujeres o una única mujer, no se si por obligación pero la hacen que de ideas o decorar y más allá no puede hacer

Entrevistas Trujillo		
14	Coordinador de CONADIS Trujillo, Sr. Juan Antonio Abanto Rodríguez.	Principalmente el prejuicio de la sociedad. Todavía la familia tiene temor que su familiar - que es una mujer con discapacidad - pueda salir; pueda incursionar en una institución. Uno, la familia que todavía no asume esa responsabilidad; dos, las autoridades que todavía hoy son parte de la discriminación. Los hombres tenemos cargos dirigenciales [pero] excluimos a las mujeres, en este caso con discapacidad. Considero que podríamos solucionar esto promoviendo una mejor imagen de la mujer con discapacidad, promoviendo casos de mujeres que han asumido algún cargo. Promover mujeres modelo que permita estimular y motivar a otras mujeres con discapacidad, porque si van a pensar que otra mujer en su misma condición han asumido algún cargo directivo, un rol principal, ellas se van a motivar y estimular y van a hacer lo mismo, ¿no? A la familia también mencionarle que esa mujer con discapacidad debería tener las mismas oportunidades que el hijo con discapacidad. Empezar con la familia, la comunidad y también a las mujeres con discapacidad darles oportunidades para que puedan estudiar y capacitarse.
15	Especialista de Gestión Pedagógica del Gobierno Regional, Sra. Marisa Chavez Caballero.	En primer lugar la ignorancia de la gente acerca de la productividad del trabajo que puede tener una persona con discapacidad, segundo el desconocimiento de las normas que permiten incluir a personas con discapacidad, tercero las pocas oportunidades que suelen darse a las personas con discapacidad en los espacios público. Las barreras se solucionarán sensibilizando, informando a quiénes toma las decisiones y finalmente haciendo cumplir las leyes para personas con discapacidad. La ignorancia de los padres de familia sobre las potencialidades de las personas con discapacidad, el escaso uso del enfoque inclusivo en estudiantes y directivos de las I.E.E.
16	Presidente de Mesa de Concertación para la Lucha contra la Pobreza de Trujillo, Sra. Fanny Ruiz Reyes.	Creo que en general el tema del problema de la participación en términos generales, no es como una prioridad, no hay voluntad política, ese tema hay que estar poniéndolo en la agenda cada día, en la Mesa tratamos de concertar que la política se dé, cada vez tenemos mejor data, mas fina, pero si no hay voluntad política de los que van a gobernar, difícilmente y términos de políticas sociales en general, ya en particular, por ejemplo aquí hay una política que dice que todos los planes y programas tienen un enfoque de género, pero en el cotidiano, en lo que significa la aplicabilidad no se da ello. Entonces el enfoque de género es un plan declarativo o por ejemplo, ahorita tenemos el tema de la violencia que es un tema fuerte contra la mujer, contra las niñas, pero si bien es cierto es un tema que esta ahí, no hay como un compromiso de decir, Oye este tema hay que tomarlo SI o SI, porque todo ello deviene en una serie de situaciones difíciles para el desarrollo de la Región, entonces si vamos encontrando eso, en particular ya los temas de mujer y mucho más específico con discapacidad como que no es prioridad que las pongan ahí y que en su propaganda política... Nosotros proponemos en la Mesa el tema de Violencia en el Acuerdo de Gobernabilidad, nosotros hemos puesto un tema ahí importante y atención a todas las personas con habilidades diferentes, pero cuando miramos para hacerle seguimiento decimos: ¿Hay un Plan de como incluir a las personas con discapacidad? ...¿Cuántos hombres y cuantas mujeres? ¿Como esta el mercado laboral? su inclusión a ellos, la participación política, o sea que es for-

		talecer la misma organización no? porque si la organización no esta fortalecida o la gente no tiene una perspectiva de como ir encontrando las diferencias y la igualdad entre hombres y mujeres, difícilmente sus planes de ellos mismo tienen esa ruta, que aclare el panorama y que puedan negociar ellos políticas publicas con las autoridades. Entonces, yo creo que tiene que ver con las propias personas que tienen el problema, con las autoridades y con la capacidad de negociación que se tenga, por eso ahí iría como recomendación: fortalecer las capacidades de la propia organización , fortalecer las capacidades de las propias mujeres para que puedan considerarse de igual a igual, una negociacion , no como que logran sacar un favor sino una politica publica como un derecho, incluso que es parte de una norma, ni siquiera que es algo que ellos lo estan llevando más alla, sino que la norma lo indica.
17	Dirigente mujer de organizaciones de personas con discapacidad de Trujillo, Sra. Margarita Elena Loyola Segura, Dirigente Asociación de Locomoción de la Libertad.	También los partidos políticos no le dan mucho espacio a la mujer, no le dan y si le dan pues este, como le puedo decir por jalar votos, una mujer, una doctora, una abogada , una economista que tiene alguna presencia en la comunidad, que es escuchada por algún grupo, las invitan, pero no las invitan para ser cabeza, las invitan para sumar, creo que ahí leí sobre esto que en los primeros puestos, porque hay partidos chicos a nivel nacional de una población que suben solo los primeros puestos; en La Libertad son 7 congresistas que nos han tocado y de los 7 , puesto este, siempre agarraban por años el partido Aprista los hombres, en este caso pasado ha sido Fuerza Popular, el Señor Acuña ahorita, ahora que inviten, yo como no tengo fe ni confianza en los partidos que han estado manejando en los últimos 30 años o 40 años en La Libertad, yo no me acuerdo a los partidos políticos. A la hora que hay campaña política yo prácticamente desaparezco, porque no falta que por ahí : señorita como esta? Yo se como son , leo periódicos, estoy informada, yo así les digo o me cumplen durante sus trabajos cosas porque eso es así , ahorita esta ganando el señor Acuña, que ha hecho la gestión de APP en el tema de Discapacidad, eso lo tenemos que ver , lo tenemos que promover, entonces son cosas que vienen pasando. Yo creo que como cualquier mujer también, cuando tiene el interés o ve las necesidades puede hacer un esfuerzo, ahí es donde entra a tallar la falta de educación también y yo creo que ahorita, hará unos 4 años que las Universidades acá en La Libertad, se ve Mujeres con Discapacidad que están yendo a la universidad, están yendo, antes no se veía, hace 20 años no se veía, hace 30 años no se veía, entonces ahorita se ve que se están educando, usted entra a una universidad , yo he entrado , me entero, me cruzo con jóvenes que están educándose, entonces en la Nacional , no me he fijado , más me he fijado en hombres, en la nacional que van, pero ahora si se hacen, no se si CONADIS tendrá el dato pero lo que yo percibo es eso, si tuviera el interés; por ejemplo las amigas que yo le acabo de mencionar no tiene estudios superiores, pero sus inquietudes, sus propias experiencias de vida hacen que exijan luchar por el tema, tal es así que una invidente es ahorita, maneja la OMAPED y tiene muy buena relación con los alcaldes y la otra magia es una autodidacta y es así, tenaz, sola se ha capacitado, sola se busco un espacio en la televisión y sigue desarrollando sus proyectos (...) tiene una buena labor en su centro de trabajo, y como ella me cuenta ;tengo que decirles porque yo hago exigencias para poder desenvolverme en el ambiente de trabajo, meterle en la cabeza a la gente que por ejemplo necesita un baño accesible, no puedo estar 8 horas en el centro

	laboral, si ese baño no le permite entrar, entonces no es fácil ingresar entonces como ingresan las personas, con documento, hablándole, hablándoles, ahí los que manejan Seguridad Ciudadana son militares, son policías, entonces hacerles, meterles en la cabeza cuales son las exigencias de un trabajador con discapacidad, que lo tienen que hacer, y ella lo hace con valentía, lo que yo quería decir es que ni siquiera tener una carrera garantiza que alguien avance. Entonces cuales son las barreras? Porque no tenemos dirigentes jóvenes? decir YO NO PUEDO, es la falta de educación. Yo lo he vivido de bebe en mi casa yo soy la hermana mayor, mi madre me exigía igualito que los demás , me daba responsabilidades igualito que a los mayores, cuando yo en secundaria flaqueo un poco, ella me sentaba y me decía TU TIENES QUE ESTUDIAR, TU VAS A VALER POR TU CABEZA, TU NO VAS A , NADIE TE VA A CONSIDERAR POR TUS PIERNAS, tienes que desarrollar tu cerebro, si tus hermanas no quieren estudiar, lavaran platos, cocinaran yo no sé! pero ellas son sanas pero tu tienes que hacerte y quería que yo fuera independiente, que yo no viviera arrinconada en la casa de las hermanas, porque yo también la fastidiaba así, mamá para que me sirva tanto si mi hermana quiere que me vaya a vivir con ella, esas eran salidas mías a veces por el facilitismo no? y bueno llega el momento en que ella ya no estaba y yo entendía pues que tenia que hacer algo con mi vida, fue la salud la que me hizo integrarme a las personas con discapacidad, porque yo antes vivía en otro lugar, con mis amistades, familiares no tenia contacto con PCD, pero el hecho de ir a medicina física, ahí empecé a mirar, ya adulta por mi cuenta más 40 años, entonces empecé a mirar y como le digo yo era una persona que leía, a mi me gustaba leer los periódicos, cuestionaba muchas cosas que pasaban, escuchaba la radio (...) cuando uno va a un centro de rehabilitación, ves tantas carencias, ves amiga de tienen tu edad o mas jóvenes, unos 10 años mas jóvenes que yo, no tienen primaria, no tienen secundaria, no conocían Trujillo que es chiquito, Trujillo es pequeño, ahorita ha crecido pero antes era pequeño. Yo les decía ¡Vamos a la Plaza de Armas!..¿Donde queda la plaza de armas?...¡Vamos al cine! ¿ Donde queda el cine? No conocían nada! Ustedes donde viven ?...viven cerca y nunca han venido? Yo siempre he sido muy inquieta, yo me quería ir al cine, con quien vas a ir? Con mis amigas que están que me esperan, entonces despacito andaba, despacito me subía al micro y me esperaban y las amigas y ahí nos íbamos al cine. Así aprendí a manejarme pero mucho porque he sido muy inquieta, pero si a ellas las llevaban, y cuando te llevan, tu no aprendes, porque te llevan y te contentas con que te están llevando pero no sabes donde estas, así pasa. Cuando caminas sola es diferente (...) Es una cosa terrible, yo la vivo! Mi familia, vamos a la tienda, si ellos quieren entrar a una tienda, me paran en la puerta y se meten, lo hacen sin maldad, automáticamente (...) eso limita mucho, limita demasiado, la falta de exigencia de ser independiente.(...) y no pasa solo con gente con discapacidad, yo he visto criar a mis sobrinitas, que su mamá las lleva de la mano, yo les decía mándalas en micro, tienen que aprender (...)Igual sucede cuando viajamos de una ciudad a otra, Yo en el Perú no me pierdo, me das el teléfono y una dirección y yo llego. Mi papá era diferente ¿ A donde vas hijita? Mira que te vas a caer, que no se cuanto, siempre me quería manejar por el miedo, eso pasa , y hace que, nos hace inútiles, nos hace creer que no somos capaces.
--	---

18	Dirigente varón de organizaciones de personas con discapacidad de Trujillo, Sr. Juan Vásquez, dirigente de la Asociación de PCD “Tony Meléndez”.	Considero que primero darle la oportunidad por parte de la sociedad los prejuicios que todavía existen, no solamente hacia las mujeres sino también los varones, en el tema de discapacidad, un poco el prejuicio, no tienen tal vez esa confianza o esa actitud de dar oportunidad a la persona con discapacidad, el prejuicio de verte en una muletas, una silla de ruedas, piensan que no tenemos las capacidades de una persona que no lo tiene, un poco tal vez la toma de conciencia de algunas autoridades y por otro lado podría ser también creo yo, en algunas personas, en algunas mujeres el tema del estudio. El gran porcentaje tal vez de nosotros, hablando entre hombres y mujeres tenemos solamente una secundaria completa y por ahí algunas personas que tengan un rango técnico y un mínimo recién que ya están por ahí estudiando en universidades; yo considero que para este tipo de presencia de mujeres, no solamente mujeres en todo caso varones, deberíamos tener un tipo de conocimientos, nuestra ley, nuestras normas, convención, una preparación en todo caso no? entonces eso se esta viendo pero a la vez esta mejorando porque ya se esta viendo ahora actualmente, en el ingreso a las universidades, que ya están mujeres con discapacidad estudiando carreras profesionales. ¿A que cree que se deban estos cambios y mejora de oportunidades de educación? Considero que el cambio ha sido a través ya de nuestras leyes que se han aprobado, porque anteriormente se dice que la anterior ley que teníamos era una ley muy asistencialista, donde a la persona con discapacidad se le otorgaba pues tal vez una donación o algo así; en cambio en los tiempos de ahora ya se le están dando las herramientas, por ejemplo en el tema de estudio, anteriormente se ha visto los cambios porque una persona mujer no podía estudiar por el tema de recursos económicos, ahora en la actualidad, si hablamos de acá en la Libertad ya se le da la herramienta, tenemos becas, tenemos semibecas con institutos con Universidades, CETPROS, CEO, donde se le abre una puerta al tema de conocimientos en este caso a la mujer, a la persona con discapacidad. ¿Las becas están dirigidas solo a mujeres o en general? Es a nivel general de la población, pero ya creo que te da la oportunidad porque anteriormente si venia o si la mujer en este caso, quería estudiar, no tenía la posibilidad económica el papá o la mamá o ella misma, en cambio ahora la institución como el CONADIS donde tiene la opción de estudiar una carrera técnica, un oficio o una profesión, entonces ya se le brinda una opción de poder crecer como persona. Hacer más difusión de las instituciones que protegen el tema de discapacidad, más difusión, más cobertura, imagen institucional, porque tal ves si hacemos un censo o una encuesta muy poca población sabe de instituciones que trabajan a favor de las personas con discapacidad, comencemos por ahí un poco a difundir las instituciones, tenemos Gob. Regionales, tenemos OMAPED, tenemos OREDIS, tenemos CONADIS, en el cual tiene cada uno trabajo elaborado para el tema de discapacidad, creo que también ahí esta el punto, que la población también conozca que existen, porque algunos piensan que somos un Club, que somos una ONG, en si somos organizaciones del estado que protegen y velan por las personas con discapacidad.
19	Municipalidad de Trujillo. Asesor de Gobierno Regional - OREDIS, Dr. Luis Boy Vasquez.	La primera barrera es más que todo es la de tipo social, la barrera de discriminación, la barrera en el sentido de que la persona con discapacidad sobretodo las mujeres en zonas alejadas de sierra y de selva, y en si la mujer como tal, hay mucho machismo, a nivel de lo que es región y sobretodo en la zona de la sierra; en la zona urbana también hay un poco de racismo, discriminación, pero más se ha vis-

	to reflejado este machismo en la zona de la sierra, no permiten y las mujeres con discapacidad no tienen acceso a educación, a servicios , a todos los servicios que le correspondería como cualquier ser humano, lamentablemente no acceden a estudiar, no pueden prepararse, hay insuficiencia de CEBEs, de centros tecnológicos para que puedan ellas implementar sus actividades y puedan ellas salir adelante, no hay, no hay empleo para una mujer con discapacidad, eso es lo primero. Lo primero que tendría que ver el gobierno y el estado. Bueno, a través de este Plan Regional de Igualdad de Oportunidades lo que queremos es reflejar estas desigualdades que hay, tanto para la mujer con discapacidad como para la personas con discapacidad, porque vamos a reflejar desde el niño hasta el adulto mayor. Acá tenemos una gran población de adultos mayores, sobretodo en la provincia de Ascope, que tienen discapacidad y producto de la enfermedad de la diabetes; discapacidad visual, discapacidad física, motora, amputados, etc. Hay muchas cosas que se tienen que ver evidenciadas, lamentablemente en el taller que hicimos no acudió el personal de salud, pero si acudieron la mayoría de otras organizaciones, participo la Gerencia de Trabajo, Educación, la ONPE por el tema de derechos políticos, porque hay un objetivo estratégico en el tema de derechos Políticos, RENIEC, el MIDIS La Libertad, asociaciones y organizaciones de PCD, Educación a través del responsable del CREBE, organizaciones de PCD de diferente tipo, personas con discapacidad física, personas con discapacidad auditiva, discapacidad visual, Hubo participación de Mujeres con discapacidad en el taller? No, no asistieron. Se les invito a todas pero lamentablemente no asistieron. ¿Cuántas organizaciones de PCD existen? le diré no hay un detalle, un aproximado de 30 mas o menos o 40 o quizás hasta más, lamentablemente no tienen el apoyo del Gobierno, yo converse con el presidente de la Federación de Sordos de la Libertad, el señor me comentaba que en su asociación hay solamente 50 personas con discapacidad auditiva y es preocupante el hecho de que el señor me decía, nosotros no tenemos acceso a un empleo, no tenemos acceso a salud, no tenemos acceso a ningún servicio, cuando vamos a solicitar algún apoyo, la gente no sabe lenguaje de señas y no nos pueden atender, ese es un gran problema, el lenguaje de señas no esta institucionalizado en las instituciones publicas, tenemos una ley, tenemos un reglamento, tenemos normas que no se cumplen. Perú es el país que tiene mas normas en el tema de discapacidad y ninguna las cumple y ninguna institución publica las cumple. Se supone que las instituciones que atienden al usuario deben de conocer lenguaje de señas, sin embargo no es así Hemos recorrido las municipalidades tanto en la provincia de Otuzco, la provincia de Ascope , Trujillo y hemos encontrado la misma realidad, de todas las municipalidades que hemos recorrido solo hay una que cumple con la asignación del 0.5% que es la Municipalidad del Porvenir, las demás ninguna ha cumplido con la asignación del presupuesto institucional en favor de las PCD. Tienen que estar mendigando, rogando, pidiéndole al alcalde, solicitándole, el alcalde les da, pero les da lo que hay, no les asigna el presupuesto como debe ser , como lo establece la ley de presupuesto, lamentablemente es una lucha que no se ha cumplido. Aquí por ejemplo en el GR tenemos un acuerdo regional que tampoco se cumplió porque el GR aprobó la asignación del 0.5% pero nunca nos otorgaron ese presupuesto y lamentablemente tampoco cumplió con la asignación del presupuesto para las PCD. Esperemos que la nueva gestión lo haga, ahora estamos en proceso de transferencia, no se sabe si continuaremos o cambiaran de funcionarios.
--	---

C.- INFORMACIÓN SOBRE LOGROS DE EDUCACIÓN INCLUSIVA DE MUJERES

Nº	Persona Entrevistada	Información sobre Logros de Educación Inclusiva de Mujeres
Entrevistas Nacionales		
1	Directora de la Oficina de Asesoría Jurídica de CONADIS, Dra. Claudia Rentería.	El problema con la escuela es diferente ahora que en épocas pasadas por ejemplo los profesores de verdad tenían autoridad y ahora pareciera que el profesor le tiembla al alumno, en muchas escuelas tienen miedo porque el padre los va a quejar; a veces los alumnos tienen ciertas mal crianza en su casa y el profesor no les puede llamar la atención porque ya están violando el derecho humano y todo y al menos y más con los profesores que no están bien capacitados a veces me da risa porque no voy a decirle quién pero de un niño que estaban enseñando que el árbol que estaba en el escudo nacional en el árbol de la Quínoa. Entonces a la hora que uno los revisa lo que le están enseñando algunos colegios claro va muy bien hasta enseñan sobre derechos humanos, pero otro la diferencia es enorme, o sea no hay igualdad en los profesores, no son muy capaces y otros no han recibido la capacitación de vida entonces como van a Perú transmitir lo que necesita un alumno, un padre. Teóricamente una diferencia entre la escuela actual y la escuela antigua es la introducción del enfoque de la diversidad y como parte de eso, otra vez teóricamente habla de la educación sabemos que hay muchas limitaciones en la vida real para que esto prime realmente como lo como lo ves tú y como lo relacionas con este tema de la participación. Yo siempre he visto problemática en las provincias por qué educación inclusiva, llevan a los niños con discapacidad que por cierto los ponen dos por aula, cuando no debería haber números ¿no? Ya de ahí están mal, otro que no esté capacitado el profesor para recibir una diversidad, el profesor quiere que toditos los niños dibujen cuadrado que todos repitan lo que quiere decir hasta la universidad. Yo me acuerdo de chica cuando yo, te estoy hablando...imagínate que tengo 41 años, te estoy hablando cuando tenía 10 años, 9 años y estaba en el colegio en Piura y estaban hablando de la era glacial y todo y yo le dije a la profesora y otra vez se va a derretir los polos y nos vamos a inundar; me quedó mirando como que yo estaba diciéndole el apocalipsis, no se ... uno salirse de lo que el profesor enseña es pecado mortal ahora, cuando en otros países no es así, debería tener la oportunidad de sobresalir en lo que le gusta si le gusta la música, la danza y si le gusta tal o cual materia alentarlos, que no tenga miedo el profesor que un alumno sea mejor que él y hasta en las instituciones públicas cuando una persona trabaja mejor, ¡uy! a ese hay que botarlo, porque sino nos va a hacer avanzar...
2	Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables - Directora General de Transversalización de Género, Dra. Ivonne Yupanqui.	No corresponde son Oficina Nacional de segundo piso. No conocen

3	Ministerio de Educación- Especialistas en Educación Especial y en Atención e Inclusión a la Diversidad de la Dirección General de Educación Básica Regular, Betty Espinoza y Elisa Porras	Hay problemas. Se ha hecho una evaluación. Se concluye que los equipos no se abastecen para atender suficientemente la inclusión educativa. Estamos estudiando la posibilidad de mejorar y ampliar los servicios de apoyo a la inclusión en los colegios de EBR. No se va a tratar solamente de ampliar los SAANEES sino también ver otros tipos de apoyo. Los SAABNEES no son suficientes. Nos existen tantos especialistas para la creación de SAANEES para todo el país, quizás sea necesario crear equipos multidisciplinarios
4	Dirigentas mujeres con discapacidad, Sras. Sonia Malca y Esperanza Villafuerte.	
5	Dirigente mujer sin discapacidad, Sra. Diana Miloslavich.	
6	Dirigente mujer de CODIP, Sra. Elizabeth Campos.	
7	Ex Congresista del periodo 2011 al 2016. Presentó 2 propuestas legislativas contra el Acoso contra las mujeres, dirigente de Nuevo Perú, Sra. Verónica Mendoza.	
8	Red de Mujeres Autoridades, Sra. Sandra Rojas.	

Entrevistas Chiclayo

9	Coordinador de CONADIS Chiclayo, Sr. José Muro.	El inconveniente es qué tanto la familia lo lleva y los hace participar. Están capacitados (los docentes) para atender NNA con discapacidad? mediantemente ni creo, todos lo conocemos, lo tratamos a cada rato. Hay algún avance en la región Lambayeque? Se trata de lo mismo, es un poco complejo no? Como tengo profesores capacitados para eso si ni siquiera se a donde van a ir o si los van a contratar. Tú como docente, te dicen que va a haber un curso de educación inclusiva, un diplomado...lo llevas. Pero ese no te sirve para trabajar con alumnos, ya en forma continua. es complejo, difícil. Ya se sabe cuantos docentes van a iniciar el año, porque ya se sabe con cuantos inclu-
---	--	---

		sivos, a esos docentes yo los voy a capacitar por 2 meses en la tarde, en su horario libre y bueno ellos van a venir, porque bueno el certificado les sirve pero ya están reconocidos, ya sabes a quienes van a capacitar, porque ese profesor sabemos que tiene uno o dos o más alumnos inclusivos, en cambio acá, quienes serán pues? me tocará o no me tocará... Yo he llevado con la Pedro (Universidad Pedro) por 6 años dicto un Diplomado de Educación Inclusiva, pero ahí quedo, con esto de la Ley, tenía que adecuarse a la ley, hasta ahora no esta licenciada siquiera así que ahí quedo, estas capacitaciones que tiene el MINEDU , tiene una plataforma PERUEDUCA tiene buenos cursos. Los primeros dos meses podrían servir para capacitar a los docentes pero cuando el docente va ya esta cerrado el curso, tendrían que ser permanentes , ahí podríamos encontrar mas docentes que tenga conocimiento de lo que es educación inclusiva
10	Especialista de Educación Especial/ educación inclusiva del Gobierno Regional Lambayeque, Prof. Norma Benítez Serque.	En primer lugar fortalecer a los SANEE para que puedan llegar hasta el último rincón de donde tengamos las IE y tengamos los niños inclusivos, porque se planteaba como yo puedo tener un SANEE y que me atienda 124 IE, si en un día harás uno o da, desde ahí se tiene que empezar, veremos que ellos se fortalezcan, que vayan y capaciten a los colegios, pero se necesita que ellos también capaciten a la comunidad, a las autoridades , porque en una impunidad existe el presidente si es pueblo joven y la comunidad se deja guiar por un líder, yo decía hay que captar a ese líder sembrarle esa idea que olvide lo que tienen y que ayuden en la comunidad sensibilizando a su pueblo y cual valioso que esos niños y niñas sean matriculados.¿ estas acciones de sensibilizar son parte de las funciones de los SANEE? Ciertas funciones si están dentro de las normas y ciertas no, ahí donde no hay esas ciertas, se ha quedado en conseguir los grupos de apoyo, es ahí donde vamos a trabajar con grupos de apoyo, en cada UGEL se está planteando que se vean grupo de apoyo, de soporte a los SANEE ,que serían los que e deificarían a capacitar por turnos en las tardes viendo los horarios de disponibilidad de los comuneros, porque en realidad muchos de ellos trabajan de jornales y ellos perder un día es como quitarles un día de alimento y por eso buscar sus horarios es lo que en grupo hemos planteado y es lo que se va a hacer.
11	Presidente de Mesa de Concertación para la Lucha contra la Pobreza de Chiclayo, Sr. Luis Montenegro.	
12	Dirigente mujer de organizaciones de personas con discapacidad de Chiclayo, Sra. Nancy Vélez.	Yo tengo un esposo que también tiene discapacidad, pero tengo una excelente hija que es una periodista del Diario El Comercio, cuando conversamos somos muy críticos de esta sociedad que lejos de ayudarnos, nos sigue cerrando las puertas. Y donde voy yo digo sobre la falta de oportunidad. Aquí hay un centro que según dicen que hacen un montón de cosas, pero solo en papeles. A mi no me va a engañar la especialista de educación especial, cuando todo es en papel, yo he discutido muchas cosas con ella. Estuve a punto de organizar un evento de capacitación en lo que concierne a deporte adaptado, trayendo un ponente internacional para tenis de mesa, a un ponente FIFA para futbol adaptado y así de básquet y otros profesionales, pero acá se me cerro al puerta como en el Gobierno regional y como crees que se sientes tu Renegada! porque no para uno sino para el

		bien de nuestra región en la parte educativa, Nosotros necesitamos que el sector educación surja pero también las personas con discapacidad, porque hay personas que quieren surgir. Como generar oportunidades? Yo, seguiré siendo guerrera, me siento orgullosa de haber sido dirigente nacional, porque no me importo quien era Barreda, en ese entonces presidente del IPD Lima , le dije Señor, necesitamos un local para que la Federación sea reconocida como tal y me dijo que no tenían , le dije Nos da o llamamos a la prensa, y en 2 días ya teníamos local. Entonces hay que presionarlos, un poquito de ajuste y decirle a la autoridad “mira, estoy aca, tengo mis derechos y te guste o no, tienes que hacerlo prevalecer, porque son nuestros derechos.
13	Dirigente varón de organizaciones de personas con discapacidad de Chiclayo, Sr. Diego Chumioque.	

Entrevistas Trujillo

14	Coordinador de CONADIS Trujillo, Sr. Juan Antonio Abanto Rodríguez.	Sobre los niños si, he observado qué hay mayor apertura, se nota una igual participación en el tema educativo, de los niños y niñas con discapacidad, lo que quizá todavía se mantiene se prejuicio, esa diferencia es en la zona rural, donde la niña no se le da esa oportunidad para estudiar o capacitarse, generalmente siempre hay prioridad para el niño adolescente con discapacidad, al varón no? Tenemos información de cuántos niños y niñas asisten a la escuela? cifras exactas no tenemos pero en las ciudades de la costa, de alguna manera hay los Centros de Educación Básica Especial, hay equipos SANEE, pero en la parte rural de La Libertad hay muchas limitaciones, no hay CEBES, menos hay equipos SANEE, acá en la costa de alguna manera, lo ideal es que en cada distrito debe haber un CEBE implementado con su equipo SANEE, para brindar el acompañamiento, el seguimiento a los niños que están incluidos.
15	Especialista de Gestión Pedagógica del Gobierno Regional, Sra. Marisa Chávez Caballero.	Han logrado incluir a niños con discapacidad leve y moderada, se está empoderando a los PF, la población está siendo más visible, la población está siendo sensibilizada, se han realizado capacitaciones en diferentes provincias para los docentes de EBR, hay mayor presencia en los concursos nacionales e internacionales. La creación de los SAANEE por parte de Ministerio de educación fue de gran impulso en años anteriores, pero hasta el momento no se ha logrado tener la norma técnica que es la que nos va a permitir regular el trabajo y la atención de los SAANEE, puesto que es clave para la atención a los estudiantes con discapacidad que tienen el acceso a la educación regular, técnico productiva y alternativa. Así mismo el presupuesto es uno de nuestras dificultades grandes, para a implementación de los SAANE, por tal motivo no se abastecen para la atención a los estudiantes. Las brechas son diversas, de acceso, de atención, profesionales capacitados, infraestructura accesible, se está trabajando en ellos pero todavía la brecha es grande. Porque no es solo el trabajo del sector de educación sino de la articulación de los diferentes sectores sobre todo con salud y poblaciones vulnerables. Conozco que hay 3 estudiantes en la universidad nacional de Trujillo con discapacidad visual.

16	Presidente de Mesa de Concertación para la Lucha contra la Pobreza de Trujillo, Sra. Fanny Ruiz Reyes.	A ver, en lo político yo digo cuanto las personas que llegan al poder tienen ya una cosa, o por lo menos sus técnicos no? Por eso yo digo que la academia es muy importante hacer incidencia en la academia, por otro lado a los propios grupos, fortalecer sus capacidades, eso es una cosa mas inmediata, fortalecer capacidades a los lideres, porque también tengo entendido que el CONADIS, básicamente lo lideran en cada región, si mal no recuerdo varones, entonces y si son varones que tampoco tienen claro ello , sus pedidos también van sesgados, entonces como fortalecer liderazgos con mayores condiciones, con mayor capacidad de tener claro sus enfoques y luego ya sus planteamientos de propuestas de políticas publicas ya sea para sus compañeros hombres o sus compañeras mujeres no? O sea que puedan hacer esas divisiones y cuanto de incidencia hacer también para que políticamente, porque al final si no estas en partidos así tengas liderazgo y si no haces trayectoria política o por lo menos te metes , me parece que la compañera que entro ahorita, luego se desaparece porque la conocen quien es, no se si Margarita (líder mujer con discapacidad) te comento que hace militancia política, ella estaba en un partido , andaba con su polito, pero en otro momento la vi como que en otro, entonces por ahí no tienes una mirada clara de lo que es, porque tienes que entrar o es que te llaman y yo converse en algún momento con Margarita, Margarita es una buena persona, que tiene potencial pero que hay que desarrollar y fortalecer capacidades, de seguridad de confianza en si misma, de claridad en lo que quiere, la lucha de sus derechos, que no es solo para su grupo, en fin; creo que hay mucho trabajo y es casi nada lo que hay. Yo creo que los grupos de personas con discapacidad más es de buena voluntad y de alguna manera que el CONADIS dice que hay por sus derechos, pero que asuman eso como un derecho, lo veo todavía débil yo, de las compañeras que están y que por eso pueden ir en vaivén para tal o cual, donde las llamen y más bien ellas lo consideran como un reconocimiento, de lado, en la practica de lado, no es un reconocimiento, saben que pueden traer pues a todo el grupo de personas que están como ellas. Es la academia, los movimientos, los partidos políticos como andan también, estas personas que son, que también es tan difícil los liderazgos políticos tal como lo vemos ahorita, entonces ahí hay, pero yo creo que son las propias personas que tienen la discapacidad los que tienen que fortalecer y que también hay generaciones después de ellos, pero los liderazgos siguen siendo los mismos, que es un poco lo que pasa con las mujeres, que no hay recambio. No hay conciencia de derechos, que es tu derecho, que tu lo tienes, no esta involucrada en tu vida, derecho es parte de tu vida, sino bueno... si logro, ay que bueno fue el congresista, Ay que bueno el señor alcalde. Eso tiene que ver y eso es lo que decíamos ayer, tiene que ver con el eje de ciudadanía desde niños y eso no nos han formado en el colegio, cuando hablamos de generaciones, No, no te forman para generar ciudadanía y generar ciudadanía es reconocer que eres una persona de derechos, realmente que no te centran en el ser humano, porque si te centran en el ser humano es reconocer que tu eres una persona de derechos y que todo lo que a tu alrededor se pueda hacer, en tu vivienda, en tu barrio, en tu agua, en tu desagüe, es tu derecho como ser humano, eso no lo tenemos claro, eso GENERAR CIUDADANIA EN EL SER HUMANO. Nadie nos regala nada, ES TU DERECHO.
----	--	--

17	Dirigente mujer de organizaciones de personas con discapacidad de Trujillo. Margarita Elena Loyola Segura, dirigente Asociación de Locomoción de la Libertad.	Acá en la Libertad, no tengo el panorama de otras regiones, pero a través de las personas que estoy conociendo hay mucha preocupación no? Hay mucha preocupación y hay interés, hay varios colegios los que mas tienen oportunidad son los de discapacidad intelectual, Sd. Down, autismo, retardo mental porque hay los colegios especiales para ellos donde invierten ONG, el estado es el que menos invierte, también los padres de familia pero generalmente esta una ONG, los colegios parroquiales también, pero cuando uno va no encuentras sitio, las profesoras que acá yo las tengo a través de las Redes, el CREBE, están haciendo un trabajo fuerte en capacitar profesores, por ejemplo uno de las mayores preocupación son los sordos no tienen colegios en La Libertad, no hay colegios, entonces la población más abandonada en lo que es educación, los sordos y la que tienen más oportunidad quizás sean los ciegos, porque el ciego puede subir y bajar a una universidad, a un colegio, yo creo que sobre eso se estaba concientizando, lo que faltaría es pues que los colegios inviertan en braille, en los libros braille, en los profesores, ese es un trabajo también que se viene haciendo(...) lo que preocupada es de discapacidad física, que es lo que más percibo, una niña en su silla de ruedas, una niña con su andador tiene que estar en el colegio 6 horas! Necesita baños accesibles, necesita la biblioteca accesible, entonces eso es lo que tiene que desarrollar el estado, tiene que crear también no? desarrollar este lado del colegio, para que si uno vive acá no tenga que irse hasta el otro lado de la ciudad a estudiar (...) pero en eso apuntamos, siempre en estar diciendo a las autoridades, a las madres de familia, ¡que exijan pues! Porque por ley ya tienen los presupuestos para que los colegios vayan siendo accesibles, saber dirigirse a un sordo, saber guiar un ciego, el ciego por ejemplo, tiene su grabadora, graba la clase; va a su casa y hace su trabajo, el sordo si no escucho ya se quedo. Es una preocupación de muchos dirigentes, de muchas autoridades acá. A través de la Mesa Regional estamos presionando para que la encargada de Educación y la encargada de Salud que es una asistente social (...)
18	Dirigente varón de organizaciones de personas con discapacidad de Trujillo, Sr. Juan Vásquez, dirigente de la Asociación de PCD "Tony Meléndez".	En el tema de educación inclusiva estamos viendo las capacitaciones que se esta dando a los profesores, acá existe supongo que también en otras regiones lo que se denomina el CREBE, el Centro de Recursos Básicos Especiales, donde los colegios en si regulares, piden capacitación a los docentes para ver cual va a ser el trato adecuado a esos niños que están incluyendo en los colegios, en este caso pueden ser niños o niñas y también se está viendo el tema de que se están haciendo campañas, no solamente a nivel de Trujillo, sino que están saliendo fuera de Trujillo, digamos en los lugares mas alejados de nuestra región que es la parte Sierra de La Libertad, entonces también el tema de la incidencia por estas instituciones, ahorita por ejemplo se ha visto que existe el PRITE, en el cual están apoyando a los niños y niñas en el tema de su certificación, antes un padre, una madre veían el obstáculo de poder inscribir al CONADIS porque no veía los mecanismos o facilidades de poder tener el certificado; ahora no, la misma directora del PRITE, ve el modo de ver una campaña y afilia certifica a estos niños, entonces sería un avance en el tema de educación, para que puedan luego percibir todos los derechos que tienen en la Ley las personas con discapacidad.
19	Municipalidad de Trujillo. Asesor de Gobierno Regional, OREDIS, DR. Luis Boy Vasquez.	

D.- CONOCIMIENTO DE LA LEGISLACIÓN EXISTENTE SOBRE PARTICIPACIÓN DE PCDS Y ESPECÍFICAMENTE DE MUJERES CON DISCAPACIDAD

Nº	Persona Entrevistada	Conocimiento de la Legislación Existente sobre Participación de PCDS y Específicamente de Mujeres con Discapacidad
Entrevistas Nacionales		
1	Directora de la Oficina de Asesoría Jurídica CONADIS, Dra. Claudia Rentería.	Falta llegar a algunos rincones como dicen que estan alejados y no alejados, a veces en sitios cercanos a la capital, que uno dice; No, aquí no puede haber, porque ya conocen que aquí está la comisaría, la DEMUNA, los CEM pero hay mujeres que han sido criadas de una manera tan cerrada que no ven que el mundo tambien puede ser para ellas, pero eso tambien es de los valores, de la crianza, todo es de la familia; en las provincias como Piura hasta ahora ven mal que una mujer sea divorciada, que tenga hijos sin estar casada o al revés que tenga ya 40, 35 años, ya se te fue el tren, no te casaste, no tienes hijos; entonces un montón de información en especial con lo que tiene que ver con la sexualidad de la mujer que no tiene discapacidad peor la que tiene discapacidad no puede ni siquiera hacerse un Papanicolaou, una mamografía peor porque no estan hecho para nosotros; cuando uno se va al examen ginecológico, es un trauma, desde que a uno lo van subiendo a los aparatos, primero porque no te quieren ayudar las personas que estan ahí, que no estan concientizadas sobre las necesidades de las mujeres con discapacidad, segundo porque no hay accesibilidad en ninguno de los hospitales y en la realidad es que no estan ahí ninguno de esos aparatos para mujeres con discapacidad y tercero porque la misma familia cree que sus mujeres, sus niñas nunca van a crecer, siempre van a ser niñas; recuerdo y no con maldad a mi abuela que ya murió, cuando yo era chica, tenía 12, 13 años me decía: hijita prométeme que nunca te vas a enamorar y nunca te vas a casar . Por qué? porque los hombres son malos y a las mujeres las tratan mal. Es una manera de la que nos ven a las mujeres con discapacidad, que no tenemos que pasar por eso, es la manera que se ve, peor a las que tienen otro tipo de discapacidad como retardo mental, Down; nunca crecen, siempre son niños, entonces nunca van a tener una vida sexual, nunca van a poder enamorarse; si hay un problema de información sobre los derechos, todavía falta; pero yo digo que :No solo porque necesitan más propagandas en la tele, más información, porque hay páginas, twitter, Facebook pero no se dan cuenta que hay tantos estratos sociales, aunque uno diga: Que no tiene televisor ?..No, no tiene, que no tiene celular? No tiene. En el mundo que todos tienen celular, que tienen la obligación de tener celular,...hay personas que no tienen. Ni quieren? Unas que no quieren y otras que de verdad no pueden, que no pueden darse el lujo de pagar una línea de 40, 90 soles, porque es lo que deben comer a veces en 2 semanas (...) en otras partes lo que uno desperdicia es lo que comen a veces en una semana, el problema es que no se ha dado cuenta la sociedad de que la diferencia de clases sociales es bien grande, peor en las zonas de son de la sierra, de la selva donde no llega esta información, porque uno no hay caminos..Por ejemplo en la sierra en Huamcabamba, que una silla baje por esas pendientes, si no vas con 5 personas que te tengan las sillas para que no salgas disparada, entonces las personas que usan silla de ruedas, nunca van

		a salir, nunca las sacan, nunca tienen vida social y nunca conocen sus derechos sociales, nunca tienen participación política, nunca van a ir a ninguna organización. Hay muchas de esas personas que quizás estamos perdiendo a personajes que podrían ser en un futuro una gran referente, una ministra que nos saque de esta corrupción en la que estamos, pero como no le han dado la oportunidad, se pierde; hay muchos niños y niñas con y sin discapacidad que les falta el recurso para salir adelante. Igual como dicen vamos a investigar a aquellos jueces que meten preso al policía, también deben investigar cuando los jueces no aplican, nosotros sabemos muy bien que la Convención forma aparte del derecho nacional, incluso yo siempre he dicho que no necesitábamos tener una ley porque la convención es mejor, en este caso el problema que tenemos es que pensamos que para que se aplique tiene que bajar en una directiva, en un reglamento, hasta abajo, al último, sino no lo aplico; lo cual es mentira, incluso ahora que hemos estado en la mesa con el Ministerio de Trabajo, SERVIR, para ver cómo se va a hacer los ajustes razonables en el tema público, también hay resistencia, nunca se ha a poner uno de acuerdo, yo sé que como les digo es peor no hacer nada, aunque sea se va avanzando, como les dije al final de la última sesión que hemos tenido; yo sé que los casos más graves como el mío van a tener que seguir en el amparo o en el poder judicial, tantos peros ponen (...)
2	Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables - Directora General de Transversalización de Género, Dra. Ivonne Yupanqui.	No conocen, a pesar de que sus funciones les requieren conocer la legislación sobre mujeres con discapacidad.
3	Ministerio de Educación- Especialistas en Educación Especial y en Atención e Inclusión a la Diversidad de la Dirección General de Educación Básica Regular, Betty Espinoza y Elisa Porras	Si conocemos, pero no mencionaron ninguna.
4	Dirigentes mujeres con discapacidad, Sras. Sonia Malca y Esperanza Villafuerte.	La Convención y la Ley 29973. Ley de la Cuota de Género.
5	Dirigente mujer sin discapacidad, Sra. Diana Miloslavich.	

6	Dirigente mujer de CODIP, Sra. Elizabeth Campos.	En el PIO debo revisar si aparece el tema de mujer con discapacidad . Existen muchas leyes pero las personas con discapacidad no las leen. Es necesario hacer Talleres. Trabajar con grupos pequeños y leer con ellos y analizar con ellos porque les falta comprensión lectora. Se podrían incluir en la currícula escolar. MIMP hace Talleres sobre violencia, autoestima y otros y Conadis, en vez de hacer talleres similares para mujeres con discapacidad, debería impulsar que ellas participen inclusivamente en los talleres organizados por MIMP y que garanticen la participación de esas mujeres.
7	Ex Congresista del periodo 2011 al 2016. Presentó 2 propuestas legislativas contra el Acoso contra las mujeres. Dirigente de Nuevo Perú. Sra. Verónica Mendoza.	
8	Red de Mujeres Autoridades. Sandra Rojas.	

Entrevistas Chiclayo

9	Coordinador de CONADIS Chiclayo, Sr. José Muro.	La Ley 29973 y habrán muchas . Se difunden a través del CONADIS, hemos emitido leyes , boletines y si se llega, pero falta . A los distritos alejados, Cañarís, Chongo yape. Aquí en Chiclayo si hay, las personas van a la oficina y se les puede entregarla. Una vez apoyo la USMP en emitir esas leyes. Pero falta llegar con eso
10	Especialista de Educación Especial/ educación inclusiva del Gobierno Regional Lambayeque, Prof. Norma Benítez Serque.	Si se, pero no recuerdo el número e incluso cuando tenemos , aparte de eso de tener oportunidad de poner personal, contratar personal se le tiene que dar la preferencia a ellos, el 5% entonces , ya se viene cumpliendo dentro del MINEDU, dentro de las UGEL se viene cumpliendo en cada adjudicación qué hay, una de ellas estuve de testigo yo, se realizó en la UGEL Lambayeque, o sea si hay. En el SANEE tenemos nosotros un maestro que es invidente y ha sido contratado recién, que por cierto hay mucha dificultad, porque cuando él va a aula tiene que trabajar con niños discapacitados y muchos de ellos son niños ciegos y muchos de ellos son niños que hasta convulsionan y nos ha ocasionado un problema y se ha visto la forma de reorganizar el trabajo y que el pase al SANEE y que la maestra baje a aula, pero si se le está dando oportunidad.
11	Presidente de Mesa de Concertación para la Lucha contra la Pobreza de Chiclayo, Sr. Luis Montenegro.	No conozco, conozco ese dato el 0.5% pero no conozco más, ahora se de la mujer si, qué hay una cuota que está establecido o de repente todas son mujeres, tienen que haber por lo menos 2 hombres.

12	Dirigente mujer de organizaciones de personas con discapacidad de Chiclayo, Sra. Nancy Vélez.	La Leyes son únicas, sean para varón o para mujer. Si se difunden.
13	Dirigente varón de organizaciones de personas con discapacidad de Chiclayo, Sr. Diego Chumioque.	No

Entrevistas Trujillo

14	Coordinador de CONADIS Trujillo, Sr. Juan Antonio Abanto Rodríguez	
15	Especialista de Gestión Pedagógica del Gobierno Regional, Sra. Marisa Chavez Caballero.	Específicamente no conozco.
16	Presidente de Mesa de Concertación para la Lucha contra la Pobreza de Trujillo, Sr. Fanny Ruiz Reyes.	Claro, las leyes están dadas , que ahora las mujeres pedimos que sea la alternancia por ejemplo una alternativa no? o la paridad, pero claro todavía también los niveles que están en el congreso no esta, y tenemos ahí gente que quiere y que plantea pero la correlación de fuerzas que hay a nivel de congreso no garantiza eso de ninguna manera. A nivel de la región ¿se hace difusión de estas leyes? Si, hay grupos, por ejemplo hay La Red de Protección de la Mujer, la Plataforma de los derechos de las Mujeres para las Mujeres, hay ONG, hay CEPRONOR(Centro de Promoción del Norte) hay Micaela Bastidas que son organizaciones que como te decía, a veces vienen aquí y conversamos, yo de alguna manera siempre he participado también en estos grupos, entonces estamos permanentemente mirando pero invitamos y justamente decíamos , nosotros ya estamos para cambio pero gente joven, la ves pero no es como un movimiento, jóvenes aisladamente de alguna universidad u otra universidad. ¿A que cree que se deba? No hay recambio, y nosotros nos ponemos a analizar cuando vienen las compañeras, ¿Qué pasa?, ahora claro también hacemos un análisis de como la historia de participación de las mujeres no ha tenido un discurrir así facilito, entonces cuando irrumpen las mujeres como que genera entre las mujeres mismas un problema también y que decimos a veces prefieren votar por varones que por mujeres, entonces comenzamos a decir que no hemos participado en política y cuando alguien llega no hacemos ese análisis histórico de que tenemos que ir llegando de acuerdo a como vamos fortaleciéndonos sino que todas debemos y quizás eso genera también fricciones que debilitan lo que podría ser llegar unas y luego otras, las mismas de cualquier nivel de organización, no estoy hablando de organizaciones, que sé yo de pri-

		mer piso, segundo piso, de repente una organización pequeña como una organización mucho más grande, me contaban en una organización, me dicen mira Fanny lo que nos ha pasado: Yo quería postular a una organización a nivel nacional y alguien me dice: no postules porque nosotros te queremos acá, entonces yo dije, ah bueno, postulo acá pero esa persona de acá; luego ella postula allá (nacional) y entonces me dice , esas cosas nos faltan, primero entre nosotras aclararnos, oye como esta el movimiento? Hacia donde vamos? hay capacidad para dos o tres y la alianza nos permite llegar aquí, acá; acá necesitamos y acá también. ¿Como vamos no? . Si eso no lo hacemos en interno, difícilmente lograremos; no es fácil pues, no es fácil y no hemos estado acostumbradas a estas lides. Entonces no es que los hombres sepan más sino que históricamente ellos tienen más trayectoria en la vida política y para las mujeres con discapacidad es el camino mucho más lento
17	Dirigente mujer de organizaciones de personas con discapacidad de Trujillo, Sra. Margarita Elena Loyola Segura, dirigente de la Asociación de Locomoción de la Libertad.	No, no hay.
18	Dirigente varón de organizaciones de personas con discapacidad de Trujillo, Sr. Juan Vásquez, dirigente de la Asociación de PCD “Tony Meléndez”.	Si, bueno tenemos la Ley General que es la 2997 y la Convención de Derechos humanos de las Personas con Discapacidad, que nos dice que tenemos que proteger los Derechos Humanos de las personas con Discapacidad en la misma igualdad de condiciones, en este caso estamos hablando de hombres y mujeres, nuestra convención, tenemos la ley, eso lo que nos protege a nosotros , en este caso la discapacidad.
19	Municipalidad de Trujillo, asesor del Gobierno Regional – OREDIS, Dr. Luis Boy Vasquez.	

E.- POLÍTICAS DE PROMOCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES CON DISCAPACIDAD

Nº	Persona Entrevistada	Políticas Diseñadas de Promoción de Participación de las Mujeres con Discapacidad
Entrevistas Nacionales		
1	Directora de la Oficina de Asesoría Jurídica CONADIS, Dra. Claudia Rentería.	Has participado en la vida política? Si, hace tiempo cuando tenía menos años, cuando recién apareció la olla. Tuve un profesor que más o menos cuando salí de la universidad, entonces el profesor pertenecía a este grupo. Por qué admiraba este profesor? Porque a nosotros en mi salón nos plagiaron; un fiscal Decano para subir a Fiscal Supremo presentó un libro y el libro era una copia de nuestro trabajo de investigación y encima estaba mal, o sea no perfecto todavía. Eso fue otra, las únicas que nos quedamos a luchar contra el fiscal, que se compró a todos, porque nos amenazó porque hasta a mi nos amenazaron, era este doctor porque los demás no querían defender ni nada, como él fue el único que nos defendía yo lo veía a él, él lo que dice es la verdad, si el habla de ética profesional y nos defiende porque de verdad es una gente proba; entonces me pusieron como digo yo, de relleno porque estaba en no sé qué número, en la mitad; como mi papá en ese tiempo estaba vivo ya él le daba orgullo, entonces apoyo que siga, que saque un cartel y estuve como candidata regidora, pero fue la única vez; fui a acompañar . Pero no te ha entusiasmado? No como para que diga, Uy, me puse para yo ganar! yo sabía que era muy difícil porque siempre he escuchado, siempre he visto que mínimo unos 50 mil dólares para que te pongan en un numerito , como que la política no es para todos, la política que uno la piensa vivir para meterse en un cargo de elección popular, cuesta una barbaridad , no es inclusiva, no es accesible y menos para las mujeres. En la vida pues, para que te pongan en el número, tú tienes que tener plata y gastar plata, si la gente no ve que gasto... o sea no boto por ti ¿qué me vas a dar ? el llaverito, el sanguchitos, me daba risa porque estábamos un día de 2014 , octubre por ahí, los días últimos para la elección del ultimo gobernador que hemos tenido, todavía no era electo, estaba haciendo su campaña, habíamos invitado Vota Por La Discapacidad en Piura, la OREDIS, justo el no fue y me dijeron a mi, ha estado repartiendo sanguchitos por ahí; el problema es que somos... no se donde entra en mi cabeza, que queremos que el que no tiene, el que menos plan tiene, el que no tiene inclusión, el que menos ha pensado en todas las personas y menos en las personas con discapacidad, a ese lo eligen. No le damos oportunidad a las personas capacitadas, a veces escucho “ese cholito que va a saber” y la gente que lo dice es más chola, o sea cholean los cholos y cholean más, el serrano cuando viene acá a Lima , y ya tiene un...incluso el que cuida una institución, por ejemplo cuando he entrado al MIMP las primeras veces que me han llamado, Uy! tenían que llamar a todo el mundo, porque no creían que yo, me estaba llamando el asesor general, tener que decirles, ¿Qué cosa quiere? que ande con los grados en la frente?(...)

2	Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, Directora General de Transversalización de Género, Dra. Ivonne Yupanqui.	No respondió
3	Ministerio de Educación- Especialistas en Educación Especial y en Atención e Inclusión a la Diversidad de la Dirección General de Educación Básica Regular, Betty Espinoza y Elisa Porras	Nosotros también participamos en el PIO y otros planes intersectoriales que permiten sensibilizar y promover acciones de atención a este tipo de población. Sobre promoción de participación hemos desarrollado talleres en 9 Regiones a fin de promover la participación de padres de familia, donde también han participado mujeres con discapacidad. Se han desarrollado en Cusco, Arequipa, Loreto, Piura, Ancash, Ucayali, Puno, Huancavelica y Lima Metropolitana.
4	Dirigentes mujeres con discapacidad, Sras. Sonia Malca y Esperanza Villafuerte.	
5	Dirigente mujer sin discapacidad, Sra. Diana Miloslavich.	
6	Dirigente mujer de CODIP, Sra. Elizabeth Campos.	He participado en el Frente Amplio, de mujeres con y sin discapacidad. Sí son inclusivos. No he participado en la Mesa de Concertación y Lucha contra la Pobreza, pero sí están más activas en las provincias. En las organizaciones funcionales, por ejemplo Vaso de leche, son discriminadas, no pueden hacer turnos de tareas de cocina, o, lo que no se benefician con alimentación adicional. En otra circunstancia no los han beneficiado de la alimentación porque no participan en las marchas. Desde Conadis, no hay promoción de participación de la mujer.
7	Ex Congresista del periodo 2011 al 2016. Presentó 2 propuestas legislativas contra el Acoso contra las mujeres. Dirigente de Nuevo Perú. Sra. Verónica Mendoza.	
8	Red de Mujeres Autoridades, Sra. Sandra Rojas.	

Entrevistas Chiclayo		
9	Coordinador de CONADIS Chiclayo, Sr. José Muro.	No, no se ha hecho, pero lo tomaremos en cuenta este año, nosotros trabajamos en base a un POI que viene de Lima, pero no, no he visto ahí, pero igual no quita que aquí lo podamos trabajar, más ahora por la MCLCP. Lambayeque tiene varios reconocimientos en el tema de Genero, esperamos que con este nuevo gobierno sigan dando impulso; con ellos he trabajado poco, casi no he trabajado con equidad de género en el Gob. Regional.
10	Especialista de Educación Especial/ educación inclusiva del Gobierno Regional Lambayeque, Prof. Norma Benítez Serque.	Participación a nivel escolar. Tengo entendido por las visitas que hice y por la conversación con la directora en el caso del San José, tenemos un niño que es síndrome de Down y participa. Es parte del municipio escolar? No, es brigadier y ahí en el caso que ahí...La idea es , todavía no está planteada pero la idea en conversación que hemos tenido es que se va a tener que coordinar con las UGEL para que las UGEL saquen los oficios y puedan hacer participe a los niños que tienen que estar ahí, eso lo tenemos planteado pero todavía , pero si ya en dos escuelas que tengo conocimiento si están los niños presentes, ¿alguna niña? En el caso de San José si es mujercita, en el caso de Ferreñafe es varoncito.
11	Presidente de Mesa de Concertación para la Lucha contra la Pobreza de Chiclayo, Sr. Luis Montenegro	El acuerdo de gobernabilidad 2015-2018 hicimos incidencia porque había cero mujer, y ahora la Gerente de Desarrollo Social y teníamos otra, eran 2 y logramos, lo teníamos como logro, la Gerente de Desarrollo Social todavía está, no me acuerdo su nombre ,pero la chica es importante porque tiene un cargo muy importante ,tiene que ver con salud y educación, ello lo logro la mesa, porque hicimos incidencia, eso fue acuerdo de gobernabilidad 2015 y lo hemos vuelto a poner, hemos puesto como Meta 4, para este año...
12	Dirigente mujer de organizaciones de personas con discapacidad de Chiclayo, Sra. Nancy Vélez.	La educación , creo que habremos unas 5 o 6 conocidas... y el resto? Se encuentran sumisas porque no cuentan con una preparación adecuada. Yo he ido a muchas reuniones que ha organizado el Gobierno Regional y todos piden, que hayan plazas, vacantes y yo les pregunto...¿que grado de instrucción tienes? ...Primaria, como puedes ubicarla en u puesto cuando realmente no tiene la capacitación, preparación adecuada, en eso debemos incidir.
13	Dirigente varón de organizaciones de personas con discapacidad de Chiclayo, Sr. Diego Chumioque.	
Entrevistas Trujillo		
14	Coordinador de CONADIS Trujillo, Sr. Juan Antonio Abanto Rodríguez.	Desde la Mesa Regional que acciones se están promoviendo? Este espacio se ha creado a nivel del Gobierno Regional, donde integra a la OREDIS, las OMAPEDS, las municipalidades provinciales, el CONADIS y organizaciones sociales de personas con discapacidad tratar de coordinar y articular un trabajo sobre la temática de discapacidad , en forma concertada con estos niveles y sectores de gobierno, a través del GR con la Gerencia de Educación, Salud, Trabajo y la Gerencia de Desarrollo Social y las municipalidades provinciales y las

		organizaciones de personas con discapacidad. Es fundamentalmente hacer un trabajo de organización, de coordinación de la temática de discapacidad. En el caso nuestro, como CONADIS, es promover. Por la experiencia de cuando uno ve personas con discapacidad que hace algunas cosas, que va alcanzando logros, estimula a los demás, lo que nosotros propugnamos y tratamos de promover es demostrar en el evento que tenemos los logros de organizaciones de mujeres con discapacidad y en el caso general de personas con discapacidad y eso va a permitir y estimular la participación de personas que tienen estas mismas condiciones, otro tema tratamos de trabajar fundamentalmente con la familia, con la familia hay que tratar que se pueda ir modificando estos estereotipos, estos pensamientos de que UNO : las personas con discapacidad deben estar en la casa, en el hogar, que no debemos salir, que debemos estar supeditados a la familia, entonces hay que superar estos pensamientos de la familia, luego también a través de la comunidad buscar siempre sensibilizar y concientizar que las personas con discapacidad somos parte de la comunidad, debemos tener los mismos derechos, tener acceso a todos los programas que existen y que se dan, que todos los sectores del Gobierno Regional deberían transversalizar el tema de discapacidad para brindar atención. ¿A través de las OMAPED que actividades se están desarrollando en el tema? Lo que conozco fundamentalmente, es que ellos tratan de empadronarlos, tratar de conocer sus necesidades y a partir de ahí aterrizar algunas acciones en el tema de discapacidad, pero en el tema específico de la participación política de las mujeres, en si no conocería muy exacto que están haciendo.
15	Especialista de Gestión Pedagógica del Gobierno Regional, Sra. Marisa Chávez Caballero.	Por ahora no.
16	Presidente de Mesa de Concertación para la Lucha contra la Pobreza de Trujillo, Sra. Fanny Ruiz Reyes.	Yo creo que ahí hay un nudo critico, primero es la formación de los propios profesionales y por otro lado ya!, si no hay una formación adecuada tampoco hay las herramientas adecuadas para el trabajo concreto en el día a día para la inclusión, yo creo que inclusive de alguna manera; ayer hacíamos un análisis de la educación, se esta formado gente, pero para que, entonces como que la Educación no empata con la realidad ni con hacia a donde queremos ir, que tipo de personas, yo creo que el tema es que no ha estado centralizado en la persona, como nosotros decimos en la Mesa, no ha estado centralizado en la gente sino en el mercado, en otros tipos de relaciones pero no en como queremos una persona mejor y ahí con ello también va, entonces si no hay una preparación adecuada los niños y las niñas con habilidades diferentes o discapacidad no se sienten incluidos y es más también los niños y las niñas que no tienen habilidades diferentes como que tampoco les dan las herramientas para que puedan ellos acoger y sentir que son los niños con discapacidad, que pueden desarrollar conjuntamente con ellos, puede ser por una buena voluntad, por solidaridad de algunos pero otro no, porque los niños son, si no han tenido un desarrollo... son crueles a veces en decir cosas que afectan y que a los otros niños y niñas por la sensibilidad que tienen por estar en una situación así les afecta mucho más, emocionalmente, entonces se generan otros tipos de problemas que no se están resolviendo, entonces creemos que todavía, hay un manejo del lenguaje si,

		hay un manejo del lenguaje que todavía dista mucho de la practica, que en lo cotidiano, en la clase, en el recreo que en esas cosas nosotros decíamos todavía no y por eso hoy se esta planteando un Proyecto Educativo Nacional diferente, recién le ponen ellos que debe estar centralizado, en la gente, en las personas, entonces miremos que tipo de personas queremos y en base a ellos digamos que es lo que necesita cada una de las personas, de repente las herramientas, los conocimientos todo lo que están dando, no es para lo que queremos, no es para la gente, para el desarrollo humano, para el capital como seres humanos potenciarles las capacidades humanas que es lo más importante, que lo otro es teoría, conocimientos; pero formar seres humanos, como que ahí se veía, justo ayer hacíamos un análisis con la gente de educación no? en general, ya en particular con las personas con habilidades diferentes, entonces se veía que todavía no hay una mirada clara y que las herramientas que se usan, todo ello tampoco nos esta llevando a esa inclusión de la que hablamos.
17	Dirigente mujer de organizaciones de personas con discapacidad de Trujillo, Sra. Margarita Elena Loyola Segura, dirigente de la Asociación de Locomoción de la Libertad.	Yo creo que CONADIS cada vez que hace una convocatoria , por ejemplo en la Mesa Regional, da mucha apertura; creo y sin lugar a equivocarme que nuestro coordinador es una persona muy activa y escucha o llama , siempre esta invitando a que se integren a cualquier espacio. Entonces la apertura esta, el detalle esta en que lleguen(...). Ahorita por ejemplo hay una Federación Regional, donde yo estoy viendo si hay como se dice mas fresca no? quizás se tiene un poquito mas de confianza y veo porque estoy en el whatsapp que opinas, esperemos que vaya madurando porque la Federación recién cumple 1 año. En la directiva la secretaria , hay 3 mujeres de 6 directivos en total. 50% En la Mesa Regional, llegamos al comienzo, bueno el presidente sugirió que debían estar toditos los sectores de la región, Educación, Salud, Transito, todos los sectores de la Gobernación y también integrantes de las organizaciones, de mujeres soy la única, las que podrían estar son las amigas que te estoy contando, por ejemplo Karen si llega, pero Karen llega me dice cuando le llega el oficio, ahí yo los cuadro a los de al lado, el oficio tienes que mandarse lo! Si lo he mandado, y ella me dice No me ha llegado...Ahí si ya no se; llegan más hombres. ¿Sobre que temas están enfocados?¿Cual es la agenda para el próximo año? No, no hemos conversado sobre la agenda del próximo año, por ejemplo yo llego con un tema; que me preocupa el transito, lo que diga que hay con los ambulantes, entonces en la Mesa yo presiono, la encargada del Municipio que viene acá también la encargada de la OMAPED debe peinar Trujillo , CONADIS debe ir no? a ver que se respeten los espacios, entonces en esta Mesa yo presiono y les estoy diciendo casos específicos no el tal lugar se paran con sus carretillas y que se yo! ese es mi tema, así cosas por el estilo, llega por ejemplo el encargado de una OMAPED a decir que los profesores no cumplen, a veces la señorita de salud, de educación toman nota y ella debe viajar e ir a ver , hablar con el director, hablar con los profesores , recorriendo los colegios que se cumpla la accesibilidad, porque es importante , no es un trabajo de escritorio, es un trabajo que tienen que ir, que hayan baños, que las bibliotecas sean accesibles y que no los marginen a los alumnos, porque hay quejas; el profesor los sienta al niño por allá y nunca revisa sus tareas, nunca le exige nada, entonces tienen que ir como autoridad regional a conversar porque a veces ni al director le hacen caso, esas cosas como se dice menudencia, son muy importantes nosotros presionamos, a través de salud que hayan los médicos acreditados, en eso se ha avanzado mucho, hace 3 años ha-

		bía 1 solo medico en toda la Libertad, que debía acreditar a las PCd, ahorita ya tenemos como 20, entonces hay en Huamachuco, en Santiago, hay en Otuzco, donde la gente con discapacidad llega ahí y el medico lo certifica y de ahí gestiona su carnet de CONADIS. A la hora que uno pasa la evaluación, el medico debe tener todo, los códigos, donde ellos ingresan para poder decir tal persona tiene tanto % de discapacidad física, o secuela de la polio, con %, porque eso es según ley; más del 70% te consideran una persona con discapacidad severa, o también hay una persona que esta interesada en eso, escucha que hay una Mesa Regional y quiere exponer su trabajo de discapacidad, llega a que exponga, estamos haciendo esto o lo otro (...) mucho es quien llega representando al sector, la que más sufre es la de Trabajo, porque trabajo es un tema terrible, los empresarios no quieren darle trabajo; acá entra una persona con discapacidad, se coloca bien no? pero a veces si acá hay 5 escritorios, 10 escritorios, como entra? Se supone que por ley si yo consigo trabajo en esta oficina, ellos tienen que darme las facilidades para colocarme, entrar y ejecutar i trabajo, eso lo dice la ley, entonces si es así me tratan mal, me dicen que tengo corona, que se Yo! y me hacen la vida a cuadritos, terminan dejando el trabajo y esa es una verdad, mayormente nos piden que seamos héroes en esa situación.
18	Dirigente varón de organizaciones de personas con discapacidad de Trujillo, Sr. Juan Vásquez, dirigente de la Asociación de PCD “Tony Meléndez”.	En el caso de las asociaciones, cada asociación tiene un plan de trabajo, en el caso de Asociaciones se ha visto el tema de trabajar en Ferias, tenemos personas con discapacidad mujeres que tienen la habilidad en la costura, estampados, en bisutería. ¿Cómo se puede difundir esto? Tenemos una señorita, va a venir el día de mañana, elabora maravillas en el tema de bisutería, aretitos, joyitas y bueno ella lo esta vendiendo a través del internet, entonces promueve su practica y la vez su trabajo en el tema de lo que le gusta. mañana va a conocer a la señorita Tatiana, ella es persona con discapacidad profesional y esta incursionando en el tema de manualidad y trabajos, ya ha tenido premios y todo porque participa en ferias y a la vez como le digo comercializa a través de redes sociales sus productos, entonces está viendo también en parte emprendimientos.
19	Municipalidad de Trujillo, asesor de Gobierno Regional – OREDIS, Dr. Luis Boy Vasquez.	En el PIO, en general el tema de la participación política, el acceso, que tengan un acceso al DNI porque muchas personas no tienen acceso al DNI, tenemos una data de 508 personas con discapacidad del distrito de Chilia, de las cuales solamente 200 tienen DNI hay una data fuerte de 300 personas aproximadamente que no tienen ni siquiera documento de identidad ni mucho menos partida de Nacimiento y eso es un reflejo de lo que hay en la región, que los distritos mas alejados d el región no tienen el acceso a un DNI, si no tienen DNI no tienen acceso a servicios de salud, educación, empleo, vivienda, a nada, prácticamente no existen para el estado, ni siquiera para Pensiones ni nada, ese es el gran reto que tiene la nueva gestión, de poder reflejar estas necesidades, a través del PIO se va a tratar de cerrar ese tipo de brechas. El Plan esta en proyecto, ya hay un proyecto del plan, hay un bosquejo, hay objetivos estratégicos que han sido definidos pero la intención de este plan es descentralizarlo, porque la realidad social como yo le digo de la provincia de Trujillo es muy diferente a la realidad social de Huamachuco, de Otuzco, que hemos recorrido todos los distritos, de Pataz, de Bolívar que son las zonas más alejadas de toda la región, es mi diferente por lo tanto queremos que se refleje todo, se había planteado hacer talleres descentralizados para el próximo año.

F.- RECOMENDACIONES

Nº	Persona Entrevistada	Políticas Diseñadas de Promoción de Participación de las Mujeres con Discapacidad
Entrevistas Nacionales		
1	Directora de la Oficina de Asesoría Jurídica CONADIS, Dra. Claudia Rentería.	Tiene que trabajarse desde el colegio con la autoestima, eso es una porque por diferentes causas, motivos o lo que sea, desde las niñas con o sin discapacidad tienen muy abaja autoestima, yo he visto niños que van y se laceran porque tienen sus rulos de afrodescendientes, porque negarse lo que uno es, ese valor de uno, de querer ser; la mujer no se quiere como es quiere ser como la otra, ahorita yo me pinto porque tengo canas, pero y porque ? también del color me fastidian, porque cuando llegue a Lima, me pinte el pelo pero fastidiaban diciendo que como soy doctora tengo que andar arregladita, no tengo que dar dando la hora, si no vas a un salón como los que hay acá que cobran por pintarse 250, desde ahí yo digo yo pero si quiero andar con mis canas, cuando yo quiero me pinto y cuando no quiero no, desde ahí uno está mal, por qué tengo que hacer lo que los demás, esa es la autoestima...eso es lo primero, desde niños...si no me visto igual, si no me compro la mochila que tienen los superhéroes, a mi me han hecho mochilas de tocuyo. Se necesita que se promueva más los derechos en diferentes partes, desde la escuela hasta el mismo profesor, porque hasta el mismo profesor desconoce que hay diferentes derechos y los funcionarios y los partidos políticos y en las organizaciones de toda clase no solo de personas con discapacidad, a parte que no hay casi organizaciones de mujeres con discapacidad (...) porque no van, la mujer con discapacidad ellas mismas no quieren luchar por sus derechos colectivos, entonces van las mamás de los niños? Si. La misma mujer con discapacidad como que no ve que su voz es escuchada, haya entonces para que voy a perder mi tiempo, ese es el problema, o si no, no me escuchan, no me eligen eso es solo que me dicen, para que voy si siempre eligen a un hombre. Los resultados alientan cambios. Al final uno pierde las ganas de seguir luchando, tantas veces ¿para qué? En cierta forma las historias de éxito alientan... Si, esa es otra, uno cuando ve el periódico, noticias no ve historias de gente que sale adelante o que este luchando, lo que ve es tal persona mató, degolló, le pego... todo malo, nada bueno. Le decía a mi papa, papá por qué lees el periódico del final pa' atrás, Porque yo veo primero las noticias buenas y en lo chiquitito acá sacan a veces las cosas buenas...ya al final llego a todo lo malo y es la verdad, conozco gente y mujeres que trabajan, están recontra estresadas porque les obligan a hacer mil cosas y el problema es que las mujeres si lo tienen que cumplir, tiene que ser mamá, ama de casa y aparte tiene que trabajar. La mujer misma no lucha socialmente en ninguna organización para salir adelante y a parte no se le da la oportunidad, por ahí me han dicho que la cuota de género, pero la cuota de género hemos visto que ha fallado, porque ahorita no ha elegido a más mujeres de las que ha habido sino menos. Pero ¿es un tema del que elige no? Sí, pero que tengas una cuota no garantiza que va a haber más mujeres, igual que tengas una cuota de congresistas o discapacidad de partidos políticos pero si la persona con discapacidad no puede acceder a esos espacios porque son cerrados, solamente una elite, solamente ellos van a ser

		elegido... ¿ya para qué? lo que ellos me dicen, ya para que si ya tienen al que va a ganar, lo demás es solo relleno, solo nos llevan las actas para que regularicemos. La tercera es que haya más presupuestos en las instituciones para que de verdad se implemente tanto plan, tanto programa que llega a nivel solo central; aquí en Lima tienen mil cosas, uno viene acá y hay claro desde la accesibilidad, porque uno baño accesible encuentra hasta en mercado central, pero lo mismo no pasa en los demás, como haces que tanta cosa que hablas en el papel se cumpla si no llega al final. El problema es que te dicen desde arriba que hacer con la plata (...) entonces cuando llega al ob. regional o local muchas veces que si tenía la voluntad política de hacer algo, está amarrado y no puede hacer más que dar migajas a los que quieren, no solo de discapacidad (...) la contraloría aquí fastidia hasta porque respiras pero donde se escapa la plata que es en las provincias, en los distritos que a veces hacen el aniversario del distrito y hasta cerveza dan, ahí no va la contraloría. El problema es como el presupuesto llega, la gente que entra no tiene un sistema para que no se paralice el estado, los que van a entrar un mes van a perder en aprender a manejar, entonces el presupuesto se queda acá.
2	Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables - Directora General de Transversalización de Género, Dra. Ivonne Yupanqui.	Un tema importante a tratar a fin de mejorar la participación de las mujeres con discapacidad es mejorar las percepciones de la gente. Sería necesario realizar una campaña grande comunicacional- Por otro lado, el tema del empoderamiento y autonomía de las personas con discapacidad, pero para eso hay que formar Asociaciones entre ellas. Otro tema es trabajar con lcos gobiernos regionales y principalmente los gobiernos locales.. Capaciutar a las funcionarias de Omapedes sobre Género.. Trabajar el tremma de violencia sexual. Opiniónm del entrevistador: Ver un programna comunicacional con TV, como el programa de Conadis.
3	Ministerio de Educación- Especialistas en Educación Especial y en Atención e Inclusión a la Diversidad de la Dirección General de Educación Básica Regular, Betty Espinoza y Elisa Porras	Empezaríamos por mejorar la data. Es básico para sustentar programas y planes. En el proceso largo de comprensión de la necesidad de la inclusión educativa, cada vez más los funcionarios de eBR lo tienen claro. Al respecto, no tenemos data seria en el sector educación. También es necesario tener el enfoque transversal, a fin de incluir al sector en todos los programas y planes del Ministerio. También trabajar la parte cultural, apoyar a derribar la barrera actitudinal
4	Dirigentes mujeres con discaopacidad, Sras. Sonia Malca y Esperanza Villafuerte.	Lo importante es la capacitación. Es necesario hablar a las mujeres con discapacidad sobre su rol. Hay variass mujeres que pueden avanzar. Hay en Ayacucho, en Lima. No se ha buscado formas alternativas de participar.
5	Dirigente mujer sin discapacidad, Sra. Diana Miloslavich.	El tema de la paridad es central: si el mundo es mixto, en un contexto democrático el poder debe repartirse de manera mixta, es decir paritariamente. Habría que pensar también en un sistema de representación diferente al de cuotas que no esta funcionando adecuadamente. Quizás un sistema de cuotas como el que existe en Colombia para la población indígena y afro descendiente.

6	Dirigente mujer de CODIP, Sra. Elizabeth Campos.	
7	Ex Congresista del periodo 2011 al 2016. Presentò 2 propuestas legislativas contra el Acoso contra las mujeres. Dirigente de Nuevo Perú. Sra. Verónica Mendoza	
8	Red de Mujeres Autoridades, Sra. Sandra Rojas.	

Entrevistas Chiclayo

9	Coordinador de CONADIS Chiclayo, Sr. José Muro.	Lo primero es a través de la MCLCP y el Gobierno Regional es hace un buen programa de Capacitación, que llegue a la mayoría de gente, en diferentes niveles: uno a lideres (tanto hombres como mujeres), otro a personas que este recién entrando a esto y dar a conocer. Conseguir fondos, creo que es lo más difícil, fondos para dar una real capacitar a las mujeres, en especial poderlas transportar , en general una mujer tiene más necesidades que un hombre, el hombre bueno por ahí se la pasa, en cambio en el mujer es más complicado, que salga de la casa, si tiene hijos.. por lo hijos y siempre tiene responsabilidades; están en la casa de la mamá pero tienen que trabajar sino no se les apoya
10	Especialista de Educación Especial/ educación inclusiva del Gobierno Regional Lambayeque, Prof. Norma Benítez Serque.	La acción sería la sensibilización, pero esa sensibilización puede llegar a través de Spots publicitario pero que sea de impacto, porque puede haber muchos spot publicitario, pero como tú vas a llegar a esa persona o a la familia de esa persona. Para que mejore todo esto La recomendaciones que inicie como es ahorita, o sea la comunicación en todos porque si nosotros trabajamos acá uno por nuestro lados, es trabajar en equipos todos, porque disten una serie de comité , tantos hay ONG, hay la OMAPED, empezando desde el Gobierno Regional, sería recomendable unir todo.
11	Presidente de Mesa de Concertación para la Lucha contra la Pobreza de Chiclayo, Sr. Luis Montenegro.	A mi me encantan las Municipalidades Escolares , cuando a una persona la ponen desde un principio en ese tipo de oportunidades, el PNAIA tiene como ejes: Salud, Educación, Participación y en participación cuando yo hablaba de los municipios escolares y participe en un Colegio de Mujeres, veía como la Alcaldesa en primer lugar tenía que ser de 5to y los regidores de los años inferiores, con el propósito de que los regidores cuando lleguen a quinto sean postulantes.. hacían propaganda, decía que bonito! Estas chicas son las nuevas líderes o sea si hacemos caso al Plan de acción , tenemos planes, no todos los colegios cumplen , pero creo que les falta oportunidades de participar, cuando en un programa “Yo Soy” a veces descubren gente que canta, digo que bonito! Porque es un programa que tiene sentido no ? Así debería haber más programas creo yo porque hay una cosa que nos decía Vizcarra yo llegue a Canadá como ... embajador a su

		hijo de 12 años lo matriculó a un colegio y al llegar al colegio salió el profesor y el mentor, lo recibieron y le dijeron : qué instrumento toca ? .. nosotros nos preocupamos por matemática por geografía, yo no quiero que sea cantante, No le dijeron, aquí tiene que tocar un instrumento para que se desarrollen. Mira, que diferencia de forma, porque el colegio los aburre a los chicos... se está elaborando el proyecto educativo nacional, yo creo que es una buena oportunidad para meter el tema, no sé si estará incluido pero este proyecto donde estamos convocados, los veo con más interés... me parece que este proyecto puede salir más interesante, es un proyecto al 2036...el problema de la educación, es que cambia tanto que va dejando de lado a gente, por ejemplo el manejo de los instrumentos, un chico que domina una computadora, imagina deja atrás a chicos que no tienen oportunidad , se vuelven discapacitados ellos, la discapacidad es una palabra muy amplia, entonces como no generamos discapacidad por falta de oportunidades, imagínate podemos hacer el mejor plan del mundo pero si no consideramos a los pobres, parece que no lo hacemos completo y esos pobres van a ser jóvenes resentidos mañana que posiblemente integren bandas, creo que Sendero Luminoso hizo se tipo de trabajo, de reclutar gente de por ahí, gente resentida , desplazada...El tema de la educación para mi, juega un rol muy importante y ya que estamos a puertas de formular el PEN 2022-2036 en donde los niños desde el colegio estén viendo como igual a todos, la integración cultural pero también la integración de capacidades, ahora se les llama personas con habilidades diferentes, existen varias instituciones pero lamentablemente los que los necesitamos se gente que viven lejos, es decir nos faltan muchas cosas y que pena que algunos no puedan acceder, por pobreza, discapacidad y otros por ignorancia, la información es la herramientas más productiva, la que mas necesitamos para que toda la gente por lo menos se sensibilice, porque sensibilizar a la gente es sensibilizar a las autoridades, porque un ciudadano sensibilizado hace incidencia porque sino reclamas, estas pensando en hacer una cancha de fútbol, no estas pensando en educación, agua
12	Dirigente mujer de organizaciones de personas con discapacidad de Chiclayo, Sra. Nancy Vélez.	Que los padres permitan que sus hijas e hijos estudien, si no se logra nivel educativo, entonces no logramos, siempre vamos a encontrar puertas cerradas cuando realmente no tenemos una buena educación, cuando no estamos preparados; en nuestra región tenemos un 75% que les falta terminar sus estudios secundarios y lograr una profesión (sea técnico o universitario). La motivación d ellos padres, porque si tu papá no te deja salir..¿?
13	Dirigente varón de organizaciones de personas con discapacidad de Chiclayo, Sr. Diego Chumioque.	

Entrevistas Trujillo		
14	Coordinador de CONADIS Trujillo, Sr. Juan Antonio Abanto Rodriguez.	Fundamentalmente trabajar con la familia, fundamentalmente con instituciones como las OMAPED, OREDIS, CONADIS, contribuir con esta tarea de ir modificando y cambiando la forma de pensar acerca de la mujer con discapacidad.
15	Especialista de Gestión Pedagógica del Gobierno Regional, Sra. Marisa Chavez Caballero.	En primer lugar es necesario un empoderamiento de las mujeres de con discapacidad, para fortalecer sus capacidades relacionadas con la autovaloración, el emprendedurismo y relaciones humanas. Promulgación de leyes que permitan una mayor participación de las mujeres con discapacidad en los asuntos públicos.
16	Presidente de Mesa de Concertación para la Lucha contra la Pobreza de Trujillo, Sr. Fanny Ruiz Reyes.	
17	Dirigente mujer de organizaciones de personas con discapacidad de Trujillo, Sra. Margarita Elena Loyola Segura, dirigente de la Asociación de Locomoción de la Libertad.	Creo que hace falta mucha capacitación a nivel del Gobierno Regional, a nivel de todos los espacios de un gobierno local, no? De un gobierno regional, de cualquier espacio deben invitarse así con preocupación a las mujeres, todo debemos tener esa voluntad de educar, de hacer que uno participe, la mujer en general todavía con mayor razón, porque el Perú tiene una población de casi 10 millones de PCD, sin considerar a los que tienen secuelas de derrames, de hemiplejia, del corazón, es decir, hay mucha gente por ahí con muchas deficiencias en sus alud, hace que el país sea enfermo, a parte de que estamos envejeciendo, porque no hay muchos niños ahora. Entonces vamos camino a ser un país enfermo. No? Entonces hay que tomar muy en serio ese problema de la salud publica, yo creo que las mujeres podríamos hacer un buen trabajo, somos más sensibles madres de familia se preocupan de sus hijos, yo he visto eso mucho, entonces hay que impulsarla participación y animarnos a participaren el quehacer local, regional no? y el quehacer nacional. De todas maneras hay que estar ahí, impulsando siempre la presencia de la mujer, con voz, con voto, con opinión. Acá en lo que yo me muevo, esta la apertura, existe la apertura y cuando yo puedo , yo digo hay que participar porque después para criticar son muy buenos, pero si no se enteran de nada. Cuando somos ignorantes, todo el mundo nos quiere decir, párate acá, siéntate allá, firma esto.
18	Dirigente varón de organizaciones de personas con discapacidad de Trujillo. Sr. Juan Vásquez, dirigente de la Asociación de PCD "Tony Meléndez".	Como opinión sería que la mujer y el hombre tenemos las mismas igualdad de condiciones de los demás, lo que queremos es la oportunidad, demostrarles a la sociedad que no por estar en silla de ruedas somos menores que uno que no lo tiene la discapacidad, se ve ahora tengo la experiencia de conocer buenos profesionales con discapacidad que hacen un rol muy importante en la sociedad, porque nosotros mismos tenemos los mismos derechos, pagamos nuestros impuestos, todo nosotros pagamos como cualquier persona natural, lo importante es primero como le digo romperse ese prejuicio, ese estigma que la persona con discapacidad no puede realizar una labor como el que no lo tiene, así como el varón y la mujer, creo que así podemos romper el tema de que No se puede, la discapacidad solamente esta en la mente.

19	Municipalidad de Trujillo. Asesor de Gobierno Regional – OREDIS, Dr. Luis Boy Vasquez.	Evidenciar las brechas de genero, lo principal tener la contabilización exacta de cuantas mujeres con discapacidad tienen los distritos, tienen las provincias. No hay datos! De cuantas PCD tiene la región La Libertad y si no tenemos y no sabemos cuantas PCD son como vamos a poder actuar y como vamos a poder elaborar actividades y hacer el trabajo que se tiene que hacer, tenemos que evidenciar primero esa población, la población la verdad que no esta debidamente identificada. Hay mucha indiferencia por parte de los Gobiernos Locales para la creación de OMAPED, sobretodo en la sierra, para la asignación de presupuesto, las PCD que trabajan en las OMAPED o algunos que son responsables de OMAPED, son responsables Vaso de Leche, de Participación Vecinal, lamentablemente eso que genera? que las PCD no puedan acceder a servicios de salud, a servicios de educación, a tener una vida digna y a tener lo que le corresponde por Ley, porque la Ley de PCD esta bien hecha pero nadie la cumple, esa es la verdad, ninguna autoridad local. Como le digo hemos recorrido todas las provincias y los distritos y solo hemos encontrado un distrito que tenia su presupuesto, tenia su Plan Operativo, tenia una asignación de actividades el resto tienen que ir a mendigarle al alcalde, Señor alcalde, por favor denos para esta actividad para las PCD y no es justo y se supone que tiene que haber una planificación , No, le vamos a dar un porcentaje como lo establece la ley, la Ley de este año indicaba, están obligados a asignar, ningún alcalde lo asigno, ni el Gob. Regional tampoco. El próximo año lo establece también pero dice están autorizados, ya no dice están obligados, los autoriza nomas, si se cumple o no se cumple lo veo difícil, porque si este año fueron indiferentes el próximo año de repente va a ser igual y con las nuevas autoridades no se sabe todavía, si cumplirán con la asignación de presupuesto, porque con ese presupuesto se pueden hacer actividades, se puede elaborar planes de trabajo, se les puede dar pequeños empleos para que puedan esas mujeres con discapacidad salir adelante, pero si no hay la voluntad política de los gobernantes, locales, y regionales, la ley esta ahí pero nadie la cumple.
----	--	--

ANEXO 3

VACIADO DE GRUPOS FOCALES CON MUJERES CON DISCAPACIDAD NO LÍDERES

A.- GRUPO FOCAL CON MUJERES CON DISCAPACIDAD NO LÍDERES - CHICLAYO

CÓDIGO 1

Información sobre el derecho a Participación en igualdad en las organizaciones de personas con discapacidad y escena pública.

Información sobre existencia de autoridades elegidas por sufragio

Sonia Fernández Morí

Si (sé que hay leyes), pero no han participado mujeres en las últimas elecciones. No. Por ejemplo, si el alcalde gana solo entran 4 cupos ¿y el resto? Si te dan el 7 es relleno. A veces por eso las mujeres prefieren no participar y a veces es por lo económico.

¿Por qué creen que otras mujeres con discapacidad no participan en iniciativas como la que menciona Janet, La escuela de liderazgo político?

Porque no nos pasan la voz, no nos informan ahora que están las redes sociales, por el face pueden comunicar. Pero como vamos a ir a una reunión si no sabemos.

Janet Yrigoyen

Si, personalmente te hablo, se que tenemos derecho pero que falta mucho por trabajar, porque en el caso de los cargos políticos se les invita a las mujeres más como relleno y no para que haya una alternancia de participación.

En las ultimas elecciones entre nosotros tratamos de desanimarnos porque no hay una cuota de 50 y 50.

Además, te piden fondos y ellos gastan un montón, le pregunte a uno y me dijo tu no sabes cuanto me he sacado de préstamo. Le dije ¿40 mil? Me dijo...no es ni la mitad. Entonces imagínate, con el poco sueldo que las mujeres ganamos.

Nosotros hemos tenido del Gobierno Regional una escuela de Liderazgo Político para mujeres y nos han capacitado como 80, quizás 90; hemos terminado 42 y yo la única Mujer con discapacidad

Cuando participamos en organizaciones vamos ganando experiencia, hay muchos cursos que son gratis y muchos no nos enteramos, por ejemplo, la Gerencia de Trabajo da cursos gratuitos y si uno se mete a internet, indaga un poquito, todos los cursos que nos han capacitado el Gobierno Regional durante los dos periodos han sido muy valiosos, nos han

capacitado en Liderazgo, gestión del talento humano, género y política y todos a través de universidades, con créditos; si ha sido bastante el apoyo que hemos recibido, pero es porque hemos pedido al GR, decíamos que nuestra debilidad era empoderarnos y capacitarnos, que necesitábamos capacitación con certificación, hemos sensibilizado al GR y a la Gerenta.

Mixi García

¿Por qué creen que otras mujeres con discapacidad no participan en iniciativas como la que menciona Janet, la escuela de liderazgo político?

También que prefieren a un familiar que saben que ha estudiado y le mandan la carta de invitación y nos discriminan a los de discapacidad, eso también está pasando.

Maritza Luque

No participan, porque hay que financiar la campaña.

¿Por qué creen que otras mujeres con discapacidad no participan en iniciativas como la que menciona Janet, La escuela de liderazgo político?

También si se les avisa, no vienen; ahora por ejemplo se le ha avisado a un grupo y hay que estar llamándolo. ¿Vas a venir? ¿A qué hora vienes? En eso también vamos.

GRUPO FOCAL CON MUJERES CON DISCAPACIDAD NO LÍDERES CHICLAYO

CÓDIGO 2

Reporte de experiencias de participación o no participación y percepción sobre las mismas

Si, hemos ido a escuchar las propuestas y nosotros también opinar ¿no? Si nos gusta o no las propuestas que no están dando.

Yo he sido miembro de mesa, fui secretaria, a las otras lecciones que hubo ya no. Personera también fui, pero porque yo quise, apoyando a un partido, cuando fui miembro de mesa, la ONPE me mando un documento que decía que iba a ser secretaria, pero yo cuando me voy cambio mi DNI y yo presento mi certificado de Discapacidad, pero nunca me han puesto que tengo discapacidad. No es mi culpa porque yo estoy dándole al joven mi certificado.

Janet

Yo he sido presidenta de mesa y es sorteo, pero lo que pasa es que uno como discapacidad esta exonerada porque el trabajo es muy fuerte, estar sentada todas las horas que demanda y hasta que termine el conteo y terminar todo; entonces nosotros tenemos la Ley que nos ampara a exonerarnos, yo desde que tuve mayoría de edad era presidente de mesa y ya llego un momento en el que al informarme que tenia este beneficio, lo di a conocer para que conseguir una exoneración.

Lo que pasa es que la ley nos faculta a que estemos exonerados y si usted no ve (PCD como miembros de mesa) es porque hay muchas personas que saben que estamos exonerados porque su misma situación permite que pueda ser exonerado, lo segundo es el tema de que nosotros tenemos el DNI gratuito pero tienes la opción de que salga en tu DNI o que no salga, pero que pasa por un lado tu exiges la gratuidad de tu DNI pero no quieres que salga tu tema de discapacidad, entonces ahí falta un tema de reconocimiento.

Yo si participo activamente, soy presidenta de EMSOLAM, de acá, donde estamos reunidos, estamos inscritas en el presupuesto participativo del Gobierno Regional y participamos en la MCLCP y en la Gerencia de Programas Sociales en el área de género. En el caso mío, yo participo en todas las capacitaciones que hay de género, no hay discriminación, al contrario, se esfuerzan por avisarme en algún curso que yo desconozca, como somos activos, tienen los teléfonos y correos, mi sueño es que más mujeres con discapacidad salgan a capacitarse porque sino no mejoramos. Estamos en un proyecto de fortalecimiento de organizaciones de PCDs, para tratar el tema de género, porque había muchas directivas en las cuales los varones, tu sabes que 15 años cumplía la Federación con el mismo directivo varón, también estamos activas, participando de cargos políticos, porque es ahí donde se empieza ¿no? Pequeñas organizaciones y luego desde la Federación y tratamos de estar en contacto, hemos invitado a las organizaciones, queremos más mujeres, sacarlas de sus casas, en realidad la Federación funciona como asociación y eso es lo que queremos primero mejorar desde nuestras organizaciones y luego subir a otro escaño de la Federación, agrupa a 44 asociaciones, no todas están formalizadas, eso es lo que vamos a hacer un levantamiento con este proyecto "Fortalecimiento de organizaciones". Nuestra Federación fue hecha hace 15 años y falta modificar esos estatutos, hay personas y no debe haber personas, deben haber solo federadas las asociaciones, hay muchas debilidades que queremos trabajarlas a nivel de asociaciones para una verdadera representatividad.

Maritza

Yo también, pero solamente como a escuchar y apoyábamos a empadronar a los que llegábamos, fue algo bonito porque fue la primera vez que participaba con discapacidad, pero a otros lugares que he ido con mi hermana con gente como se dice normal, yo siempre he participado con todos ellos, abogados, etc. Pero primera vez que fui , fue algo inolvidable; yo nunca había visto tanta gente con discapacidad y al menos estar en una mesa, diciendo Buenos días, como esta ¿ entregar folletos, me sentí super, esa fue mi experiencia pero yo he tenido más experiencias con otras personas, abogados que mi hermano ha tenido tanta gente que tiene reuniones con diferente gente de la alta como se dice, ahí también he participado y claro no me sentí incomoda porque ya sabia que rol iba a tomar yo, pero sí.

¿En sus DNI como esta? ¿Discapacidad?

Yo tampoco lo tengo. Cuando yo saque mi DNI recién, mi hermano pago y todo, pero a mí no me han puesto discapacidad, yo no lleve resolución porque no tenía, desconocía en ese tiempo, pero esta vez que he ido a cambiar mi DNI me han dicho que tengo que llevar mi Resolución, recibo de luz o agua para que me den gratuito.

Mixi

Otro que no están tomando en cuenta, es el punto por decir de las elecciones, hasta ahora yo no veo personas con discapacidad sentados a la mesa, como personero.

¿En sus DNI como esta? ¿Discapacidad? Si es no, por eso entonces te llaman siempre para personera (miembro de mesa)

Mayormente es para participar como público, la Omaped por ejemplo a la discapacidad, que los inscribamos en la OMAPED que nosotros pertenecemos y los talleres que va a haber.

GRUPO FOCAL CON MUJERES CON DISCAPACIDAD NO LÍDERES CHICLAYO

CÓDIGO 3

Percepciones de las mujeres con discapacidad sobre discriminación, sobre acoso, sobre derecho al sufragio y a ser elegida, accesibilidad, acceso a la información, apoyo familiar y social, recursos económicos. Violencia doméstica, y otros

Sonia

Yo lo he vivido cuando yo me accidente, me fracturé el fémur, use silla de ruedas medio año casi, porque no me operaron, me enyesaron; no tenía seguro y yo agarraba el taxi y no me quería llevar con silla de ruedas, No, no tengo parrilla. Yo le decía puedo ir adelante y atrás lo lleva mi silla o yo atrás y mi silla adelante y no querían y estuve casi más de una hora sentada en esa silla de ruedas para que me puedan cargar. ¿Quién me llevo? Un señor que era amputado su mano, el me llevo, te juro que me senté y me puse a llorar; dije ¡Dios mío! Si yo lo voy a utilizar solamente unos meses, que será la gente que lo utiliza peramente, yo lo sentí bastante, no pensé que la gente fuera tan insensible.

Entre a trabajar yo a Saga (Falabella), entre caja primera, estuve 6 meses, pero el problema es que ahí la gente esta que te grita y a mi eso me exasperaba, me ponía nerviosa y entonces me pase a ventas; en ventas me toco un jefe muy bueno, me presentó con los chicos (...) de ahí me pasaron a bisutería, donde se vendían ropa de mujer, llego una chica que era promotora de Leonisa, comenzamos a conversar, y me dice como es su asociación, y yo ya había conversado con ella pero no de la forma que luego ella se comportó, me dijo: Yo no me explico porque aquí saga le da trabajo a las personas con discapacidad, si ellas no hacen nada. Yo la quedé mirando: ¿Por qué dices que no hacen nada? Claro, porque aquí no sirven para nada. Le dije, tu estas mal, iyo trabajo más que tú! Tú pasas más tiempo en el baño que yo, esto llego a oídos del gerente y me llamaron de Recursos Humanos a preguntar si había sido discriminada por Karina, le dije que sí. Mas adelante cuando la chica solicitó empleo ya para que se quede en Saga, No, le dijeron, porque tu has discriminaste a una trabajadora; luego ella vino y me pidió disculpas.

En mi familia mi mamá nos ha tratado, como 12 hermanos, me ha tratado tan igual como a mi hermana mayor, nunca mi mamá hizo diferencia porque ¡ay! Ella tiene discapacidad, la voy a cuidar, si era un poco sobreprotectora y no me gustaba a mí, porque mi mamá quería que anduviera a mi tía, porque mi tía es uno o dos años mayores que yo y ella tenía que andar conmigo, la ponían en el mismo colegio que yo estudiaba, mi mamá le pagaba la pensión con tal de que ella me cuidara, que no me caiga, que no me esto. Hasta que yo le decía imami! Yo quiero irme sola, si me caigo me voy a levantar, No que yo no quiero que te golpees, me decía mi mamá y en el colegio me han tratado normal, no había que discapacidad y te voy a tratar así; pero yo me crie, yo vengo de un hogar disfuncional y el que siempre yo, a la edad de 6 años mi padre se fue con otra mujer, mi madre me crio, me crie con mi papá político, la discriminación ha venido de parte de mi papá, porque todo el tiempo a partir ya de 14 años, ¡Ay porque Dios te habrá mandado coja me decía mi papá, mi padrastro era mil veces mejor que mi papá y yo lo quedaba mirando y yo le decía, ¡Ay! Papá tu eres bien ignorante, pero no le decía otra cosa ¿no? Pero me hacía sentir mal porque él era mi padre, ay me da igualito porque él no me ha criado, pero hubo un tiempo en que yo ya tenía mi hijita la mayor y me dice una vez mi papá, Yo te voy a decir la verdad, yo si hubiese sido una persona particular y si hubiese tenido la edad que tienes no me hubiese casado contigo y ¿por qué? Porque tú eres, así pues, Ay papa le digo, que ignorante; yo tengo la discapacidad en una pierna, pero tú tienes la discapacidad en el cerebro, que pena me das. Me quedo mirando y mis hermanas de padre, le dijeron papa tu eres bien ignorante, porque le dices así; pero digamos que no me hizo sentir mal, más bien me dio cólera porque el siendo mi padre no era para que me discrimine y no era pues, pero la tenía esa ignorancia, que se burlaba de todo el mundo.

Donde yo he estudiado la primaria, donde he asistido a reuniones nunca me han discriminado, pero si en mi familia el único mi papá.

El papa de mis hijos también, discutíamos, cuando nació mi segundo hijito tenía 2 años y discutíamos y él me decía eres una inútil, *no sirves para nada, que esto y el otro*. Yo andaba siempre a la defensiva (...) hasta que llegó un término, para estarnos agrediendo de esa manera, que tú me insultes y o te insulto y delante de mis hijos que estaban chiquitos, entonces No, le dije. Y el sí le decía a mi hijita cuando discutíamos, a mi hijita le decía: dile coja, me miraba mi hijita y lloraba. De ahí yo dije No, no más cada uno por su lado y crie a mis hijos y preferí vivir sola, crie a mis hijos y los hice profesionales sola, no necesite de nadie, porque cuando yo iba y les pedía, tienes que pasarme para mis hijos, lo denuncie a la DEMUNA; me agarro el papel me lo tiro en la cara (...) tengo un niño de 13 años y yo le digo yo me rajo por ti para que no te falte nada(...) Ahora estoy sin trabajo pero entre a aprender todo lo que es bisutería y hago collares, joyas, hago de piedras de río y los vendo, porque eso es caro, pero de eso subsistimos hasta que pueda encontrar trabajo, yo no soy una persona de que me siento y me lamento, me gusta trabajar, me dicen no te cansas, tú tienes discapacidad; pero que tiene que ver que yo tenga discapacidad, tengo mis manos buenas, mis brazos buenos, yo puedo trabajar donde sea y así hasta ahorita Gracias a Dios seguimos adelante, si ha habido tiempo en que ha sido duro, hemos sufrido pero nos hemos levantado y siempre yo les decía a mis hijos: *Yo soy como el ave fénix, porque de la cenizas vuelvo a resurgir*, si mami a veces estamos hasta las tapas me dicen mis hijos, pero salimos di mami?. Yo a la edad que tengo me gusta aprender, me voy

a la universidad, estudio ¿para qué? para darte un ejemplo a ti, que no importa la edad para la educación, me queda mirando ¿sí no mami?

Janet

A mí me pasaba eso cuando yo egresé me di cuenta de que era discriminada, como te llaman en la selección para la entrevista, entonces ahí me bloqueaban, pasaba el examen de conocimientos y luego en la entrevista personal siempre me sacaban y me sacaban del camino, entonces yo dije: es el tema de discapacidad, entonces no dejaba que vaya en mi DNI el tema de discapacidad para que me permitieran ser evaluada, porque eran otros tiempos donde no había la selección donde puedas tener el puntaje como persona con discapacidad. Si yo ponía que tenía discapacidad me bloqueaban desde el inicio del examen, entonces ya no pasaba, cuando no ponía que tenía discapacidad llegaba hasta la entrevista y en la entrevista me sacaban.

Luego cuando yo renové mi DNI yo presente mi Resolución para la gratuidad del DNI y le dije; *yo necesito te salga mi discapacidad y me dijo Ok y también le dije, necesito que cambie la opción de Donación de órganos que me habían puesto NO*. No que usted tiene una discapacidad y le digo eso que tiene que ver que yo tenga una discapacidad. No usted no puede donar órganos. Señora le digo, yo puedo ser más sana que usted y usted no es quien para que me bloquee, si usted no acepta lo que yo le digo yo voy a presentar una queja con su jefe.

Mi historia no es muy diferente, a mí me saco adelante mi madre, mi padre se fue cuando yo adquirí la discapacidad. Fue la que me enseñó a salir adelante, su carácter, su energía; estuve 14 años internada en la Clínica San Juan de Dios, yo no la entendía y me cansaba de hacer terapias, de ir de operación en operación, pero ahora lo entiendo cuando cada día veo como me movilizo, lo que he podido lograr en la vida, es a la dedicación de ella para hacer la terapia, de operación en operación. Ella decía que ella podía haber tenido tener más hijo, pero yo le salí carísima, igual en educación ella sabía que iba a ser difícil para mí como hija mayor pude aprovechar sus fuerzas.

Maritza

Cuando yo me fui a trabajar a Lima, yo se hacer mis cosas, todo. Me fui a una agencia de trabajo, yo le dije señorita yo quiero trabajar, ¡ya! me dijo, no hay problema. Vino una señora como se dice todo pituca y dijo aquí hay una chica para que trabaje. Me vio cuando camine, ¡me miro como si fuera que! Como ¿tú puedes hacer tus cosas? No, no la quiero, que fue mi primera experiencia que lloraba, lloraba, Yo dije para que me vine a Lima, mejor me regreso a mi casa, ¡me regreso! ¡Me regreso y me regreso! Yo lloraba, incluso le hable a un amigo: préstame que me quiero regresar (el me dijo) Maritza tu me has ayudado a salir adelante a pesar de que la una persona normal, me dice: ¡Te venciste tú! (le dije) yo no quiero estar con esta Gente; ¡ya! después ha pasado como 3 días, llego un señor, le dicen acá tengo una chica para que cuide a su mamá, Yo dije ¡Dios mío! El señor me va a ver caminar, no me va a querer, me va a mirar peor. El señor... estaba con la cabeza gacha, total: ¿De dónde eres? De tal sitio... ¿cómo te llamas? ¡Ya, la llevo! Yo decía ¡Dios mío! El señor no ha alzado la cabeza, no me ha

mirado, a la hora que me va a mirar, yo voy a cuidar a su mamá, isu mamá tenía 87 años y ahora él me va a decir sabes que ándate! ¡Y a donde me voy a ir, yo no conozco! Dios mío, es que ya me la habían bajado mi autoestima, mi autoestima estaba arriba pero cuando me miraron e hicieron todo eso, caí abajo; me dice anda súbete al carro, hasta vergüenza me dio caminar, te juro que yo no quería caminar y me decía anda trae tus cosas, ahorita le decía, ilo hago o no lo hago...camínel; me decía, voy a poner una recarga y ahorita voy, ya bueno subí (...) y llegamos a la casa del señor, y les dice : acá la chica va a trabajar con nosotros, va a cuidar a mi mamá y nadie me dijo nada, todos me miraban pero nadie me dijo nada(...) Doy gracias a Dios que a ellos no les intereso nada, estuve feliz, ahí empecé a levantar mi autoestima porque a mí me pisotearon feísimo y yo nunca le dije a mi hermano, porque si yo le hubiera dicho, me hubiera dicho ¿quien te mando?¿yo te mande a trabajar?

Bueno yo, a mí no me crio mi mamá, a mí me regalaron de 9 días de nacida donde una tía, a mí me dio la poliomielitis a los 5 años, mi mamá nunca quiso saber nada de mí, pero mi tía me vio como una madre, ella me ha criado incluso, ella al colegio me llevaba en sus espaldas hasta que yo he tenido 16 años que usaba fierros que no me podía movilizar muy bien.

A esa edad vinieron los problemas porque mi mamá me pedía a cargo de ella, que ella quería que yo volviera (...) mi tía me devolvió y ahí fue un martirio (...) yo era bien pasiva en esos tiempos, pero con todos los insultos, hubo una señora que me dice: ¿Que tú eres empleada?, ¿que tú eres aquí? Le digo, no es mi mamá. Tu tienes 18 años me dice, ¿porque no te defiendes? No, es que mi mamá siempre decía que no debe contestarse a otras personas que ya son mayores. No contéstale. ¡Tienes derechos! Yo no pude sacar mi DNI porque yo no servía para nada, para que iba a sacar mi DNI. No pude estudiar un año superior porque yo no era nada, no servía, pero hubo un momento que ya llego me dijo que servía para ella para coser, desde las 3 am tenia que coser hasta las 7 u 8 de la noche,9 o 10 de la noche porque ella era costurera; yo tenía que darle todo el trabajo completo para que ella pudiera entregar, ella vino una vez a pegarme a insultarme, yo le dije: *Mira si yo soy (...) igual que tu y ella vino a pegarme y sinceramente esa persona que era bien pasiva se volvió bien rebelde.* Yo le contestaba, le decía de todo (...) Yo supe por mis abuelos que tenia hermanos por parte de mi padre y me escapé y mi madrastra ella me quiere, mis hermanos no se fijaron en mi defecto nunca (...)

Quien me ayudo a cambiar fue Dios, nuevamente mi carácter, bueno no lo tengo tan pasivo que digamos, pero mi carácter es mucho mejor de lo que yo me había bloqueado, andaba a la defensiva con cualquiera con tanta humillación que me hizo mi madre (...) con mi tía todo era color de rosa y que viniera a un lugar esa torre que tenia se cayó así... era una cosa horrible, incluso dos veces por tantos insultos quise matarme pero no funciono nada.

Mixi

Yo he estado pidiendo a la autoridad municipal un taller, pero como no había un local de escuela para el taller, no me lo dieron, entonces le dije porque no construimos 2 aulas y le prestamos al colegio inicial que está sobrando, ¡todavía está libre este lugar!, pero que me dijo el alcalde? Que no había presupuesto, para qué ya tanto local con discapacidad si ya hay uno cerca a la pradera, porque no asistimos al Jesús de Praga, pero es colegio especial y esta super poblado ese colegio.

No detectaron los doctores que tenía su discapacidad, mi hijo tiene retraso sicomotriz leve, mi madre me dijo el bebe le veo su mirada perdida ¿por qué no lo llevas a la clínica San Juan? Bueno, lo lleve a la Clínica San Juan y me comunico la doctora que él tenía su discapacidad. Lo crie como un hijo con la bendición de Dios, que era un hijo más, el segundo y yo le digo I bebe tiene que tener una terapia, hay que llevarlo al psicólogo al neurólogo, ya dijo su papa. Vamos a llevar un tratamiento adecuado para él, pero nunca lo discriminamos a mi hijo; si yo tenía que ir al colegio yo le alistaba su bolsita de pañales, su biberón para llevarlo a la escuela de padres, talleres, yo donde iba, iba con él, incluso también lo lleve a una participación de una iglesia, lo hago participar de una iglesia, el participa; es muy sociable, depende de uno como madre, no hay que discriminar a un hijo porque viene con una discapacidad ni dejarlo encerradito ahí en la casa o esconderlo como muchas personas pasa, No, no lo puedo llevar, se queda con su tía, mentira.. se quedo en el cuarto encerrado y eso le quita que el niño se comunice con el exterior, en cambio yo no, mi hijo es muy independiente porque a donde tenia que ir yo, a buscar trabajo, me iba con el y eso lo ayudo a que sea muy independiente mi hijo. Él camina come solo, me ayuda en la casa también, quiero barrera, la escoba el recogedor; conoce las cosas. Gracias a Dios el es un joven de 20 años, depende de uno de madre, porque lo voy a separar a mi hijo, como si fuera un pollito esconderlo, quererlo con más amor, claro no voy a separar a otro niño porque él es especial, pero a todos por igual.

GRUPO FOCAL CON MUJERES CON DISCAPACIDAD NO LÍDERES CHICLAYO

CÓDIGO 4-A

Señalamiento por parte de las propias mujeres con discapacidad no líderes sobre las barreras que no les permite participar, o participar más activa y plenamente en las organizaciones gremiales y en instancias de planificación y ejecución de políticas sociales; y opinión sobre qué medidas tomar a fin de superar tales barreras.

Sonia Fernández

La accesibilidad la falta de apoyo en los trabajos, falta de cupos para laborar, en algunos trabajos la accesibilidad para nosotros; yo no uso silla de ruedas, yo uso bastón, pero a veces las veredas están muy altas, no podemos pasar, si hubiera por ejemplo rampas en los sitios que trabajamos para poder movilizarnos mejor.

Yanet Irigoyen: la misma carga que tiene la mujer, su desempeño en el nivel socioeconómico, las posibilidades de trabajo qué hay y si las hay es con muy bajo sueldo, entonces que dice el varón: Quédate en la casa y luego para participar en esos eventos de cargos públicos, les falta capacitación, empoderamiento de sus derechos y les falta la igualdad de oportunidades entre el hombre y la mujer.

El transporte es complicado también, tienes que agarrar taxi ida y vuelta, es lo que costaría la pensión y si a eso le sumas que cuando llegas al centro de estudios no hay ascensor, no hay rampa, entonces encontramos que hay muchas barreras.

Yo he sensibilizado a toda mi línea; al inicio los amenazaba, los gritaba, hay que ponerse fuerte, sino tienes carácter no sales adelante, lo amenazas: te voy a tomar tu placa, te voy a tomar foto, llamo a la policía! Y todo eso ha servido para que durante dos años los sensibilice y ahora subo y bajo normal.

La mujer, la ama de casa es la que se carga con todo, si más ya tiene toda la responsabilidad del hogar cuando tiene un integrante con discapacidad, tiene que salir corriendo, llevarlo al colegio y si no se puede quedar su hijo o hija solo tiene que quedarse todo el horario de clases; como son muy pocos los colegios que son accesibles, tiene que subirlos en hombros hasta el 2do piso, 3er piso, tienen que llevarlos al baño, porque los profesores dicen Yo no me alcanzo y si quieres quédate.

Lo primero para nosotros es poder estudiar y prepararnos, porque si estuviéramos ver preparadas, manejábamos el tema de discapacidad en secundario.

Maritza

Nosotros también podemos pedir ayuda, en una vereda alta nos pueden apoyar, ayudar; si vamos a estar pidiendo rampas, cuando para que nos hagan caso, inunca nos hacen caso! Todo lo contrario, en otro problema también como dices la movilidad, en algunos combos bien te suben, bien no te suben; te tratan bien o no te tratan bien, pero yo tengo la dicha de que siempre me han tratado bien , me han dado mi lugar, pero hay personas que no tienen esa misma suerte, sino que hay personas con discapacidad que somos atrevidas y por eso hay personas que no nos ayudan, por culpa de otras.

Mixi

(no intervino)

GRUPO FOCAL CON MUJERES CON DISCAPACIDAD NO LÍDERES CHICLAYO

CÓDIGO 4-B IDEAS FUERZA

Sonia

No intervino

Janet

Romper las barreras emocionales de la familia, la comunidad

Capacitarnos, porque las autoridades van a cambiar todo el tiempo tenemos que sensibilizarlas, pero para sensibilizar nosotros tenemos que estar capacitadas.

Mixi

Incidencia política

La comunicación es importante, sin comunicación no nos enteramos de nada.

Martiza

Sensibilizar a las autoridades, a las familias

B.- GRUPO FOCAL CON MUJERES CON DISCAPACIDAD NO LÍDERES -TRUJILLO

CÓDIGO 1

Información sobre el derecho a Participación en igualdad en las organizaciones de personas con discapacidad y escena pública.

Información sobre existencia de autoridades elegidas por sufragio

Ivis

Porque celebramos el día internacional de la mujer ¿no? Entonces nosotros las mujeres... dejaron de tarea a mí no, vienen de otros países de mujeres emprendedoras, luchadoras, que sacaron el voto a la mujer a participar en las elecciones, a ellas mismas a representarse políticamente, e ya la mujer empezó a tomar fuerza, empoderarse, no me acuerdo en qué año fue, pero fueron 2 mujeres que lucharon porque para mujeres represente políticamente. Hasta también salió de presidente, hasta salió de presidenta, antes de la Krishna hubo otra, pero fueron mujeres que representaban ya naciones, yo creo que es muy importante que las mujeres representemos, en todo sitio haya una mujer para que hagan valer nuestros derechos, por eso ahora hay tanto eso del feminicidio.

Lo qué pasa es que en algunos estamos presentes, pero nos falta algo; tal vez conocer más, eso de conocer un poco de leyes más, nos hace que no podamos competir con otra persona que, si está, eso conlleva a que bueno gane otro, porque nos llevan una ventaja, que tal vez nosotras como somos mujeres, somos madres, es más trabajo, pero igual nosotros estamos presentes.

Un poquito nos falta para poder llegar a ese escalón más, pero cuando agarremos ya no lo vamos a soltar, van a venir una y una ...

Tatiana

No conozco exactamente el nombre de la ley o el número de la ley pero intuyo que los partidos políticos deben tener una disposición a título de ley, reglamento o una norma administrativa pero algunas normas que contemplan la participación de la mujer y que le dan también una cuota dentro de lo que es la candidatura, participación política y que queremos, creo que la aspiración es que sea igualitaria, mitad hombres, mitad mujeres, porque harta ahora

la predominante es la participación masculina , creo que la intención al hablar de derechos igualitaria para hombres y mujeres tiene que aspirar o apuntar a eso ¿no? A darle la misma oportunidad a hombres y mujeres, más aún si se trata del tema de discapacidad que, hasta donde se puede ver, siempre las personas con discapacidad que han ascendido digamos a la palestra para el tema de defensa de derechos o participación política, siempre han sido casos excepcionales, pero no es como predominante.

Katty

No intervino

Rosario

Ninguna

Keyla

No intervino

Lais

No intervino

VACEADO DE FOCUS GROUPS CON MUJERES CON DISCAPACIDAD NO LÍDERES TRUJILLO

CÓDIGO 2

Reporte de experiencias de participación o no participación y percepción sobre las mismas

Ivis

Yo pertenezco a una asociación de PCD pero hace años también he pertenecido a otra, en la junta directiva y es muy bonito porque se trabaja desde abajo, tenemos un objetivo, el primer el objetivo es inscribirnos con un notario, todo hacer nuestros documentos y de ahí hacer nuestros documentos y de ahí trabajar pero yo creo que no se puede llegar a más porque muchas veces ya los socios no llegan, a veces no se pueden tomar decisiones, ya como que se desunen, son pocos, se van, ya no se puede a llegar a trabajar más , pero muchas veces si yo he puesto todo de mí, he hecho como te puedo decir, lo que es; me acuerdo que estaba en una asociación y había una señora, tenía su niño y vendía en la calle; entonces yo me fui a la Municipalidad a gestionar para que la señora entre a trabajar ahí en un puesto, porque no había ahí un puestito de golosinas, entonces yo me fui a gestionar que por favor en el mismo de registros donde sacaban las partidas haya un modulo para una señora que esta en silla de ruedas (...)si la misma municipalidad no cuenta con trabajadores con discapacidad entonces que se les de una opción (...) lo conseguimos y le dieron un módulo a la señora.

El trabajo en si es a veces la gestión en la Municipalidad ir y te dicen no, vengase otro mañana, vengase mañana (...)

El trabajo no es solamente que tú seas presidente y no hagas más por tus socios, no hagas más por otras personas (...) yo he ido a pedir para personas que no están ligadas a una institución. De mi parte sí, he estado en catequesis, desde el colegio de mi niño soy la tesorera, mi hijo esta en 4to grado, vengo siendo tesorera y también he estaba en el partido hace años, en el partido de Acuña, si he tratado de liderar, me gusta el hablar, el compartir, no solamente de sacar cuentas sino compartir, apoyarnos. Cuando tu apoyas, ven que trabajas, entonces vas liderando, te toman en cuenta más, siempre siendo transparente y hablando con la verdad.

Katty

Ahí ingrese a una asociación “Impulsando Progreso con Habilidades Diferentes”, aprendí muchas más habilidades, aprendí a tocar piano con una sola mano y quería hacer algo por los demás, no quería quedarme con ese sinsabor de que ellos tienen habilidades pero no tienen esa oportunidad, ese empujoncito para que ellos puedan ser un poco independientes; bueno ya por motivos de salud se me complicó demasiado, dejé de estudiar mi carrera que era Tecnología media en el área de Rehabilitación, fue muy frustrante cuando ya me tocaba ir a prácticas, o sea terminaba mi labor o mi punto como paciente, porque me iba a mi terapia y tenía que correr ya a otro hospital como practicante y en la tarde me iba a teoría , era muy cansado y me retire de la Universidad porque ya era muy cansado para mí y ya en esa asociaciones ya yo aprendí muchas cosas, algo que como me ayudo a decir iah, ellos pueden! , ellos trabajan, tienen ciertas habilidades para estas cosas, ellos hacen esto y justamente en esa asociación era una presidenta, yo aprendí bastante, fue mi consejera, Kathy tienes muy buenas ideas, tienes para que seas una líder en una asociación y como era mi rubro la música, hay muchas personas con habilidades diferentes en ese rubro del arte, y así fue como llegue, actualmente ya a ser un apoyo de la Federación Regional de PCD de La libertad y me arriesgue a hacer un proyecto muy bonito para este año, y justamente lo hice para el día de mi cumpleaños; mi meta era hacer este proyecto, recaudar fondos, con esos fondos pedir apoyo para capacitaciones a PCD en general y puedan emprender un negocio propio (...) y de esa manera ser independientes.

No estoy muy metida ahorita en la Federación por mis tratamientos, el próximo año ya voy a estar activa en Trujillo.

Hice en Junio el proyecto pero mi experiencia fue que cuando hice el concierto y todo y traje artistas invitados de Lima, que gracias a Dios no me cobraron ni nada no tuve el apoyo en general de las PCD, supuestamente el concierto era para todos en general, pero no hubo ese apoyo que yo esperaba, en que la gente vaya, se presente y colabore, me refiero a la población en general, porque tuve apoyo de la Federación, de CONADIS hasta de la misma Municipalidad de Trujillo pero cuando hicimos la actividad yo dije Wau! Van a venir por lo menos 200-300 personas pero a lo mucho llegaron a ser 50-60 o 70 ya exageradamente, no llegamos a recaudar los fondos que queríamos y el dinero lo tengo yo.

Tatiana

Bueno yo a Dios gracias siempre he tenido experiencias de inclusión, tanto en el colegio como en la Universidad, que estudie la carrera de Derecho; no he tenido mayor oportunidad de que haya o sentirme discriminada, siempre ha sido bastante inclusivo, las amistades que me han rodeado siempre han sido un soporte emocional importante y eso me ha ayudado a poder surgir, ahora de hecho lo que dicen mis compañeras también es cierto, en el sentido de que todavía no hay ese tan famoso programa de igualdad de oportunidades que es el PIO ¿no? Que debería de existir, que esta en el reglamento, pero no se aplica en la realidad. ¿A qué te lleva? A lo que me ha llevado, es porque si bien es cierto yo estudie una profesión, una cosa es la teoría y otra la práctica, yo me vi en la limitación en la práctica de que mi profesión me significaba tener que desplazarme al poder judicial, al Ministerio público, a registros, a la Notaria, incluso hasta la morgue; y era un desplazamiento que a mi me significaba una mella en mi estado de salud, entonces me vi con esa realidad que cuando tu estas en la teoría, no te la supones hasta que ya llega el momento de ejercer, me llevo a mi a buscar otra alternativa y tuve que variar lo que yo tenía planificado como proyecto de vida y acondicionarlo a mi nueva realidad, entonces trabaje durante mucho tiempo como Diseñadora Gráfica y en ese proceso se me presenta a mi la oportunidad de liderar mi propio emprendimiento, o sea yo tengo mi propia empresa ahora, ay tiene un año de constituida y como tal estoy participando en eventos, constantemente y he conseguido ya un reconocimiento de mi marca, que eso es importante.

Lais

No intervino

Keyla

Yo no he tenido mucha experiencia en organizaciones quizás me he mantenido muy aislada.

Rosario

Yo creo que una mujer puede liderar, si se lo propone puede liderar un equipo, ¡eh! Lo que pasa es que aún no se corta del todo el machismo y la poca oportunidad que se da, ya por ser mujer nos catalogan como personas débiles o como personas que no tenemos capacidad, o no tenemos buenas ideas porque existe el machismo; pero si una mujer se cree capaz de poder hacerlo, lo hace, sobre todo lo hace; si claro cuando uno tiene una discapacidad, si ya de por sí el machismo es algo ya, la discapacidad aumenta ya esa No Aceptación de tu poder ser más que otra persona y de dar algo.

Hubo talleres que nos brindó el Ministerio de Trabajo, yo creo que fue una gran oportunidad que nos dieron a nosotros para desarrollarnos en algunas cosas que talvez no nos daba, la cuenta de que eramos capaces, compartí esa experiencia muy bonito que fue atención al cliente y caja, la verdad es que no se, quedó ahí y te dieron el certificado y a veces sientes que es por

cumplir, les reembolsan una gran cantidad para un proyecto, ellos invierten pero se quedan ahí, cumplen con la parte de capacitación y no van más allá, si es que tú consigues el trabajo, si realmente te sirvió esa capacitación, si te sirvió el tiempo que tú brindaste. Hay muchas cosas detrás, quién paga, el Ministerio de Trabajo, todo es una pantalla nada más, hacen eso, ya capacitan, pero ahí queda; cumplieron, ganaron su dinero, nosotros dimos nuestro tiempo, pero no ganamos nada, un poco el conocimiento y ya ahí quedo. Por ejemplo, de los 200 alumnos que habremos ido porque eran dos secciones, creo que solo 4 encontraron trabajo. Yo me fui también a buscar trabajo ¿no? Acá a una feria por el Coliseo Chimú y ya me iba y le digo: No, yo quiero trabajar en la caja de la agencia de transportes, no ahorita ya tenemos, entonces no hay como se dice, todas las empresas, estudiamos para caja y más empresas ya tienen su personal.

Es difícil que apuesten por las personas con discapacidad, es una guerra para nosotros muy grande; para que las personas y las empresas.

Y así tu eres capaz, tu lo puedes hacer, ni así, es muy difícil demostrar nuestras capacidades, porque a veces no todos apuestan por nosotros, pero ahí estamos.

Yo, por ejemplo, yo no me rindo y sigo buscando hasta que alguien apueste por mí y diga Si, si tú puedes; porque yo me creo capaz de hacer muchas cosas.

VACEADO DE GRUPO FOCAL CON MUJERES CON DISCAPACIDAD NO LÍDERES TRUJILLO

CÓDIGO 3

Percepciones de las mujeres con discapacidad sobre discriminación, sobre acoso, sobre derecho al sufragio y a ser elegida, accesibilidad, acceso a la información, apoyo familiar y social, recursos económicos. Violencia doméstica, y otros

Lais

Gracias a Dios a mí no me ha tocado pasar por tanta discriminación si hay comentarios y esas situaciones, pero a mayores son ha llegado, si el ciclo pasado sufrí discriminación por llamarlo de alguna manera por parte de una profesora de la Universidad, yo estoy cursando el 8vo ciclo de psicología y bueno mi profesora tiene un carácter especial, la situación fue porque hubo problemas con el ascensor y tenía clases en el quinto piso y por obvias razones no puedo subir 5 pisos por las escaleras y yo recuerdo que un día llegue a la universidad, estaba en el primer piso y pasa una compañera y le pido que le diga a la profesora que estoy abajo y según mi compañera y según el audio que me hizo escuchar de la profesora ella le dijo que yo estaba abajo y la profesora le responde Si, ya se que estaba abajo, pero ¿qué hago? ¿Voy a hacer mi clase en el patio? Tiene que subir y me quería hacer subir a la mala, yo me fui y fue la única vez que llore en esa universidad y mi mamá se fue a quejar con la secretaria académica incluso me puso falta, cuando yo había estado, yo no falte al aula porque quise sino porque no podía subir y luego hizo un trámite para que cambien el aula y me mandaron al primer piso con la

profesora pero igual seguían sus comentarios discriminatorios hasta que se acabo el ciclo y por más buenos exámenes que daba no pasaba de 12 ,aprobé el curso con 12 de promedio. Esa fue la única situación que me marco a lo largo de mi vida escolar y universitaria, incluso ahora ese curso fue del are organizacional, yo estoy haciendo prácticas en el área clínica, desde que lleve ese curso como que le tengo cierto rechazo a los organizacionales y a ese curso que tenga que ver con organizacional (...)

En un siguiente curso también tuve problemas con el ascensor, hablo de la Universidad Cesar Vallejo.

Rosario

A mi también me paso, yo estudio Ciencias de la Comunicación (en la Universidad Cesar Vallejo) y todo el mundo me decía: Oye tienes una discapacidad y estudias Ciencias de la Comunicación y yo les decía: ¡Si!, porque soy una persona que ama los retos, me gusta desafiarme a mi misma , yo voy a hacer reportajes y es lindo porque lo estoy haciendo y lo hago como tu y como tu y le demuestro a todo el mundo que lo puedo hacer y me paso también un caso del ascensor pero yo se mis derechos y les dije ¿sabes qué? Me solucionan lo del ascensor porque necesito las clases y los de mantenimiento me tenían que cargar un mes porque el ascensor de la facultad estaba mal un mes, hasta que era tanto el esfuerzo que hacían que tuvieron que arreglarlo.

Cuando uno sabe sus derechos, puede reclamar eso, pero cuando esta desinformada no, te quedas callada y ellos sacan provecho de esa situación.

Keyla

No intervino

Tatiana

No intervino

Katty

No intervino

Ivis

No intervino

VACEADO DE GRUPO FOCAL CON MUJERES CON DISCAPACIDAD NO LÍDERES TRUJILLO

CÓDIGO 4-A

Señalamiento por parte de las propias mujeres con discapacidad no líderes sobre las barreras que no les permite participar, o participar más activa y plenamente en las organizaciones gremiales y en instancias de planificación y ejecución de políticas sociales; y opinión sobre qué medidas tomar a fin de superar tales barreras.

Tatiana

Bueno, barreras arquitectónicas hay muchas entonces eso te limita desde la entrada, el acceso a instituciones que por obligación, las instituciones publicas deberían ser accesibles, en principio y barreras actitudinales hay mucho todavía por vencer, porque creo que falta mayor conciencia, ser solidario, el ser empático sobre todo y el ponerse en la piel del otro porque desde el problema del transporte, tu sales y quieres tomar un taxi o un micro , no se dependiendo de la movilidad que utilices y no se! Es todo un reto hacer que pare, o sea tienes que tener un conocido o un contacto como para que ya sepas que lo puedes llamar y te va a movilizar sin reparo, porque si esperas la buena voluntad de la gente , ellos se pasan de largo y no te tienen en cuenta, bueno y lo otro; yo como te dije he tenido la suerte que las amistades que he tenido han sido muy empáticas conmigo pero cuando se trata de gente ajena, cuando tú tienes que caminar en la calle, te ven que estas usando un bastón, una muleta, ven que necesitas alguna ayuda y no te la prestan, no les importa, creo que hay mucho por trabajar todavía.

Katty

Creo que en general soy de esas personas que cuando veo a alguien sea conocido o ajena a mi persona y esta malquiere ayudarme en lo más que yo pueda, así no tenga yo, buscar la manera posible de como ellos tengan algo y bueno, tuve la dicha de hasta los 15 años poder jugar, correr, hacer mi básquet, tocar piano, que es la habilidad que yo desarrolle con una mano ahora y cuando ya me choque con esta realidad que utilizar silla de ruedas de la noche a la mañana, fue un cambio muy rotundo, ahí fue cuando termine mi secundaria en silla de ruedas y yo le decía a mi papá quiero postular a la nacional y era como que encuentras esa realidad que tu no al esperas , estas como que así que así todo normal y luego estas supeditado a una silla de ruedas y digas como hago ahora para estudiar, sobre todo la realidad que choca más es Una carrera universitaria y bueno gracias a mi madre que es docente me dijo No tienes porque bajarte, dale gracias a Dios que tienes tu cuerpo entero, podía hacer mis cosas, todo mi quinto año en silla de ruedas que fue cuando caí muy delicada de salud, yo me arriesgue a postular a una nacional, ahí fue cuando me dijeron de CONADIS, me entere de los beneficios dn los estudios, pero el detalle en la nacional es que no hay accesibilidad, entonces ya acá en CONADIS en ese año que fue 2012 o 2013 estaba la Licenciada Sibelly, era docente en la universidad Alas Peruanas (...) me dieron la oportunidad de estudiar en Alas Peruanas, CONADIS tiene convenio ahí y es con media beca, tenían que hacer una evaluación para la

PCD en ese tiempo, actualmente no sé si sigue ese convenio pero yo aproveche. Realicé una monografía sobre la influencia de la parte psicológica en un universitario con Discapacidad(..) conocí grandes personas y empecé a preguntar ¿Con que carrera iniciaste? ique querías estudiar? Y me dijeron Pucha, yo quería una carrera de Ingeniera y tenia que solamente abocarme a carreras de letras porque era en el primer piso, te chocas con esa realidad de la inaccesibilidad, de que quero estudiar una carrera, pero no te ayuda esa parte (...).

Keyla

No intervino

Ivis

No intervino

Lais

No intervino

Rosario

No intervino

VACEADO DE GRUPO FOCAL CON MUJERES CON DISCAPACIDAD NO LÍDERES TRUJILLO

CÓDIGO 4-B IDEAS FUERZA

Tatiana

Campaña publicitaria que apunte a eso, las campañas publicitarias han impactado bastante, por ejemplo, cuando salió la campaña “Yo se cuidar mi cuerpo”, creo que ayudo mucho ¿no? A tomar conciencia de que los niños necesitan ser respetados desde su más temprana niñez, desde que son chiquititos hay que considerarlos como unas personas que necesitan respetar y aprender a ellos mismo hacer valer sus derechos. Eso o también la otra campaña de usar cinturón de seguridad , antes nadie tomaba en cuenta, la ley estaba dada, el reglamento estaba ahí pero nadie lo tomaba en cuenta; con una amenaza de sanción o multa y la gente como que se fue implementado y ya ahora te subes a un taxi y ya es como un reflejo, creo que debemos empezar por ahí, claro porque lo ideal sería que en casa se hablara del tema y que hubiera una replica a nivel de colegios.

Creo que deberían involucrarse varias instituciones que tienen que ver con el tema de discapacidad y hacer un enfoque multisectorial, a veces trabaja CONADIS muy independiente d

otras y deberían ser siempre colaborativas y participativas, en la medida que más instituciones se enfoquen en el tema y sea así transversal va a tener más difusión, más llegada

Ivy

Lo que es preparar en el área de trabajo a las mujeres, como formarse ellas su propio trabajo desde su casa, ya que hay barreras de la movilidad; nosotros podemos caminar, pero hay otras personas en sillas de ruedas que no les permiten mucho que salgan a trabajar, entonces para ese grupo de personas, un proyecto, Micro Pymes que se les dice, una capacitación que ellas hagan por decir los peluches, el cosido de esto.

Debemos trabajar la educación, la educación es lo básico, nosotros pudimos ir a una escuela pero yo te digo, en la parte, al contorno de la ciudad, sin ir muy lejos; la sierra Liberteña; ahí no hay mucha educación, hay niño invidentes que no tienen profesor o los profesores no están capacitados para enseñar a personas así con limitaciones, yo creo que el estado es un ente para formar a profesores así, y que la educación llegue también dejando un día a sus hogares. Ya que el niño sepa y crezca conociendo sus derechos porque de que vale que el estado nada más brinde, haya colegios, haya profesores cuando ya una persona con limitaciones no puede llegar a ese lugar, el estado tiene que enfocarse más en las personas más vulnerables que son las que no pueden ir a un colegio, hacerse presente, CONADIS lo mismo, porque no es solo para el centro, hacer campañas, llegar a esos lugares. Es como un foco que llegue y alumbre a todos, para que puedan conocer todos sus derechos, porque si viene una persona de la sierra, no sabe que es CONADIS; que es OMAPED, no sabe de nada, no tiene educación; entonces como va a poder representar, ino puede!

Lais

Trabajar el empoderamiento de la mujer, hacerle saber a qué derechos tiene derecho, valga la redundancia y hacer que tenga la valentía y la voluntad de hacer valer su opinión, ante todo. Primero iríamos a los puntos mas vulnerables, a los centros poblados, a los asentamientos, a las OSB, Vaso de Leche.

Donde podamos encontrar mujeres concentradas, mujeres reunidas y que tengan esa disposición de escuchar, porque yo he tenido por la carrera la oportunidad de ir a esos lugares e incluso para esto de las campañas navideñas, nosotros por la carrera debemos tener esas vocación de servicio para hacer los chocolates y esas cosas y nos toco ir a repartir lo ticket para la chocolatada en alto moche, y nosotros íbamos de cuadra en cuadra por grupos y tocábamos y las señoras nos decían : que voy a ir a perder mi tiempo mejor que vaya otro niño y que recoja su juguete y era gratis y todo y no tienen la disposición de escucharte; si no lo hacen para una actividad que era gratuita y que iban a salir beneficiadas sus niños hay muy poca probabilidad de que te escuchen cuando es algo más serio como es el empoderamiento de la mujeres y los derechos.

Katty

Que tanto nosotros como las entidades seamos capacitados para poder apoyarnos unos con otros.

Keyla

Informarnos más sobre nuestros derechos para saber qué podemos hacer frente a cualquier discriminación

Rosario

No intervino

ANEXO 4

SISTEMATIZACIÓN DE ENTREVISTAS SOBRE PARTICIPACIÓN DE MUJERES CON DISCAPACIDAD EN LA ESCENA PÚBLICA

DICIEMBRE 2018

ENTREVISTAS APLICADAS A:

NIVEL NACIONAL

Representantes del Estado:

- Directora de la Dirección de Políticas en Discapacidad del Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad (CONADIS), Dra. Claudia Rentería Garcés
- Directora General de la Dirección General de Transversalización de Género del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP), Dra. Maritza Ivonne Yupanqui Valderrama
- Dos (2) funcionarias del Ministerio de Educación (especialistas de educación inclusiva y educación básica regular) - Srtas. Betty Espinoza y Julissa Porras.

Representantes de Sociedad Civil:

- Especialista de Género y Coordinadora de Colectivos Nacionales de Mujeres sin discapacidad - Sra. Diana Miloslavich
- Dirigentas de Colectivos de mujeres con discapacidad - Sras. Sonia Malca y Esperanza Villafuerte
- Dirigenta del Colectivo de Damas invidentes del Perú - CODIP - Sra. Elizabeth Campos
- Dirigenta de la Red Nacional de Mujeres Autoridades - Sra. Sandra Rojas
- Dirigente de Nuevo Perú, Ex Congresista durante el periodo 2011 al 2016. Presentó dos propuestas legislativas contra el Acoso contra las mujeres - Sra. Verónica Mendoza

CHICLAYO

Representantes del Gobierno Regional:

- Coordinador de la Oficina de CONADIS Chiclayo - Dr. José Muro
- Especialista de Gestión Pedagógica del Gobierno Regional Chiclayo - Licenciada Norma Benítez Serquén
- Presidente de la Mesa de Concertación de Chiclayo, Dr. Luis Montenegro Serquén

Representantes de Sociedad Civil:

- Dirigente mujer de organizaciones de personas con discapacidad de Chiclayo - Sra. Nancy Vélez de la Federación Nacional de Personas con Discapacidad Física (período 2015-2017).
- Dirigente varón de organizaciones de personas con discapacidad de Chiclayo - Sr. Diego Darío Chumioque Delgado, perteneciente a la Fraternidad Cristiana de Personas Enfermas y con Discapacidad (FRATER) de Lambayeque.

TRUJILLO

Representantes del Gobierno Regional:

- Coordinador de la Oficina de CONADIS Trujillo- Dr. Antonio Abanto
- Asesor de Gobierno Regional - OREDIS. Sr. Luis Boy Vásquez
- Especialista de Gestión Pedagógica del Gobierno Regional Trujillo - Sra. Marisa Chávez
- Presidente de la Mesa de Concertación de Trujillo - Magister Fanny Ruiz Reyes

Representantes de Sociedad Civil:

- Dirigente mujer de organizaciones de personas con discapacidad de Trujillo - Sra. Margarita Elena Loyola Segura
- Dirigente varón de organizaciones de personas con discapacidad de Trujillo - Dirigente Asociación de PCD "Tony Meléndez"- Sr. Juan Vásquez

TEMAS

PERCEPCIÓN SOBRE LA SITUACIÓN DE PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES CON DISCAPACIDAD

- Las funcionarias de Estado de nivel Central consideran que la participación de las mujeres con discapacidad en la agenda pública es incipiente y a la vez un reto que deben afrontar.
- Las representantes del nivel central nacional del Ministerio de Educación señalaron no tener mayor información sobre el tema.
- En Chiclayo, hay poco personal educativo para atender la inclusión escolar de alumnos y alumnas con discapacidad, además de las grandes distancias que hay entre cada escuela con niños con discapacidad incluidos; sin embargo, se conoce y dialoga el tema de educación inclusiva en Chiclayo y el interior de las provincias.
- Mujeres líderes con discapacidad opinan que la percepción sobre la discapacidad que se tenga en la familia es básico para el desarrollo de la persona con discapacidad. Denunciaron diversas maneras de discriminación en el ejercicio de participar en la escena

pública. Manifestaron sentir acoso por parte de los varones al intervenir en los diálogos sobre políticas. Comentan que si alguna mujer ha logrado un cargo público se debe a que han lo han logrado gracias a acciones sexuales con los superiores administrativos. La agresión es verbal y constante. No se hace eco de sus reclamos por tales abusos.

- Las lideresas de movimientos nacionales de mujeres sin discapacidad consideran que hablar de promoción o Visibilización de la participación de las mujeres es hablar de la reivindicación de los derechos políticos de la mujer, entendiéndolo como obligación de cumplir derechos. Mencionaron muy poco sobre la inclusión de mujeres con discapacidad en sus movimientos de mujeres sin discapacidad. Centran actualmente su prioridad en el acoso y feminicidio a mujeres. Consideran que el tema Acoso es de actualidad y va aumentando cada vez.
- El representante de la Mesa de Concertación y Lucha contra la pobreza de Chiclayo promueve la participación de las personas con discapacidad en la Mesa; donde asisten de acuerdo a sus limitadas posibilidades

OPINIÓN SOBRE BARRERAS Y POSIBLES SOLUCIONES

- Las políticas públicas no priorizan la promoción de la participación de las mujeres con discapacidad.
- Se considera como principales barreras que impiden la participación de las mujeres con discapacidad en las instancias de concertación del desarrollo a la ausencia de accesibilidad física, recursos económicos, empleo; tal situación desventajosa no les permite ejercer sus derechos fundamentales. También consideran como barrera el tema de discriminación sexual.
- Una de las principales barreras son las actitudinales frente a las mujeres con discapacidad, porque les niegan oportunidades de crecer y desarrollarse; debido al machismo existente que los mantiene en una mirada hacia la mujer de reclusión dentro de sus propias casas, atendiendo el hogar y la familia.
- El machismo existente, es la causa por la que se les desanima de estudiar determinadas profesión y de estudiar carreras técnicas o de mando medio y las relega a usar alto porcentaje de su tiempo en actividades domésticas, cuidado de familiares adultos mayores, niños y con discapacidad. Asimismo, no existe capacitación a mujeres con discapacidad sobre liderazgo de manera permanente y sostenida.
- Discriminación en la propia familia
- No valoración de las capacidades que tienen
- Las mujeres con discapacidad en condición de lideresas, señalan el problema económico de transporte para asistir a reuniones.

SOBRE PARTICIPACIÓN DE MUJERES EN NIVEL NACIONAL, CHICLAYO Y TRUJILLO

- Con mayor notoriedad en Chiclayo que en Trujillo, las mujeres con discapacidad tienen mayor visibilidad y presencia en las organizaciones de personas con discapacidad. Ambas representaciones son conscientes de la discriminación de que son objeto y de sus dificultades de atender su sostenibilidad económica así como de participar en la vida

política en igualdad de condiciones que los varones. No hay Facilidades para obtener locales con accesibilidad para realizar reuniones, por ejemplo, el auditorio de la municipalidad de Chiclayo no es accesible.

- Algunas oficinas del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables y del Ministerio de Educación no conocen la situación de participación de mujeres con discapacidad en Trujillo y Chiclayo.
- El Ministerio de Educación está elaborando un Plan de trabajo con objetivo de mejorar la educación inclusiva a nivel nacional
- Lideresas con discapacidad de Lima conocen algunos núcleos de mujeres con discapacidad de Chiclayo y Trujillo; sin embargo, no tienen facilidades materiales para mantener relación con ellos con fines de intercambio de experiencias y capacitaciones sobre Derechos y Liderazgo.

CONOCIMIENTO DE LA LEGISLACIÓN EXISTENTE SOBRE PARTICIPACIÓN DE PCDS Y ESPECÍFICAMENTE DE MUJERES CON DISCAPACIDAD

- Por lo general las mujeres con discapacidad de Chiclayo y Trujillo han escuchado mencionar la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad, la Ley 29973 - Ley General de personas con discapacidad, Leyes sobre Cuotas de Género en las elecciones de congresista, elecciones del Parlamento Andino y elecciones regionales y locales.
- En el interior del país se desconocen las leyes

POLÍTICAS DISEÑADAS DE PROMOCIÓN DE PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES CON DISCAPACIDAD

- El POI, de carácter nacional del CONADIS 2017, no incluye actividades de promoción a mujeres con discapacidad y en provincias se trabaja en base a ello.
- La actitud de la sociedad es prohibitiva de participación social, económica,
- No existen esas políticas, deberían apoyar a que participemos políticamente

INFORMACIÓN SOBRE LOGROS DE EDUCACIÓN INCLUSIVA DE MUJERES

- El Ministerio de Educación informó que han realizado una evaluación., donde se concluye que los equipos no se abastecen para atender suficientemente la inclusión educativa. Están estudiando la posibilidad de mejorar y ampliar los servicios de apoyo a la inclusión en los colegios de EBR. Han planificado, no sólo ampliar los SAANEES sino también ver otros tipos de apoyo, ya que éstos no son suficientes. Nos existen tantos especialistas para la creación de SAANEES para todo el país, quizás sea necesario crear equipos multidisciplinarios.
- Los maestros, además de no estar capacitados técnicamente, no tienen una mentalidad de aceptación de la diversidad.

RECOMENDACIONES

- Para impulsar la participación de las mujeres en la escena pública es necesario cambiar las percepciones de la gente, mejorar la data y mejorar las actitudes frente a ellas.
- Es necesario capacitar a las mujeres con discapacidad sobre sus derechos y encontrar

formas alternativas de participación. Trabajar todas las instancias de manera conjunta y coordinada.

- La paridad en la representación en los cargos de autoridades es importante
- Dar oportunidades a las mujeres.
- Apoyar a crear desde pequeñas autoestima a las mujeres con discapacidad
- Mayor promoción y difusión de los derechos de las mujeres con discapacidad
- Promover la organización colectiva de las mujeres
- Mayores presupuestos del Estado y las ONGs para el trabajo con mujeres con discapacidad

ANEXO 5

SISTEMATIZACIÓN DE INTERVENCIONES EN GRUPOS FOCALES SOBRE PARTICIPACIÓN DE MUJERES CON DISCAPACIDAD EN LA ESCENA PÚBLICA

DICIEMBRE 2018

GRUPOS FOCALES CON MUJERES CON DISCAPACIDAD NO LÍDERES

CHICLAYO

Participantes:

- Sonia Fernández
- Yanet Yrigoyen
- Mixi García
- Maritza Luque

INFORMACIÓN SOBRE EL DERECHO A PARTICIPACIÓN EN IGUALDAD EN LAS ORGANIZACIONES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y ESCENA PÚBLICA. INFORMACIÓN SOBRE EXISTENCIA DE AUTORIDADES ELEGIDAS POR SUFRAGIO

No conocen si han participado mujeres con discapacidad en las últimas elecciones regionales y municipales, pero tienen la percepción de que no son informadas sobre este derecho a participar, y, si alguna vez las incluyen en la lista de candidatos, las colocan en últimos lugares; asimismo no cuentan con recursos económicos para asumir los gastos de campaña que cada candidato debe asumir de manera personal.

REPORTE DE EXPERIENCIAS DE PARTICIPACIÓN O NO PARTICIPACIÓN Y PERCEPCIÓN SOBRE LAS MISMAS

Algunas pocas mujeres con discapacidad cumplen de manera voluntaria en los procesos electorales su función de miembros de mesa, a pesar de que están exoneradas del ejercicio de la función.

Algunas mujeres están organizadas pero les está faltando hacer capacitaciones en derechos y en formas de trabajo organizacional.

PERCEPCIONES DE LAS MUJERES CON DISCAPACIDAD SOBRE DISCRIMINACIÓN, SOBRE ACOSO, SOBRE DERECHO AL SUFRAGIO Y A SER ELEGIDA, ACCESIBILIDAD, ACCESO A LA INFORMACIÓN, APOYO FAMILIAR Y SOCIAL, RECURSOS ECONÓMICOS. VIOLENCIA DOMÉSTICA, Y OTROS

Algunas han sufrido discriminación en los procesos de selección de personal para empleos y también en el trabajo obtenido por parte de sus compañeras sin discapacidad. Algunas han descrito desprecio y agresión por parte de sus familiares más cercanos. Otra señora ha descrito los problemas familiares y sociales que sufre por tener un hijo con discapacidad intelectual leve.

SEÑALAMIENTO POR PARTE DE LAS PROPIAS MUJERES CON DISCAPACIDAD NO LÍDERES SOBRE LAS BARRERAS QUE NO LES PERMITE PARTICIPAR, O PARTICIPAR MÁS ACTIVA Y PLENAMENTE EN LAS ORGANIZACIONES GREMIALES Y EN INSTANCIAS DE PLANIFICACIÓN Y EJECUCIÓN DE POLÍTICAS SOCIALES; Y OPINIÓN SOBRE QUÉ MEDIDAS TOMAR A FIN DE SUPERAR TALES BARRERAS.

Señalaron problemas de accesibilidad física, transporte, falta de capacitación que les apoye a empoderarse. Señalaron la inequidad de oportunidades para las mujeres. También señalaron el maltrato cuando solicitan apoyo en accesibilidad o atención a sus hijos en los centros educativos.

IDEAS FUERZA

- Sensibilización a la familia de las mujeres con discapacidad
- Capacitación sobre sus derechos a fin de sensibilizar a funcionarios y a la población. Intercambio de experiencias entre ellas.
- Incidencia política para mejorar las políticas públicas
- Campañas mediáticas

TRUJILLO

Participantes:

- Katy Avalos
- Lais Rojas
- Feila Linares
- Tatiana Ocampo

- Rosario Escudero
- Ivis

INFORMACIÓN SOBRE EL DERECHO A PARTICIPACIÓN EN IGUALDAD EN LAS ORGANIZACIONES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y ESCENA PÚBLICA. INFORMACIÓN SOBRE EXISTENCIA DE AUTORIDADES ELEGIDAS POR SUFRAGIO

No tienen una percepción bien definida de derechos.

La defensa de sus derechos o participación política, siempre han sido casos excepcionales, pero no es predominante en el desarrollo de sus actividades.

REPORTE DE EXPERIENCIAS DE PARTICIPACIÓN O NO PARTICIPACIÓN Y PERCEPCIÓN SOBRE LAS MISMAS

Algunas han participado en organizaciones, todos con buenas experiencias de ello; pero desearían que la capacitación vaya ligada a generación de empleo para ellas.

PERCEPCIONES DE LAS MUJERES CON DISCAPACIDAD SOBRE DISCRIMINACIÓN, SOBRE ACOSO, SOBRE DERECHO AL SUFRAGIO Y A SER ELEGIDA, ACCESIBILIDAD, ACCESO A LA INFORMACIÓN, APOYO FAMILIAR Y SOCIAL, RECURSOS ECONÓMICOS. VIOLENCIA DOMÉSTICA, Y OTROS

Han sufrido discriminación en sus centros de capacitación, en su ingreso a ascensores.

SEÑALAMIENTO POR PARTE DE LAS PROPIAS MUJERES CON DISCAPACIDAD NO LÍDERES SOBRE LAS BARRERAS QUE NO LES PERMITE PARTICIPAR, O PARTICIPAR MÁS ACTIVA Y PLENAMENTE EN LAS ORGANIZACIONES GREMIALES Y EN INSTANCIAS DE PLANIFICACIÓN Y EJECUCIÓN DE POLÍTICAS SOCIALES; Y OPINIÓN SOBRE QUÉ MEDIDAS TOMAR A FIN DE SUPERAR TALES BARRERAS.

Han sufrido barreras arquitectónicas, falta de solidaridad de las demás personas sin discapacidad

IDEAS FUERZA

- Campañas mediáticas de sensibilización
- Deberían involucrarse varias instituciones que tienen que ver con el tema de discapacidad y hacer un enfoque multisectorial, a veces trabaja CONADIS muy independiente de otras y deberían ser siempre colaborativas y participativas, en la medida que más instituciones se enfoquen en el tema y sea así transversal va a tener más difusión y más llegada a la población.
- Capacitaciones laborales de acuerdo a las posibilidades de sus propias discapacidades
- Capacitación permanente a maestros de aulas inclusivas
- Capacitación y empoderamiento de las mujeres
- Capacitación sobre agremiarnos entre todas y defendernos de manera conjunta

ANEXO 6

FUNDAMENTOS JURIDICOS DEL DERECHO A LA PARTICIPACIÓN Y ACCESO A LA TOMA DE DECISIONES DE LAS MUJERES CON DISCAPACIDAD

El derecho a la participación política de las personas con discapacidad

El derecho de todas las personas a la participación política se encuentra expresamente reconocido como un derecho fundamental en los artículos 2º inciso 17)⁸¹ y 31º de la Constitución Política del Perú⁸². Su ejercicio es regulado por un conjunto de leyes tales como la Ley Orgánica de Elecciones la Ley N° 26859 que regula los procesos electorales; la Ley de Organizaciones Políticas la Ley N° 28094; la Ley de Elecciones Regionales (Ley N° 27683), la Ley De Elecciones Municipales (Ley N° 26864), que norman la organización y ejecución de las elecciones en concordancia con la Constitución Política del Perú.

Se encuentra, asimismo, consagrado en diversos instrumentos y tratados internacionales de los que es parte el Perú, los cuales integran lo que se denomina el bloque de constitucionalidad⁸³, como parámetro de regulación e interpretación de los mismos.

En el ámbito de la normativa internacional de los derechos humanos, este derecho es reconocido por el artículo 21º de la Declaración Universal de los Derechos Humanos⁸⁴, el Artículo XX de la Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre⁸⁵, el Artículo 23º de la Convención

81 Constitución Política del Perú, artículo 2.- Derechos fundamentales de la persona Toda persona tiene derecho: (...)7. A participar, en forma individual o asociada, en la vida política, económica, social y cultural de la Nación. Los ciudadanos tienen, conforme a ley, los derechos de elección, de remoción o revocación de autoridades, de iniciativa legislativa y de referéndum.

82 Constitución Política del Perú, artículo 31.- Los ciudadanos tienen derecho a participar en los asuntos públicos mediante referéndum; iniciativa legislativa; remoción o revocación de autoridades y demanda de rendición de cuentas. Tienen también el derecho de ser elegidos y de elegir libremente a sus representantes, de acuerdo con las condiciones y procedimientos determinados por ley orgánica. Es derecho y deber de los vecinos participar en el gobierno municipal de su jurisdicción. La ley norma y promueve los mecanismos directos e indirectos de su participación. Tienen derecho al voto los ciudadanos en goce de su capacidad civil. Para el ejercicio de este derecho se requiere estar inscrito en el registro correspondiente. El voto es personal, igual, libre, secreto y obligatorio hasta los setenta años. Es facultativo después de esa edad. La ley establece los mecanismos para garantizar la neutralidad estatal durante los procesos electorales y de participación ciudadana. Es nulo y punible todo acto que prohíba o limite al ciudadano el ejercicio de sus derechos.”

83 Constitución Política del Perú, Cuarta Disposición Final y Transitoria (Interpretación de los derechos fundamentales): “Las normas relativas a los derechos y a las libertades que la Constitución reconoce se interpretan de conformidad con la Declaración Universal de Derechos Humanos y con los tratados y acuerdos internacionales sobre las mismas materias ratificados por el Perú.”

84 Declaración Universal de los Derechos Humanos, artículo 21: “1. Toda persona tiene derecho a participar en el gobierno de su país, directamente o por medio de representantes libremente escogidos. 2. Toda persona tiene el derecho de acceso, en condiciones de igualdad, a las funciones públicas de su país. 3. La voluntad del pueblo es la base de la autoridad del poder público; esta voluntad se expresará mediante elecciones auténticas que habrán de celebrarse periódicamente, por sufragio universal e igual y por voto secreto u otro procedimiento equivalente que garantice la libertad del voto.”

85 Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre, artículo XX: “Toda persona, legal- mente capacitada, tiene el derecho de tomar parte en el gobierno de su país, directamente o por medio de sus representantes, y de participar en las elecciones populares, que serán de voto secreto, genuinas, periódicas y libres.”

Americana sobre Derechos Humanos⁸⁶ y el Artículo 25º del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos⁸⁷.

De estas normas se desprende la delimitación de los derechos que conforman el contenido del derecho a la participación política, siendo estos: 1) el derecho a participar, ya sea directa o indirectamente en el gobierno de un país 2) el derecho a acceder a la función pública en condiciones de igualdad y 3) el derecho a votar y a ser elegido en elecciones auténticas, periódicas y bajo la modalidad del sufragio universal e igual y, del secretismo del voto. Adicionalmente el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, detalla que estos derechos se ejercen “sin ninguna de las distinciones mencionadas en el artículo 2º, y sin restricciones indebidas”, en alusión al mandato convencional de igualdad y no discriminación.

El Artículo 29º de la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, por su parte, consagra el derecho de las personas con discapacidad a participar en la vida política y pública, reconociéndoseles no solo el ejercicio de los derechos arriba enunciados (con observancia de los ajustes razonables y la asistencia requeridas para su ejecución), sino también del ejercicio del derecho a participar en organizaciones de personas con discapacidad, tanto gubernamentales como no gubernamentales. Esto último está directamente relacionado con una de las obligaciones generales de los Estados parte de la CDPD: la obligación de consultar. En tal sentido, es dable indicar que el derecho a la participación política de las personas con discapacidad integra cuatro derechos:

- el derecho a sufragar
- el derecho de acceso a la función pública
- el derecho a ser representante político
- el derecho a formar organizaciones que puedan participar en procesos de consulta.

El derecho al voto o el derecho al sufragio

El derecho al voto se encuentra consagrado en diversas normas nacionales (artículo 31º de la Constitución Política del Perú, así como en el artículo 12.2 de la Ley N° 29973) e internacionales (artículo 21º de la Declaración Universal de los Derechos Humanos (Declaración Universal de los Derechos Humanos); asimismo en el artículo 29.a) de la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (CDPD) y artículo 23º de la Convención Americana de Derechos Humanos).

86 Convención Americana sobre Derechos Humanos, Artículo 23.- Derechos Políticos: “1. Todos los ciudadanos deben gozar de los siguientes derechos y oportunidades. a) de participar en la dirección de los asuntos públicos, directamente o por medio de representantes libremente elegidos; b) de votar y ser elegidos en elecciones periódicas auténticas, realizadas por sufragio universal e igual y por voto secreto que garantice la libre expresión de la voluntad de los electores, y c) de tener acceso, en condiciones generales de igualdad, a las funciones públicas de su país. 2. La ley puede reglamentar el ejercicio de los derechos y oportunidades a que se refiere el inciso anterior, exclusivamente por razones de edad, nacionalidad, residencia, idioma, instrucción, capacidad civil o mental, o condena, por juez competente, en proceso penal.”

87 Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, artículo 25: “Todos los ciudadanos gozarán, sin ninguna de las distinciones mencionadas en el artículo 2, y sin restricciones indebidas, de los siguientes derechos y oportunidades: a) Participar en la dirección de los asuntos públicos, directamente o por medio de representantes libremente elegidos; b) Votar y ser elegidos en elecciones periódicas, auténticas, realizadas por sufragio universal e igual y por voto secreto que garantice la libre expresión de la voluntad de los electores; c) Tener acceso, en condiciones generales de igualdad, a las funciones públicas de su país.”

El artículo 12º de la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (CDPCD)⁸⁸, por su parte, reconoce a las personas con discapacidad el ejercicio de ejercer su capacidad jurídica “en igualdad de condiciones y en todos los aspectos de la vida de las personas, lo que incluye la participación en la vida política manifestada en el derecho al voto”. Ello en consonancia con el artículo 29º de la CDPCD que dispone que: “Los Estados Partes garantizarán a las personas con discapacidad los derechos políticos y la posibilidad de gozar de ellos en igualdad de condiciones con las demás y se comprometerán a asegurar que las personas con discapacidad puedan participar plena y efectivamente en la vida política y pública en igualdad de condiciones con las demás, directamente o a través de representantes libremente elegidos, incluidos el derecho y la posibilidad de las personas con discapacidad a votar y ser elegidas”.

El derecho de acceso a la función pública

De acuerdo con el Artículo 29º de la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad los Estados tienen el deber de garantizar y asegurar que las personas con discapacidad puedan participar plena, efectivamente y en igualdad de condiciones, en la vida política y pública. Reconociéndoseles, además, el derecho a “presentarse efectivamente como candidatas en las elecciones, ejercer cargos y desempeñar cualquier función pública a todos los niveles de gobierno, facilitando el uso de nuevas tecnologías y tecnologías de apoyo cuando proceda (...)”.

El derecho a la representación política

El derecho a la representación política forma parte del contenido esencial del derecho a la participación política, contenido en el artículo 29º de la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de la CPD. Norma que reconoce el derecho a la participación política en su dimensión activa, es decir, en la capacidad de ejercer cargos de representación política y, por ende, ser susceptibles, no solo de elegir sino de ser elegidos válidamente.

De manera específica, el artículo 29 de la CDPD refiere lo siguiente:

88 Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, artículo 12: “1. Los Estados Partes reafirman que las personas con discapacidad tienen derecho en todas partes al reconocimiento de su personalidad jurídica. 2. Los Estados Partes reconocerán que las personas con discapacidad tienen capacidad jurídica en igualdad de condiciones con las demás en todos los aspectos de la vida. 3. Los Estados Partes adoptarán las medidas pertinentes para proporcionar acceso a las personas con discapacidad al apoyo que puedan necesitar en el ejercicio de su capacidad jurídica. 4. Los Estados Partes asegurarán que en todas las medidas relativas al ejercicio de la capacidad jurídica se proporcionen salvaguardias adecuadas y efectivas para impedir los abusos de conformidad con el derecho internacional en materia de derechos humanos. Esas salvaguardias asegurarán que las medidas relativas al ejercicio de la capacidad jurídica respeten los derechos, la voluntad y las preferencias de la persona, que no haya conflicto de intereses ni influencia indebida, que sean proporcionales y adaptadas a las circunstancias de la persona, que se apliquen en el plazo más corto posible y que estén sujetas a exámenes periódicos por parte de una autoridad o un órgano judicial competente, independiente e imparcial. Las salvaguardias serán proporcionales al grado en que dichas medidas afecten a los derechos e intereses de las personas. 5. Sin perjuicio de lo dispuesto en el presente artículo, los Estados Partes tomarán todas las medidas que sean pertinentes y efectivas para garantizar el derecho de las personas con discapacidad, en igualdad de condiciones con las demás, a ser propietarias y heredar bienes, controlar sus propios asuntos económicos y tener acceso en igualdad de condiciones a préstamos bancarios, hipotecas y otras modalidades de crédito financiero, y velarán por que las personas con discapacidad no sean privadas de sus bienes de manera arbitraria.”



Los Estados Partes garantizarán a las personas con discapacidad los derechos políticos y la posibilidad de gozar de ellos en igualdad de condiciones con las demás y se comprometerán a:

a) Asegurar que las personas con discapacidad puedan participar plena y efectivamente en la vida política y pública en igualdad de condiciones con las demás, directamente o a través de representantes libremente elegidos, incluidos el derecho y la posibilidad de las personas con discapacidad a votar y ser elegidas, entre otras formas mediante:

- i) La garantía de que los procedimientos, instalaciones y materiales electorales sean adecuados, accesibles y fáciles de entender y utilizar;*
- ii) La protección del derecho de las personas con discapacidad a emitir su voto en secreto en elecciones y referéndum públicos sin intimidación, y a presentarse efectivamente como candidatas en las elecciones, ejercer cargos y desempeñar cualquier función pública a todos los niveles de gobierno, facilitando el uso de nuevas tecnologías y tecnologías de apoyo cuando proceda;*
- iii) La garantía de la libre expresión de la voluntad de las personas con discapacidad como electores y a este fin, cuando sea necesario y a petición de ellas, permitir que una persona de su elección les preste asistencia para votar.*

b) Promover activamente un entorno en el que las personas con discapacidad puedan participar plena y efectivamente en la dirección de los asuntos públicos, sin discriminación y en igualdad de condiciones con las demás, y fomentar su participación en los asuntos públicos y, entre otras cosas:

- i) Su participación en organizaciones y asociaciones no gubernamentales relacionadas con la vida pública y política del país, incluidas las actividades y la administración de los partidos políticos;*
- ii) La constitución de organizaciones de personas con discapacidad que representen a estas personas a nivel internacional, nacional, regional y local, y su incorporación a dichas organizaciones.”*

A nivel jurisprudencial, en su sentencia en el caso *Yatama vs. Nicaragua*⁸⁹, la Corte Interamericana de Derechos Humanos refirió que:

⁸⁹ Corte Interamericana de Derechos Humanos Caso *Yatama Vs. Nicaragua*, Sentencia de 23 de Junio de 2005 (Excepciones Preliminares, Fondo, Reparaciones y Costas). Ver en http://www.corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/seriec_127_esp.pdf



El artículo 23º de la Convención consagra los derechos a la participación en la dirección de los asuntos públicos, a votar, a ser elegido, y a acceder a las funciones públicas, los cuales deben ser garantizados por el Estado en condiciones de igualdad.

Es indispensable que el Estado genere las condiciones y mecanismos óptimos para dichos derechos políticos puedan ser ejercidos de forma efectiva, respetando el principio de igualdad y no discriminación. Los hechos del presente caso se refieren principalmente a la participación política por medio de representantes libremente elegidos, cuyo ejercicio efectivo también se encuentra protegido en el artículo 50 de la Constitución de Nicaragua.

La participación política puede incluir amplias y diversas actividades que las personas realizan individualmente u organizados, con el propósito de intervenir en la designación de quienes gobernarán un Estado o se encargarán de la dirección de los asuntos públicos, así como influir en la formación de la política estatal a través de mecanismos de participación directa.

El ejercicio de los derechos a ser elegido y a votar, íntimamente ligados entre sí, es la expresión de las dimensiones individual y social de la participación política.

Los ciudadanos tienen el derecho de participar en la dirección de los asuntos públicos por medio de representantes libremente elegidos. El derecho al voto es uno de los elementos esenciales para la existencia de la democracia y una de las formas en que los ciudadanos ejercen el derecho a la participación política. Este derecho implica que los ciudadanos puedan elegir libremente y en condiciones de igualdad a quienes los representarán.

La participación mediante el ejercicio del derecho a ser elegido supone que los ciudadanos puedan postularse como candidatos en condiciones de igualdad y que puedan ocupar los cargos públicos sujetos a elección si logran obtener la cantidad de votos necesarios para ello.

El derecho a tener acceso a las funciones públicas en condiciones generales de igualdad protege el acceso a una forma directa de participación en el diseño, implementación, desarrollo y ejecución de las directrices políticas estatales a través de funciones públicas. Se entiende que estas condiciones generales de igualdad están referidas tanto al acceso a la función pública por elección popular como por nombramiento o designación.

Obligación de garantizar el goce de los derechos políticos

La Corte entiende que, de conformidad con los artículos 23, 24, 1.1 y 2 de la Convención, el Estado tiene la obligación de garantizar el goce de los derechos políticos, lo cual implica que la regulación del ejercicio de dichos derechos y su aplicación sean acordes al principio de igualdad y no discriminación, y debe adoptar las medidas necesarias para garantizar su pleno ejercicio. Dicha obligación de garantizar no se cumple con la sola expedición de normativa que reconozca formalmente dichos derechos, sino requiere que el Estado adopte las medidas necesarias para garantizar su pleno ejercicio, considerando la situación de debilidad o desvalimiento en que se encuentran los integrantes de ciertos sectores o grupos sociales.”⁹⁰

El derecho a la consulta

A nivel nacional, el derecho a la consulta es legislado por el artículo 14º de la Ley General de la Persona con Discapacidad (Ley N° 29973) que establece que “Las autoridades de los distintos sectores y niveles de gobierno tienen la obligación de realizar consultas con las organizaciones que representan a las personas con discapacidad, previamente a la adopción de normas legislativas y administrativas, políticas y programas sobre cuestiones relativas a la discapacidad. Los procesos de consulta se desarrollan sobre la base de los principios de accesibilidad, buena fe, oportunidad y transparencia.”

Asimismo, el Artículo 12º del reglamento de la Ley General de la Persona con Discapacidad dispone que “En el marco del derecho a la consulta, previamente a la adopción de normas legislativas y administrativas, políticas y programas sobre cuestiones relativas a la discapacidad, estas deben ser difundidas por un plazo no menor de treinta (30) días, conforme a lo establecido en el artículo 14º del Decreto Supremo N° 001-2009-JUS, periodo en el cual las organizaciones de y para personas con discapacidad formulan las observaciones correspondientes. La entidad que realiza la consulta debe facilitar a las organizaciones de y para personas con discapacidad infraestructura accesible, los intérpretes, guías intérpretes; y otros modos y medios aumentativos o alternativos de comunicación, que faciliten el ejercicio de su derecho a la información y consulta. La misma norma dispone que las organizaciones de y para personas con discapacidad participan en las consultas a través de sus representantes legales debidamente acreditados; y que las entidades del sector público y privado que tengan incidencia en la toma de decisiones en las que participen las personas con discapacidad diseñan e implementan los procedimientos requeridos para aplicar los sistemas de apoyo y ajustes razonables.

El Artículo 14º del Decreto Supremo N° 001-2009-JUS⁹¹ indica, por su parte, lo siguiente:

90 Corte Interamericana de Derechos Humanos Caso Yatama Vs. Nicaragua, Sentencia de 23 de Junio de 2005 (Excepciones Preliminares, Fondo, Reparaciones y Costas), párr. 194-201.

91 Decreto Supremo No 001-2009-JUS, Reglamento que establece disposiciones relativas a la publicidad, publicación de proyectos normativos y difusión de normas legales de carácter general, Publicado en el Diario Oficial El Peruano el 15/01/2009. Ver en <http://www2.osinerg.gob.pe/MarcoLegal/docrev/pdf/DS-001-2009-JUS-CONCORDADO.pdf>



Difusión de los proyectos de normas legales de carácter general

- 1.- *Sin perjuicio de lo establecido en el artículo 2º, las entidades públicas dispondrán la publicación de los proyectos de normas de carácter general que sean de su competencia en el Diario Oficial El Peruano, en sus Portales Electrónicos o mediante cualquier otro medio, en un plazo no menor de treinta (30) días antes de la fecha prevista para su entrada en vigencia, salvo casos excepcionales. Dichas entidades permitirán que las personas interesadas formulen comentarios sobre las medidas propuestas.*
- 2.- *La publicación de los proyectos de normas de carácter general deben incluir:*
 - 2.1. *Referencia a la entidad pública bajo la cual se propone el proyecto de norma;*
 - 2.2. *El documento que contiene el proyecto de norma y la exposición de motivos, así como una descripción de los temas que involucra;*
 - 2.3. *Plazo para la recepción de los comentarios;*
 - 2.4. *Persona dentro de la entidad pública encargada de recibir los comentarios.*
- 3.- *Se exceptúa de la aplicación del presente artículo:*
 - 3.1. *Las normas y decisiones elaboradas por el Poder Legislativo y el Poder Judicial, así como los Decretos de Urgencia y los Decretos Legislativos.*
 - 3.2. *Cuando la entidad por razones debidamente fundamentadas, en el proyecto de norma, considere que la prepublicación de la norma es impracticable, innecesaria o contraria a la seguridad o al interés público.”*

	TOTAL	Ver, aún usando anteojos	% del N° de mujeres con discapacidad - visual de la provincia/distrito	Oír, aún usando audífonos	% del N° de mujeres con discapacidad auditiva de la provincia/distrito	Hablar o comunicarse, aún usando la lengua de señas u otros de la provincia/distrito	% del N° de mujeres con discapacidad habla de la provincia/distrito	Moverse o caminar para usar brazos y/o piernas	% del N° de mujeres con discapacidad caminar de la provincia/distrito	Entender o aprender (concentrarse y recordar)	% del N° de mujeres con discapacidad entender de la provincia/distrito	Relacionarse con los demás por sus pensamientos, sentimientos, emociones o conductas	% del N° de mujeres con discapacidad relaciones y conductas de la provincia/distrito	Ninguna
PROVINCIA CHICLAYO	799.675	56.049	100	12.604	22	5.571	100	20.035	100	7.815	100	5.237	100	712.845
Hombres	385.163	20.008	36	6.546	51,94	3.161	57	8.378	42	3.534	45	2.609	50	349.966
Mujeres	414.512	36.041	64	6.058	48	2.410	43	11.657	58	4.281	55	2.628	50	362.879
DISTRITO CHICLAYO	270.496	20.266		4.188		1.789		6.362		2.641		1.687		240.436
Hombres	127.234	7.123	35	2.049		1.001	0	2.627		1.160		816		115.382
Mujeres	143.262	13.143	65	2.139	51	788	44	3.735	59	1.481	56	871	52	125.054
DISTRITO CHONGUYAPE	18.364	1.393		345		131		598		204		129		16.159
Hombres	9.070	568	41	196		84		261		90		63		8.093
Mujeres	9.294	825	59	149	43	47	36	337	56	114	56	66	51	8.066
DISTRITO ETEN	11.993	793		290		98		416		119		102		10.597
Hombres	5.774	287	36	157		60		147		50		49		5.226
Mujeres	6.219	506	64	133	46	38	39	269	65	69	58	53	52	5.371
DISTRITO ETEN PUERTO	2.342	234		56		19		60		16		12		2.001
Hombres	1.127	76	32	25		14		20		10		4		1.003
Mujeres	1.215	158	68	31	55	5	26	40	67	6	38	8	67	998
DISTRITO JOSÉ LEONARDO ORTIZ	156.498	10.962		2.439		1.169		3.765		1.686		1.176		139.709
Hombres	75.246	3.769		1.220		619		1.481		711		543		68.690
Mujeres	81.252	7.193	66	1.219	50	550	47	2.284	61	975	58	633	54	71.019
DISTRITO LA VICTORIA	90.912	6.247		1.403		600		2.095		805		513		81.402
Hombres	43.614	2.143	34	751		348		874		373		255		39.851
Mujeres	47.298	4.104	66	652	46	252	42	1.221	58	432	54	258	50	41.551
DISTRITO LAGUNAS	9.986	636		159		65		305		70		67		8.882

Hombres		4.950	255	40	100			44		147		40		39		4.427
Mujeres		5.036	381	60	59	37		21	32	158	52	30	43	28	42	4.455
DISTRITO MONSEFÚ		32.225	1.919		484			230		834		265		170		29.002
Hombres		14.439	699		256			136		345		114		87		14.133
Mujeres		16.786	1.220	7	228	47		94	41	489	59	151	57	83	49	14.869
DISTRITO NUEVA ARICA		2.458	296		71			29		125		31		25		2.012
Hombres		1.232	134		39			15		52		14		13		1.028
Mujeres		1.226	162	13	32	45		14	48	73	58	17	55	12	48	984
DISTRITO OYOTÚN		8.201	481		142			52		222		71		30		7.376
Hombres		4.153	210		85			32		111		34		16		3.755
Mujeres		4.048	271	7	57	40		20	38	111	50	37	52	14	47	3.621
DISTRITO PICSI		12.704	867		199			79		345		195		142		11.220
Hombres		8.125	435		124			49		201		134		112		7.249
Mujeres		4.579	432	9	75	38		30	38	144	42	61	31	30	21	3.971
DISTRITO PIMENTEL		44.602	2.610		509			285		922		334		281		40.558
Hombres		21.461	902		272			162		369		159		145		19.860
Mujeres		23.141	1.708	7	237	47		123	43	553	60	175	52	136	48	20.698
DISTRITO REQUE		15.744	1.145		253			116		445		159		109		13.969
Hombres		7.565	405		124			74		200		77		61		6.839
Mujeres		8.179	740	9	129	51		42	36	245	55	82	52	48	44	7.130
DISTRITO SANTA ROSA		12.350	780		193			86		283		96		43		11.101
Hombres		6.085	267		119			51		125		45		19		5.570
Mujeres		6.265	513	8	74	38		35	41	158	56	51	53	24	56	5.531
DISTRITO SAÑA		11.617	856		211			91		408		116		84		10.159
Hombres		5.737	322		125			57		183		54		48		5.104
Mujeres		5.880	534	9	86	41		34	37	225	55	62	53	36	43	5.055
DISTRITO CAYALTÍ		14.809	1.261		361			162		501		197		122		12.770
Hombres		7.222	474		197			98		237		96		58		6.334
Mujeres		7.587	787	10	164	45		64	40	264	53	101	51	64	52	6.436
DISTRITO PÁTAPO		22.624	1.333		336			150		685		235		148		20.330

Hombres		11.117	496		188		80		291		115		74		10.156
Mujeres		11.507	837	7	148	44	70	47	394	58	120	51	74	50	10.174
DISTRITO POMALCA		25.267	1.599		396		192		627		253		169		22.586
Hombres		12.283	591		195		110		255		110		87		11.163
Mujeres		12.984	1.008	8	201	51	82	43	372	59	143	57	82	49	11.423
DISTRITO PUCALÁ		8.701	622		166		66		246		99		59		7.698
Hombres		4.251	228		95		40		119		48		33		3.811
Mujeres		4.450	394	9	71	43	26	39	127	52	51	52	26	44	3.887
DISTRITO TUMÁN		27.782	1.749		403		162		791		223		169		24.878
Hombres		13.478	624		229		87		333		100		87		12.292
Mujeres		14.304	1.125	8	174	43	75	46	458	58	123	55	82	49	12.586
PROVINCIA TRUJILLO		970.016	58.666		15.001		6.118		22.666		9.843		6.227		875.882
Hombres		466.966	20.703		7.648		3.454		9.370		4.284		3.119		428.822
Mujeres		503.050	37.963	65	7.353	49	2.664	44	13.296	59	5.559	56	3.108	50	447.060
DISTRITO TRUJILLO		314.939	21.367		5.235		1.915		8.025		3.299		2.132		281.656
Hombres		148.180	7.827		2.586		1.052		3.246		1.426		1.089		134.614
Mujeres		166.759	13.540	8	2.649	51	863	45	4.779	60	1.873	57	1.043	49	147.042
DISTRITO EL PROVENIR		190.461	9.955		2.912		1.283		4.373		1.986		1.182		173.361
Hombres		91.998	3.232		1.460		754		1.805		829		595		85.259
Mujeres		98.463	6.723	7	1.452	50	529	41	2.568	59	1.157	58	587	50	88.102
DISTRITO FLORENCIA DE MORA		37.262	2.752		801		303		1.132		464		238		32.904
Hombres		17.955	936		414		174		466		211		121		16.204
Mujeres		19.307	1.816	9	387	48	129	43	666	59	253	55	117	49	16.700
DISTRITO HUANCHACO		68.409	3.715		944		424		1.285		665		392		62.414
Hombres		36.059	1.418		533		253		600		305		197		33.395
Mujeres		32.350	2.297	7	411	44	171	40	685	53	360	54	195	50	29.019
DISTRITO LA ESPERANZA		189.206	10.897		2.671		1.284		4.056		1.951		1.237		171.644
Hombres		90.952	3.638		1.391		724		1.663		855		604		84.007
Mujeres		98.254	7.259	7	1.280	48	560	44	2.393	59	1.096	56	633	51	87.637

DISTRITO LAREDO	37.206	1.799		593		189		902		298		182		34.033
Hombres	18.356	674		324		103		383		142		99		17.021
Mujeres	18.850	1.125	6	269	45	86	46	519	58	156	52	83	46	17.012
DISTRITO MOCHE	37.436	2.142		503		177		795		342		244		34.050
Hombres	18.123	750		263		100		344		134		111		16.758
Mujeres	19.313	1.392	7	240	48	77	44	451	57	208	61	133	55	17.292
DISTRITO POROTO	3.586	263		90		24		132		46		32		3.170
Hombres	1.808	115		47		11		66		19		18		1.610
Mujeres	1.778	148	8	43	48	13	54	66	50	27	59	14	44	1.560
DISTRITO SALAVERRY	18.944	1.110		250		118		401		164		117		17.155
Hombres	9.249	342		122		63		163		66		59		8.578
Mujeres	9.695	768	8	128	51	55	47	238	59	98	60	58	50	8.577
DISTRITO SIMBAL	4.061	88		47		26		102		49		24		3.817
Hombres	2.071	45		27		16		51		30		13		1.941
Mujeres	1.990	43	2	20	43	10	38	51	50	19	39	11	46	1.876
DISTRITO VICTOR LARCO HERRERA	68.506	4.578		955		375		1.463		579		447		61.678
Hombres	32.215	1.726		481		204		583		267		213		29.435
Mujeres	36.291	2.852	8	474	50	171	46	880	60	312	54	234	52	32.243

Fuente: Elaboración propia en base a información especializada de data recibida de INEI - Censo Nacional 2017



PARTICIPACIÓN Y ACCESO
A LA TOMA DE DECISIONES DE LAS

MUJERES CON DISCAPACIDAD

EN ESPACIOS PÚBLICOS Y
ORGANIZACIONALES DE
CHICLAYO Y TRUJILLO